

2020

Informe de incidentes de odio motivados por LGTBfobia

En la Comunidad de Madrid



Diversidad afectivo sexual
e
identidad de género

Informe Observatorio
2020

In Memoriam:

Roberto Gonzalez Orrubia

Roberto fue un chico trans asesinado en 2007 en Madrid. Vivía con dos compañeras de piso que le propinaban golpes, le insultaban y acosaban. Su novia le dejó. Él lo soportaba todo estoicamente. Le cortaron la comunicación con el exterior, le grabaron desnudo mientras le depilaban para que no le saliera pelo. Le amenazaban con prostituirle, le pasearon en minifalda, top y unas sandalias de tacón. Vendieron todos los enseres, le hicieron firmar una autorización de poder vivir en el piso y de que se lo regalaban por las deudas ficticias que había contraído con ellas.

Perdió 40kg, y la noche del 29 de agosto de 2007 le agredieron con tan brutalidad en la cabeza que falleció días después. Agonizó durante 72 horas en un colchón sobre el suelo. No llamaron a ninguna ambulancia, ninguna de las dos mujeres.

Fueron condenadas a 18 años de cárcel, acusadas de asesinato, atentado contra la integridad moral, coacciones y extorsión.

Roberto fue enterrado en el cementerio Sur de Madrid con el nombre de nacimiento, que tanto daño le provocó¹.



¹ Noticia y foto de Roberto publicados en la edición impresa de El País, domingo 16 de mayo de 2010. https://elpais.com/diario/2010/05/16/domingo/1273981961_850215.html?outputType=amp&_twitter_impression=true&s=03

Este informe ha sido coordinado, dirigido y redactado de forma voluntaria por Rubén López, director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia gracias a los datos suministrados por la oficina técnica de Arcópoli. El voluntariado de Arcópoli ha colaborado en la atención y en el mantenimiento del servicio de atención telefónica las 24 horas. Las infografías las ha redactado de forma altruista Juan Pedro Franco así como la portada y contraportada son obra de Axel Sarraillé.

Índice

- 1.-Editorial
 - 2.-Glosario de términos
 - 3.-Introducción
 - 4.-Objetivos
 - 5.-Nuestra Labor
 - 6 Comparativa
 - 7.-Exposición de los Datos recogidos en 2020
 - 8.-Análisis
 - 9.-Conclusiones
 - 10.-Compleitud de los datos
 - 11.-Reivindicaciones
 - 12.-Trabajos Futuros
 - 13.-Un año de cambios de forma unilateral
- Anexos

1-Editorial: “Un año totalmente diferente al resto”

A la hora de presentar este informe es difícil poder extraer conclusiones. 2020 ha sido el año más raro de nuestras vidas. De repente en marzo todo cambió, nuestras prioridades, nuestras libertades, nuestras interacciones sociales e incluso nuestra forma de administrar y disfrutar del tiempo libre.

2020 ha sido el año de habituarnos a dos conceptos principales que aún hoy nos siguen pareciendo surrealistas, propios de películas antiguas: confinamiento y toque de queda. Pero sobre todo, ha sido el año donde nos hemos acostumbrado a convivir con cifras diarias terribles de muertos a nivel estatal por una enfermedad. Esto nos ha hecho cambiar de forma radical nuestras vidas en casi todos los aspectos a la sociedad española y madrileña en general y a la sociedad LGTBI también.



Quizás el símbolo de 2020 sea la mascarilla, la prenda que nos hemos acostumbrado a utilizar primero de forma recomendada, más tarde de forma obligatoria, el 80% del año.

Con el confinamiento la primera consecuencia específica que tenemos dentro del colectivo LGTBI es la convivencia con familiares el 100% del tiempo, incluido el tiempo libre, durante semanas e incluso meses. Esto no es tan sencillo como pueda parecer y en ocasiones ha provocado situaciones de acoso o de vuelta a los armarios que es muy complicado constatar a nivel cuantitativo, pero sí ver a nivel cualitativo a través de testimonios que nos han ido llegando. La fuerza de poder pasar tiempo con gente similar a ti se ha perdido durante meses, y solo se ha salvado gracias a las redes sociales o a las conexiones a internet que en ocasiones han podido aliviar la sensación de no encajar.

Pero quizás el principal problema a la hora de vivir un año como éste para el colectivo LGTBI y que es prácticamente imposible poder reflejar fehacientemente en un informe de delitos de odio es la soledad. El concepto familia es mucho más complejo en el mundo LGTBI que en el mundo general, las personas LGTBI al tener proporcionalmente mucha menor descendencia o en ocasiones tener problemas con una familia que no te acepta como real y libremente eres, y por estos dos factores y otros muchos como la emigración, por ejemplo, en muchas ocasiones sufrimos una soledad mucho más acusada que el resto.

En este 2020 donde en la Comunidad de Madrid se nos prohibía primero salir de casa, después salir de tu municipio o distrito y después, salir de la región, la soledad se acentúa. Además, hemos de recordar que durante mucho tiempo estaba prohibidas las reuniones de personas no convivientes, con lo que muchas personas que vivían solas era mucho más difícil poder tener reuniones sociales con nadie.

Los efectos de esta soledad es más complicado verlos a primera vista y tardaremos en poder procesarlos. Muchas de las personas LGTBI estaban acostumbradas a pasar muy poco tiempo en casa y mucho en el exterior, tanto viviendo en familia como viviendo solas. La soledad forzosa es un concepto que en personas mayores ya se presentaba con insistencia en el colectivo LGTBI, ahora ha aparecido en muchas más edades.

Todas esas actividades que personas LGTBI realizaban para relacionarse con gente han sido truncadas, el ocio en zonas de ambiente ha estado prohibido (y sigue a la redacción del informe) en muchos lugares, que era una forma de evasión de una vida donde no eres visible totalmente, tanto en ámbito laboral como familiar y que ayudaba a ser más llevadero esos momentos de ocio visibles con personas similares a ti. Hay que tener en cuenta que incluso prácticas habituales como el cruising² en muchas ocasiones han quedado prohibidas debido a las limitaciones de movimiento o de horarios.

La tasa de empleo ha sido golpeada duramente por el impacto de la Covid'19, así como la economía sumergida de muchos empleos inestables nocturnos ha desaparecido y eran situaciones que permitían a muchas personas poder empezar a instalarse en la Comunidad de Madrid, cuando venían de otros municipios o incluso regiones buscando una vida mejor o más libre. Muchas de estas oportunidades han quedado truncadas y tenemos testimonios de personas que vinieron para poder salir del armario y se tuvieron que volver a casa de sus familiares.

En España algo que reivindicamos es la posibilidad de estadísticas y estudios que puedan mostrar si hay efectos que se acentúan más en el colectivo LGTBI que en el resto. Eso es clave y otros países de ámbito anglosajón como EEUU o Reino Unido sí los realizan.

Quiero hacer una referencia especial a las Drag Queens, que han pasado un año terrible ya que para las que este arte era su primer sustento, han quedado en muchas ocasiones en situación totalmente precaria y teniendo que reinventar su vida totalmente. No había trabajo y en la actualidad sigue habiendo muy poco para ellas, quedando en una situación muy inestable y sin apoyos.

² Dentro de cruising incluimos también las citas esporádicas por aplicaciones móviles como Grindr, Wapa o Wapo.

El Covid'19 ha provocado también en muchas ocasiones que las personas LGTBI sean a veces utilizadas como chivo expiatorio en este año tan duro. Lo hemos visto desde Ucrania³ a Chile⁴, pasando por EEUU⁵, Turquía⁶ Israel.⁷ Hasta con la vacuna un clérigo iraní⁸ dijo que la gente se volvía gay⁹. Como vemos, religiones de todo tipo apuntan a nuestro colectivo siempre que hay una situación de vulnerabilidad, lo cual nos coloca en una situación de aún mayor vulnerabilidad con la que se legitiman los discursos de odio LGTBfóbicos.

A nivel político internacional la caída de Donald Trump puede beneficiar que EEUU vuelva a ser un referente LGTBI como durante la Administración Obama y puede llegar a realizar políticas proactivas como la UE a nivel internacional, lo cual es crucial para una enorme parte del colectivo LGTBI. Además, a nivel doméstico, la caída de Trump daña al principal partido de derecha extrema en nuestro país, que lo tenía como referente, VOX.

La ruptura de consensos en materia LGTBI que ya apuntábamos en 2019 con la aparición de VOX en las instituciones¹⁰ se ha tornado en algo desgraciadamente habitual. Ese tipo de iniciativas, sin proponer nada diferente, lo único que consiguen es reforzar al intolerante, que no solo ve mal las políticas proactivas LGTBI, sino que legitiman sus posturas discriminatorias. El nuevo concepto político de PIN Parental que trata de prohibir hablar de respeto e igualdad en las aulas en temas concernientes al colectivo LGTBI es justo la línea contraria que desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia demandamos.

Se necesita poder hablar de igualdad, dignidad y respeto en todas las aulas, no solo en las que ya estamos llegando sino en la de otros centros educativos, porque el agresor sigue siendo muy joven y no estamos llegando a ellos. El porcentaje de penetración de las charlas en los centros educativos sigue siendo muy bajo. Ahora con la posible implantación del veto parental, se produce otra distorsión en el sistema educativo y se torna en conflictivo tratar de abordar la igualdad LGTBI, con lo que desincentiva al personal docente para proponer estas charlas, aunque el veto no se haya producido por imperativo legal. Esto traerá consecuencias a largo plazo.

No podemos dejar de constatar el grave choque sufrido entre el feminismo clásico, despectivamente denominado TERF y el transfeminismo por los derechos de las personas trans. Duele tener que enfrentarnos a hermanas feministas y hasta ahora aliadas, pero la dignidad de las personas trans no es objeto de debate. El radicalismo en este tema ha creado situaciones límite que en ocasiones cruzan el umbral de la dignidad y el respeto. Por el bien de la igualdad, hemos de crecer juntas para poder llegar al menos a consensos mínimos, siempre teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de las personas trans a día de hoy

³ https://www.lasexta.com/programas/el-intermedio/imbatible-dani-mateo/el-homofobo-motivo-de-un-hombre-sobre-el-origen-del-coronavirus-se-formo-por-las-relaciones-homosexuales_202009105f5aa056a05d840001f9be17.html

⁴ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/aborto-gays-y-eutanasia-culpables-del-covid-19-obispo-de-cuernavaca/1371890>

⁵ <https://citychurch.ee/is-the-coronavirus-a-divine-judgment-on-gays/>

⁶ <https://www.aljazeera.com/news/2020/4/30/turkeys-religious-directorate-criticised-over-coronavirus>

⁷ https://www.out.tv/es_ES/noticias/lideres-religiosos-culpan-a-las-personas-lgbt-de-la-crisis-del-coronavirus/?acceptCookies=60c9e74b2d383

⁸ <https://www.arabnews.com/node/1805771/offbeat>

⁹ Se supone que como algo negativo.

¹⁰ <https://www.lavanguardia.com/vida/20190220/46602913262/vox-homosexuales-lgtbi-deporte.html>

y la imperiosa necesidad de una ley que reconozca derechos y proporcione instrumentos para poder resolver problemas que sufren las personas trans en su día a día.

En resumen, 2020 ha sido el año de la acentuación de la soledad y la precariedad de las personas LGTBI y, no solo eso, en un año con decenas de miles de muertos en España por una pandemia mundial, con Madrid como foco europeo en varios momentos de la pandemia, la priorización de la denuncia o sensibilización de la LGTBfobia para muchas personas pertenecientes al colectivo LGTBI ha quedado postergada a un segundo plano.

HEY TÚ, "BOLLERA" UN PUÑETAZO
QUE TE LLAMEN "MARICÓN" "NENAZA" UNA AMENAZA
UN EMPUJÓN DISCURSO DE
INSULTOS EXPULSIÓN DEL HOGAR DAÑOS A LA PROPIEDAD ODIO
QUE TRATEN DE CURARTE INJURIAS PERSECUCIÓN
BULLYING "TRAVELO" PATADAS
ACOSO VECINAL HOSTIGAMIENTO QUE TE SAQUEN DEL ARMARIO
DISCRIMINACIÓN
LA OPRESIÓN LAS BIFOBIAS
"TE QUIEREN EN LA CÁMERA" LA DENEGACIÓN DE LOS DERECHOS



que no quede oculto

SI SUFRES O PRESENCIAS UNA AGRESIÓN MOTIVADA POR
HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, BIFOBIA O TRANSFOBIA

denuncia

CONTRAELODIO.ORG | 618 54 71 66 | @OBSMADLGTB



Financiado por la
Consejería de Políticas
Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad



Cartel de campañas de 2020 fomentando la denuncia

2.-Glosario de términos

A continuación, y sin ningún ánimo de completitud ni de academicidad, queremos incluir algunos conceptos que aparecen a lo largo del informe y que puede haber desconocimiento sobre su significado para personas que no estén acostumbradas al marco conceptual del colectivo y movimiento LGTBI.

Hemos tratado de incluir las definiciones más jurídicas así como las psicológicas que se han repetido en más ocasiones, pero redactadas de la forma más didáctica posible, para poder comprender el significado de forma lo más sencilla posible.

Sabiendo la complejidad de la labor de definiciones, comprendemos que no sean perfectas y aceptamos sugerencias y propuestas para el informe de 2021. Gracias por vuestra comprensión



Acoso discriminatorio: consiste en una conducta que, en función de la orientación sexual, identidad o expresión género y características sexuales, de una persona, persiga atentar contra su dignidad y/o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Acción positiva: se confiere un trato diferente (más beneficioso) a determinados colectivos, que normalmente han sido víctimas históricas de discriminación para garantizar la igualdad de oportunidades.¹¹

Asexual: La asexualidad es una orientación sexual que se basa en la ausencia de atracción sexual. Una persona es asexual aunque puede desarrollar su actividad sexual de distintas formas, puede optar por no tener sexo, aunque acceda a su práctica por diversos motivos, o puede abordarlo cuando quiera tener descendencia o porque quiera satisfacer a otra persona.

Aporofobia: Odio o rechazo a las personas sin hogar, sin recursos o desamparadas.



Bias: es una anticipada opinión o actitud negativa hacia un grupo de personas basándose en su raza, religión, discapacidad, orientación sexual, u origen étnico/nacional.

¹¹Informe de Delimitación conceptual en Materia de Delitos de Odio, Juan Alberto Díaz López, pág. 13

Bifobia: sentimiento o manifestación de rechazo, desprecio, invisibilidad u odio hacia las personas o comportamientos asociados a la bisexualidad.

Binarismo de género: construcción social¹² que se incrusta en nuestros valores, nuestras opiniones, nuestras experiencias etc. Y consiste en la idea (subjetiva y construida por la propia sociedad) de que sólo existen dos géneros: el masculino y el femenino. Esta división binaria se atribuye a las personas antes incluso de que la propia persona construya su propia identidad. Se atribuye en el momento del embarazo o del nacimiento, cuando por mera observación genital se asigna uno de los dos sexos limitados y excluyentes que la sociedad ha construido: sexo macho o sexo hembra.



CIS, cis, cis-género, cisgénero: persona que adopta el género que se le asigna al nacer. Es el contrario del término TRANS.

Crimen odioso: es aquel delito que objetivamente contraviene de forma grave los principios rectores de un Estado en un momento histórico determinado.

Crimen prejuicioso: es aquél en el que, motivado por un prejuicio, el autor de un delito pasa a la acción, ya no se trata de una mera opinión o pensamiento. En ese caso, hay una forma de trato negativo (la comisión de un delito) motivada por el prejuicio (la actitud, también negativa), que se exterioriza al extraerse el deseo de un mal (el “odio” del autor hacia una característica de su víctima, respecto de la cual se tiene el prejuicio).¹³

Crímenes prejuiciosos: son aquellos que comete el autor guiado por un determinado prejuicio (por ejemplo, hacia quienes tienen una determinada orientación sexual o pertenecen a una etnia distinta a la suya)¹⁴.

Cruising; práctica que busca en lugares determinados y reconocidos por los usuarios, intercambios sexuales anónimos e inmediatos entre hombres.



Deadname: término que se refiere al nombre registral de las personas trans y no al nombre de su verdadera identidad.

¹² <https://www.imaginamas.org/inicio/binarismo-de-genero/>

¹³ *Ibíd*, pág. 20

¹⁴ *Ibíd* pág. 18

Delito de Odio: toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, donde el bien jurídico protegido, se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación apoyo o pertenencia a un grupo basado en una característica común de sus miembros¹⁵

Demisexualidad¹⁶: El término demisexual proviene de una identidad que se encuentra ‘a medio camino’ entre asexual (no está en el espectro asexual) y asexual. Sin embargo, este término no significa que los demisexuales tengan una sexualidad incompleta o a la mitad, ni tampoco significa que la atracción sexual sin conexión emocional sea requerida para una completa sexualidad. En general, los demisexuales no se sienten sexualmente atraídos por un género u otro.

Discapacidad: es aquella situación en que se encuentra una persona con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras, puedan limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.¹⁷

Discurso de odio: aquel que cubre todas las formas de expresión que extienden, incitan, promueven o justifican el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo o cualquier otra forma de odio basada en la intolerancia.

Discriminación: consiste en conferir un trato menos favorable a una persona que aquél que se confiere a personas en situación comparable, por razón de alguna condición personal.¹⁸

Discriminación directa: situación en la que se encuentra una persona cuando debido a sus circunstancias personales es tratada de forma menos favorable que otra en persona en situación similar.

Discriminación indirecta: existe cuando una disposición legal, un criterio o una práctica o una decisión individual que son aparentemente neutros puedan ocasionar una desventaja particular a una persona respecto de otra debido a sus circunstancias personales, siempre que objetivamente no respondan a una finalidad legítima y que los medios para la consecución de esta finalidad no sean adecuados o legítimos.

Discriminación Múltiple: es aquella en la que una persona es discriminada por razón de su orientación sexual, identidad o expresión género y características sexuales, conjuntamente con otra causa o causas de discriminación, como edad, religión o creencias, convicción u opinión, sexo, origen racial o étnico, incapacidad, enfermedad, lengua, situación económica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Discriminación por asociación: es aquella en la que una persona o grupo en que se integra, debido a su relación con otra sobre la que concurra el estereotipo, es objeto de un trato discriminatorio.

¹⁵ Definición de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

¹⁶ <https://www.pikaramagazine.com/2020/05/no-soy-un-bicho-raro-soy-asesexual/>

¹⁷ Artículo 25 del Código Penal.

¹⁸ Supra

Discriminación por errores aquella que se funda en una apreciación incorrecta acerca de las características de la persona o personas.

Disfobia/discafobia: cualquier delito o incidente que está motivado en la situación de discapacidad de la persona, ya sea rechazo, desprecio odio etc.



Emoción: tiene su origen etimológico en el latín *emoveo*, que vendría a significar “sacudir” o “conmover”¹⁹

Endiscriminación: discriminación que se sufre dentro del propio colectivo. En concreto las personas bisexuales en muchas ocasiones denuncian que sufren discriminación por parte sobre todo de homosexuales que hacen burlas con ellos o les ponen en duda constantemente, fenómeno que hay que cortar de raíz.

Estatus: posición que una persona ocupa en la sociedad dentro de un grupo social

Estereotipo: imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.

Expresión de Género: forma de mostrar nuestra manera de actuar acorde o no a los cánones culturales tradicionales de lo que se espera de un hombre o una mujer. Esta expresión se puede poner en práctica desde nuestro nombre, actitud, forma de vestir, maquillaje, etc...



Fluido, Género fluido: idea en la cual el género no es una categoría fija o estanca, sino flexible y que puede tener como consecuencia que nuestra identidad y expresión de género pueda cambiar con el paso del tiempo o radicalmente de un día.



¹⁹ supra

GenderQueer: término que engloba a todas aquellas identidades de género que van más allá de las tradicionalmente consideradas como hombre o mujer.



Homofobia: se entiende por la aversión, rechazo a la homosexualidad y a la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y trans) se manifiesta en las esferas pública y privada de diferentes formas, tales como el lenguaje de odio, la incitación a la discriminación, la ridiculización, la violencia verbal, psicológica y física así como la persecución y el aislamiento, la discriminación basada en la violación del principio de igualdad, las limitaciones injustificadas y carentes de razón de los derechos, que se ocultan a menudo tras justificaciones de orden público, de libertad religiosa y del derecho a la objeción de conciencia.



Ideología de género: Es una campaña política²⁰ cuyo objetivo central es el de convencernos que el Estado, a través de la escuela y que cuenta con un currículo basado en el respeto entre compañeros de aula, es una amenaza para los niños, niñas, adolescentes y familias, proponiendo así frenar y deshacer los avances en las políticas públicas que son ejercidas con enfoque de igualdad de género.

Incidente de odio: son hechos que, pudiendo ser indiciariamente constitutivos de un delito de odio o de una infracción administrativa relacionada con un delito de odio, no son delito: ya sea porque no es constitutivo de infracción alguna, ya sea porque sólo es constitutivo de la infracción administrativa, ya sea porque todavía no se ha dictado sentencia condenatoria por la comisión del delito de odio en cuestión.²¹

Intolerancia: consiste en el rechazo a las personas que no comparten nuestras condiciones personales²².

Intersexual: Que presenta características físicas en la genitalidad, propias de ambos sexos.

²⁰ <https://promsex.org/columnistas/significa-la-ideologia-genero/>

²¹ Informe de Delimitación conceptual en Materia de Delitos de Odio, Juan Alberto Díaz López, pág. 7

²² Supra

J

K

L

Lesbofobia:Discriminación, odio, aversión o miedo hacia las mujeres lesbianas y el lesbianismo.

LGTBI:son las siglas que designan a personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales

LGTBfobia: es el rechazo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres, hombres o personas no binarias que se reconocen a sí mismos como LGTBI.

M

Modelo de discriminación selectiva:es un modelo que restringe la sanción (o la agravación de la sanción) a aquellos supuestos en los que el autor forma parte del grupo mayoritario y la víctima de un colectivo tradicionalmente discriminado (porque sino se pertenece a un colectivo tradicionalmente discriminado, no se podrían producir verdaderos efectos discriminatorios en la víctima)²³

Motivo:causa o razón que mueve para algo.²⁴

Modelo de animosidad:el autor actuó guiado por motivos discriminatorios, por su prejuicio hacia determinada condición personal de la víctima–hacia categorías universales, como la etnia, y no hacia grupos históricamente discriminados, como los judíos.²⁵

²³ Informe de Delimitación conceptual en Materia de Delitos de Odio, Juan Alberto Díaz López, pág. 27

²⁴Ibíd, pag.9

²⁵ Supra

N

O

Odio: es el deseo de un mal, originado en un prejuicio o sesgo de intolerancia (bias) contra una determinada clase de personas y, en su caso, contra la concreta persona que comparte las características que generan ese deseo.²⁶

Orgullo: El orgullo es el sentimiento de afirmación de una persona LGTBly de la comunidad a la que pertenece en su conjunto y nada tiene que ver con el concepto de soberbia. El movimiento del orgullo LGTB moderno comenzó después de los disturbios de Stonewall en 1969 en Nueva York. Las marchas del orgullo, que se celebran anualmente en torno al día 28 de junio, son un acontecimiento generalizado principalmente en las sociedades occidentales.

Outing (a alguien) (v t) Verbo calco del inglés significa sacar del armario o desvelar que una persona es LGB o T en contra de su voluntad. En España podría ser considerado delito.

P

Patologización trans: consideración de las personas trans como enfermas. Catalogación de la transexualidad como un trastorno mental. El DSM sigue considerando a las personas trans como personas que sufren un trastorno. Como patologización se identifican experiencias, rasgos físicos o mentales, hábitos, prácticas, modos de vida, personas, poblaciones o conjuntos numerosos de personas, como "enfermos", mientras otros se identifican como "sanos". La patologización es un tipo de violencia²⁷, un modo de transfobia que, paradójicamente, "goza de un amplio apoyo y legitimación".

PIN Parental: una solicitud que va dirigida a los directores de los centros educativos "para informar a los padres "a través de una autorización expresa" sobre "cualquier materia, charla, taller o actividad que afecte a cuestiones morales socialmente controvertidas o sobre la sexualidad, que puedan resultar intrusivos para la conciencia y la intimidad" de los menores.

²⁶ Informe de Delimitación conceptual en Materia de Delitos de Odio, Juan Alberto Díaz López, pág. 6

²⁷ <https://www.teseopress.com/investigacion/chapter/despatologizacion-trans-en-la-formacion-de-psicologia/>

Prejuicio: La motivación prejuiciosa hace referencia a las ocasiones en las que la motivación de un infractor está motivada, en todo o en parte, por su prejuicio. Un prejuicio se define aquí como una opinión o actitud prefigurada negativa hacia una o varias personas basada en su identificación real o supuesta con un grupo. Si una víctima de un delito es seleccionada de manera intencionada sobre la base de esta motivación, podemos decir que se ha cometido un delito de odio.

Pansexual: Persona que se siente atraída por todos los sexos y géneros.



Queer: movimiento o corriente social que busca potenciar la libertad identitaria y la diversidad humana en un sentido amplio. Es un término inglés que defiende todas las realidades que engloba el colectivo de personas con orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género no normativas. Es un término que lucha contra la etiquetación.



Racializado/a: persona a la que se asigna una raza por el hecho de tener ciertas características subjetivas y que sufre opresiones que conllevan este tipo de características.

RadFem²⁸: corriente del feminismo que se autodenomina como radical. Dentro de éste es donde se incluyen las feministas que están en contra del transfeminismo. El feminismo radical ha hecho asimismo profundos análisis en aspectos como la cosificación sexual, la cultura de la violación y la manifestación de las relaciones de poder en la cama.

Represalia: es el trato adverso o la consecuencia negativa que pueda sufrir una persona por intervenir, participar o colaborar en un procedimiento administrativo o proceso judicial destinado a impedir, corregir o hacer cesar una situación discriminatoria, o por presentar una queja, reclamación, denuncia, demanda o recurso de cualquier tipo con el mismo objeto.



Sesgo (sinónimo de prejuicio): La motivación prejuiciosa hace referencia a las ocasiones en las que la motivación de un infractor está motivada, en todo o en parte, por su prejuicio. Un prejuicio se define aquí como una opinión o actitud prefigurada negativa hacia una o varias personas basada en su identificación real o supuesta con un grupo. Si una

²⁸ <https://www.pikaramagazine.com/2019/03/feminismo-radical-incomprensido/>

víctima de un delito es seleccionada de manera intencionada sobre la base de esta motivación, podemos decir que se ha cometido un delito de odio.

Serofobia: Discriminación basada en el miedo irracional hacia las personas que tienen VIH.



TERF²⁹: nombre despectivo que se utiliza para referirse a una parte del feminismo que representan las siglas: Trans Excluyent Radical Feminist (feminista radical trans excluyente). Son un grupo de feministas cuya base teórica genera la exclusión de las mujeres y hombres trans como sujetos políticos del feminismo³⁰. Dentro de esta exclusión, muchas feministas consideran efectos como vulneración, estigmatización, criminalización, patologización y negación de las identidades e historias de vida de personas trans³¹.

Trans: persona que no se reconoce o no exclusivamente con el género asignado al nacimiento.

Transfeminismo: el transfeminismo nombra un espacio transfronterizo³² habitado por diferentes sujetos para quienes las categorías clásicas de hombre o mujer se quedan estrechas, sin espacio para quienes no se adaptan a la norma. El sexo, la orientación sexual, el género, la clase social y la procedencia se entrelazan profundamente, dando lugar a lo que conocemos como la identidad, absolutamente singular, de cada persona. La apuesta central del transfeminismo nos recuerda que es imposible reducir esta multiplicidad a una única categoría 'mujer' y que sin embargo es posible rastrear las marcas comunes del poder (hetero)patriarcal. En 2009 aparece el manifiesto para la insurrección transfeminista³³.

Transfobia: sentimiento o manifestación de rechazo, de desprecio o de odio hacia las personas o comportamientos asociados a las identidades trans.



²⁹ <https://www.elmundo.es/f5/comparte/2019/08/05/5d43f9f121efa07b0f8b462a.html>

³⁰ <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/radfems-terfs-sujeto-feminismo-hablan-mujeres-trans>

³¹ <https://www.pikaramagazine.com/2020/09/quienes-las-terf-las-queremos-lejos-del-feminismo/>

³² https://www.caladona.org/grups/uploads/2011/06/transfeminismo-sujetos_o_vida_en_comun_0.pdf

³³ <http://paroledequeer.blogspot.com/2012/03/manifiesto-para-la-insurreccion.html>



Vejación: en el Código Penal Español es considerada la acción de amenazar, perseguir, perjudicar o provocar miedo a alguien. Es sancionable penalmente.

Violencia intragénero: Se considera como tal a toda violencia doméstica que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo género.





¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE AGRESIÓN POR LGTBfobia?



Si te sientes mal o ha habido cualquier agresión física que pueda requerir atención médica, llama al **SAMUR (112)**.

Si estás bien y sospechas que los agresores pueden estar cerca, llama a la **Policía Nacional (091)** o a la **Policía Local (092)**, intentarán localizarles. También pueden acompañarte a la comisaría más cercana





Si los agresores se han ido y no tienes lesiones, puedes llamar a un amigx o a **Arcópoli**, necesitarás desahogarte.

Muy importante:
NO PUBLIQUES NADA EN REDES SOCIALES.
Podría repercutir en el procedimiento legal.





Si necesitas **atención médica**, llama a Arcópoli y te acompañaremos. Además, el H. U. La Paz dispone de un protocolo de atención a víctimas de agresiones por delitos de odio (SIVIVO).

Si quieres **denunciar**, debes tener en cuenta que es mejor hacerlo cuanto antes. Además, debes explicarles por qué crees que se trata de un delito de odio (insultos, burlas, etc.)



SI ERES VÍCTIMA O TESTIGO DE CUALQUIER AGRESIÓN O INSULTO, LLAMA O ESCRIBE AL

618 547 166







Financiado por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

Comunidad de Madrid

Cartel de sensibilización sobre cómo actuar ante un incidente por LGTBfobia que se ha imprimido y repartido por instituciones de la Comunidad de Madrid en 2020.

3.-Introducción

Es difícil poder introducir este informe cuando seguimos en medio de una pandemia mundial que ha cambiado radicalmente la vida de todas las personas en la Comunidad de Madrid, en España y en el mundo entero. Quizás sea un informe atípico al que nunca estamos preparadas ya que nadie podía imaginar en enero de 2020 vivir un año como éste.

El impacto de la pandemia en la vida cotidiana

En marzo de 2020 el Gobierno de España declaró el Estado de Alarma y cambiamos radicalmente nuestras vidas, nuestras prioridades y nuestra forma de relacionarnos. Esto tuvo un enorme impacto en toda la población y, sobre todo, en los grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Conceptos como “confinamiento, “toque de queda” o fronteras en municipios, distritos, zonas de salud o comunidades autónomas era algo que no nos podíamos esperar y que hemos ido normalizando. Este tipo de normas y prohibiciones han provocado que nuestros hábitos cambien, que esté mal vista la socialización, que se prohíba reuniones entre no convivientes... Todo lo que hacíamos desde el activismo LGTBI caía dentro de esas prohibiciones por lo que el activismo LGTBI tuvo que tratar de refundarse, teniendo en cuenta que, además se produjo un “blackout activista”.

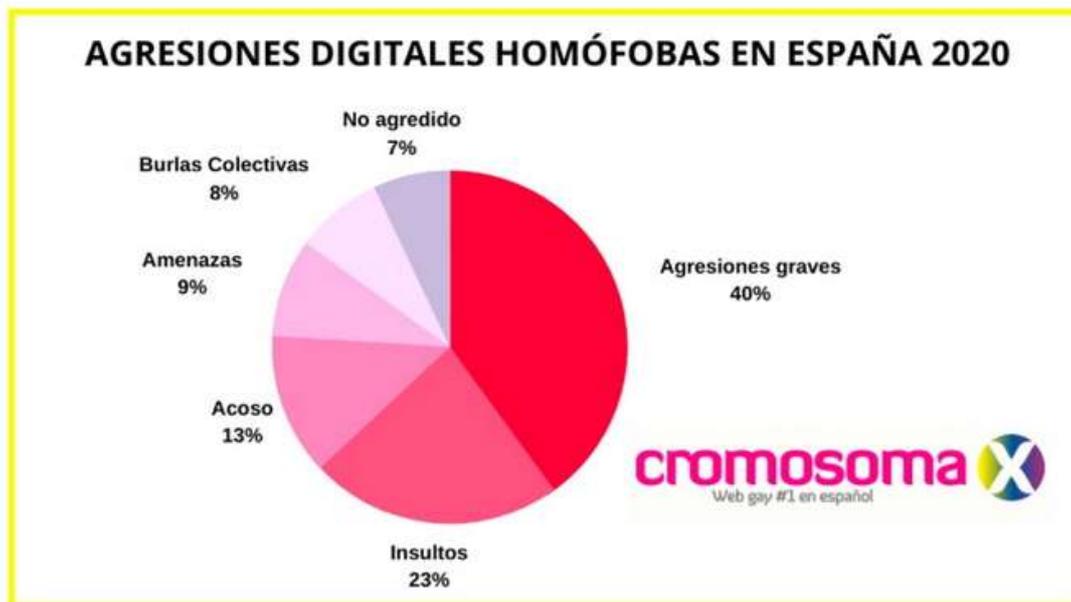
Con el cambio de forma de vida, con la preocupación por la propia salud y por la vida de los seres queridos, se produjeron varios efectos como la priorización de la supervivencia al virus y la reducción de todo comportamiento que conllevara un mínimo riesgo, máxime cuando el activismo es en un gran foco de interacciones. Esto produjo que mucho voluntariado espontáneo intermitente desapareciera. Las asociaciones perdimos mucho músculo de forma temporal y estamos en proceso de recuperación. Primero por el miedo al contagio, pero también por ese cambio de prioridades donde si hay un problema mucho más grave o que atenta directamente a nuestras vidas o las de nuestros familiares, se postergan otros que pueden ser graves, pero son indirectos o más lentos, como puede ser la LGTBfobia.

Eso no significa que se necesite menos el activismo LGTBI, de hecho, según un informe que publicó el portal LGTBI Cromosomax³⁴ con motivo del Orgullo en julio de 2020, en este año con la llegada del COVID-19 y el confinamiento, el uso de la tecnología se convirtió en nuestro día a día, haciendo que las agresiones digitales se dispararan y concluyeron que más del 40% ha soportado ataques homófobos graves vía online.

El sondeo realizado a 600 personas pertenecientes colectivo LGTB con un rango de edad de 22 a 45 años, concluye que el 40% ha soportado ataques homófobos graves vía online. El 23% ha recibido insultos al menos 1 vez a través de chats o redes sociales. El 13% ha experimentado acoso, el 9% ha sido amenazado y el 8% ha sufrido burlas colectivas por

³⁴ <https://nuevatribuna.publico.es/articulo/sociedad/orgullo2020-lgtbi-agresiones-digitales-homofobas-espana-2020/20200702143616176745.html>

parte de grupos de internet. El resto, el 7%, no ha sufrido ninguna situación ofensiva a través de este medio.



Infografía de CromosomaX sobre las agresiones digitales homófobas en España hasta julio de 2020

Según las conclusiones de las personas entrevistadas, la facilidad de acceso a la red de forma anónima, la posibilidad de visitar cualquier perfil en las redes sociales y la oportunidad de mandar emails o mensajes directos a través de cualquier plataforma digital, las 24 horas del día y los 7 días de la semana beneficia las conductas LGTBfóbicas.

Es complicado poder establecer en España si la pandemia afecta más a las personas LGTBI que a la población en general ya que, desgraciadamente, no tenemos estudios ni estadísticas que lo investiguen. Es por ello que hemos acudido a países similares para poder extraer conclusiones y llegar a extrapolarlas a España, ya que en nuestro país y, sobre todo en nuestra región, sí tenemos testimonios cualitativos que avalan las conclusiones que sacan en los países donde sí se ha estudiado este impacto.

Si examinamos a nivel económico para comprobar si el impacto ha podido ser aún mayor en el colectivo LGTBI que en la población en general. Como en España no hay datos, acudimos al informe publicado por Human Rights Campaign Foundation³⁵ que afirma que las personas GLTBQ tienen mayor probabilidad de trabajar en puestos de trabajo de las industrias más afectadas por el Covid, a menudo con mayor impacto y o con mayor sensibilidad a la crisis económica. Esto son datos de EEUU por lo que para poder extrapolarlo tendríamos que tener en cuenta las limitaciones, pero el estudio es para poder tener una cierta referencia. Según HRC, el 15% de GLTBQ adultos trabaja en restaurantes y cadenas de comida, el 7,5% en hospitales, el 14% en instituciones educativas y el 4% como dependientes de tiendas. Este conjunto sitúa en torno al 40% del colectivo LGTBI

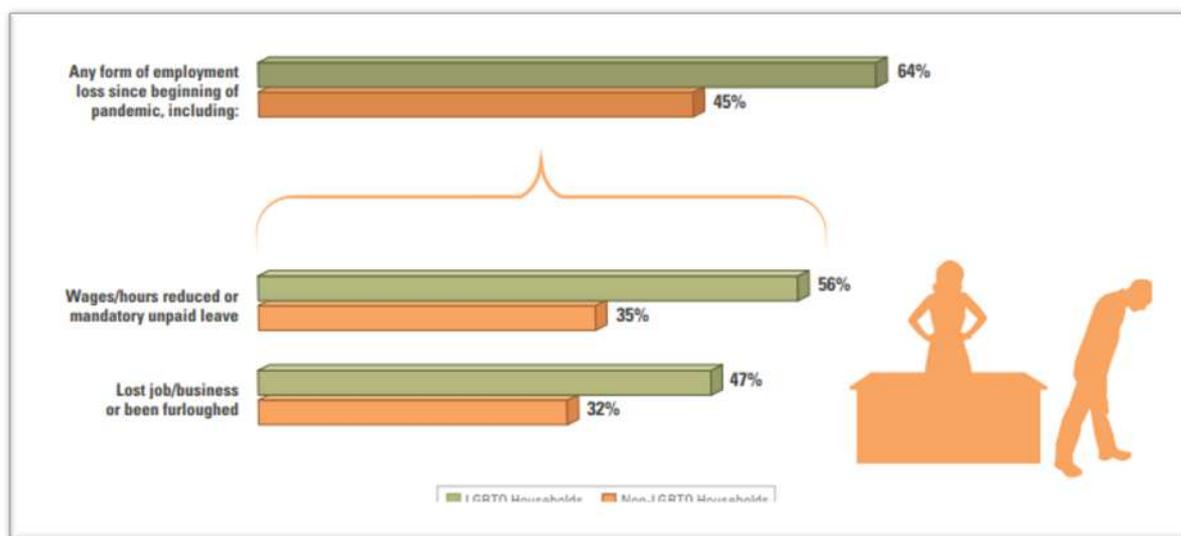
³⁵ <https://hrc-prod-requests.s3-us-west-2.amazonaws.com/files/assets/resources/COVID19-IssueBrief-032020-FINAL.pdf?mtime=20200811115717&focal=none>

trabajando en este tipo de empresas fuertemente influenciadas por el impacto del Covid, frente al 22% de la población en general que trabaja en ellas.

Si queremos analizar el impacto sobre las familias LGTBI del covid'19, hemos de ir a un informe de Movement Advancement Project (MAP) publicado en noviembre de 2020 sobre la situación de las personas LGTBI y sus familias.³⁶

En él se deduce que hay un impacto desproporcionado del covid'19 sobre las familias LGTBI frente a las familias en general.

Según este informe se apunta a que las familias LGTBI han sufrido una pérdida de empleo de alguna forma en un porcentaje del 64% durante los meses más acusados de la pandemia, lo que muestra un 19% más que en la sociedad en general. La reducción de jornada es un 21% mayor para personas LGTBI que para las familias en general.



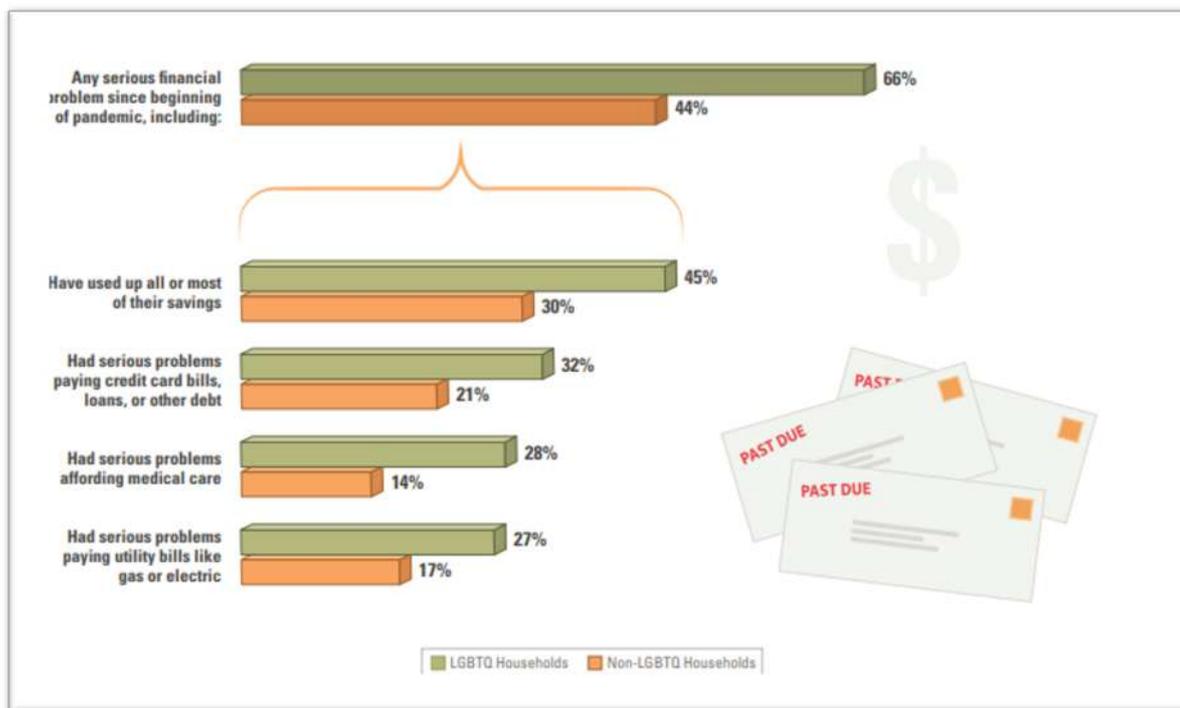
Infografía del informe "The disproportionate impacts of covid-19 on LGBTQ households in the US" donde se muestra en verde el porcentaje de datos para familias LGTBI y en naranja para las familias en general.

Esto ha provocado que según el mismo informe, el 66% de las familias LGTBI han sufrido problemas financieros severos frente al 44% del resto de la población. Estas familias han consumido la mayoría de sus ahorros en la pandemia un 15% más que las familias en general o han tenido un 27% más problemas a la hora de pagar facturas como la de la luz o el gas frente a un 17% de las familias en general.

Según True Colors United, las personas jóvenes LGTBI tienen un 120% más de probabilidades de no tener hogar frente a las personas no LGTBI, se estima también que el 30% de los jóvenes viven en casas de acogida así como un 40% de las personas sin hogar, son jóvenes. Esto tiene un gran impacto ya que los jóvenes LGTB pasarían más tiempo en entornos que no les aceptan, incluidos hogares donde se podrían enfrentar al rechazo familiar.

³⁶ <https://www.lgbtmap.org/file/2020-covid-lgbtq-households-report.pdf>

Hay un estudio específico de Reino Unido³⁷ que nos parece clave a la hora de examinar la situación de las personas mayores LGTB y el impacto del Covid en ellas. Ser mayor y LGTB en muchos casos provoca una soledad no buscada que deja en una situación muy vulnerable a esta persona. En momentos donde hay una crisis enorme a todos los niveles como la que ha provocado la pandemia, en Reino Unido han estudiado los efectos en estas personas que viven más la soledad que la población general.



Infografía del informe “The disproportionate impacts of covid-19 on LGBTQ households in the US” donde se muestra en verde el porcentaje de datos sobre problemas financieros para familias LGTB y en naranja para las familias en general.

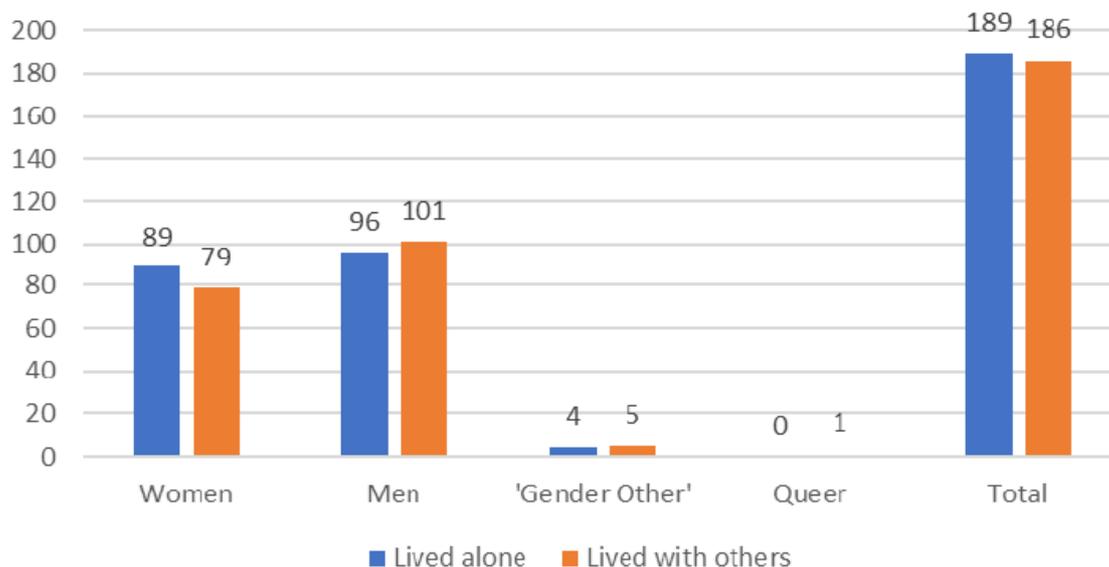
Las restricciones impuestas por la pandemia como el confinamiento, evidentemente afectan de forma desproporcionada a las personas mayores sobre el resto. Las personas mayores de 65-70 años en nuestro país fueron conminadas a no salir de su domicilio bajo ningún concepto en aquellas semanas. Consecuentemente, esta población perdió la gran mayoría de las relaciones cara a cara diarias. Aquí estuvieron cerrados los centros de día durante muchos meses y las residencias de mayores aisladas durante la gran mayoría del año. Las personas que vivían solas estuvieron en riesgo de gran soledad y aislamiento.

Según el informe británico, muchos individuos en general, para este colectivo de personas mayores pueden haber experimentado ansiedad o miedo sobre el posible impacto del virus en sí mismos. Al examinar de forma específica las personas LGTB mayores, se puede ver que pueden ser directamente afectadas por las restricciones de la pandemia.

Si se realiza una investigación previa sobre la situación de las personas mayores LGTB, se puede ver cómo el aislamiento social y la soledad pueden tener un impacto perjudicial en la

³⁷ https://www.researchgate.net/publication/349181283_The_impact_of_COVID-19_on_older_lesbian_gay_bisexual_andor_trans_LGBT_people_in_the_UK_A_rapid_response_scoping_study_SUMMARY_REPORT

salud física y mental, así como en el bienestar de las personas mayores. Los mayores LGTB tienen más probabilidad de experimentar ambos. Esto es debido a varias razones: marginación social y exclusión debido a los prejuicios y discriminación sufridos durante toda su vida, menores redes sociales, más probabilidad de vivir solas y menos apoyo intergeneracional.



Infografía del informe Older LGBT covid 19 Sue Westwood, Trish Hafford-Letchfield and Toze. Sobre mayores que viven solos (azul) frente a quienes viven con otras personas (naranja)

También hay estudios³⁸ que establecen que particularmente los hombres gais mayores sufren de edadismo en el colectivo LGTB y le provoca aún más soledad. Además, tienen menores probabilidad de tener hijos que las mujeres lesbianas mayores³⁹. En el caso de las mujeres y hombre trans mayores encontramos que muchos han sufrido separaciones traumáticas de su familia tras su transición⁴⁰ haciéndoles especialmente vulnerables a la hora de encontrar apoyo social.

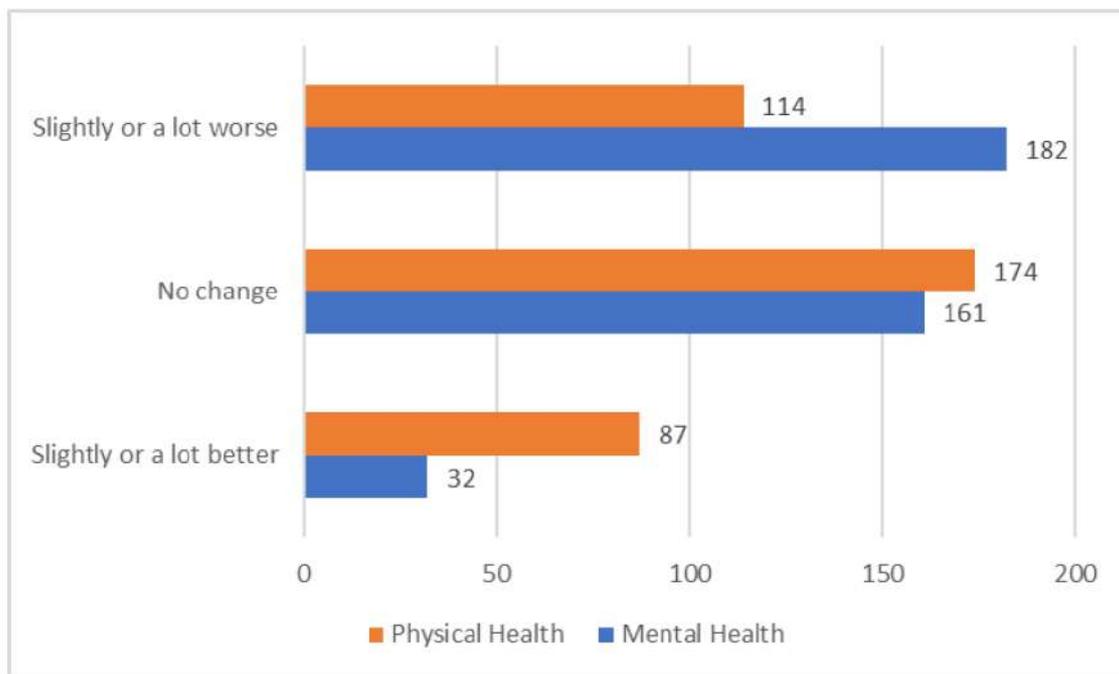
Muchas personas LGTB mayores no viven físicamente cerca de otras personas LGTB mayores con lo que tampoco tienen esos contactos que en momentos de cierres perimetrales nos afectan mucho más. Es cierto que para las mujeres lesbianas mayores este efecto es menor⁴¹. Lo cierto es que muchas personas mayores LGTB tienen que viajar una cierta distancia para encontrar personas como ellas con las que conectar y cualquier limitación de movimientos trunca esta opción.

³⁸ Simpon, 2013

³⁹ Westwood, 2016

⁴⁰ Bailey, 2012

⁴¹ Traies, 2015



Infografía del informe Older LGBT covid 19 Sue Westwood, Trish Hafford-Letchfield and Toze. Sobre la evolución de la salud física y mental debido al impacto del Covid'19

Muchas de las personas LGTBI mayores tienen “familias de amistades”⁴², tan válidas o incluso en ocasiones, mucho más válidas que las familias de “sangre”, pero que a nivel legal no están reconocidas, y en momentos de entrar en un hospital, o tener acceso a la información de su situación, es mucho más complejo poder ser su soporte.

Tras analizar tanto a nivel económico como en los sectores de edad más significativos, podemos afirmar que el impacto del Covid'19 ha tenido un gran impacto en el colectivo LGTBI, incluso mayor porcentualmente que el impacto del covid'19 en la población en general, debido a la situación de vulnerabilidad, en especial por la soledad en mayores así como las situaciones de rechazo en jóvenes.

Situación política en España

Al analizar la situación LGTBI a nivel político en España lo más destacable es la durísima situación de polarización constante. El colectivo LGTBI no es ajeno a esta situación política y en ocasiones se ve apuntado o señalado.

La ruptura de consensos que ya comentábamos en el informe de 2019 que se produjo por primera vez cuando VOX en el senado se negó a firmar un manifiesto⁴³ a favor de la igualdad LGTBI en el deporte, se ha ido consolidando. Tras el rechazo del recurso contra el matrimonio entre personas del mismo sexo que dictaminó el Tribunal Constitucional en 2012, el Partido Popular se avino a unos mínimos en materia de legislación LGTBI que hacía que hubiera ciertos consensos en política sobre los derechos de nuestro colectivo.

⁴² Willis et Al, 2016

⁴³ <https://www.publico.es/politica/vox-vox-derrumba-senado-declaracion-lgtbifobia-deporte.html>

Evidentemente, luego cada partido realizaba políticas proactivas o no pero al menos el consenso era la condena de la LGTBfobia. Tras la irrupción de VOX este consenso ha saltado por los aires. Esta situación nos daña y hace más complicado el establecer políticas de integración y sensibilización, metiéndonos en una dialéctica de vuelta atrás para tratar de defender posiciones ya establecidas.

Un ejemplo muy significativo ha sido el izado de las banderas en el Orgullo LGTBI en los edificios públicos. Todos los partidos en mayor o menor medida, habían izado la bandera arcoíris en las fachadas de Ayuntamientos hasta que tras una sentencia referida a una bandera republicana dio de lleno contra esta acción. La sentencia del Tribunal Supremo del 1 de junio de 2020⁴⁴ dictaminó que las banderas que pudieran socavar la independencia y neutralidad de los Ayuntamientos no podrían izarse. Esto provocó que algunos decidieran extender una interpretación torticera para evitar que se izar la bandera arcoíris en las fachadas de los Ayuntamientos y así Madrid,⁴⁵ por primera vez desde hace muchos años, no izó bandera el día del orgullo. Desde el Observatorio solicitamos una explicación de la sentencia al Defensor del Pueblo que nos dio la razón⁴⁶ y dijo que izar la bandera no incumplía la sentencia del Supremo. Sin embargo, la casuística desde entonces es muy variada y los Ayuntamientos, ante las amenazas de denuncia o recurso del partido de derecha extrema, han empezado a dejar de izar la bandera en sus fachadas.

Sin embargo, el aspecto clave de 2020 a nivel político ha sido el de la consolidación del concepto del PIN Parental que está tratando de implantar VOX. Este concepto que, de lo que trata es de eliminar la visibilidad del colectivo LGTBI con la insultante excusa de protección de menores⁴⁷. A los menores se les protege a todos, y tratar de hurtar la educación basada en el respeto y la igualdad puede menoscabar la integridad de algunos de esos menores que son LGTBI. En las aulas no solo se imparten conceptos matemáticos, culturales o científicos, sino que es imprescindible que el alumnado salga de los centros educativos con valores democráticos y constitucionales. Las aulas son imprescindibles para instruir a los estudiantes en valores aprobados por la constitución, como la igualdad, la libertad o el libre desarrollo de la personalidad.

En un momento en el que tendríamos que estar luchando para extender las formaciones en igualdad a todos los centros educativos, nos encontramos con una situación opuesta donde lo que tratamos es de mantener los que ya teníamos. Esto nos deja en franca desventaja porque quizás donde aún no llegamos (centros privados, con fuertes idearios doctrinarios) es donde más sería necesario impartir estas formaciones. La educación en igualdad no es una opción en un Estado Social y Democrático de Derecho, sino una obligación.

⁴⁴ <https://elpais.com/espana/2020-06-01/el-supremo-establece-que-ninguna-administracion-publica-puede-utilizar-banderas-no-oficiales-en-el-exterior-de-sus-edificios.html>

⁴⁵ <https://www.elindependiente.com/sociedad/2020/06/26/madrid-no-colgara-la-bandera-arcoiris-por-la-entencia-del-supremo/>

⁴⁶ <https://arcopoli.org/las-banderas-arcoiris-si-se-pueden-izar-legalmente-en-los-edificios-publicos-en-espana/>

⁴⁷ VOX llegó a tratar de relacionar la pederastia con la educación en derechos LGTBI y Arcópoli le interpuso una denuncia: <https://shangay.com/2020/01/20/vox-acusa-al-colectivo-lgtbi-de-pederastia/?fbclid=IwAR1g2wu3BtLnFKP5ogqivEdwwRqdJkhWJXK6U56J3PHWTK8Q5JcgfoDEfKU>



Arcópoli realizó una concentración en enero de 2020 contra el PIN Parental en Madrid

Entorno LGTB mundial

En el ámbito internacional, quizá lo más destacado por la influencia que tiene sobre nuestro país es la caída de Donald Trump,⁴⁸ el presidente de EEUU que vetó a las personas trans en el ejército y que era favorable a la discriminación por orientación sexual. Su vicepresidente Michael Pence abogaba por la legalidad de las terapias de curación de la homosexualidad. La desaparición de la Administración Trump y su sustitución por la Administración Biden es una magnífica noticia para el colectivo LGTB⁴⁹ y esperamos que el mandato de Biden sí cambie las políticas LGTB ya que EEUU es un referente en todo el continente americano y en el resto del mundo. Además, Trump era el espejo donde se miraba el populismo de VOX y es una gran noticia su derrota.

Quizá el dirigente más similar a Trump en la Unión Europea sea Viktor Orban, primer ministro de Hungría, y tiene el triste honor de aparecer en este apartado por su Ley ómnibus que le sirvió como aprovechamiento de la excepcionalidad de la pandemia para cargar contra el colectivo LGTB. Esta ley incluye la prohibición de que las personas trans e intersexuales puedan modificar legalmente el género⁵⁰ que les fue asignado en el momento del nacimiento.

⁴⁸ <https://elpais.com/internacional/elecciones-usa/2020-11-13/joe-biden-gana-en-arizona-y-georgia-mientras-trump-gana-carolina-del-norte-los-ultimos-tres-estados-por-decidir.html>

⁴⁹ <https://joebiden.com/es/el-plan-biden-para-avanzar-la-igualdad-lgbtq-en-los-estados-unidos-y-alrededor-del-mundo/>

⁵⁰ <https://www.dosmanzanas.com/2020/05/hungria-culmina-la-villania-prohibe-que-las-personas-trans-e-intersexuales-puedan-modificar-legalmente-el-genero-asignado-al-nacer.html>

Hubo otras situaciones en diversos países de todo el mundo que debido al Covid'19 hicieron daño al colectivo LGTBI. Panamá legisló para que se alternaran los hombres y las mujeres para salir de casa y reducir la movilidad y tuvo un impacto muy negativo en las personas trans que sufrieron la violencia e incluso el abusopolicial. En Filipinas y Uganda se toleraron tratamientos humillantes y violencia contra el colectivo LGTBI bajo el pretexto de no cumplir los protocolos de la cuarentena. En Israel o Turquía líderes religiosos aseguraron que la COVID-19 era un castigo divino por la homosexualidad y en Corea del Sur, un rebrote en una zona de locales LGTBI disparó la homofobia.

Sin embargo, a nivel europeo tenemos buenas noticias como la histórica primera sanción por LGTBfobia a un país de la UE por parte de la Comisión Europea. La UE sancionó⁵¹ a 6 ciudades polacas por declararse oficialmente libres de personas LGTBI⁵². Además, en octubre se presentó la primera estrategia LGTBI de la UE, que se junta con que en un año como éste tan excepcional, la lucha contra la LGTBfobia estaba quedando postergada y esta aprobación le da la relevancia necesaria. Es imprescindible esta estrategia que España debe implantar cuanto antes.

Situación del activismo LGTBI español

Con el descenso vertiginoso del voluntariado que hemos comentado con anterioridad se tienen muchos menos recursos que otros años, ya que la colaboración altruista desciende. Con esas limitaciones hay que seguir ofreciendo el servicio que espera el colectivo LGTBI e incluso, en ocasiones más servicio. Hay entidades como GAMÁ que a las pocas semanas del inicio del confinamiento alertaron⁵³ de una mayor tasa de incidentes o situaciones de LGTBfobia que les llegaban a su oficina. En nuestro caso no fue así, quizás por nuestra especificación en delitos de odio que ocurren de forma más habitual en la calle y evidentemente con un confinamiento estricto, en la calle es mucho más complicado que se produzcan ataques.

Esperamos que el nivel del voluntariado vuelva a crecer porque la situación no parece que vaya a ser favorable a nuestras reivindicaciones en los próximos años, sin embargo, la excesiva polarización, así como el cambio de prioridades hacen que sea mucho más complejo conseguir voluntariado para seguir ofreciendo una respuesta a las necesidades del colectivo LGTBI.

Por otra parte, tras el boom mediático que se produjo en 2016-17 por el incremento de los incidentes de odio por LGTBfobia, el interés mediático ha descendido notablemente y esto también repercute en la captación de voluntariado para dedicarse a esta necesidad. En 2016 llegamos a ocupar incluso editoriales de periódicos de gran tirada nacional con las cifras de incidentes de odio por LGTBfobia. Fue una especie de retirada del velo de los ojos de las personas no LGTBI sobre los incidentes que sufrimos las personas integrantes del colectivo LGTBI, pero como todo, una vez que ya se ha hablado de ello, no es noticiable y eso se nota.

⁵¹ <https://es.euronews.com/2020/07/30/la-ue-condena-las-zonas-anti-lgbti-en-polonia>

⁵² <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54234202>

⁵³ <https://www.canarias7.es/sociedad/la-mayor-lgtb-fobia-durante-la-alarma-de-vecinos-o-familiares-EC9206336>

En esos años proliferaron observatorios por multitud de puntos de la geografía española. Sin embargo, hoy en día varios de ellos han llegado a cerrar o no muestran resultados. El nivel de interacción entre observatorios, mesas o encuentros ha descendido notablemente salvo por parte del Observatori Contra L'Homòfobia de Catalunya cuyo vigorsigue siendo clave en el activismo LGTBI en materia de delitos de odio a nivel estatal. Algunos como el coruñés resisten con la misma fuerza, pero por regla general la presencia y la interacción de estas entidades específicas han descendido mucho.

Hay un tema clave dentro del activismo LGTBI estatal y europeo que es nuestra reivindicación por la autodeterminación del género para personas trans o no binarias y que ha producido un enorme conflicto de dimensiones incalculables con una cierta parte del feminismo más clásico o tradicional que ha decidido de forma unilateral romper la alianza que manteníamos desde finales de los años 80 y se ha acercado en ocasiones a posturas que se asemejan a las LGTBfóbicas ante nuestras reivindicaciones.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia creemos fundamental sentarnos y tratar de acercar las posturas para poder volver a ser aliadas en la lucha contra el machismo, el cis-heteropatriarcado y la LGTBfobia como llevábamos haciendo de la mano durante las últimas décadas. En estos momentos no podemos permitirnos luchar por separado y a veces en contra. Tendremos que tratar de buscar los consensos con soluciones creativas para poder mantener la plena autodeterminación del género y al mismo tiempo preservar y reforzar de forma categórica las políticas proactivas y de protección para las mujeres, cuyo temor a que se puedan manipular de forma singular por personas que actúen en fraude de ley lo podemos comprender, pero no por ello tenemos que renunciar a la lucha por la dignidad de todo un colectivo, por lo que habrá que encontrar una solución creativa que mantenga las garantías a ambas reivindicaciones. Desde aquí exhortamos a ser constructivas y tratar de volver a unir nuestras fuerzas. El enemigo está fuera y es muy fuerte.

Por último, sí queríamos destacar que, en este año de pandemia, el colectivo LGTBI ha reducido enormemente la visibilidad. Nuestra visibilidad es nuestra mayor arma y la que más molesta a las personas intolerantes. Con la ruptura de los consensos, también se ha ahondado en un intento de ocultar al colectivo LGTBlo las propuestas de visibilidad. El pin parental es el corolario de este intento de visibilidad, pero por ejemplo las muestras de visibilidad en el Orgullo en las fachadas de los Ayuntamientos han quedado truncados tras la sentencia del Tribunal Supremo que prohíbe las banderas políticas y que se ha tratado de asemejar esa resolución a las banderas arcoíris. Esto ha causado que algunos partidos decidan no “meterse en problemas” y no colgar la bandera de la igualdad LGTBI como se venía realizando con anterioridad con pancartas, lazos negros o pendones religiosos desde hace siglos. Al final la ruptura de consensos nos ha perjudicado notablemente.

Incluso la no celebración del Orgullo LGTBI⁵⁴ de forma presencial por primera vez desde 1978 en Madrid ha acarreado una pérdida de la sensación de empoderamiento o subidón de autoconfianza en las personas LGTBI que cada año nos reafirmábamos marchando por nuestra igualdad y viendo a decenas de miles de personas como nosotros, algo

⁵⁴ https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2020-04-29/orgullo-madrid-celebracion-internet-balcones-coronavirus_2572308/

imprescindible. Este año 2020 ha sido telemático por las medidas de seguridad contra el covid'19. Esperemos que en 2021 pueda volver a ser presencial porque este evento es imprescindible para la reafirmación de nuestra dignidad.

Desde el Observatorio solo hemos participado en un evento en la calle que fue muy visible como fue la colocación de la placa reforzada⁵⁵ en honor de Cristina Ortiz, mujer trans pionera visible desde la década de los 90.



Placa repuesta de Cristina Ortiz en el Parque del Oeste de Madrid en diciembre de 2020 a solicitud de Arcópoli.

Por último queríamos hacer mención especial a la creación del primer organismo LGTBI⁵⁶ de la historia del gobierno español, la dirección general de Diversidad Sexual y derechos LGTBI anclado en la Secretaría de estado de Igualdad del Ministerio de Igualdad. Esta acción del gobierno es lo más destacado a nivel visibilidad y acerca la realidad LGTBI a las instituciones. Es un organismo similar a otros en las Administraciones de países tan dispares como Canadá o Francia. Además, encontramos que una persona como Boti G^a Rodrigo, activista LGTBI durante más de 2 décadas y la cara visible del activismo LGTBI tras la desaparición de Pedro Zerolo, ha ocupado el cargo de directora, tratando de crear un vínculo entre el colectivo LGTBI y la Administración.

⁵⁵ <https://elpais.com/espana/madrid/2020-12-01/una-placa-antivandalos-para-blindar-la-memoria-de-la-veneno.html?rel=listapoyo>

⁵⁶ https://www.abc.es/sociedad/abci-boti-garcia-ocupa-nueva-direccion-general-diversidad-sexual-y-lgtbi-202001131926_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

Las víctimas

Con respecto a la evolución de la forma de ser y actuar de las víctimas, hay que destacar que van adquiriendo confianza de cara a la denuncia. Muchas de ellas ya no acuden a entidades como la nuestra y van directamente a denunciar a las instituciones porque se empieza a eliminar ese gap que existía y que provocaba que las personas LGTBI en un alto porcentaje de casos no se atrevieran a acudir a una comisaría o una oficina de policía local.

También hemos visto en el aspecto negativo una relajación con las denuncias. Muchas víctimas no quieren denunciar ya que consideran que con el repudio social tras denunciar en redes sociales lo ocurrido, les es suficiente y esto perjudica. Si no se acude a las instituciones es como si no hubiera ocurrido, pero se nos hace complicado a veces motivar a la persona, porque no lo ve necesario y en ocasiones, debido a un cierto sobreempoderamiento, creen que la sanción penal o administrativa que van a conseguir no les “merece la pena” para interponer la denuncia. Hay víctimas que al saber cuál puede ser la multa, se molestan y creen que no es “rentable”, llegando incluso a enfadarse por una supuesta pena baja.

Por otra parte, hemos de ser muy prudentes porque, como ya indicábamos en 2019, en alguna ocasión sí nos ha llegado alguna denuncia falsa, buscando otros fines y, aunque se detecta rápidamente, puede infligir muchos daños en la credibilidad del colectivo LGTBI ante sectores ávidos de cualquier noticia negativa en torno a nuestro funcionamiento o nuestra actividad.

No queremos dejar la oportunidad de hablar de que, en contraposición a ese sobreempoderamiento o incluso al intento de aprovechamiento con denuncias falsas, sigue habiendo una gran parte de la sociedad LGTBI que ni siquiera quiere calificarse como tal y que sigue buscando métodos o herramientas para “escapar” de ser ellos mismos. Este 2020 hemos descubierto gracias al periodismo de investigación de Adolfo Arias⁵⁷ en el programa “Viva la Vida” de Telecinco, cómo se siguen produciendo terapias de curación del colectivo LGTBI en este caso en la Iglesia Evangélica Sedientos. A Arias se le practicó un ritual similar a un exorcismo para “expulsarle” la homosexualidad.

⁵⁷ <https://www.republica.com/2020/02/29/la-asociacion-acropoli-denuncia-las-practicas-de-una-iglesias-evangelica-para-curar-la-homosexualidad/>



Momentode imposiciónde manospara realizar la terapiade curaciónal periodista AdolfoArias de Telecinco

Nos preocupa sobremanera que haya muchas personas LGTBI que aún a día de hoy demanden este tipo de servicios que son lo más parecido a una estafa. Ya ha pasado casi medio siglo desde la eliminación de la homosexualidad en los manuales de psiquiatría y 30 años de la eliminación de la homosexualidad como enfermedad por parte de la OMS, pero sigue habiendo muchas personas LGTBI que, en lugar de tratar de reafirmarse en su esencia, luchan contra el estigma de la LGTBfobia tratando de “curarse” con lo que el daño es doble. Aún nos cuesta mucho esfuerzo poder llegar a este grupo de personas LGTBI para las que entidades como la nuestra son todo lo contrario a lo que buscan.

Problemas a largo plazo

Para concluir esta introducción donde hemos abordado tanto la situación propia LGTBI de 2020 tanto a nivel colectivo LGTBI, las propias víctimas, así como política o entorno internacional, queremos cerrar alertando de la posible situación en un futuro.

La pandemia ha conseguido que muchas personas LGTBI, ante la debilidad del empleo, decidan volver a entrar en el armario para no tener ningún tipo de riesgo y otras, al moverse solo por su barrio (incluso tener que acudir cuando está abierto, al gimnasio de su barrio en vez de a una cadena mayor de otro barrio con algo de visibilidad), donde la visibilidad es considerablemente menor que en zonas más multitudinarias, también poco a poco han reducido su visibilidad LGTBI. Todas estas circunstancias, unidas a la celebración de orgullos o al estar confinadas en nuestras casas, ha provocado probablemente una regresión al armario que habrá que analizar en los próximos años.

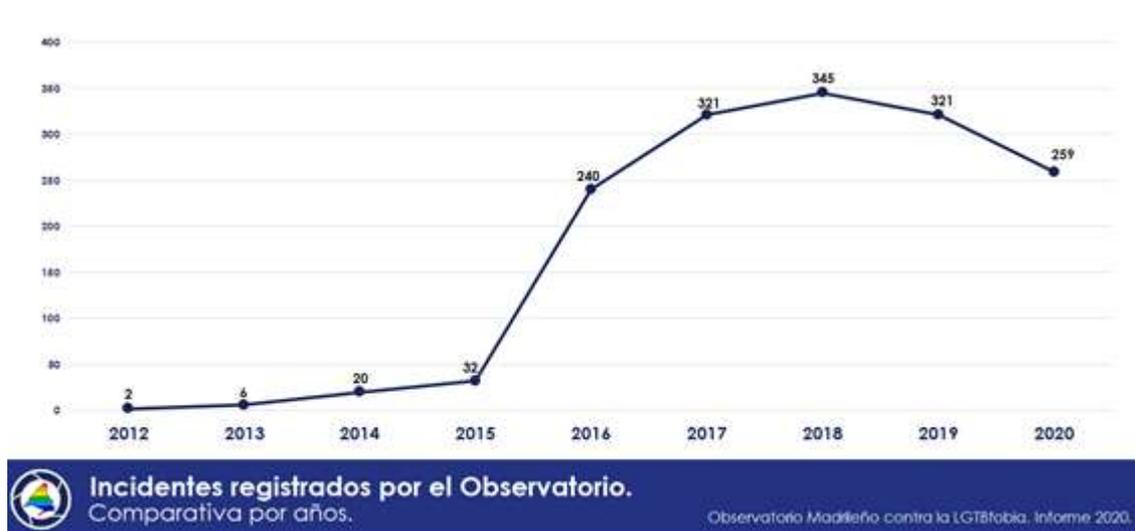
El colectivo LGTBI sufre de ansiedad y depresión con un porcentaje mayor a la media de la población general, y ahora con el covid'19 ha hecho que este porcentaje se incremente también⁵⁸. Hay estudios que afirman que la subida general de la ansiedad y la depresión beneficia a los colectivos vulnerables como el LGTBI que ya lo sufrían, porque habrá más

⁵⁸ <https://www.ucsf.edu/news/2020/06/417931/lgbtq-populations-experience-newfound-anxiety-and-depression-covid-19-pandemic>

atención para luchar contra estos problemas. En algunos países se han publicado consejos o manuales⁵⁹ para aliviar este tipo de efectos perniciosos, particularmente en jóvenes.

El principal efecto que habrá que valorar en un futuro será cómo nos ha influido la soledad, una de las plagas⁶⁰ de la sociedad moderna y que en el caso LGTBI tiene como ya hemos visto unos porcentajes considerablemente mayores⁶¹. Las personas que viven en soledad en casa pero que no sufrían soledad por sus grandes lazos comunitarios o por su intensa vida social, han vivido en una excepcionalidad solitaria forzosa durante meses que ha tenido un gran impacto, pudiendo provocar ansiedad, depresión o abatimiento.

Antes de concluir y empezar con el riguroso análisis cuantitativo sí queríamos plasmar que ni la ansiedad, ni la depresión o la soledad forzada son objeto de este informe y por tanto, muchas situaciones de discriminación LGTBfobia quedarían fuera de la visión que queremos aportar.



Infografía de la evolución del número de incidentes de odio por LGTBfobia en la comunidad de Madrid desde que Arcópoli tiene registro.

Todas estas afecciones que el colectivo LGTBI ha podido sufrir en un porcentaje mayor que el resto de la sociedad, no entran en un informe de delitos de odio como éste. No va a quedar reflejada la LGTBfobia que ha podido sufrir el colectivo LGTBI por multitud de factores pero que en un informe cuantitativo como éste excede de nuestro propósito, pero queríamos constatar porque lo que menos queremos es que quede como resumen del año 2021 que ha sido un año espléndido como demuestra el análisis cuantitativo que revela que los incidentes de odio por LGTBfobia hayan descendido.

⁵⁹ <https://www.thetrevorproject.org/2020/03/26/how-lgbtq-youth-can-cope-with-anxiety-and-stress-during-covid-19/>

⁶⁰ Siempre y cuando no es elegida

⁶¹ <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7833860/>

4.-Objetivos

2020 quizás haya sido el año más duro para realizar activismo LGTBI desde que existe el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. No solo porque los incidentes de odio no han bajado especialmente, sino por la situación del colectivo. 2020 ha sido el año del gran impacto del Covid'19⁶² y esperamos que 2021 mejore, pero una pandemia mundial que ha recluso a la población en sus casas⁶³, les ha enfrentado a la soledad. Siendo LGTBI el concepto de familia es más difuminado a medida que pasan los años y eso acrecienta la soledad por la general ausencia de descendencia. En una hecatombe como ésta, donde nos ha dejado confinadas en casa durante meses, con toque de queda, con limitación de movimientos y con teletrabajo y prohibición del ocio nocturno, el colectivo LGTBI se ha visto profundamente afectado.



Se han realizado iniciativas por todo el mundo de autoayuda para combatir la soledad y los efectos del confinamiento en personas LGTBI. Iniciativa de Colombiadiversa⁶⁴

El Observatorio nace en 2015 como proyecto con la misión específica de poder acercar las personas que han sufrido una vulneración en sus derechos por su orientación sexual o identidad de género. Pero para ello han de conocer nuestro servicio, y si están en casa, es complicado poder acceder.

Tras muchos años de activismo LGTBI⁶⁵ centrado en las personas y escuchando sus testimonios, concluimos la profunda necesidad que había de poder acercar a las personas a

⁶² <https://www.lasprovincias.es/sociedad/cronologia-estado-alarma-20200620084732-nt.html>

⁶³ https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2020/14032020_alarma.aspx

⁶⁴ <https://colombiadiversa.org/blogs/covid-19-y-personas-lgbt-respuestas-a-preguntas-frecuentes/>

⁶⁵ Arcópoli existe desde 2004

las instituciones que deben estar para poder ayudarnos, pero que el colectivo LGTBI nunca lo hemos sentido así.

¿Por qué? Porque durante siglos esas mismas instituciones, amparadas en las leyes nos han perseguido, condenado y sentenciado. Es complicado que el colectivo LGTBI sienta como aliadas a esas mismas instituciones y por ello queríamos resolver ese grave problema que además provocaba otro: la invisibilidad de los incidentes que sufríamos ya que nadie los quería denunciar. Si vemos el caso paradigmático de la Policía, es una institución que nos presta atención a todas las personas y nos debe defender siempre.

Sin embargo, también es la institución contra la que se rebeló el colectivo LGTBI en 1968 en la revuelta de Stonewall y lo que celebramos cada año en la fiesta que nos une a todo el colectivo LGTBI: el Orgullo⁶⁶. ¿qué implica esto? Que realmente nuestra mayor celebración nace de levantarnos contra las fuerzas y cuerpos de seguridad hace 50 años.

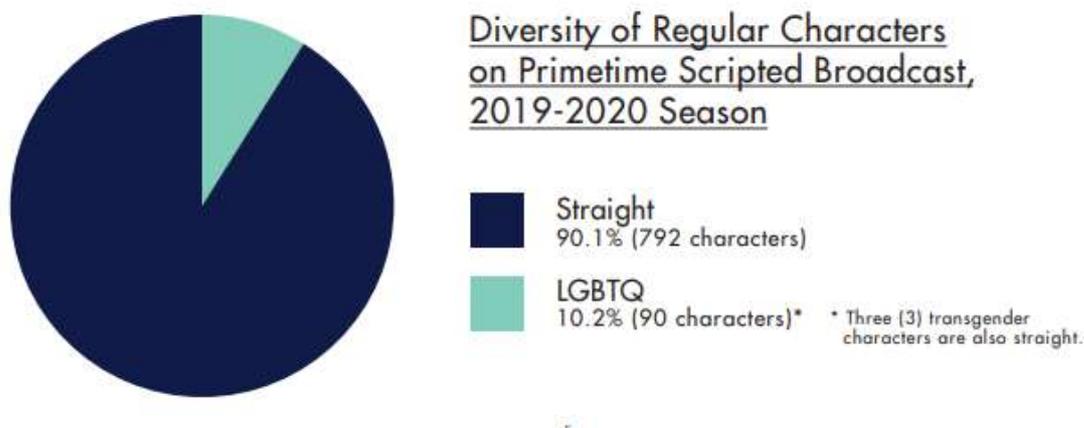
Evidentemente todo ha cambiado de forma abismal, pero en el imaginario colectivo sigue presente. Y la comunidad LGTBI nos siente aún a las fuerzas y cuerpos de seguridad como su aliado, pese a los esfuerzos que se han realizado en los últimos años. Por eso nuestra labor de acompañamiento es tan fundamental, porque da confianza a muchas personas LGTBI para acudir a denunciar y también unidades específicas para atención al colectivo LGTBI son fundamentales, como ocurre con la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid que nos ha facilitado enormemente el trabajo al Observatorio.

Pero no solo nuestro objetivo era el acompañamiento, sino que las personas LGTBI que sufren incidentes por LGTBfobia necesitan saber que están arropadas por la legislación vigente, porque en una gran mayoría, siguen creyendo que nos encontramos en indefensión. Damos a conocer la legislación, asesoramos a las víctimas, a las personas interesadas en conocer sus derechos y creamos campañas para que la comunidad LGTBI sepa que hay alguien ahí dispuesto a ayudarte si lo necesitas, aunque solo sea para escucharte y decirte que tienes razón, que lo que te ha ocurrido es injusto y que no, no eres culpable de la agresión. Esto es imprescindible de transmitir a las personas que han sufrido una agresión, porque muchas de ellas en su interior arrastran un sentimiento de culpa debido a que la sociedad sí nos culpabiliza por no seguir ciertas normas, en especial, de género. Ya sea por ademanes, por forma de vestir o por cualquier otra circunstancia amparada en el libre desarrollo de la personalidad, la gente siente que tiene la culpa y explicarles que no la tienen es algo fundamental que realizamos en cada atención. Quizás sea de lo más gratificante de todo nuestro trabajo.

Otro de nuestros retos es la visibilidad del colectivo LGTBI. Nuestro colectivo sigue muy invisibilizado en todos los aspectos y lo peor es que la sociedad generalista piensa lo contrario: la dichosa frase de que “salís en todas partes” esconde LGTBfobia. Es muy corriente escuchar que estamos todo el día en los medios de comunicación y que tenemos una gran sobrerrepresentación, aunque cuando se revisan los estudios se ve que no es en absoluto así. En 2020 ha sido aún más duro. La visibilidad LGTBI es muy complicada cuando pasas la mayor parte de tu tiempo en casa. Es cierto que el porcentaje de visibilidad en los medios de comunicación no ha bajado, pero esos guiños que podríamos encontrar en la

⁶⁶ En 2020 por primera vez desde 1978 en España no hubo manifestaciones del Orgullo LGTBI debido a la pandemia.

calle, en las instituciones, que te hacen saber que no estás sola, han dejado de producirse en el año de la soledad LGTBI.



Análisis de la visibilidad de los personajes de televisión en EEUU en 2019⁶⁷ de GLAAD donde se refleja que el 90% de los personajes de ficción de los contenidos audiovisuales son cis-heterosexuales.

Lo cierto es todo lo contrario de la sensación del gran público cis-heterosexual, como podemos ver en el interesante informe de GLAAD que recoge cada año el análisis de las orientaciones sexuales e identidades de género de los personajes de ficción de los contenidos audiovisuales emitidos en EEUU. Este año aún es más destacable, debido a que estos personajes, a menudo, han sido nuestra única referencia.

Las personas LGTB en cualquier año somos invisibles en los centros educativos, en las relaciones laborales, en el deporte, en el arte o la música y, sobre todo, en el colectivo de las personas mayores. Pero este año, aún más, pese a la mitigación que se ha podido encontrar gracias a las aplicaciones móviles y redes sociales, las personas menores de edad vivían en un entorno 100% cis-heterosexual que es su familia y que en multitud de casos, no solo no les protegía, sino que se comportaba de forma LGTBfóbica.

La gran mayoría de las personas LGTB (el 72%⁶⁸) no son visibles en el ámbito laboral, con el impacto que eso causa, porque las personas se ocultan para evitar ser blanco de comentarios LGTBfobos, insultos, rumores sobre su orientación o por miedo a que se cierren puertas profesionales.

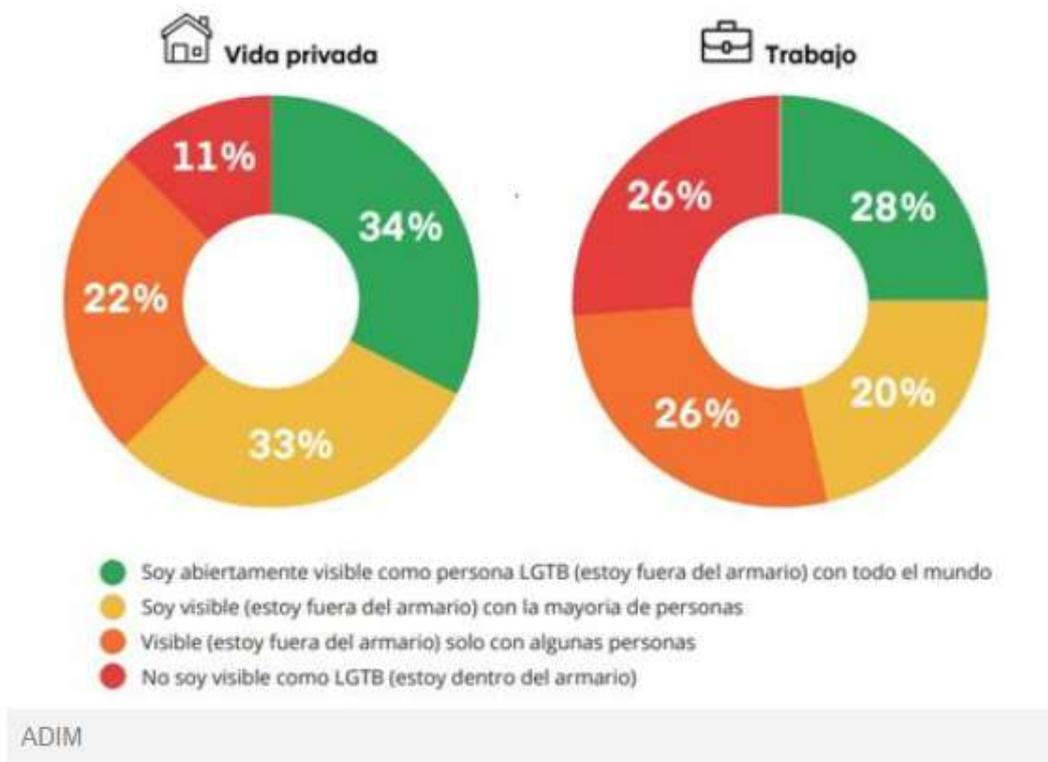
El 26% de las personas LGTB lo oculta de forma total en el trabajo, según una investigación realizada en el marco del Proyecto Europeo Avanzando en la gestión de la diversidad LGBT en el sector público y privado (ADIM).

⁶⁷

<https://www.glaad.org/sites/default/files/GLAAD%20WHERE%20WE%20ARE%20ON%20TV%202019%202020.pdf>

⁶⁸ https://www.vanitatis.elconfidencial.com/famosos/2020-06-26/empresarios-lgbti-testimonios-empresas-ceo_2639960/

El estudio⁶⁹ revela que solo un 28% es «abiertamente visible como persona LGBT con todo el mundo» en su trabajo, mientras que en la vida cotidiana el porcentaje aumenta al 34%. El otro 72% restante no ha «salido del armario» al completo en su ámbito profesional, frente al 66% en la vida privada. En la investigación participaron 8.557 personas y un 13,4% de ellas se declaró lesbiana, gay, bisexual o trans y en ella han participado 16 empresas y ocho universidades públicas de España y Portugal.



Tampoco es lo mismo la visibilidad LGBTI de quienes viven en el distrito Centro de Madrid que en el resto de los distritos o en los demás 178 municipios. Por ello trabajamos todo lo posible en los municipios y hemos llegado a convenios con decenas de municipios, a los que cada año se siguen sumando más, y es que dar visibilidad al colectivo LGBTI en los municipios para que las personas LGBTI se sientan que pertenecen a estos es algo crucial para evitar la emigración LGBTI a grandes ciudades, fenómeno a abolir.

El principal reto es el de la infradenuncia. Ya hemos abordado aquí que las víctimas tienen recelo o rechazo a actuar, y nuestra labor es ofrecerles todos los servicios o lo que estimen necesario para que se sientan apoyadas y de esta forma

La infradenuncia sigue teniendo unas cifras muy altas. Es cierto que ahora se denuncia más por parte de las víctimas, pero aun así el porcentaje es ínfimo. Las causas se abordarán dentro del informe, pero son muy variadas y nos sigue costando mucho poder convencer a

⁶⁹ https://www.abc.es/sociedad/abci-26-por-ciento-personas-lgbt-oculta-completo-orientacion-sexual-identidad-genero-trabajo-202005290147_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

la víctima de que denuncie. Es más, en ocasiones no llega a contactar con el Observatorio directamente la víctima por miedo a que le obliguemos a denunciar.

Y por esto es mucho más difícil saber la realidad de los incidentes de odio, porque en la gran mayoría no quedan registrados y eso provoca desajustes entre lo que ocurre en realidad y la percepción que tienen las instituciones, los partidos políticos y la sociedad en general de la situación actual del colectivo LGTBI. Eso hace que las personas LGTBI sientan una gran desconfianza de que la sociedad en general y las instituciones en particular les van a comprender y prefieren reservárselo para sí mismas y no ejercer ninguna acción. Hay frases como “todo te parece homofobia” que hacen mucho daño y que desincentivan a la denuncia. De ahí la importancia clave de un informe como éste que no recoge solo lo denunciado ni lo denunciado vía penal, civil o administrativa. Este informe tiene un objetivo de servir como diagnóstico de lo que realmente está ocurriendo, al menos de una pequeña parte, para que el colectivo pueda verse reflejado así como también la sociedad en general y las instituciones puedan ser conscientes de la verdadera realidad de las personas LGTBI, de los incidentes que sufren y de las situaciones a las que a veces se ven abocadas con lo que queremos sacar a la luz la verdadera realidad de la discriminación por LGTBfobia que fue algo que nos impresionó el primer año al publicar los datos: la sorpresa de muchas personas e instituciones de que este tipo de incidentes siguieran pasando y que estuvieran ocultos.

Porque además la única forma de poder establecer herramientas y mecanismos de resolución de los conflictos, agresiones o discriminaciones, es conocerlos. Los testimonios que nos aportan las víctimas son fundamentales para poder articular nuestro discurso e ir encaminando nuestras propuestas para mejorar la legislación a todos los niveles.

Todos estos objetivos los hemos visto aún más imprescindibles en 2020. El impacto de la pandemia ha dejado al movimiento LGTBI y al activismo LGTBI en una situación muy precaria, desbordados por las necesidades del colectivo. El Observatorio en ningún momento ha dejado de actuar, aunque evidentemente ha tenido que cambiar su forma de interactuar con las personas que han sufrido un ataque y hemos tenido que cerrar de forma presencial nuestra sede durante varios meses. Aun así nuestra labor y objetivos se han venido realizando a través de la atención telemática y sentimos un gran orgullo y un honor, poder prestar este servicio esencial a la sociedad madrileña LGTBI.

5.-Nuestra labor

5.1.-Información y atención

Desde el Observatorio no sólo se espera a que las víctimas contacten, sino que se mantiene una actitud proactiva para poder llegar a ellas y proporcionarles el servicio. Las claves son la inmediatez y la accesibilidad. Para ello el Observatorio proporciona sus servicios desde múltiples puntos, de forma que la sociedad pueda conocerlos.

Las formas en las que se puede acceder al Observatorio se describen a continuación.

En primer lugar, el Observatorio diseñó una página web muy sencilla y fácil de utilizar, que permite que se pueda escribir rápidamente lo que ha pasado, de forma que la persona se pueda sentir escuchada y pueda desahogarse. Su principal función es que la persona no tiene por qué dar su móvil o correo electrónico. Incluso puede ser 100% anónimo.

Esto cumple una función social para las personas que no quieren dejar ninguna huella, pero sí sientan el impulso de relatar un suceso. Aunque su imposibilidad de verificación impida que pueda ser registrado como incidente, sí puede servir para conocer un poco más de la realidad de ese incidente. En la actualidad sigue siendo uno de los principales canales en los que se reciben casos, siendo muy frecuente que las personas proporcionen su correo electrónico.

Igualmente, el observatorio tiene varios correos electrónicos que permiten la llegada de incidencias LGTBfóbicas. Podría calificarse como el medio de acceso más institucional.

Así mismo, el teléfono móvil del Observatorio (618547166), que fue lanzado en febrero de 2016, ha tenido un enorme impacto en la comunidad LGTB. Se han recibido llamadas en cualquier horario, y en gran parte de los casos han sido en relación con delitos de odio. Se han atendido llamadas a cualquier hora, con un servicio que ha sido cubierto por personal voluntario los siete días de la semana durante las 24 horas del día. El teléfono es compartido en turnos semanales y se procede al cambio durante las juntas ordinarias de Arcópoli cada semana. Las personas que lo atienden siempre reciben formación en delitos de odio.

Además, en la actualidad las redes sociales han provocado un antes y un después en materia de incidentes de odio o discriminatorios, sobre todo en el ámbito LGTB. Las redes sociales han sido una herramienta muy eficaz para conocer a personas con la misma realidad y paliar la soledad que sufren muchas personas LGTB, ante la invisibilidad de otros iguales. Además, han servido para facilitar la salida pública del armario.

En lo que a delitos de odio se refiere, se ha generalizado el fenómeno de la denuncia pública en dichas redes, lo cual, aunque facilita la localización de los incidentes, provoca que en ocasiones pueda percibirse que con esa denuncia es suficiente, y la víctima se desmotive ante la posibilidad de acudir a denunciar institucionalmente. Por otra parte, la posibilidad de denunciar vía redes sociales los discursos de odio, avisando a los departamentos de las compañías de las propias redes, provoca el mismo efecto de desánimo a la hora de acudir a denunciar situaciones que, en ocasiones, son hechos constitutivos de ilícito penal, como pueden ser amenazas o injurias graves, creándose una situación particular en las redes sociales donde aparentemente hay que someterse al criterio de las grandes empresas de

comunicación social. Desde el Observatorio se mantienen abiertos perfiles en las siguientes redes:

“Whatsapp”: Es la red social más utilizada para que se comuniquen incidentes. Tiene un perfil de usuarios joven pero no exclusivamente. A través de este canal han llegado casos de incidentes LGTB de todas las edades, y la comodidad de contar lo ocurrido por esta vía hace que sea la red de referencia.

“Twitter”: Se trata de la otra gran red a través de la cual llegan incidentes de odio. A menudo sucede que una persona denuncia públicamente lo que le ha ocurrido y otro usuario, al verlo, rápidamente referencia al Observatorio para que tenga conocimiento de lo ocurrido. Otras muchas veces sencillamente la persona escribe al Observatorio para denunciar una incidencia LGTB o para consultar dudas. En ocasiones, cuando sucede una situación relacionada con una persona célebre, también permite acceder más fácilmente a ella. La comunicación se realiza mediante mensajes públicos o privados, según la pertinencia, desde el perfil del Observatorio. Dicho perfil tiene la opción de recibir mensajes directos, para que cualquier persona pueda escribir sin necesidad de tener su cuenta enlazada, ya que esto último podría implicar una visibilidad que quizá la víctima no desee.



“Facebook”: El Observatorio mantiene un perfil abierto en esta red social, aunque tiene un impacto inferior al de los anteriores.



Por otro lado, los medios de comunicación de masas, tanto radio, como periódicos impresos, portales de internet, periódicos digitales, televisiones y otras publicaciones han difundido el trabajo del Observatorio en la intervención a las víctimas, sobre todo al dar a conocer las agresiones y proporcionar el teléfono de atención. Incluso han llegado casos a través de periodistas.

Por último, desde el principio el Observatorio ha establecido redes personales para la atención. En el colectivo LGTB del ámbito madrileño se conoce en un gran nivel el servicio del Observatorio. La satisfacción de las víctimas a la hora de ser atendidas bien por el voluntariado, bien por el equipo de profesionales, hace que se extienda fácilmente el conocimiento del servicio y, con ello, que otras personas se atrevan a dar el paso y acudir al Observatorio en los casos en los que es necesario.

En muchas ocasiones las víctimas conocen cómo pueden acceder a los servicios del Observatorio a través del boca a boca u otras formas similares de difusión, y acuden directamente a la oficina donde son tratadas de forma profesional y asesoradas. La oficina técnica ha estado compuesta durante 2019 por tres personas que se dedican de forma exclusiva a la atención a víctimas por LGTBfobia.

Este equipo profesional ha estado formado por un psicólogo titulado con varios años de experiencia en víctimas de delitos de odio, en particular de LGTBfobia; un licenciado en derecho como asesor y para guía a la hora de acompañar en la denuncia o interpretación de notificaciones; y una trabajadora social que se encarga de la organización de toda la oficina, negociación de convenios, asesoría y atención a víctimas.

5.2.-Combatir la infradenuncia

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia necesitamos a todos los aliados posibles que tengamos en la lucha por detectar los incidentes de odio o discriminatorios que se producen en la sociedad madrileña. En 2020 hemos conseguido registrar 259 incidentes de odio al colectivo LGTB, lo cual es una cifra importante en esta labor, pero solo

implica una tendencia, una indicación. En ningún momento podemos hablar de que es una cifra real de la situación de la LGTBfobia.

Teniendo en cuenta que el Observatorio trabaja liderado por Arcópoli y con otras muchas entidades LGTB de ámbitos diferentes dentro de la Comunidad de Madrid, somos el referente de delitos de odio hacia nuestro colectivo, pero no tenemos constancia de todos los incidentes que otras entidades LGTB pueden haber detectado porque aún nos sigue faltando mayor coordinación entre todas las entidades.

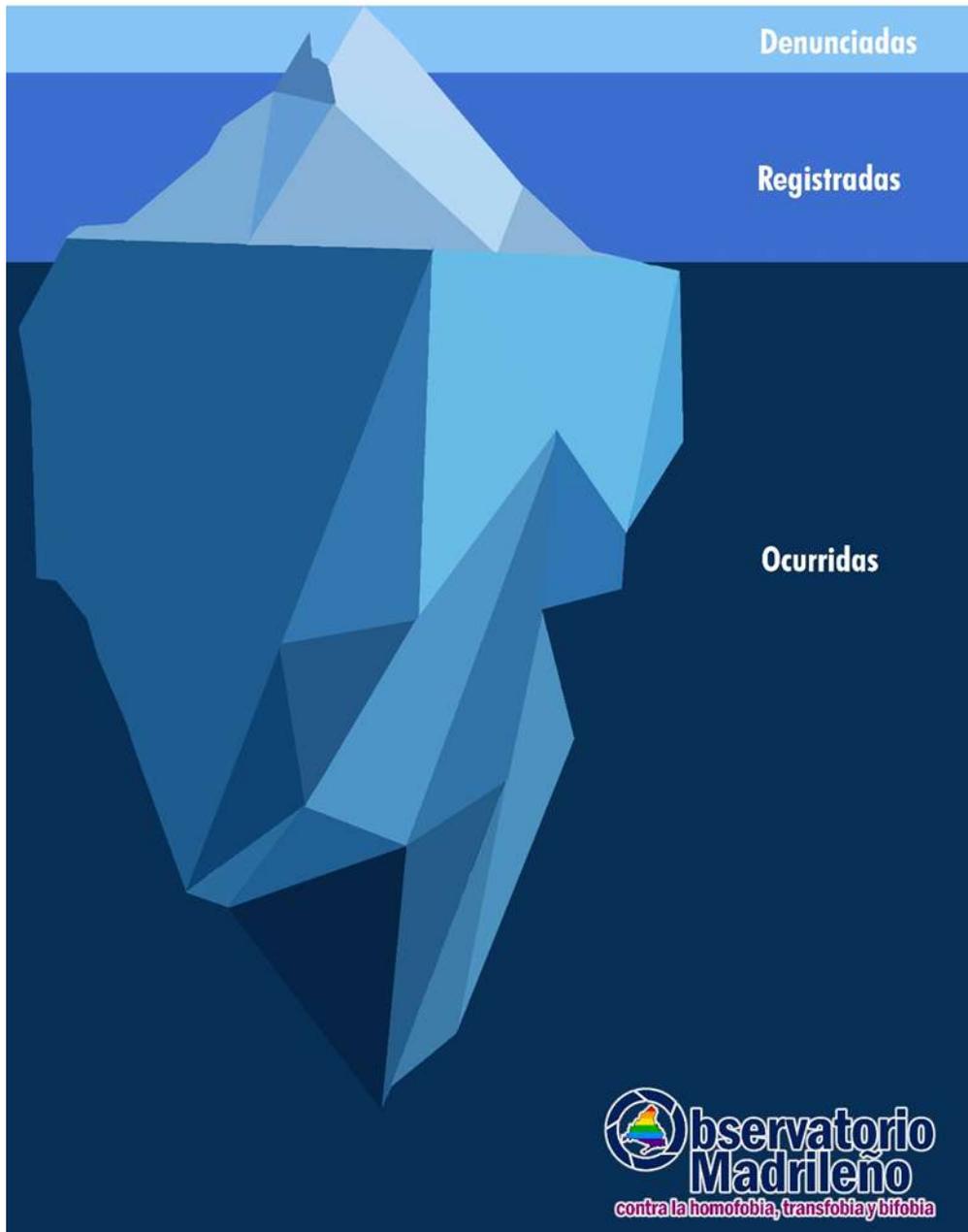
Por otra parte, como se podrá ver más adelante, pese a nuestro trabajo mano a mano con las policías y la Guardia civil, nos falta mucha coordinación y los datos de denuncias entre todos no son coherentes: tenemos más incidentes denunciados ante Guardia Civil que la propia Guardia Civil en la Comunidad de Madrid y tenemos menos incidentes que los que ha registrado Policía Nacional, así como no tenemos datos de los incidentes o atestados recogidos por las diferentes policías municipales de las ciudades y pueblos de la Comunidad, con lo que las denuncias es complicado que cuadren. Por otra parte, solo tenemos algunos datos de los incidentes que llegan al Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, no todos, por lo que ahí tampoco tenemos el espectro cubierto.

Pero la gran sombra no se produce en lo detectado ya institucional o asociativamente, sino en lo que las víctimas siguen aceptando o interiorizando, e incluso no reconociendo como ataques o agresiones. Ése es nuestro mayor reto. A veces al hablar con una víctima nos va contando cómo ha vivido una o varias agresiones de las que no ha sido consciente en ningún caso. Otras veces cuando preguntamos, de una forma proactiva, ya sí nos cuentan varios incidentes, pero el problema es que no preguntamos a todas las personas LGTB de la Comunidad de Madrid, sino que en alguna ocasión preguntamos a algunas víctimas por su situación y nos comentan otras muchas agresiones que han ido sufriendo.

En algunas ocasiones, al denunciar una agresión de forma pública, otras personas de forma confidencial nos comentan que han tenido una vivencia similar, en el mismo lugar y con el mismo modus operandi, y al igual que ellas, puede haber otras muchas en esa misma situación a las que no ha llegado nuestra información. Por ello para el Observatorio es tan importante la visibilidad.

En el aspecto de la Infradenuncia tenemos otros dos conceptos que son el tabú y la ausencia de activismo que provocan sombras en la recogida de datos. El tabú se produce principalmente en dos campos muy amplios y que aunque no son reconocidos, lo cierto es que son muy extendidos como son el “cruising” y la prostitución, ya sea entre hombres o la que ejercen las mujeres transexuales, en especial las inmigrantes, lo que introduce una nueva variable que dificulta la recogida de datos: que no estén legalizadas en España.

El iceberg de las agresiones



5.3.-Asistencia

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se tiene como objetivo prioritario la atención a las personas que han sufrido un incidente. En cuanto se tiene conocimiento de que esto ha ocurrido, se pone en marcha un protocolo de actuación que puede involucrar a una o varias personas y que en ocasiones lo desarrollan únicamente personal técnico de la oficina y en otras ocasiones el voluntariado que asiste a las víctimas, tanto en la respuesta primaria que se proporciona mediante los medios de acceso del servicio, como ante el acompañamiento de las personas a los servicios sanitarios o a la interposición de la denuncia en el caso en el que sea necesario.

Desde el Observatorio se proporciona asistencia psicosocial a todas las víctimas desde el primer momento, puesto que el sufrimiento de las víctimas de incidentes de discriminación y delitos de odio va más allá de las secuelas físicas, dejando un mayor dolor emocional y psicológico que delitos similares no basados en el prejuicio. Existen numerosos estudios sobre el impacto de estos hechos en las víctimas directas, pero conviene no olvidar que el alcance de estos incidentes va más allá: el daño causado y el mensaje de odio emitido se extienden a las personas que integran el rasgo colectivo de pertenencia por el que la víctima ha sido seleccionada. En el caso que nos ocupa, las personas LGTBI.

En el día a día del Observatorio surgen casos en los que las víctimas muestran dificultades para expresar la cronología de los hechos vividos, se sienten (en sus propias palabras) humilladas, indefensas, temerosas... Llegando habitualmente a disparar una revisión de su pasado y de la historia vital de LGTBfobia vivida, reinterpretándola a la luz de la experiencia de victimización sufrida. A medio y largo plazo pueden aparecer secuelas emocionales que persisten de forma crónica y afectan a la vida cotidiana de las víctimas.

Las víctimas de delitos de odio motivados por LGTBfobia tienen más posibilidades de superar la victimización si cuentan con apoyo social en su entorno y tienen acceso a recursos sociales y psicológicos especializados en este tipo de delito, y más aún si estos recursos están disponibles inmediatamente después de una agresión, como es el caso del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

5.4.- Prevención y formación

En cuanto a la prevención, para el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se considera una de las bases del proyecto. Si de una parte se atiende, asesora y registra la LGTBfobia, de otra se establece la primera vía para evitar la violencia en cualquiera de sus esferas: la prevención.

Desde los inicios del Observatorio se han realizado acciones de formación, sensibilización y difusión de campañas encaminadas a cumplir este objetivo. Una buena prevención se centra, por lo tanto, en estas áreas:

- Formación.

La formación es imprescindible para abordar la LGTBfobia. En muchas ocasiones la población actúa de forma discriminatoria por el desconocimiento de las realidades LGTBI, de la terminología, los conceptos, los marcos legales etc. Capacitar a la población a través de la formación no significa que ésta deba ser exhaustiva; por el contrario, el Observatorio adapta la formación al público que la recibe, siendo consciente de los distintos grupos que las solicitan y especificando en cada grupo de población, partiendo de unos conceptos básicos, las áreas que han de potenciar en su uso cotidiano.

- Sensibilización.

Llega a través de la visibilidad activista de Arcópoli y del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Consiste en un recordatorio sistemático de por qué es necesaria la protección y defensa de los derechos de las personas LGTBI. Todos los gestos y actos propiciados, tanto

en días señalados para la población LGTBI como en momentos en los que de manera pública o privada se vive un acontecimiento que repercute en las personas LGTBI.

- Campañas de difusión.

Una manera efectiva de llegar a toda la población es a través de las campañas de difusión visibles. Ya sean en redes sociales, centros de servicios sociales, ayuntamientos, centros educativos, entidades como ONG, empresas, etc. Cualquier difusión de los materiales realizados por el Observatorio acerca a la población el interés por conocer qué es la LGTBfobia y cómo erradicarla. Del mismo modo, a través de estas campañas, las víctimas conocen un recurso al que recurrir.

- Intervención en lugares complejos:

intentamos tener presencia en lugares muy complicados donde las instituciones les es casi imposible llegar. Es por ello que nos acercamos a lugares específicos de ligue donde en ocasiones parece que no existe el imperio de la ley. Ahí hemos hablado con personas usuarias, hemos ofrecido los servicios del observatorio o recogido testimonios. De esta forma podemos alcanzar zonas donde habitualmente van las personas LGTBI y donde no saben ni siquiera que se pueden sentir arropadas.

5.5.- Militar en la defensa de los derechos LGTBI:

Además de toda la atención y los aspectos anteriores, el Observatorio hace una ingente labor de reivindicación y protesta siempre que lo estima necesario. Para ello intenta contar con todas las herramientas a su disposición, de forma que no solo somos una ONG de carácter pasivo, que recibe personas que lo necesitan, sino que tratamos de impactar en la sociedad con las reivindicaciones que vamos estimando imprescindibles tras los testimonios que recogemos de las personas.

- Exigir la aprobación de legislación.
- Influencia política con partidos e instituciones
- Censar y analizar datos con fines de diagnóstico: esto lo realizamos cada año con los informes anuales que realizamos, así con otros informes y denuncias públicas que estamos publicando para mostrar el lado más oculto de la LGTBfobia.
- Convocar o apoyar manifestaciones. Este año hemos estado en la manifestación del Orgullo 2019 donde participamos activamente y en las celebraciones incluso tuvimos presencia permanente con un stand informativo para poder actuar durante este evento. Además, también participamos en manifestaciones de luchas aliadas como la feminista del 8 de marzo.
- Luchar específicamente contra la LGTBfobia de forma articulada: el observatorio está coordinado por la asociación Arcópoli que además trabaja multitud de aspectos diferentes sobre LGTBfobia, no solo exclusivamente

en materia de incidentes de odio sino en otros aspectos como deportes, cultura, educación, salud integral o historia del movimiento LGTBI.

- Rastrear LGTBfobia en internet: esto es clave. Tenemos un grupo de voluntariado que nos permite llegar a los incidentes por LGTBfobia y ponernos a disposición de las posibles víctimas para que puedan
- Tomar posición: el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia interviene con los poderes públicos y concierta reuniones con las instituciones que cree necesario a la hora de encontrar situaciones adversas o tomas de posición equivocadas que atenten contra la dignidad del colectivo LGTBI. No solo hemos tenido reuniones con poderes públicos municipales y autonómicos, sino también a nivel estatal e incluso europeo, donde se nos pide opinión y además entregamos datos a entidades como la OSCE⁷⁰.

Dentro de la militancia por los derechos LGTBI queremos recordar que el Observatorio tiene un nexo concreto y semanal con el activismo LGTBI más reivindicativo dentro de la asociación Arcópoli y que cada una de nuestras propuestas se lleva a las juntas ordinarias de esta asociación donde se debaten con decenas de activistas y se aprueban, estableciendo sinergias entre todas y con una gran dosis de dinamismo y participación.

El proyecto del Observatorio no es solamente asistencial, sino que busca, como se ha explicado en los objetivos, reforzar la autoestima de la víctima, de todo el colectivo y luchar por nuestros derechos y libertades, reivindicando cada día nuestra igualdad.

⁷⁰ El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia participa anualmente en la recogida de datos que realiza la Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OHDIR). <https://hatecrime.osce.org/>

6.-Comparativa de datos

Desde el principio de la constitución del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se procedió a realizar una comparativa de datos a todos los niveles administrativos conocidos. La primera razón era muy clara: al comenzar en 2016 y publicar datos, tuvimos fuertes reticencias sociales a la credibilidad de nuestras conclusiones, debido a ser tan pioneros. Por ello se estableció este apartado, para poder analizar la situación en otros países y también dotar de un contexto nuestras cifras y ver cómo se organizan las ONGs en países de nuestro entorno u opuestos.

Esta labor nos da un conocimiento muy interesante, con iniciativas como por ejemplo el conteo de acciones positivas que lleva el MOVILH en Chile para no solo ver el conteo de los ataques.

También visualizamos campañas u objetivos en otros lugares y nos sirve como enriquecimiento aparte por supuesto de la situación del contexto necesario. Eso sí, siempre hemos de tener en cuenta tanto quién recoge los datos (si son ONGs o si son instituciones) así como que todos los datos analizados son los publicados durante 2020, no necesariamente datos de 2020, sino en la mayoría de los casos, son datos obtenidos en 2019.

Tenemos tres niveles a analizar: el autonómico, el estatal y el internacional. A continuación se presentan los tres apartados.

Autonómica

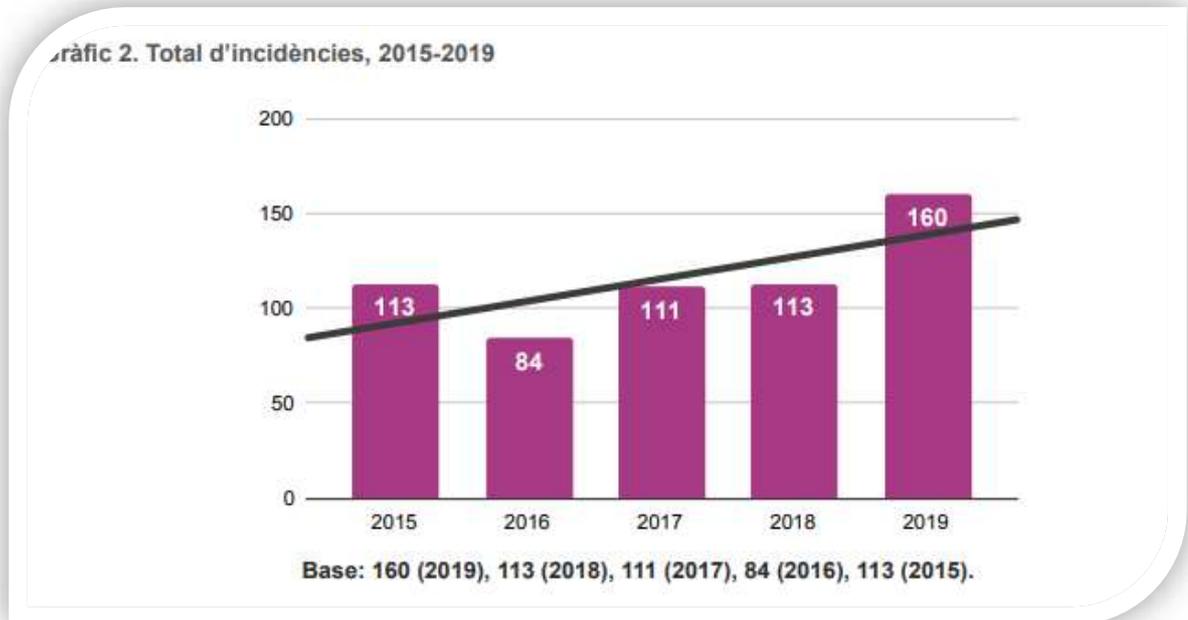
En los últimos años, la situación ha cambiado en las Comunidades Autónomas que tienen observatorios constituidos. No todas emiten informes cuantitativos y algunas no emiten informes de ningún tipo. Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia seguimos creyendo que es crucial poder cuantificar los casos que se reciben porque, aunque no describan de forma completa la realidad, nos sirven de gran utilidad para poder realizar estudios e investigaciones y además, la evolución de los casos en el tiempo es la que nos marca la diferencia para poder conocer si vamos por el buen camino, si se producen factores que alteran esta realidad o si por el contrario, no avanza nada. Por ello desde nuestro Observatorio seguimos adelante y agradecemos al resto de entidades que sigue proporcionando esta herramienta fundamental.

Desde el Observatorio siempre tratamos de destacar el informe del que nos gusta aprender, porque así lo hemos hecho siempre, incluso cuando aún no publicábamos el nuestro. Nos referimos al informe del Observatori Contra L'Homofòbia de Catalunya⁷¹, y por ello vamos a abordar los aspectos más interesantes que se pueden resaltar:

En el año 2019 el OC'H registró el mayor número de incidencias por LGTBfobia de su historia, con 160, lo que representa un incremento del 41,6% con respecto a 2018. Sus integrantes nos comentan en el informe que este aumento puede estar motivado por un

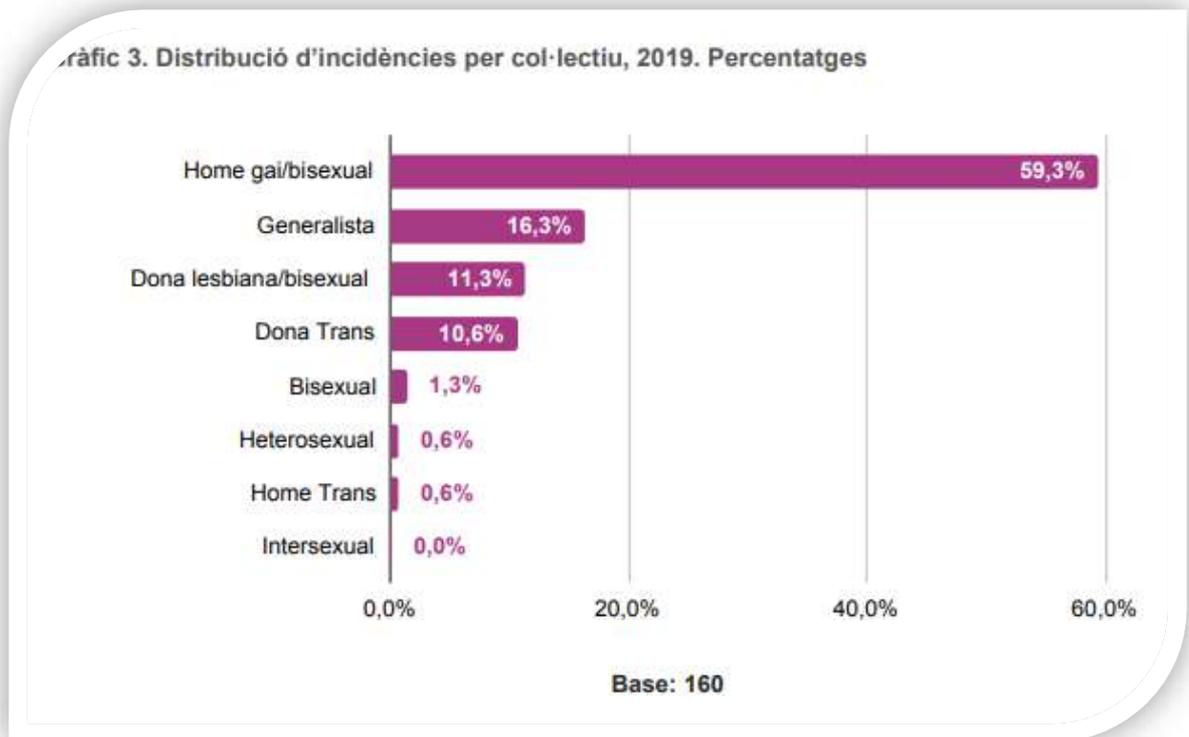
⁷¹ <https://och.cat/wp-content/uploads/2020/06/Estat-de-ILGTBI-f%C3%B2bia-a-Catalunya-2019-FINAL-INTERACTIVO-.pdf>

crecimiento de las conductas discriminatorias y/o agresiones y bien, porque aumenta el número de personas afectadas que finalmente deciden comunicar la situación vivida.



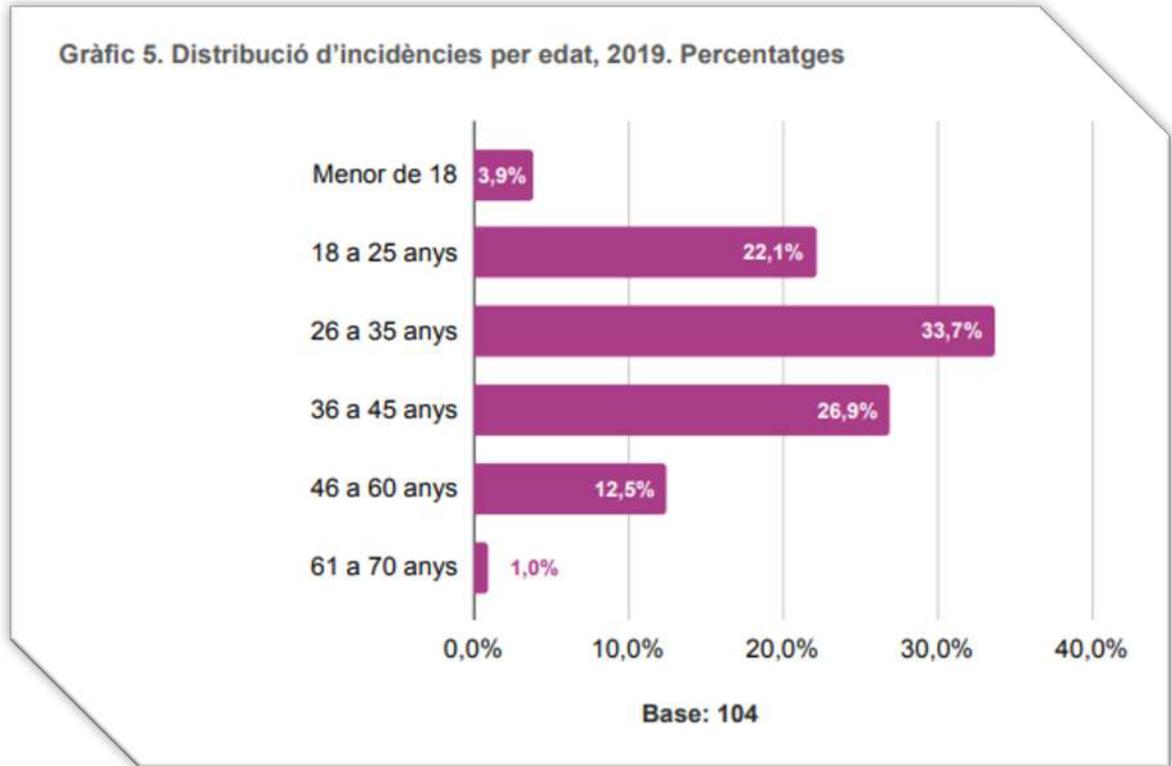
Informe dedelitos de odio del Observatori Contra L'homofobiade Catalunya 2019. Gràfica de total de incidentes.

Dentro de las incidencias registradas, el colectivo de hombres gays y bisexuales sigue siendo el que más incidencias reporta llegando este año casi al 60% de los casos, algo similar a lo que nos ocurría en la Comunidad de Madrid en los años anteriores. Sorprende sin embargo que, los incidentes que se refieren a personas trans han descendido en 2019.



Informe de delictes de odi del Observatori Contra L'homofobiade Catalunya 2019. Gràfica de la distribució de incidents.

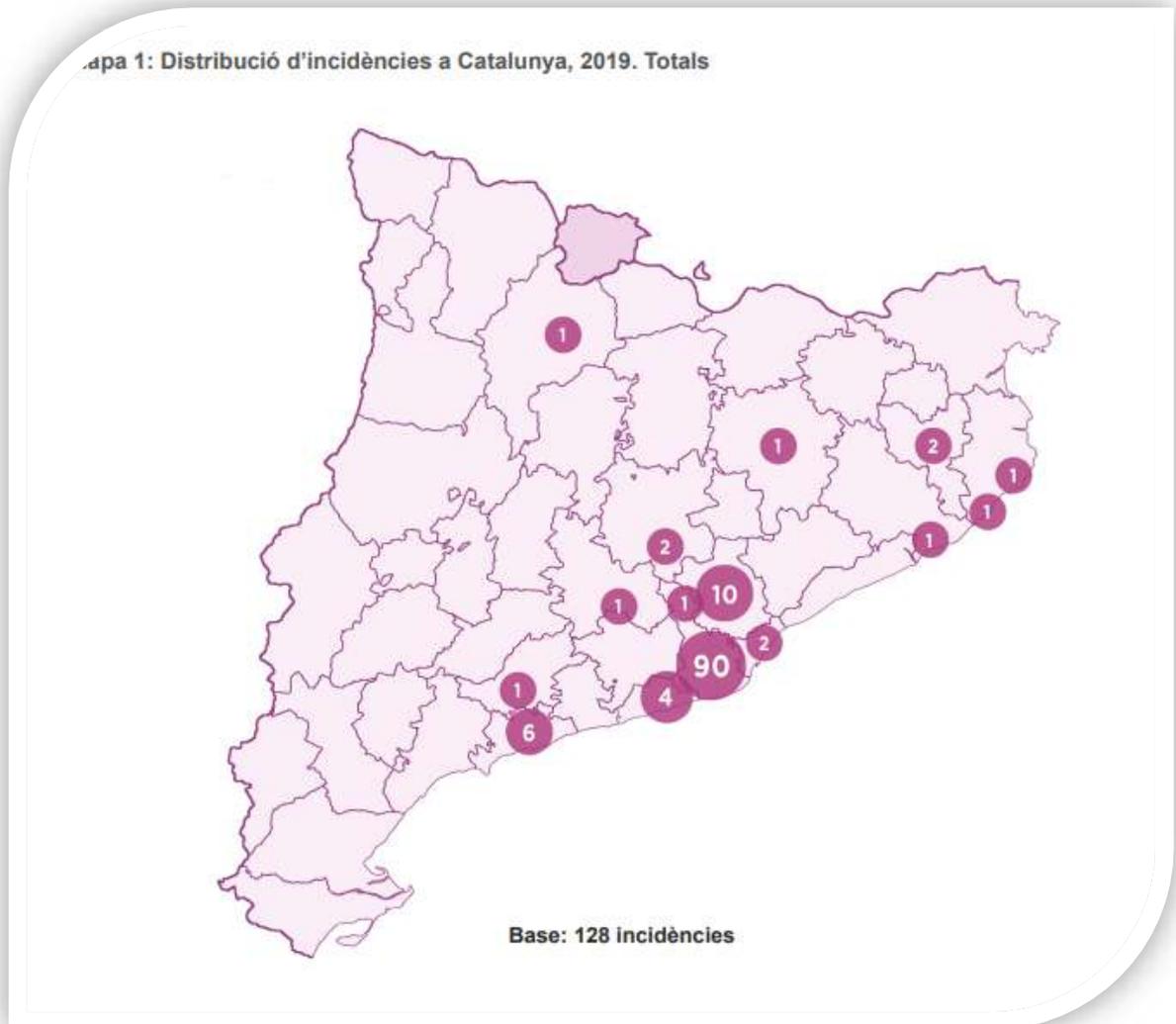
La mitjana d'edat de les persones que sofreixen una agressió o discriminació que se li comunica al OCH és de 32,8 anys, dada estable en el temps en els últims anys.



Informe de delitos de odio del Observatori Contra L'homofobiade Catalunya 2019. Gràfica de total de incidentes por edad.

Así como nos ocurre en nuestro ámbito, el mayor número de incidentes ocurren en la ciudad de Barcelona (hasta un 63,5%) e incluso como nos ocurre en Madrid con el distrito Centro, en Barcelona el distrito con más incidentes es el de l'Eixample⁷².

⁷² Donde se sitúa el barrio más LGTBI de la ciudad, conocido como Gaixample.



Informe de delitos de odio del Observatori Contra L'homofobiade Catalunya 2019. Gràfica de la distribució geogràfica de incidents.

OBSERVATORIO ANDALUZ DE DELITOS DE ODIOPOR LGTBFOBIA

Otro informe que se va publicando en los últimos años es el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, muy interesante por ser la región más poblada de España, que podría recoger datos interesantes. Este año es su segundo informe⁷³, que corresponde al periodo 2019–2020⁷⁴, de esta forma es el primer informe en España que recoge una parte de los datos durante la pandemia.

De los datos que registraron, han recogido 349 incidentes por LGTBfobia. Hasta 267 personas se pusieron en contacto con el Observatorio Andaluz con el fin de obtener atención, asesoramiento, apoyo o poder presentar una queja.

⁷³ <https://observatorioandaluzlgbt.org/informe-anual-sobre-delitos-de-odio-en-espana-2019/>

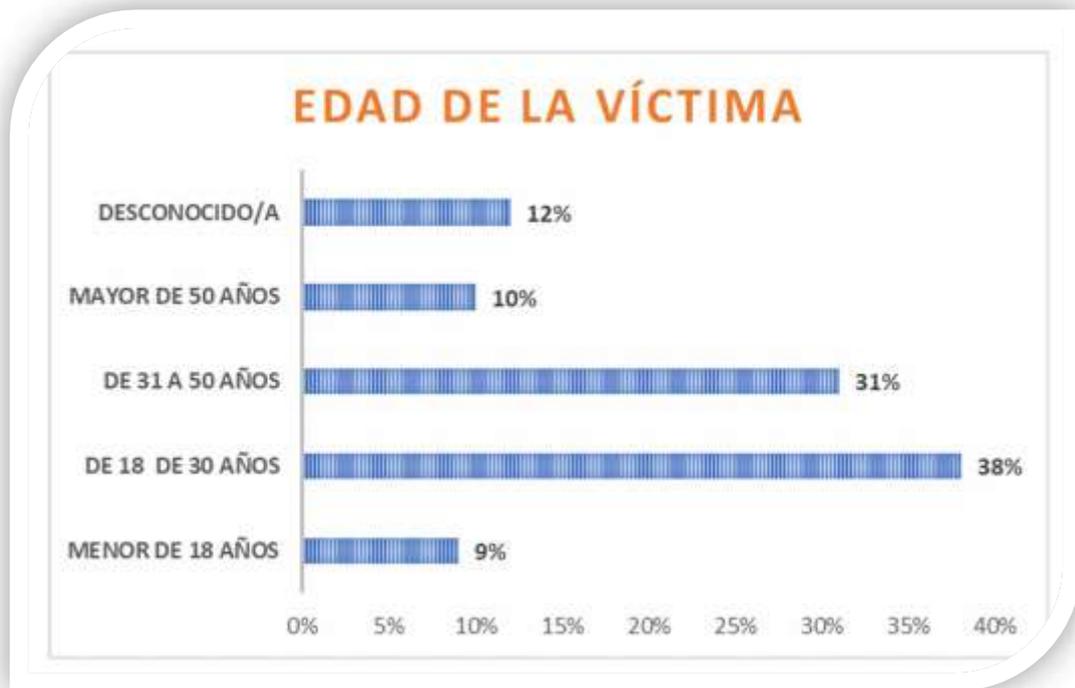
⁷⁴ Incidentes recogidos del 1 de mayo de 2019 a 31 de abril de 2020.

El perfil de la víctima coincide en lo sustancial con el del Observatori catalán y así encontramos que el 62% de las personas que sufren una agresión son hombres gays. El colectivo que le sigue es el de personas trans con hasta un 21% de los casos atendidos.



Informe de delitos de odio del Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia 2019. Gráfica de orientación sexual e identidad de género de la víctima

En la edad de la víctima también se asemeja a lo que registra el Observatori, y las personas de 18 a 30 años junto con las de 31 a 50 son las que más incidentes presentan, con lo que la media sería similar a la del informe de Catalunya.



Informe de delitos de odio del Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia 2019. Gráfico de edades de las víctimas

Comparando los dos años en los que se ha publicado este informe, encontramos que coinciden con los datos del Observatorio madrileño y vislumbran una caída, en este caso del 10% de las agresiones físicas aunque se aumenta hasta un 7% el caso de los discursos de odio.

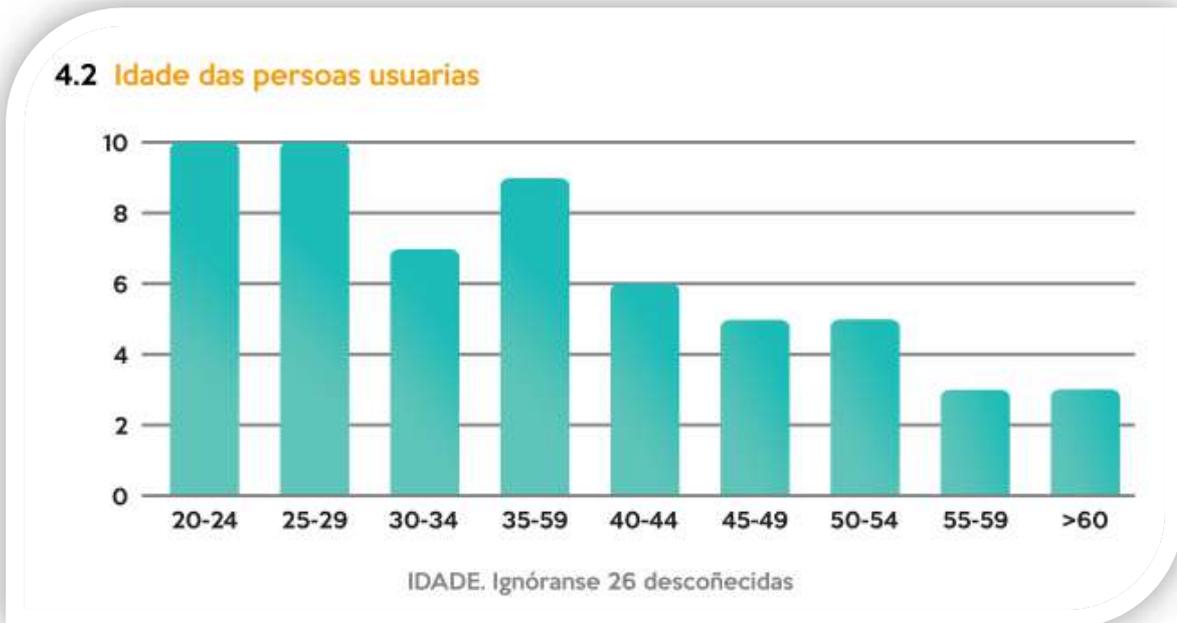
OBSERVATORIO CONTRA LA LGTBFOBIA DE A CORUÑA

Hay otro informe que recogemos anualmente que sería el del Observatorio contra la LGTBfobia de Coruña, que gestiona ALAS⁷⁵ desde 2017. El Observatorio recogió en 2019 152 atenciones y un total de 91 personas⁷⁶ fueron atendidas por el personal de su oficina técnica. El número de incidentes de odio que registraron fue de 40, de los que el insulto o el acoso verbal es lo más notificado.

Las edades de las personas que son atendidas (no todas tienen por qué ser víctimas, en esto difiere a los dos informes anteriormente citados), también están en la franja similar a la anterior, de forma que de los 20 a los 35 hay una gran predominancia de las personas que realizan las consultas.

⁷⁵ Asociación por la Libertad Afectivo Sexual de A Coruña.

⁷⁶ <https://corunasenodio.org/wp-content/uploads/2020/03/Informe-2019.pdf>



Informe de delitos de odio del Observatorio contra la LGTBfobia 2019 de A Coruña. Gráfica de edad de las personas usuarias.

Para las atenciones según la orientación vemos que en este caso del observatorio coruñés, las personas gais y bisexuales ocupan un porcentaje menor, aunque por ejemplo las personas heterosexuales aumentan considerablemente y es que no es tanto este perfil el de la víctima como el de la persona que consulta en el Observatorio.



Informe de delitos de odio del Observatorio contra la LGTBfobia 2019 de A Coruña. Gráfica de la orientación sexual y la identidad de género de las personas usuarias

El Observatorio coruñés recoge la agresión verbal como la mayoritaria, en consonancia con el resto de entidades vistas hasta ahora y a continuación se encuentran las quejas por la atención en servicios sanitarios de Galicia, algo que no ocurre en el resto de los observatorios. Después ya encontramos las agresiones físicas o verbales y algo que no recogen son los discursos de odio, lo que choca con los informes que hemos visto hasta ahora.

El ámbito donde ocurren estos incidentes es más complejo ya que no tienen competencia autonómica ni presencia en todo el territorio gallego, sin embargo, podemos ver como la ciudad de A Coruña recoge la gran mayoría de incidentes y la comarca un número 20 veces menor.

Distribución xeográfica dos incidentes



Informe de delitos de odio del Observatorio contra la LGTBfobia 2019 de A Coruña. Gráfica de la distribución geográfica de los incidentes.

Este año no hemos encontrado publicados informes ni estadísticas de los observatorios valenciano o canario, de los que hemos publicado reseñas en años anteriores.

Estatal

Parece que la crucial importancia que se le concedía al informe de delitos de odio estatal del Ministerio del Interior ya no es tal y en 2019⁷⁷ ya no se hizo presentación de este informe⁷⁸. Esto no significa que no haya seguido la actividad, de hecho, en 2019 se inició la implementación de las medidas del plan de acción de lucha contra los delitos de odio del Ministerio de Interior que se basaba en cuatro ejes principales:

- Formación de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado
- Prevención de los delitos de odio
- Atención a las víctimas
- Respuesta ante este tipo de delitos específicos

En 2019 incluyeron por primera vez no solo las infracciones penales, sino que también las administrativas y el resto de incidentes. También se realiza una distinción dentro de la xenofobia, separando el antigitanismo⁷⁹.

Según los datos que recogen, los delitos de odio recogidos por LGTBfobia serían el 16,3% de los delitos de odio de todo el informe siendo la tercera causa de delito de odio en España, siendo la xenofobia/racismo la segunda e irrumpiendo con mucha fuerza la variable de ideología, que en los últimos años no ocupaba los puestos de cabeza pero que debido a la polarización política se ha disparado.



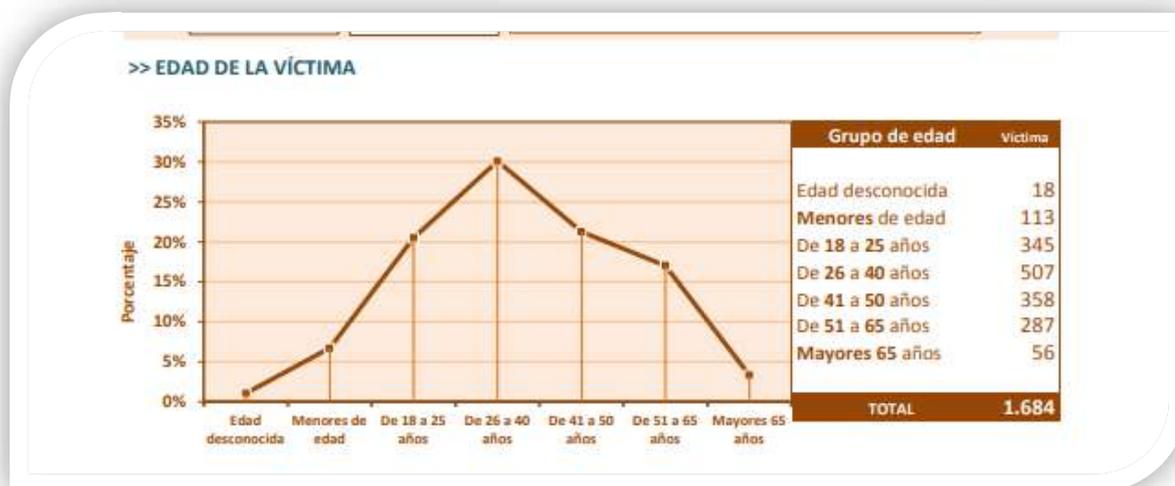
Informe de delitos de odio del Ministerio del Interior del Gobierno de España de 2019. Gráfica referente a la distribución porcentual de los hechos según ámbito.

⁷⁷ Recordemos que los datos recogidos en los informes para la comparación son los del año 2019 en todo caso. No se han recogido informes de 2020 salvo los publicados durante ese año, como los que afectan a la situación de pandemia mundial.

⁷⁸ <http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/informe+evolucion+2019/631ce020-f9d0-4feb-901c-c3ee0a777896>

⁷⁹ Todas aquellas acciones realizadas con motivaciones de discriminación, odio y estigmatización dirigidos contra las personas gitanas, así como el entorno de las mismas.

La edad de la víctima, en el conjunto de los incidentes registrados, coincide su media con los informes vistos hasta ahora. Así podemos ver que su media y mediana se encuentran en la franja de edad de 26 a 40 años.



Informe de delitos de odio del Ministerio del Interior del Gobierno de España de 2019. Gráfica referente a la edad de la víctima

Si dividimos por ejemplo en la franja de menores entre hombre y mujer (el informe del ministerio no separa por orientación sexual ni identidad de género, podemos ver cómo los hombres (gais, bisexuales u hombres trans, sean de la orientación sexual que sean) ocupan el 23 de los casos mientras que las mujeres 14 de los incidentes. No se recoge la variable de personas no binarias en el informe. De 18 a 25 es de 90 incidentes hacia hombres y 30 a mujeres, de 26 a 40 años es de 69 a 26 y 26 a 11 de 41 a 50.

>> VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO



VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Pers. Jurid./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0	0
APOROFOBIA	0	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	0	1	0	1
PERSONA CON DISCAPACIDAD	7	1	0	8
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	23	14	0	37
RACISMO/XENOFOBIA	27	22	1	50
IDEOLOGÍA	6	6	0	12
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	2	3	0	5
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0	0
ANTIGITANISMO	0	0	0	0
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	65	47	1	113
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	0	0	0	0
Total VICTIMIZACIONES	65	47	1	113

Informe de delitos de odio del Ministerio del Interior del Gobierno de España de 2019. Gráfica referente al género de la víctima

De 51 a 65 años se triplica de 21 a 7 y cuando llegamos a mayores de 65, casi desaparecen los casos, siendo reflejados solo 1 en cada sexo. Como en los informes regionales anteriores, las personas mayores no registran apenas incidentes.

3.7 PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: MAYORES DE 65 AÑOS

>> VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO 

VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE Oidio	Hombre	Mujer	Pers. Juríd./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	1	0	0	1
APOROFOBIA	1	0	0	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	4	2	0	6
PERSONA CON DISCAPACIDAD	0	1	0	1
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	1	1	0	2
RACISMO/XENOFOBIA	1	1	0	2
IDEOLOGÍA	25	15	0	40
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	0	0	0	0
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	2	0	2
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0	0
ANTIGITANISMO	1	0	0	1
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	34	22	0	56
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	0	0	0	0
Total VICTIMIZACIONES	34	22	0	56

Informe de delitos de odio del Ministerio del Interior del Gobierno de España de 2019. Gráfica referente a la edad de las víctimas

Para el perfil de la persona autora nos encontramos con que las personas detenidas o investigadas según su sexo son muy mayoritarios los agresores hombres frente a mujeres, dentro del informe destacan mucho esta diferencia de sexo en las agresiones por orientación sexual o identidad de género frente al resto, solo superadas por las de ideología. Encontramos una diferencia de 116 (hombres) a 21 (mujeres).

>> DETENCIONES / INVESTIGADOS SEGÚN SEXO 

DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	13	2	15
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	18	4	22
PERSONA CON DISCAPACIDAD	12	3	15
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	116	21	137
RACISMO/XENOFOBIA	150	44	194
IDEOLOGÍA	143	21	164
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	33	3	36
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	3	1	4
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0
ANTIGITANISMO	2	1	3
Total DETENCIONES/INVESTIGADOS	490	100	590

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DETENCIONES/INVESTIGADOS POR ÁMBITO SEGÚN SEXO

Informe de delitos de odio del Ministerio del Interior del Gobierno de España de 2019. Gráfica referente a las personas investigadas o posibles agresoras.

En 2019 los delitos cometidos por internet o redes sociales presentan una característica a destacar y es un gran descenso, rozando casi un tercio de los casos de 2018 (el 29,2%). Este descenso solo le superan los de discriminación por sexo. Los que tienen un decremento son minoritarios salvo los referentes a LGTBI.

HECHOS CONOCIDOS			
INTERNET Y REDES SOCIALES	2018	2019	%Variación
ANTISEMITISMO	2	0	-100,0
APOROFOBIA	0	0	0,0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	5	12	140,0
PERSONA CON DISCAPACIDAD	4	5	25,0
RACISMO/XENOFOBIA	32	31	-3,1
IDEOLOGÍA	89	133	49,4
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENT. GÉNERO	24	17	-29,2
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	9	5	-44,4
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0,0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	1	0	-100,0
ANTIGITANISMO	0	1	100,0
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	166	204	22,9
TIPO DE HECHO			
AMENAZAS			47
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN			19
INJURIAS			33
DISCRIMINACIÓN			22
CALUMNIAS			8
RESTO			75
Total			204

Informe de delitos de odio del Ministerio del Interior del Gobierno de España de 2019. Gráfica referente a la tipología de los delitos

En el ámbito social encontramos el Observatorio de Redes contra el Odio de FELGTB del que otros años nos hemos hecho eco. Desgraciadamente, en 2020 no se ha publicado ningún informe referente a los datos de 2019, por lo que este año solo tenemos la visión institucional del Ministerio del Interior, cuya gran labor queda reflejada, pero sin embargo, la parte activista a nivel estatal no puede plasmarse con lo que la infradenuncia no puede compararse a nivel de España.

El denominado "Observatorio Español contra la LGTIfobia" no presenta informe anual⁸⁰ sobre la situación de la LGTBfobia en España, por lo que no nos aporta información para poder seguir analizando la evolución de los incidentes por LGTBfobia en España.

RAXEN-Movimiento contra la Intolerancia

El informe RAXEN es un estudio que se elabora anualmente con el objeto de monitorizar incidentes o hechos relativos al racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia,

⁸⁰ <https://www.stoplgbtfobia.org/mas-informacion/>

antigitanismo, homofobia y otras formas de intolerancia. Se presenta anualmente el día mundial contra el racismo.

INFORAXEN también es una web de denuncia y de primera aproximación a las Víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo, xenofobia e intolerancia.

INFORAXEN tiene como Objetivos:

- Construir un Registro diario de hechos de xenofobia, racismo e intolerancia.
- Definir un Mapa de la Intolerancia ante la gravedad y reiteración del problema en España.
- Crear una Red de Reporteros Voluntarios: Antenas InfoRaxen (notifican hechos y sucesos)
- Incrementar la conciencia cívica del problema de racismo, xenofobia e intolerancia.
- Concienciar a las instituciones en la adopción de medidas eficaces frente a estos hechos

El informe RAXEN de 2019⁸¹ alerta sobre todo de las fake news, que causan odio hacia los colectivos más vulnerables. El informe, pese a registrar datos principalmente del pasado anterior, ya señalaba el aumento de mensajes de odio producidos por xenofobia, racismo, homofobia... La crisis sanitaria del COVID19 no ha hecho más que agravar la difusión de este tipo de discursos, centrándose en colectivos como el de la población de origen oriental o el pueblo gitano.

FELGTB

Desde la Federación Estatal LGTBI a la que Arcópoli, como coordinadora del Observatorio, pertenece, se presentó junto a su Observatorio de Redes contra el Odio.

Desde la FELGTB siempre se ha mostrado su gran preocupación ante la normalización de los delitos de odio y remarcado sus propios intentos desde 2013 de poner orden a los datos y llegar a los espacios opacos de este problema, aunque consideran que siguen siendo mayores que los espacios de luz, algo en lo que también coincide el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, como venimos concluyendo desde 2016.

Desgraciadamente FELGTB no ha publicado a día de hoy⁸² su informe de 2019 por lo que este año no podemos extraer conclusiones sobre los datos que nos aporta.

OBSERVATORIO ESPAÑOL CONTRA LA LGTBFOBIA

Este Observatorio se anuncia como el que trata de asistir a las víctimas de delitos de odio en base a su orientación sexual o identidad de género, facilitando las denuncias. Afirman tener subvención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que colaboran con el Ministerio del Interior.

⁸¹ http://www.informeraxen.es/informe-raxen-especial-2019-por-un-pacto-de-estado-contrala-xenofobia-y-la-intolerancia/?fbclid=IwAR00TMz8Me62YxoWEisO_XX9wGj0bSg0VpLdHZj_7fgt60qQlJDTs8-D5g4

⁸² 15 de diciembre de 2020

Desde su web afirman que se informa de noticias e incidentes que aparecen en los medios de comunicación en España y explican que disponen de un registro de incidentes por LGTBfobia, donde se recogen los incidentes informados por usuarios y por los medios de comunicación.

En 2017 el Observatorio Español contra los delitos de odio publicó un informe sobre cobertura mediática de incidentes de odio que recogimos en el informe correspondiente de 2018 del Observatorio Madrileño. Sin embargo, parece que en 2018 no han emitido ningún informe y además parece ser que el 20 de noviembre dejó de actualizarse. El informe de 2018 no era un informe de atenciones, sino un registro de noticias que recogían que habían aparecido en medios. En 2019 tampoco hemos podido encontrar el informe anual, pero en aras de la completitud de datos, seguimos incluyendo esta iniciativa.

Internacional

El informe que publicamos desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, pesa tener un propósito netamente regional, su objetivo es poder comprender la evolución de la LGTBfobia en la sociedad.

Es por esta evolución que nos parece realmente útil la comparativa con otros países del mundo, en especial de Europa y de América Latina, para poder extraer consecuencias y comprobar posibles correlaciones entre situaciones. Por ello, desde el primer informe, siempre antes de presentar los datos, nos gusta poder comprobar la evolución del entorno. Fue muy significativo en 2017 y 2018 sobre todo, ver como en otras grandes ciudades con visiones similares a la metrópoli de nuestra región, Madrid, los fenómenos de aumento de agresiones por LGTBfobia se producían (París, Berlín o Sidney) y eran analizados de una forma muy similar a la que se presentaba en nuestro reporte.

Europa

El primer continente que analizamos evidentemente será el europeo porque es el más cercano y con una legislación en muchos casos común⁸³ y en otros, similar.

Europa fue el continente pionero a la hora de la legislación de estos delitos tan específicos y la OSCE la primera organización internacional en el registro y contabilización de los delitos de odio.



Francia



En Europa, encontramos en primer lugar el informe que presenta anualmente la asociación SOS Homophobie, que es una de las entidades que nos ha inspirado más en nuestros orígenes y cuyo informe leíamos con avidez cada año para poder comprobar la situación de LGTBfobia de Francia.

Lo primero a destacar de Francia antes de entrar en el informe, es que la Ministra con las competencias de Igualdad LGTBI, Élisabeth Moreno, presentó en octubre un plan nacional de acciones por la igualdad de los derechos, contra el odio y las discriminaciones al colectivo

⁸³ Al estar dentro de la Unión Europea mucha legislación se armoniza.

LGTB+ para 2020 a 2023⁸⁴. Esta es una medida que llevamos solicitando al gobierno de España desde que nos constituimos, al igual que hay un plan de acción para otras luchas similares. También se realizó un informe sobre LGTBfobia⁸⁵ que sacó como conclusión que en Francia el 85% de las personas creen que la homosexualidad es “una manera como otra cualquiera de vivir tu sexualidad”, una cifra muy alta que sin embargo, no hace descender el número de incidentes de odio.



Informe de SOS Homophobie 2019. Gráfica sobre casos totales desde 1994

En el informe que ha presentado en 2020 SOS Homophobie⁸⁶, que recoge los datos de 2019, destaca un aumento sostenido desde 2015 de incidentes de odio registrados. Ya la asociación calificó a 2018 como “año negro en la lucha contra la LGTBfobia” y 2019 han subido los incidentes.

En 2019 se ha registrado un aumento “alarmante” según la ONG francesa del 26% de testimonios que recogen incidentes de odio. Esta subida lleva el número de incidentes hasta los 2936, siendo la segunda mayor cifra de toda la serie, como se puede ver en la gráfica que se adjunta. El número de agresiones físicas denunciadas a SOS Homophobie permanece de forma general, elevada e inquietante, aunque no debe ocultar los delitos de acoso o las amenazas que aparecen en el informe.

Estos testimonios recogidos presentan 1899 situaciones de LGTBfobia sobre el territorio francés. La asociación califica la situación como “contexto preocupante” y nos presenta que el número de agresiones físicas recogidas se mantiene en un nivel alarmante similar al de 2018. En 2019 la cifra final es de 237, incluyendo el 70% puñetazos y/o patadas. También se incluyen agresiones sexuales y violaciones.

⁸⁴ <https://www.egalite-femmes-hommes.gouv.fr/cp-n13-lancement-du-plan-national-dactions-pour-legalite-des-droits-contre-la-haine-et-les-discriminations-anti-lgbt-2020-2023-14-10-2020/>

⁸⁵

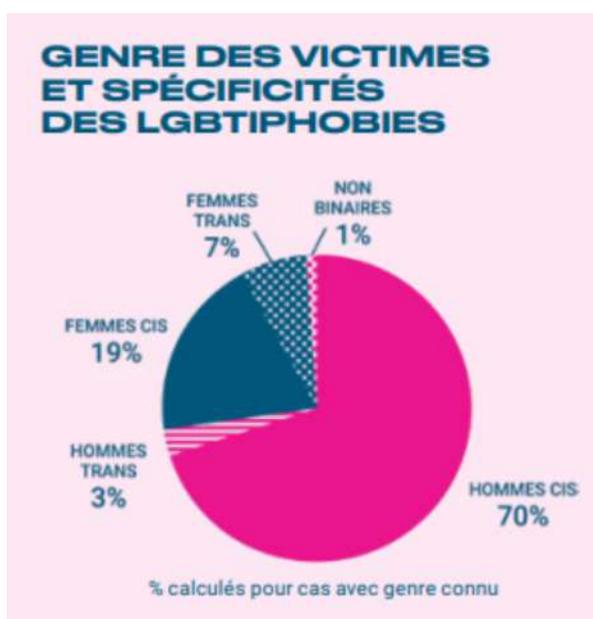
⁸⁶ https://www.sos-homophobie.org/sites/default/files/rapport_homophobie_2020_interactif.pdf

El número de agresiones físicas que han recibido las personas trans han crecido más del doble, con una subida del 130%.

Otra cifra realmente “alarmante” se refiere a la explosión de registros referidos a la expresión LGTBfóbica en redes sociales, que registra un aumento del 56%: 596 casos denunciados en 2019, mientras en 2018 fueron 383.

En el informe también concluyen que un 20% (379 casos) corresponden a la expresión de un rechazo general de todo lo que se encuentra más allá de la heterosexualidad y las normas de género jerárquicas y tradicionales. En muchos de los casos de

En el 30% de los casos, el género no se especifica, ya que la víctima no lo indica por lo que es complicado registrarlo. Las cifras que se ofrecen son a partir solo de 1295 casos, de los que sí se conoce.



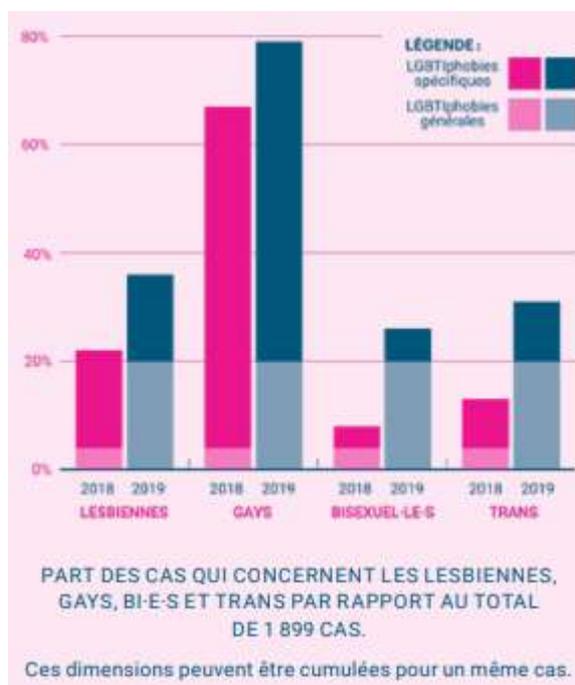
Informe de SOS Homophobie 2019. Gráfica sobre género de víctimas y especificidad de LGTBfobias

Los hombres son los que denuncian más casos, llegando al 73% entre cis y trans, mientras que las mujeres llegan al 26%. En cambio, las mujeres trans son mucho más numerosas a la hora de contar una agresión que los hombres trans. Las personas no binarias, también incluidas en el estudio, son aún menos visibles no llegando al 1% de los casos registrados.

Según SOS Homophobie, el año 2019 está claramente marcado por la transfobia. Más visibles este año debido a la aparición en medios de varios casos, las personas trans dudan menos que antes en mostrar el rechazo, las discriminaciones y sobre todo, la violencia que se produce contra ellas.

Desde SOS Homophobie destacan que la sociedad francesa, al igual que la española, es profundamente binaria por lo que el sentimiento de inadaptación de, por ejemplo, las personas bisexuales, es bastante robusto. Esto se puede ver claramente en que por ejemplo dentro de los casos de bifobia descritos a la entidad, el 14% son debidos a “infelicidad”, que es el doble que la tasa de cualquiera de las otras realidades (gayfobia, transfobia o

lesbofobia). El peso de estos prejuicios de bifobia se puede resaltar en las personas menores bisexuales que constituyen el 23% de las víctimas de bifobia de edad conocida.

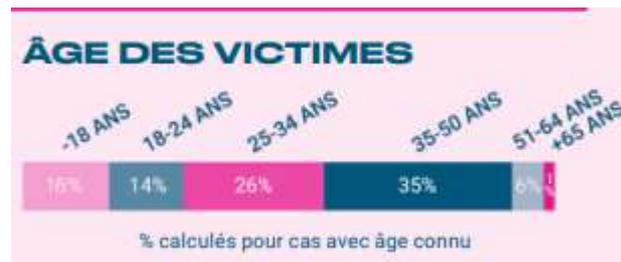


Informe de SOS Homophobie 2019. Gráfica sobre porcentaje de casos que se refieren a lesbianas, gays, bisexuales y personas trans en función del total de 1899 casos.

Como cada año, la edad de las personas que escriben permanece sobre todo oculta, el 51% de los casos no nos aporta ese dato. Y los casos de LGTBfobia general no tienen este dato para analizar. El porcentaje sobre el que se calcula es el de las 925 víctimas que sí describen su edad.

Dentro de las víctimas conocidas, la franja de 25 a 50 años representa siempre la franja que más denuncia, con casi dos tercios de los casos recogidos. Las personas mayores y los adultos jóvenes (menores de 25 años) forman el segundo grupo más representado, con el 30%. Este colectivo es el que posiblemente sea el más expuesto al odio en línea. Sin embargo, una gran parte de estos jóvenes parece que duda menos a la hora de buscar información y ayuda de cara a estos ataques.

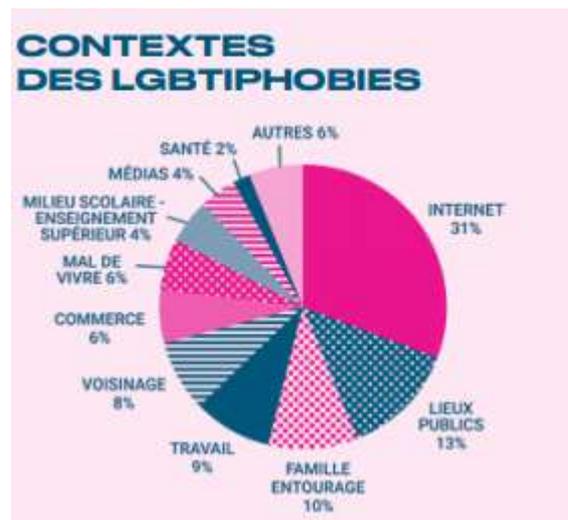
Encambio, las personas mayores no están en esta situación. Las personas de más edad solo representan el 2% de las que se recoge, y son las que tienen más de 65 años. Las víctimas mayores que hemos constatado tenían más de 80 años.



Informe de SOS Homophobie 2019. Gráfica sobre la edad de las víctimas

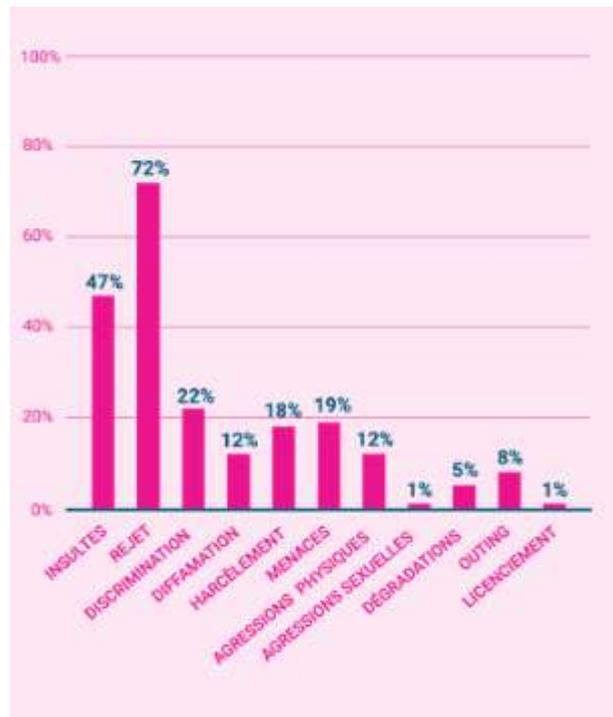
Al analizar los incidentes en función de los contextos vemos grandes similitudes como 2018, sigue predominando internet (2020 seguramente sea internet por encima de todo). La entidad Commerce-Services-Administration et Médias registran aumentos considerables del número de ataques (el 32% y el 72%) aunque su proporción en relación al total de los casos evoluciona poco en relación a la cifra de 2018.

Referente al ámbito educativo, se produce un gran incremento con respecto a 2018. En ese año el registro llegó al 5% de los casos y se ha cuadruplicado, llegando al 20%.



Informe de SOS Homophobie 2019. Gráfica sobre el entorno o contexto donde se produce el incidente por LGTBifobia.

Con respecto al ámbito laboral hay una bajada del 4% de los casos estudiados. En cambio los hechos son más graves y con mayores consecuencias, y es el contexto donde hay más procesos de outing sobre todos los reportados.



Informe de SOSHomophobie 2019. Gráfica sobre la tipificación del incidente de odio por LGTBfobia

Reino Unido



En Reino Unido es donde encontramos a las instituciones más comprometidas con la lucha contra los delitos de odio por LGTBfobia del mundo. Desde hace años seguimos muy de cerca al Ministerio del Interior que publica unos datos muy completos y que son el país del mundo con el registro más detallado y pormenorizado de datos que podemos encontrar.

A pesar de las políticas inclusivas y la concienciación, en las islas británicas sigue habiendo una gran cantidad de delitos. La BBC sacó un reportaje⁸⁷ con motivo de la pandemia y cómo afectaba a la LGTBfobia donde recogían testimonios que afirmaban que las personas LGTB se encontraban “en mayor peligro que antes”. Las líneas para personas sin hogar ya en mayo hablaban de un fuerte pico tras el confinamiento, así como el Outside Project afirma que había sido una carrera contrarreloj.

Ya en enero de 2020 la policía de Londres publicó⁸⁸ que, según sus cifras, los crímenes con origen de LGTBfobia en Reino Unido habían crecido un 55% en los últimos 5 años.

⁸⁷ <https://www.bbc.com/news/uk-52690931>

⁸⁸ <https://www.bbc.com/news/uk-england-london-51049336>

En octubre de 2020, las cifras publicadas por las 45 fuerzas policiales del Reino Unido revelaron que el número de delitos de odio denunciados con origen lgtbifóbico casi se había triplicado desde la aprobación del matrimonio igualitario, pasando de 6.665 en 2014/2015 a 18,469 en 2019/20. EN el último año, se ha producido un incremento del 20% en las denuncias a las diferentes policías por delitos de odio homofóbicos, según los datos. La misma policía explica⁸⁹ que esto, más que un incremento, puede reflejar que hay mayor confianza a la hora de acercarse a denunciar.

Según las cifras oficiales de Reino Unido, la tendencia no ha descendido pese al impacto del coronavirus y así, como podemos observar en el siguiente gráfico

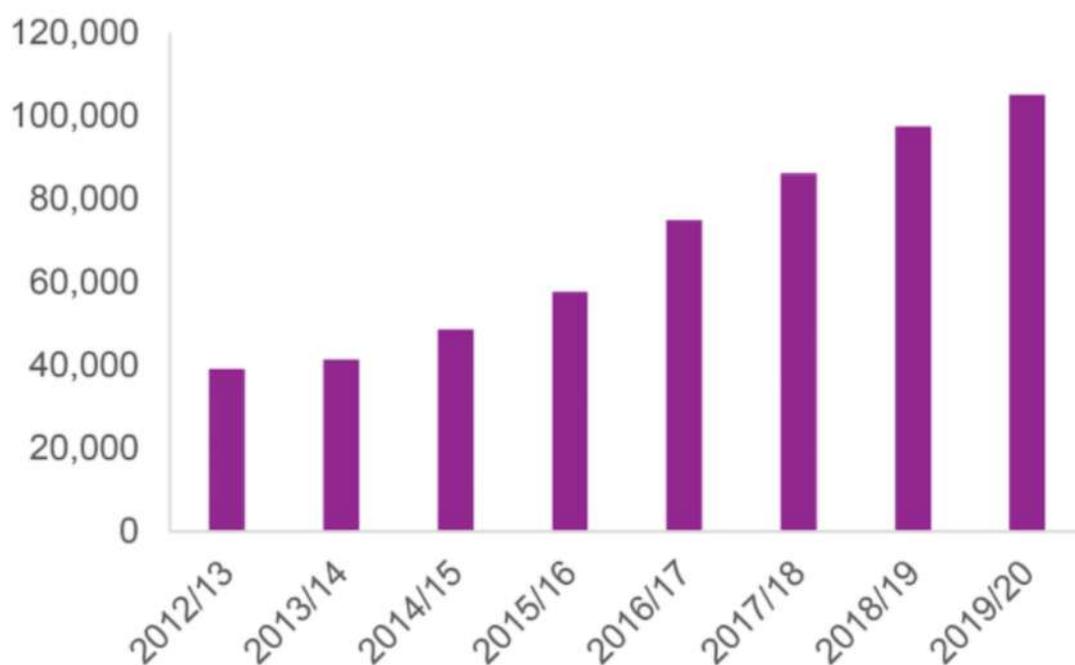


Gráfico correspondiente a la cifra de delitos de odio de Reino Unido en los últimos años

Si lo desgregamos en datos, encontramos la siguiente tabla que facilita el Ministerio del Interior, donde se reflejan los 15 835 incidentes de odio referidos a la orientación sexual (un 19% de crecimiento) y 2540 referidos a la identidad de género (16% de crecimiento).

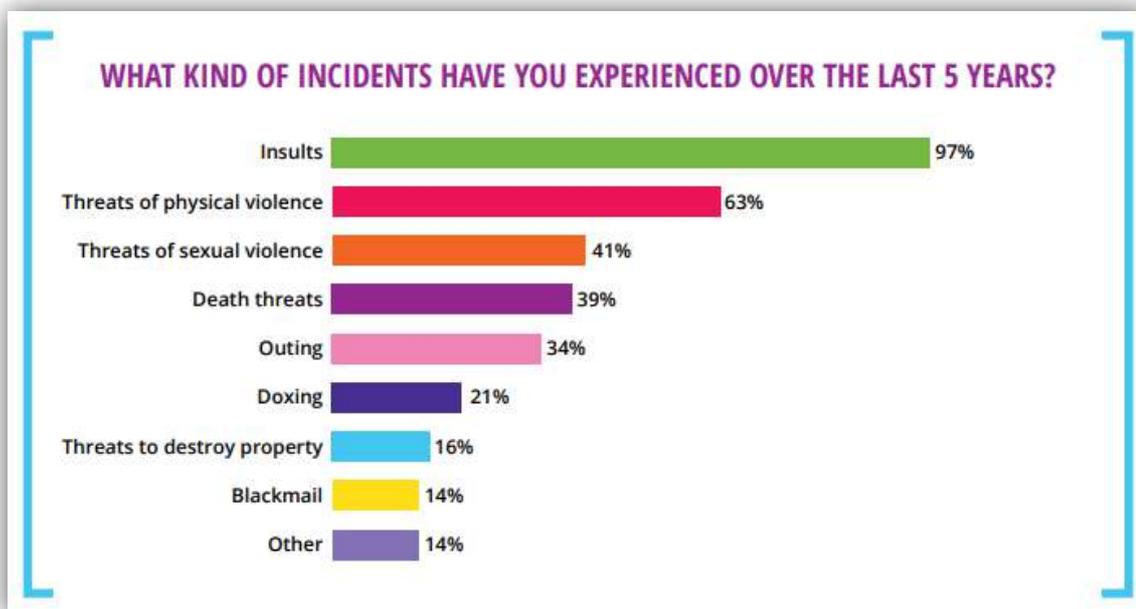
La ONG Galop ha publicado un informe⁹⁰ sobre los delitos de odio cometidos por internet. El informe evidencia los delitos de odio y discursos de odio presentes en redes sociales en Reino Unido contra el colectivo LGTBI. El resultado se obtuvo a raíz de una investigación de más de 700 personas LGTBI y sus respuestas.

Las conclusiones destacan que sobre 1 de cada 4 víctimas ni siquiera contaron el delito de odio a nadie de su entorno, menos de la mitad lo denunciaron a las redes sociales que cuelgan los contenidos y menos del 10% lo denunciaron a la policía. El 75% consideraba

⁸⁹ <https://www.bbc.com/news/uk-54470077>

⁹⁰ http://www.galop.org.uk/wp-content/uploads/Online-Crime-2020_0.pdf

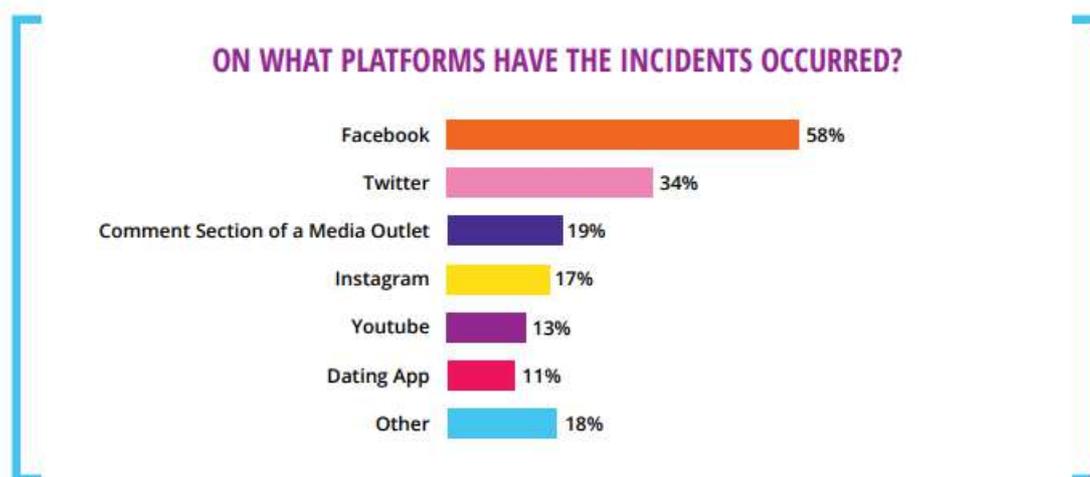
insatisfactoria la respuesta de la policía y las entidades de internet después de haber puesto la denuncia.



Tipos de incidentes sufridos por las personas LGBTI según el informe de Galop

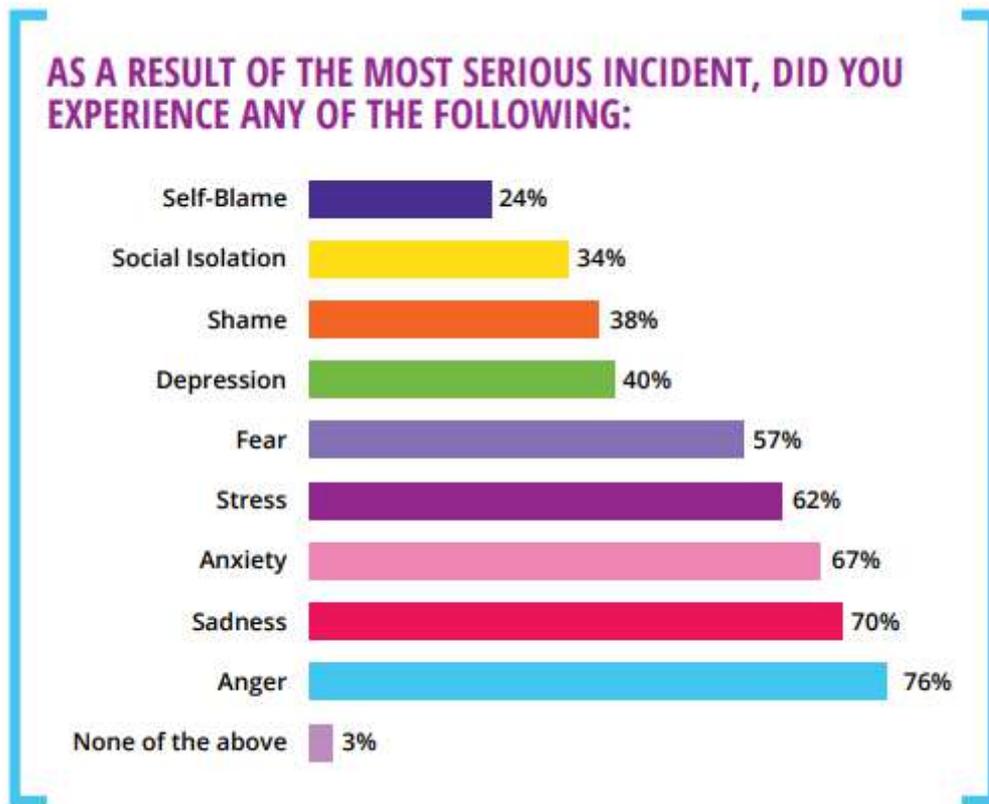
Según los encuestados, las principales plataformas de contenidos donde estos incidentes ocurrieron fue en Facebook, twitter, instagram y la sección de comentarios de una página.

Es interesante ver cómo también denuncian que en las aplicaciones para tener citas recibieron un 11% de incidentes de odio por LGTBfobia.



Plataformas donde las personas LGBTI sufrieron incidentes de odio según Galop

Según las personas que participaron en la encuesta, el ataque por LGTBfobia les causó rabia (76%), tristeza (70%), ansiedad (67%) o estrés (62%) como los efectos más comunes tras el ataque.



Efectos provocados por el ataque en la víctima según Galop

Alemania



Las autoridades alemanas calculan que la infradenuncia se sitúa en torno a un 80% de los incidentes ocurridos. Solo el 20% llegaría a las comisarías alemanas. A mitad de año alertaron⁹¹de un gran incremento en el número de incidentes de odio de 2019.

Solo en la región de Berlín, donde actúa la ONG Maneo, que es la que monitorizamos cada año, se produjeron 559 ataques de odio por LGTBfobia. Según esta asociación, el impacto del coronavirus no ha hecho descender las cifras de 2020 que serán altas también cuando se publiquen. El aumento en 2019 con respecto al año anterior se sitúa en un 32%, una altísima cifra.

⁹¹ <https://www.dw.com/en/attacks-on-lgbt-people-increase-in-germany/a-50598761>

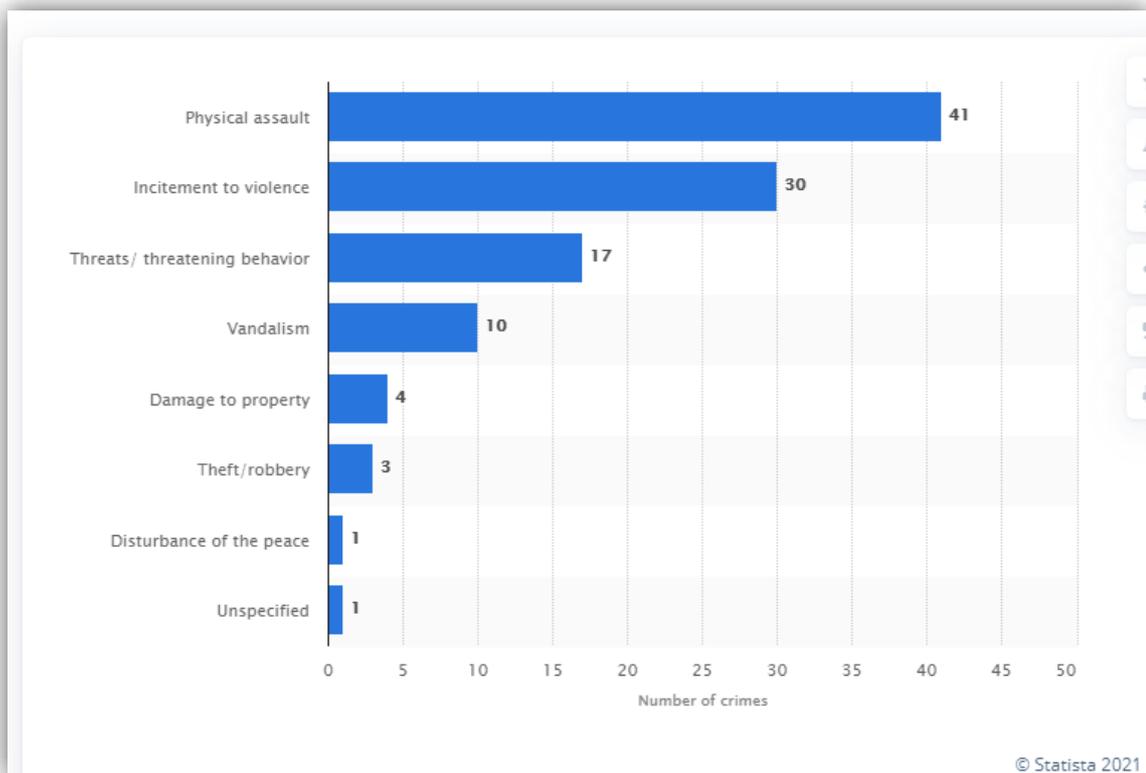
Italia



En Italia también tenemos, al igual que en Alemania, un caso aterrador donde el último junio un chico de 25 años fue atacado brutalmente en la ciudad adriática de Pescara cuando iba paseando con su novio agarrados de la mano.

En octubre de 2020 se consiguió llevar al Parlamento de Italia una votación⁹² para aprobar una ley contra la LGTBfobia y los delitos de discafofia, así como la misoginia. La primera votación en la cámara baja ha pasado el filtro pese a una dura campaña lgtbfóbica por parte de los movimientos católicos y de extrema derecha. La ley está ahora esperando su turno en la cámara alta.

Las cifras de delitos de odio por LGTBfobia que se pueden encontrar en Statista, son las siguientes:



Gráfica de Statista sobre número de incidentes por LGTBfobia

Se adjuntan las de Statista porque es complicado encontrar las cifras oficiales, a diferencia de Reino Unido o España donde hay una larga tradición ya de publicación de estas.

⁹² <https://www.theguardian.com/world/2020/nov/05/activists-hail-steps-to-make-violence-against-lgbt-people-hate-in-italy>

América



Paraseguir avanzando con la comparativa, cambiamos de continente y nos situamos en América, donde examinamosya de forma tradicional los 3 países norteamericanos así como los países de Brasil, Chile y Argentina del cono sur, viendo la evolución desde 2016.

EEUU



El primer país a analizar son los Estados Unidos de América donde el FBI cada año nos proporciona cifras para analizar. En este 2019, lo que publicó la policía federal fue que hubo un importante aumento de los incidentes por LGTBfobia. Los datos se publicaron en

Incidents, Offenses, Victims, and Known Offenders by Bias Motivation, 2019				
Data Declaration Download Excel				
Bias motivation	Incidents	Offenses	Victims ¹	Known offenders ²
Sexual Orientation:	1,195	1,395	1,429	1,251
Anti-Gay (Male)	746	867	883	821
Anti-Lesbian	115	142	143	107
Anti-Lesbian, Gay, Bisexual, or Transgender (Mixed Group)	291	342	357	271
Anti-Heterosexual	17	17	19	14
Anti-Bisexual	26	27	27	21

noviembre de 2020⁹³ afirman que los delitos de odio basados en orientación sexual representan el 16,7% de los delitos de odio, solo después de los cometidos por racismo o por fobia religiosa. El informe federal también destaca un incremento en los delitos de odio basados en la identidad de género que crece desde el 2,2% al 2,7% en 2019.

Datos suministrados por el FBI de número de incidentes por orientación sexual en los EEUU. de América

Cifra

Incidents, Offenses, Victims, and Known Offenders by Bias Motivation, 2019				
Data Declaration Download Excel				
Bias motivation	Incidents	Offenses	Victims ¹	Known offenders ²
Gender Identity:	198	224	227	23
Anti-Transgender	151	173	175	19
Anti-Gender Non-Conforming	47	51	52	4

Cifras proporcionadas por el FBI de delitos de odio por identidad o expresión de género en los EEUU de América.

En EEUU se contabilizan el número de personas trans asesinadas de forma violenta presuntamente por transfobia. Este año la cifra ha sido de 28 personas de forma oficial según Forbes⁹⁴ aunque HRC⁹⁵ ha contabilizado 44 personas trans o de género “non-conforming”.

Canadá

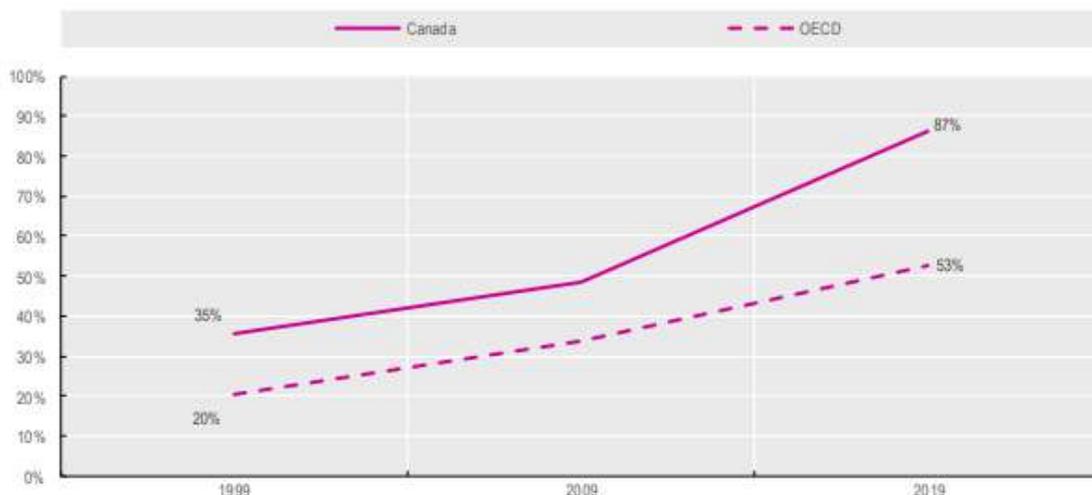


Canadá es posiblemente el país del mundo con la legislación más pro LGTBI y donde las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado tienen un enorme grado de formación y concienciación, así como la Administración General del Estado.

⁹³ https://www.hrc.org/press-releases/new-fbi-hate-crimes-report-shows-increases-in-anti-lgbtq-attacks?fbclid=IwAR16NdpMyHjuAezSdHHPAK6ZelCvK_wAx--AhK6kkGv133a1g1RH5Fk4s

⁹⁴ <https://www.forbes.com/sites/jamiewareham/2020/11/11/350-transgender-people-have-been-murdered-in-2020-transgender-day-of-remembrance-list/?sh=300bc00965a6>

⁹⁵ <https://www.hrc.org/resources/violence-against-the-trans-and-gender-non-conforming-community-in-2020>



Gráfico⁹⁶ de la inclusión legal LGTB de Canadá comparado con la media de la OCDE

Sin embargo, esto no les hace ser inmunes a los ataques por LGTBfobia y por ejemplo en Calgary en agosto en un fin de semana hubo 3 ataques LGTBfóbicos que desataron la alerta⁹⁷.

Los datos oficiales estatales se publican de forma bianual, por lo que los de 2019 no estarán hasta el próximo año 2021, que los examinaremos. Encontramos datos parciales como la policía de Canadá que hablaba en diciembre de 2020 de un incremento de los delitos de odio del 7% destacando que los delitos referentes a orientación sexual e identidad de género son los que más suben. Como curiosidad, afirman que más del 75% de los delitos de odio registrados por la Policía Canadiense se producen en las 8 ciudades más pobladas, siendo Hamilton la que tiene mayor tasa.

El número de delitos de odio por LGTBfobia subió hasta 263, lo que implica un ascenso de más del 40%⁹⁸ con respecto a 2018. Según el investigador Dr Perry, esta gran subida tiene una estrecha relación con el crecimiento del nacionalismo de extrema derecha que se está produciendo en el país norteamericano. Según el Dr. Perry, las personas LGTB se ven como “traidoras a la raza, ya que no están reproduciendo la raza blanca y por lo tanto se las considera enemigas”.

La asociación de referencia EGAL⁹⁹ no realiza informes anuales como recogíamos los primeros años.

⁹⁶ <https://www.oecd.org/canada/OECD-LGBTI-2020-Over-The-Rainbow-CANADA.pdf>

⁹⁷ <https://www.cbc.ca/news/canada/calgary/homophobic-crimes-calgary-1.5674355>

⁹⁸ <https://www.theglobeandmail.com/canada/article-police-across-canada-report-7-per-cent-rise-in-hate-crimes-in-2019/>

⁹⁹ <https://egale.ca/>

México



Al hacer referencia a México, es el primer estado que incluimos donde hay cifras terribles de crímenes por LGTBfobia. En EEUU no queda demostrada la causa de la muerte violenta de las personas, en México sí. Por primera vez, el gobierno de México recibió durante su Examen Periódico Universal, siete¹⁰⁰ recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, referidas precisamente a la condición de las personas LGTBI, tres de ellas en relación directa con los crímenes de odio que enfrentan en México.

México es el tercer país de Norteamérica que analizamos. En él podemos observar un cambio radical con respecto a los otros dos. Aquí la LGTBfobia institucional sigue muy presente y los delitos de odio no se consideran como tales. Recordemos que México es uno de los 14 países de la OCDE que no castiga el homicidio de odio. El Código Penal Federal mexicano no considera el crimen de odio en razón de la preferencia u orientación sexual de la víctima, y en lo referente a identidad de género el término no figura en el documento

Este año podemos incluir el informe publicado en diciembre de 2020, el único de los informes internacionales que recogen la pandemia. Las condiciones derivadas de la pandemia. Esto ha expuesto a personas LGBT a enfrentar nuevas o repetidas condiciones de riesgo, que en este periodo se profundizan. La vulnerabilidad de las personas trans que ejercen el trabajo sexual ha incrementado la precariedad en sus vidas, además de que muchas de ellas perdieron su hogar. Igualmente, jóvenes LGBT que tuvieron que soportar el confinamiento con sus familias, llegando a sufrir violencia e incluso desalojos. En ese sentido, los refugios, los servicios de apoyo y otras medidas para abordar la violencia de género durante la pandemia COVID19 deben tomar medidas para incluir a la población LGBTI. Igualmente, extender apoyos específicos para esta población que ha quedado a la deriva ya que el Estado no provee de refugios públicos y los privados son insuficientes. Por último, sabemos de los riesgos y tentaciones que se instrumentan para poner orden, pero los gobiernos no deben usar Estados de Emergencia u otras medidas de urgencia para revertir los derechos y garantías alcanzadas en protección de los derechos de las personas LGBTI. Este tipo de iniciativas ha ocurrido en varios países del mundo como por ejemplo Filipinas o Hungría¹⁰¹.

Este año hemos descubierto una iniciativa que celebramos, que es la constitución del nuevo Observatorio Nacional de Crímenes de odio contra las personas LGBTI. Esta es una iniciativa que recoge datos de 10 de los estados de la república mexicana.

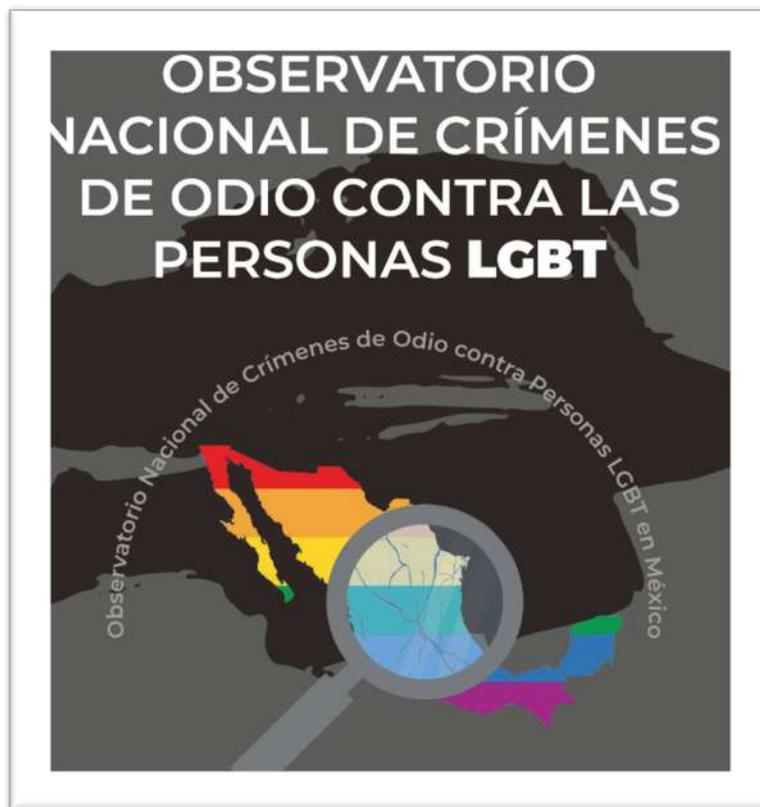
A pesar de los datos que se presentan a continuación, México cuenta con un marco legal robusto que garantiza la protección de los derechos de las personas sin discriminación en

¹⁰⁰ Recomendaciones: 132.24; 132.32; 132.33; 132.34; 132.35; 132.36; 132.37; <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/447/02/PDF/G1844702.pdf?OpenElement>

¹⁰¹ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2020-003547_EN.html

el Primer Artículo de su Constitución. Desde las reformas a ese artículo en 2011, explícitamente prohíbe la discriminación por preferencia sexual. En los órganos de justicia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en 2014 el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia que involucren la orientación sexual o la identidad de género.

En 2015, se publicó el Protocolo de Actuación para el personal de la Procuraduría General de la República en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género. A la fecha¹⁰², distintas Secretarías de Estado, oficinas de gobierno e instancias del Poder Judicial se encuentran elaborando sus propios protocolos, incluso se han publicado ya varios de actuación policial Federal y Estatal.



Logo de representación del nuevo Observatorio Nacional de crímenes de odio contra las personas LGBT.

La violencia que enfrentan las personas LGBT en México no ha sido contemplada en los registros oficiales, favoreciendo la impunidad. En 2018, varias organizaciones LGBT de México realizaron las gestiones necesarias para que el Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, durante el Examen Periódico Universal (EPU), recomendará al gobierno mexicano un adecuado registro de los crímenes de odio que sufren las personas LGBT en nuestro país y así lo hizo.

A pesar de los señalamientos que el gobierno ha enfrentado en distintos foros, de ocupar el segundo lugar en crímenes por homo-transfobia¹⁰³, no se ha logrado tener un registro

¹⁰² Finales de 2020

¹⁰³ Así lo recogen, sin tener en cuenta al menos nominalmente la bifobia.

oficial, quedando en manos de las organizaciones sociales la denuncia y documentación. Sin eximir al gobierno de su responsabilidad, las ONGs consideran que son las organizaciones locales que conocen a las personas LGBT y su circunstancia quienes podrían visibilizar los crímenes cometidos y aportar a disminuir la impunidad.

El registro más antiguo surge a inicios de la década de los 90s, basado en un análisis hemerográfico, que enfrenta al menos dos problemas: 1) no todos los casos son registrados por los medios; 2) el registro no necesariamente es adecuado. No es inusual que se desacredite no solo el hecho, sino muchas veces también a la persona, guardando una grave condición de impunidad que favorece la repetición de los hechos y lesiona la identidad y lugar social de las personas LGBT. En consecuencia, los datos son insuficientes para conocer la magnitud del problema, por lo que en 2019 se decidió impulsar la creación del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT con la participación de organizaciones locales en distintos Estados del país, con el fin de dar respuesta a los vacíos en los registros de estos crímenes. Esta iniciativa a Arcópoli nos parece crucial y vital a la hora de la denuncia pública. Es muy importante, dado el clima de violencia que prevalece en el país y donde la situación de violencia hacia las personas LGBT queda prácticamente invisibilizada.

El objetivo del Observatorio¹⁰⁴ es documentar casos de crímenes de odio y actos de violencia contra personas LGBT, para contar con información sistematizada y desagregada, y visibilizar la impunidad que en estos casos enfrentan las personas LGBT, sus familiares y amistades. Asimismo se busca incidir en la atención y seguimientos de los casos, y en el impulso de políticas públicas que den respuesta a dicha problemática.

De acuerdo a los registros que realizan las organizaciones integrantes del Observatorio Nacional de Crímenes contra Personas LGBT (ONCO-LGBT), de los 10 Estados en que trabajan, tan solo en el año en curso reportan 54 casos referidos a asesinatos y desaparición forzada.

Con respecto a las desapariciones, el ONCO-LGBT ha registrado 11 casos de personas LGBTI. Desafortunadamente en el país norteamericano las desapariciones forzadas están vinculadas a la violencia estructural del Estado, especialmente de las Fuerzas Armadas y de los cuerpos de Seguridad Pública¹⁰⁵. Este crimen de lesa humanidad se ha extendido a agentes no estatales como grupos paramilitares y el crimen organizado en todas sus formas de expresión, y cuyas acciones frecuentemente se enmarcan bajo el cobijo de las instituciones en distintos niveles de gobierno (municipal, estatal y federal). Factor que, además de poner en riesgo a las y los defensores de derechos, dificultan un seguimiento puntual y muchas veces quedan en el anonimato e impunidad.

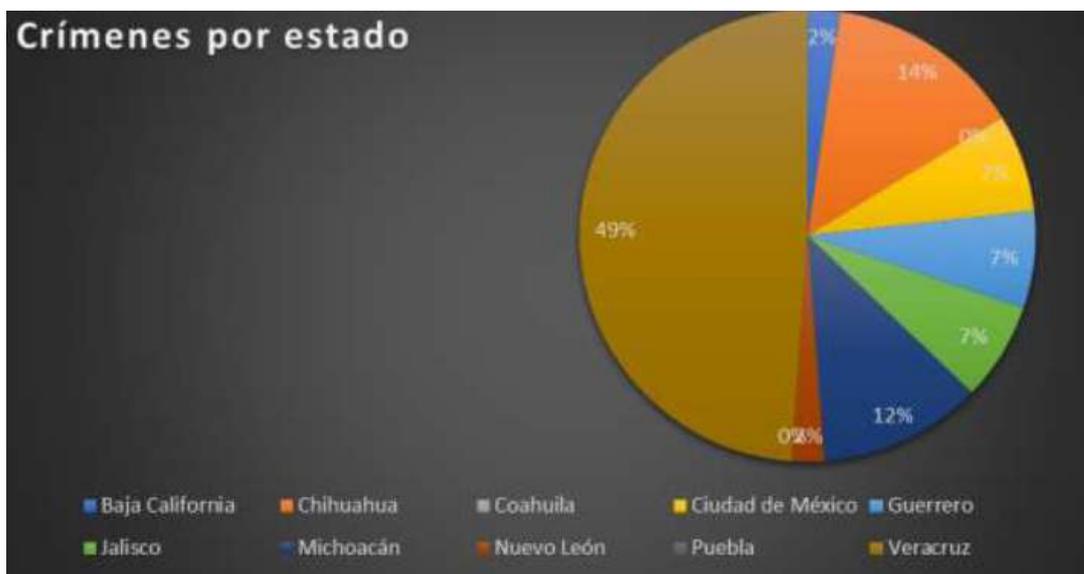
¹⁰⁴ <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Observatorio-2020.pdf>

¹⁰⁵ Así lo afirma la Fundación Arcoiris.



Gráfica del informe de la Fundación Arcoíris. Recoge los datos de México solo hasta junio de 2020

Este año se han registrado 43 asesinatos. Los números que reportan dichas entidades son: Baja California 1 (2.32%), Chihuahua 6, Ciudad de México 3 (6.97%), Guerrero 3 (6.97%), Jalisco 3 (6.97%), Michoacán 5 (11.62%), Nuevo León 1 (2.32%) y Veracruz 21 (48.83%), siendo esto una muestra de que los crímenes de odio, de los cuales son víctimas las lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI), continúan siendo una de las grandes lacras del país norteamericano.



Gráfica del informe de la Fundación Arcoíris.

De acuerdo a la información registrada, vemos cómo la violencia contra las mujeres trans se ha ido incrementando, y las cifras contra mujeres lesbianas empiezan a ser también una constante. Las estrategias de registro utilizadas, que involucran a las organizaciones locales, han hecho posible la identificación de los crímenes contra mujeres lesbianas y ahora contra hombres trans también, que antes, a duras penas aparecían.

Hasta la actualidad el Estado sigue sin implicarse en el registro y atención de este tipo de ataques. No hay medidas claras de los aparatos de seguridad y justicia para desarrollar un registro puntual de estos crímenes. Y a pesar de los avances en la interlocución con las Fiscalías de los Estados, el sistema de justicia y los organismos de derechos humanos, pareciera que esta demanda, según la Fundación Arcoiris “no logra levantar su interés, mucho menos un compromiso real para emprender acciones que posibiliten erradicar este problema”.



Gráfica del informe de la Fundación Arcoiris.

Chile



Desde hace varios años ya, tradicionalmente el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia recoge los datos del informe anual que publica el Movilh y que nos sirve de fuente de inspiración por su completitud y su nivel de detalle.

La situación en Chile sufre un considerable aumento en 2019 con un crecimiento del 26,01 % de incidentes de odio, lo que es constatado como el mayor aumento desde que existe el informe.

Evolución de casos de discriminación 2002-2019



Casos de lgtbifobia en Chile registrados por el Movilh desde 2002

Por primera vez los atropellos y denuncias subieron en todas las regiones, sin excepción, con un alarmante incremento de los asesinatos y agresiones físicas, ascendiendo a 1103 los atropellos, la cifra más alta conocida hasta la fecha, reportó el XVIII Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad sexual y de Género, dado a conocer por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) por primera vez sin conferencia de prensa a raíz del Coronavirus.

Pese a y otras razones, el 2019 fue calificado por el Movilh como¹⁰⁶ el “año de una transversal violación y relativización de los derechos humanos”, lo cual según la ONG tienen como responsables a distintos niveles de la sociedad y a representantes de todos los poderes del Estado.

Pese a todo, hubo 58 hitos favorables a los derechos LGBTI y es que esta entidad no solo contabiliza los ataques, sino también los hitos o acontecimientos favorables al colectivo LGBTI.

¹⁰⁶ <https://www.movilh.cl/homofobia-y-transfobia-aumentan-un-58-y-suma-mas-de-mil-casos-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-chile/>

Evolución de casos por categoría 2002-2019

Categoría / año	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	Total
Asesinatos	5	0	2	0	2	4	0	0	1	3	3	4	5	3	4	2	3	5	46
Agresiones física perpetradas por civiles	8	8	2	9	9	4	3	5	5	13	20	13	29	45	40	56	58	73	400
Atropellos policiales	5	4	1	0	3	2	0	6	2	5	6	6	3	0	3	1	16	32	95
Discriminación laboral	2	2	3	1	1	10	9	3	9	13	9	10	12	16	32	38	28	72	270
Discriminación educacional	1	0	4	5	4	3	4	4	6	6	10	5	17	18	13	20	37	39	196
Movilizaciones homofóbicas y transfóbicas	5	1	5	6	3	7	9	30	22	46	25	19	43	48	37	77	102	31	516
Discriminación / exclusión institucional	6	21	5	7	3	9	16	9	4	18	19	15	26	33	79	38	271	583	1162
Marginación de espacios públicos y privados	1	6	6	6	5	7	4	2	35	9	9	10	11	19	19	11	17	31	208
Discriminación comunitaria	0	4	2	3	6	2	8	4	11	11	12	17	9	31	56	72	72	167	487
Declaraciones homo o transfóbicas	9	15	8	19	12	9	9	58	42	57	33	42	80	43	48	166	92	69	811
Discriminación en medios	6	5	8	2	1	0	3	3	1	5	2	2	2	2	1	3	2	1	49
Total de casos por año	48	66	46	58	49	57	65	124	138	186	148	143	237	258	332	484	698	1103	4240

Evolución de los casos de lgtbifobia en Chile registrados por el Movilh desde 2002 por su tipología

Los 1.103 abusos y denuncias del 2019 se dividieron en 5 asesinatos, 73 agresiones físicas o verbales, 32 atropellos policiales, 72 casos de exclusión laboral y 39 de homo/transfobia¹⁰⁷educacional, 31 campañas o movilizaciones de odio, 583 hechos de exclusión institucional, 31 marginaciones o prohibiciones para el acceso a productos o servicios en espacios públicos o privados, 167 violaciones a derechos humanos en lugares comunitarios (familia, personas vecinas o amigas), 69 discursos de odio y 1 discriminación en un medio de comunicación.

La categoría de discriminación que más aumentó las denuncias o casos fue la laboral (157,1% más que el año precedente) seguida por la comunitaria(131,9% +), la policial (100% de subida), la institucional (crecimiento del 98,5%), la marginación de espacios públicos o privados (82,3%), los asesinatos(66,6), las agresiones físicas o verbales (25,8%) y la educacional(5,4%).

¹⁰⁷ Así lo consideran sin incluir la bifobia.

En tanto las campañas o movilizaciones homo/tranfóbicas bajaron un 69,1% en relación al año previo, seguida por la exclusión en medios de comunicación, cultura y espectáculo (-50%) y los discursos de odio (-25%).

Gravísimo resultaron también los ataques al movimiento LGBTI, siendo en tres ocasiones víctima de estos abusos la propia sede del Movilh.



Del total de atropellos conocidos en 2019, el 17% afectó a gays, el 15% a lesbianas y el 9% a trans, mientras el 59% dañó o intentó perjudicar a la población LGBTI como conjunto. No recogen datos de las personas bisexuales.

A nivel de los estados, Valparaíso concentró el 56,1% del total de casos y denuncias conocidas a nivel nacional, seguida por las regiones Metropolitana (20,76%), Biobío (2,81%), Coquimbo (1,63%), Antofagasta (1,45%), Maule (1,35%), Araucanía (1,35%), Los Lagos (1,08%), O'Higgins (1%), Los Ríos (0,9%), Arica (0,9%), Magallanes (0,81%), Atacama (0,63%), Aysén (0,45%) y Región de Tarapacá (0,36%). En el 7,61% de los casos la discriminación ocurrió a través de medios de comunicación o de redes sociales.

Por primera vez incrementaron las denuncias o casos de discriminación en todas las regiones, sin excepción.

Argentina



En la república Argentina, gracias a la presencia institucional, se constituyó el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGTB (ONCO LGTB) creado por la Defensoría LGBT dependiente del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGBT y la Defensoría del Pueblo de la Nación, en mayo de 2016¹⁰⁸.

Este espacio tiene por objeto el relevamiento nacional de datos empíricos concretos que visibilicen la violencia que viven cotidianamente en nuestro país lesbianas, gays, bisexuales y trans (travestis, transexuales y transgénero), para generar de este modo una plataforma de información que permita monitorear e incidir en la formulación de políticas públicas eficaces y propuestas legislativas para la prevención, sanción y erradicación de los Crímenes de Odio hacia la comunidad LGBT motivados por discriminación por orientación sexual, expresión identidad de género.

Desde el primer día de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 “se perpetraron en Argentina al menos 177 crímenes de odio donde la orientación sexual, la identidad y/o expresión de género de las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para vulnerar sus derechos y ejercer violencias”¹⁰⁹.

En el año 2019 ocurrieron en Argentina ciento setenta y siete (177) crímenes de odio, en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia. Todo esto queda reflejado y analizado en el informe anual que se presentó en mayo de 2020¹¹⁰.

Estos datos no son exactos –ya que incluyen sólo aquellos casos que han sido relevados por los medios de comunicación o han ingresado como denuncias en la Defensoría LGBT, ante las organizaciones de la FALGBT o documentados por el CeDoSTALC– y únicamente permiten vislumbrar una realidad que es, sin duda, mucho peor de lo que sugieren los números. Cabe destacar que este informe no realiza estimaciones sobre los casos no registrados.

Encontrar los registros de las personas LGBT víctimas de crímenes de odio tiene sus dificultades particulares, ya que por ejemplo no a todas las personas trans que son

¹⁰⁸ https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/argentina/session_28_-_november_2017/falgbt_upr28_arg_s_annexe1.pdf

¹⁰⁹ https://www.eldiarioar.com/sociedad/homofobia-argentina_1_6505970.html

¹¹⁰ <https://drive.google.com/file/d/1OX4Vi0UBly2Bt8PwOtloUPzRI5HUx9TS/view>

asesinadas se las registra como trans y se les respeta su identidad de género, y no todos los delitos de odio de lesbianas, gay y bisexuales se visibilizan como tales, sino que por el contrario, en muchos casos se oculta la orientación sexual de las personas y su pertenencia a esta comunidad.

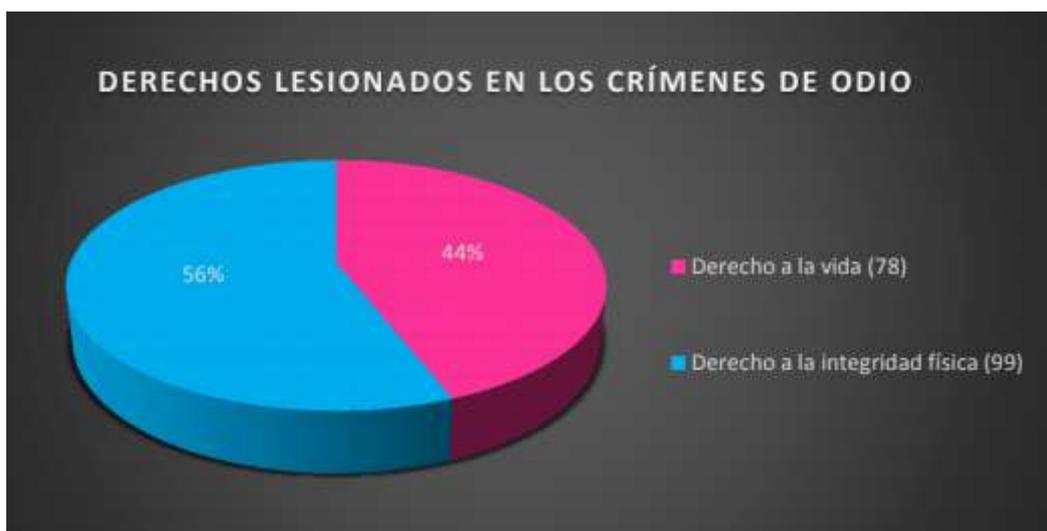
Del total de las personas de la comunidad LGBT víctimas de crímenes de odio registrados en 2019, el 64% de los casos corresponden a mujeres trans¹¹¹, en segundo lugar con el 24% se encuentran los varones gays cis, en tercer lugar con el 8% de los casos le siguen las lesbianas y por último con el 4% los varones trans.



Gráfica del informe de ONCOLGBT Argentina: identidades de las víctimas de crímenes de odio

Es peluznante encontrar este gráfico que separa dos conceptos que en la Comunidad de Madrid no tenemos. De todos los crímenes de odio registrados, el 44% de los casos (78) corresponden a lesiones al derecho a la vida, es decir a asesinatos y muertes por ausencia y/o abandono estatal; y el 56% restante de los casos (99) corresponden a lesiones al derecho a la integridad física, es decir violencia física que no terminó en muerte.

¹¹¹ En la terminología argentina incluye a travestis, transexuales y transgéneros



Gráfica del informe de ONCOLGBT Argentina: derechos lesionados en los crímenes de odio

Del total de lesiones al derecho a la vida, el 21% de los casos son asesinatos y el 79% son casos de muertes por abandono y/o ausencia estatal. En 2019 hubo 16 asesinatos perpetrados hacia la diversidad sexual—12 fueron

dirigidos a mujeres trans y 4 a varones gay cis—; y 62 muertes por abandono y/o ausencia estatal—todas ellas fueron de mujeres trans—. La cantidad de casos de muertes por abandono y/o ausencia estatal es imprecisa y sin dudas significativamente muchísimo menor al real ya que estos no figuran en los medios y solo es posible acceder a ellos a través de la denuncia directa de familiares y mayormente de otras mujeres trans.



Gráfica del informe de ONCOLGBT Argentina: lesiones referentes al derecho a la vida en los crímenes de odio

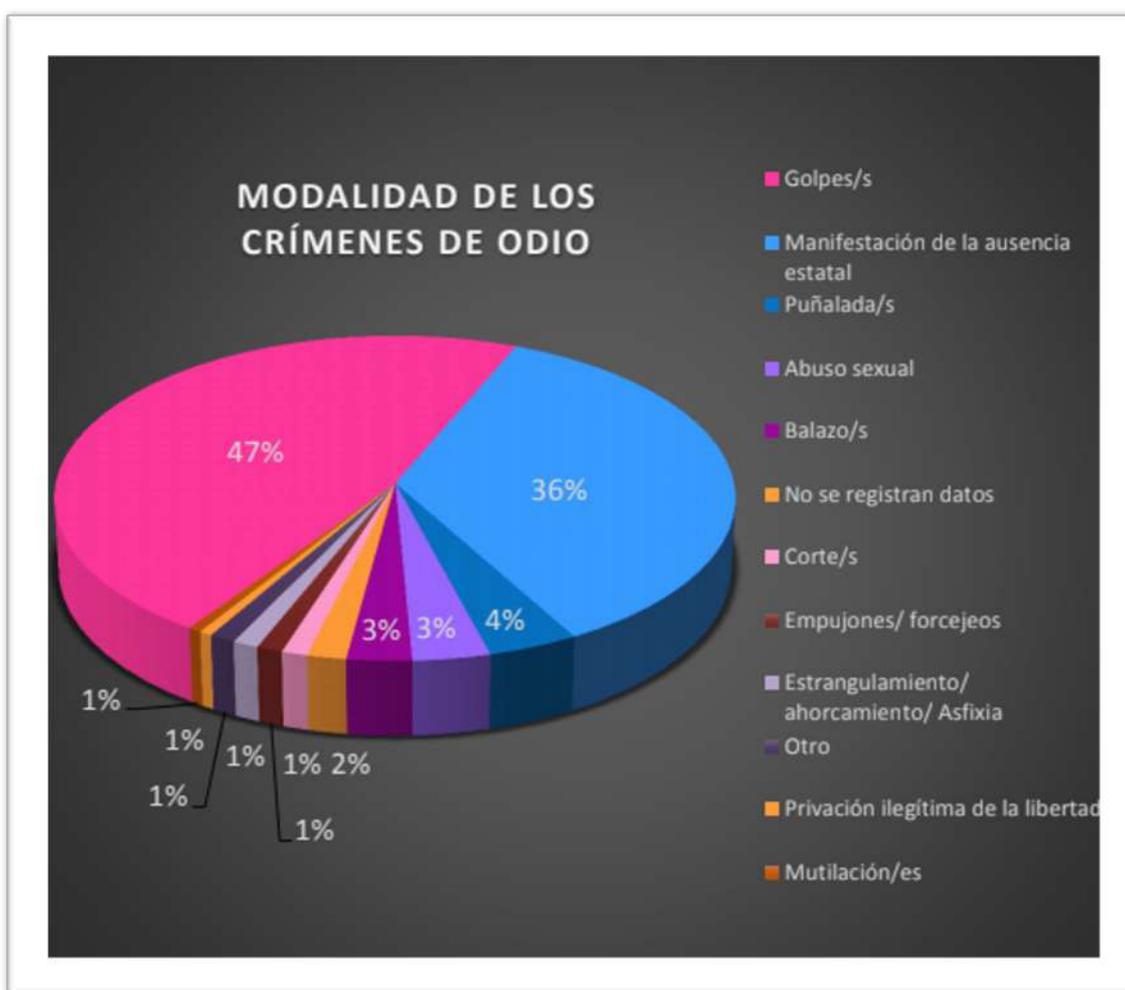
En relación a la modalidad empleada para ejecutar los crímenes de odio que constituyen lesiones tanto al derecho a la vida, como a la integridad física, el porcentaje mayor corresponde a golpes—con el 47% de los casos—; le siguen con el 36% las consecuencias

materiales de la ausencia y/o el abandono estatal, que generalmente están ligadas a la salud; luego con el 4% las puñaladas; posteriormente con el 3% cada uno los abusos sexuales y los balazos.

Por último, con el 1% respectivamente por categoría: los cortes; los empujones/forcejeos; los estrangulamientos/ahorcamiento/asfixia; las privaciones ilegítimas de la libertad; las mutilaciones; y otras modalidades.

En el 2% de los casos no se registran datos de la modalidad empleada para ejecutar el crimen de odio en el cuerpo de las víctimas.

Los crímenes de odio se caracterizan por ser cometidos con una descomunal rabia, con métodos de tortura, y en los casos de asesinato arrancarles la vida a las víctimas no basta, sino que además, sus cuerpos quedan destrozados.



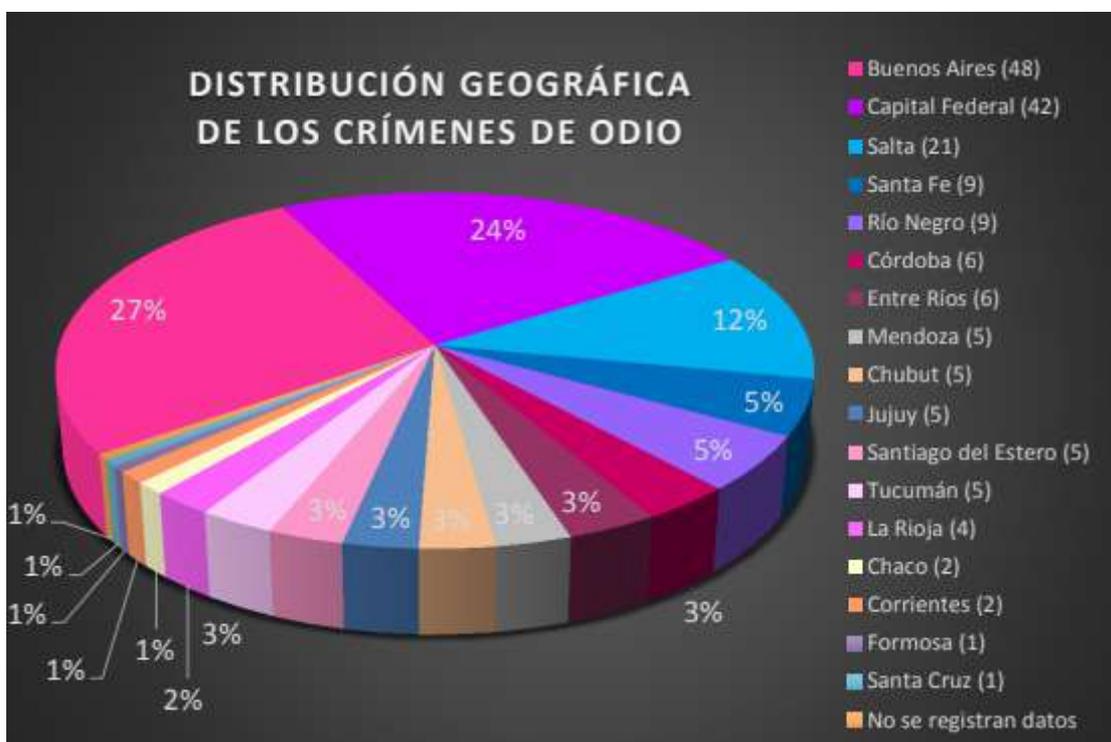
Gráfica del informe de ONCOLGBT Argentina: modalidades de crímenes de odio

En cuanto a quienes son los autores, es posible afirmar que de los casos revelados el 47% son cometidos por personas privadas; y el 47% son llevados a cabo por el Estado y, dentro de este porcentaje, el 12% es perpetrado específicamente por personal de las fuerzas de

seguridad en ejercicio de su función estatal, configurando todos ellos en su conjunto, casos de violencia institucional.

Desde el ONCOLGBT entienden la violencia institucional como toda violencia ejercida por los/las funcionarios/as, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución del Estado—tanto por acción, como por omisión—que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir el acceso a políticas públicas que garanticen derechos básicos previstos en nuestra legislación, lastimar, lesionar, abusar, hostigar, etc. Esta definición, abarca diferentes tipos y modalidades de violencias, pero a los fines de este observatorio, se registraron solo los casos en donde la violencia institucional implica violencia física—que termina en muerte o—, hacia personas de la diversidad sexual.

En cuanto a la distribución geográfica de los crímenes de odio producidos en Argentina, el porcentaje más alto—27%—ocurrieron en la provincia de Buenos Aires; le sigue en segundo lugar con el 24% la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; luego con el 12% la provincia de Salta; posteriormente con el 5% cada una Santa Fe y Río Negro.



Gráfica del informe de ONCOLGBT Argentina: distribución geográfica de crímenes de odio

En cuanto al lugar físico donde acontecieron los crímenes de odios, los datos revelados por este observatorio arrojan que el porcentaje más alto ocurrió en la vía pública, con el 47% de los casos.

El 26% de los casos ocurrieron en viviendas. De ese porcentaje el 20% corresponde a la vivienda particular de la víctima—y está directamente relacionado con la violencia de género y con el ejercicio del trabajo sexual en casas particulares sin ningún tipo de seguridad

debido a la falta de regulación–;el 3% de los casosocurrieron en la vivienda del agresor, y el restante 3% en otra vivienda.

El 14% del total representa los casos ocurridos en establecimientos privados de acceso público y el 3% a establecimientos públicos.

El 3% de los casos ocurrieron en rutas y caminos y otro 3% en comisarías y penales; el 2% en ríos / arroyos / diques; el 1% en descampados / terrenos baldíos / basurales; y en 1% restante los crímenes de odio ocurrieron en vehículos de particulares.

Brasil



Elegimos este país por el detallado registro de los escalofriantes datos de LGTBfobia que publican cada año. Según las estadísticas, que van reflejándolas diferentes entidades como la GGB o ANTRA, podría considerarse que Brasil es el país más peligroso del mundo¹¹² para ser LGBTI, en especial si eres una mujer trans. Sin embargo, creemos que lo que tiene diferente este país de otros de su entorno o algunos africanos es que sí registra este tipo de crímenes de odio.

Es importante hacer una observación importante: ninguna acción fue tomada por el gobierno brasileño en cuanto a la LGTBfobia. Por lo contrario, desde 2011 se intensificaron acciones de carácter conservador anti-derechos LGBTI e ideológicamente alineados con el fundamentalismo religioso que ganaron fuerza en el escenario político, donde consecuentemente pasan a impactar en el aumento de los casos de violencia contra personas LGBTI. Desde 2016–tras el golpe, vemos la violencia ganar aún más fuerza, cuando en 2017 Brasil alcanza el mayor número de homicidios de la historia. En torno a 450.000 personas fueron víctimas de homicidios en el mundo en 2017, cinco veces más que el número registrado en conflictos armados en el mismo periodo, afirmaron investigadores de la ONU. Jóvenes negros, mujeres y personas LGBTI, personas en situación de vulnerabilidad, sentían la furia de “la ascensión del autoritarismo neoliberal”¹¹³ que se colocaba sobre Brasil, que decide quien vive y quien muere, sin mediación posible. En 2018, hubo una leve caída, y ya en 2019, siguiendo la tendencia de los años anteriores se mantuvo dentro de una media los asesinatos, en nivel extremadamente elevado.

¹¹² <https://www.opendemocracy.net/es/violencia-anti-lgbtq-brasil/>

¹¹³ Según denuncia ANTRA

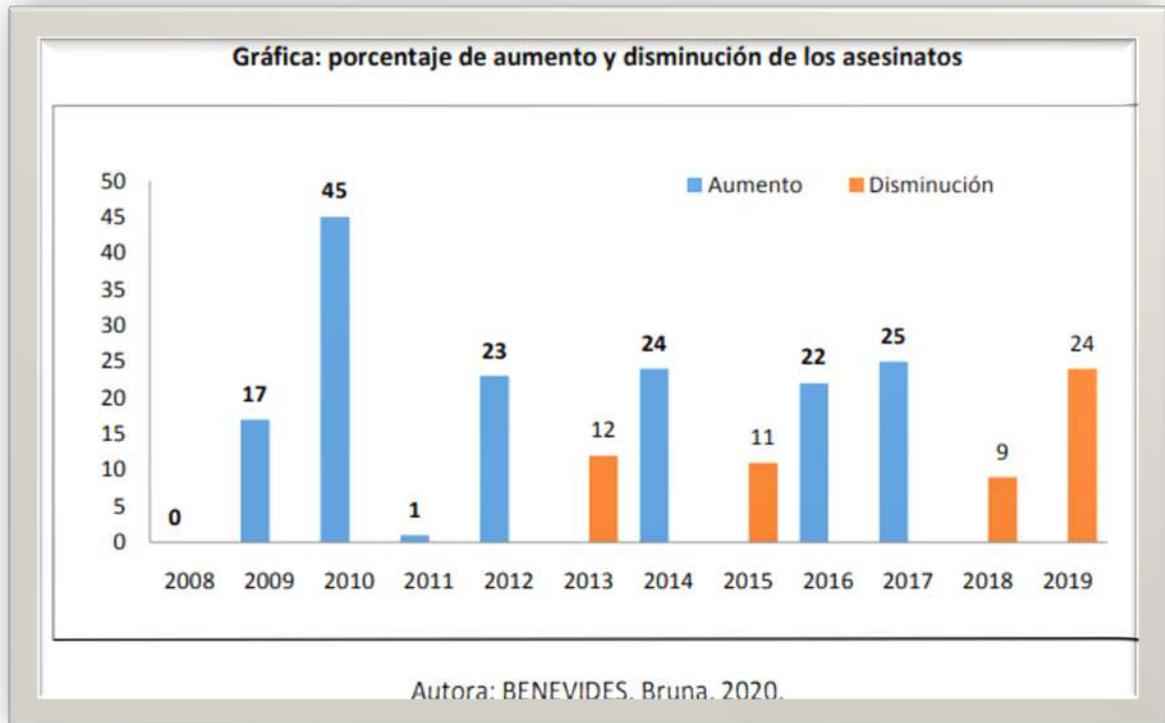


Gráfica del informe ANTRA Brasil: datos de los asesinatos en Brasil de personas trans entre 2008 y 2019

Es importante destacar que, en 2019, Brasil sigue como el primero en el ranking mundial de asesinatos de personas trans en el mundo, desde 2008, conforme datos internacionales de la ONG Transgender Europe (TGEU). En 2019 hay registrados 124 asesinatos a personas trans¹¹⁴. Es importante resaltar que la media de los años considerados en esta investigación (2008 a 2019) es de 118,2 asesinatos/año. Observando el año de 2019, vemos que ese año está 5% arriba de la media en números de asesinatos, aunque con la aparente caída en los números absolutos.

En cuanto a los índices porcentuales de aumento y disminución de los datos, el año de 2019 reveló un aumento de 114% con relación a 2008, el año que presentó el número más bajo de casos reportados. En el mismo periodo, pudimos observar una secuencia de 7 aumentos en la cantidad de casos, con media de 22,5%, contra el 14% en cuanto a las 4 disminuciones en los números.

¹¹⁴ <https://www.telesurtv.net/news/asesinatos-personas-trans-brasil-20200130-0013.html>



Gráfica del informe ANTRA Brasil: porcentaje de aumento y disminución de los asesinatos

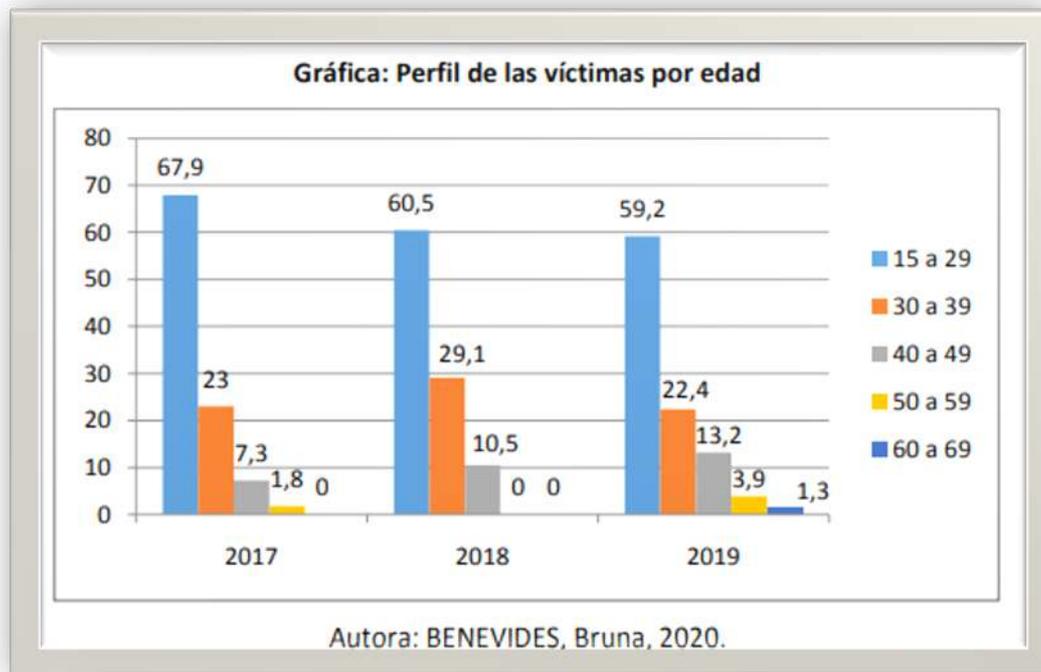
Desde ANTRA dejan muy claro en su informe¹¹⁵ que los datos no implican ningún tipo de buen hacer del gobierno actual, sino que si hay mejoras en los durísimos datos, es debido a la lucha de los movimientos de la sociedad civil organizada, en ningún caso del gobierno nacional.

15 años: esta fue la edad de la adolescente trans más joven que fue asesinada en 2019. Fueron 3 víctimas de 15 años y dos de ellas fueron apedreadas hasta morir. La tercera, además de ser agredida, fue ahorcada y su cuerpo fue encontrado con señales de violencia sexual.

La violencia llama la atención en todos los niveles de edad, pero es más probable que una persona trans sea asesinada entre los 15 y 45 años. El Mapa de los Asesinatos 2019 apunta que el 59,2% de las víctimas tenían entre 15 y 29 años; el 22,4% aquellas entre 30 y 39 años; el 13,2% entre 40 y 49 años; el 3,9% entre 50 y 59 años; y entre 60 y 69 años, el 1,3% de los casos. La víctima más joven reportada en los medios de comunicación en 2018 tenía 17 años y en 2019 la más joven

tenía una edad de 15 años, un momento en que muchas personas trans pasan a ser susceptibles al asesinato. En el Atlas de la Violencia 2019, la media de edad de personas cis asesinadas entre 15 y 29 años es de 53,9%.

¹¹⁵ <https://antrabrasil.files.wordpress.com/2020/11/dosier-de-los-asesinatos-y-de-la-violencia-en-contra-travestis-y-transexuales-brasilenas-en-2019.pdf>



Gráfica del informe ANTRA Brasil: perfil de las víctimas por edad

a muerte de una adolescente trans de apenas 15 años ratifica el hecho de que la juventud trans está directamente expuesta a la violencia que enfrenta en el cotidiano. La muerte prematura de jóvenes (15 a 29 años) por homicidio es un fenómeno que ha crecido en Brasil desde la década de 1980, de acuerdo con el Atlas de la Violencia 2019.

Todos estos datos son a pesar de la enorme tasa de infradenuncia. Es complicado animar a las víctimas a acudir a las fuerzas y cuerpos de seguridad. El bajo nivel de denuncias oficiales de las personas LGBTQ suele ser el resultado de los prejuicios a los que se enfrentan en el sistema policial y de justicia penal.

Una encuesta publicada por el Foro Brasileño de Seguridad Pública¹¹⁶ sobre el comportamiento en línea de la policía encontró que el 24% de ellos publican contenidos anti-LGBTQ en sus redes sociales personales y profesionales. Hay considerables pruebas anecdóticas de cuántos policías, fiscales y autoridades judiciales tienen prejuicios contra la comunidad LGBTQ. Hay incluso menos apoyo a la comunidad LGBTQ para defenderse de los ataques en línea.

ANTRA es una entidad que solo contabiliza las personas trans atacadas. La hemos destacado para resaltar la terrible situación del colectivo trans en Brasil, como destaca también TGEU. Sin embargo, la situación es durísima para todo el colectivo LGTBI. La asociación Grupo Gay de Bahía, de la que recogemos cada año sus terribles cifras, ha aportado en 2019 la terrible

¹¹⁶ <https://www.opendemocracy.net/es/violencia-anti-lgbtq-brasil/>

cifra de 329 personas LGBT+¹¹⁷ que tuvieron una muerte violenta en el país sudamericano debido a la homotransfobia¹¹⁸. Hay 297 homicidios y 32 suicidios recogidos en las cifras de la entidad.

Comparativamente con otros años, hay un “sorprendente”¹¹⁹ y así lo califica el GGB descenso de muertes violentas para personas LGBT+. En 2019 fueron 445, en 2018 420 y ahora 329 lo que implica un descenso del 22% con respecto al año anterior.

En cuanto al rango de edad de las víctimas, en los extremos, el 5,8% eran menores de 20 años y el 3,9% se computaron mayores de 60 años, lo que representa el 90,7% de los LGBT+ muertos, entre 20–50 años, los más jóvenes, 14 años. una estudiante lesbiana encontrada muerta con signos de tortura en una playa en Paulista, y la mayor, una jubilada de 69 años, apuñalada y asesinada a tiros en Madaguaçu.

En cuanto al color, a pesar de ser una variable bastante descuidada en los artículos periodísticos, encontramos prácticamente la misma distribución racial entre las víctimas, 50,2% de personas racializadas frente a un 49,7% de personas blancas.

Se identificaron sesenta profesiones—entre LGBT+ víctimas de muerte violenta, destacando personas dedicadas a la prostitución (11,5%) y docentes (7,3%).

En cuanto a la causa de muerte de LGBT+, el 29,4% fueron apuñaladas hasta la muerte, el 21,8% con arma de fuego, incluyendo estrangulamientos y palizas, muchas veces precedidas de torturas y agravadas por la carbonización del cuerpo.

1/3 de las muertes violentas LGBT+, principalmente de gais y lesbianas, ocurrieron dentro del hogar de la víctima, mientras que las trans, especialmente las trabajadoras sexuales, se llevaron a cabo en la “pista”, en el centro urbano, pero también en las carreteras y en la naturaleza.

Los suicidios LGBT han sido factorizados en la investigación sobre muertes violentas ya que en muchos casos la víctima era ego-distónica, viviendo en el armario y sufriendo algún tipo de LGTBfobia internalizada debido al bullying provocado por su orientación sexual o identidad de género reprimida por familiares y grupos relacionales.

En cuanto al suicidio LGBT en Brasil en 2019, de los 32 casos encontrados en los medios, el 40,6% fueron trans, el 37,5% homosexuales y el 21,8% lesbianas. El 26,3% de los suicidios fueron menores de 20 años, siendo el más joven de 14 años y el mayor de 44 años. Predominaron los suicidios de estudiantes y el ahorcamiento como solución final a la muerte provocada.

En cuanto al perfil regional de muertes violentas LGBT+, hubo un cambio impredecible respecto al patrón observado en los últimos años: el Norte y Medio Oeste dejaron de liderar esta macabralista, y el Noreste (35,5%) volvió a ser la región más homotransfóbica del país. y por primera vez el Sureste (29,7%) ocupando el segundo lugar. El sur y el medio oeste

¹¹⁷ <https://seisfranjas.mx.com/2020/04/24/brasil-reporta-329-muertes-violentas-contra-personas-lgbt/>

¹¹⁸ Así lo cita el informe del GGB.

¹¹⁹ <https://grupogaydabaha.com.br/relatorios-anuais-de-morte-de-lgbti/>

fueron las regiones con la tasa de letalidad anti-LGBT más baja, repitiendo la tendencia de años anteriores.

Oceanía

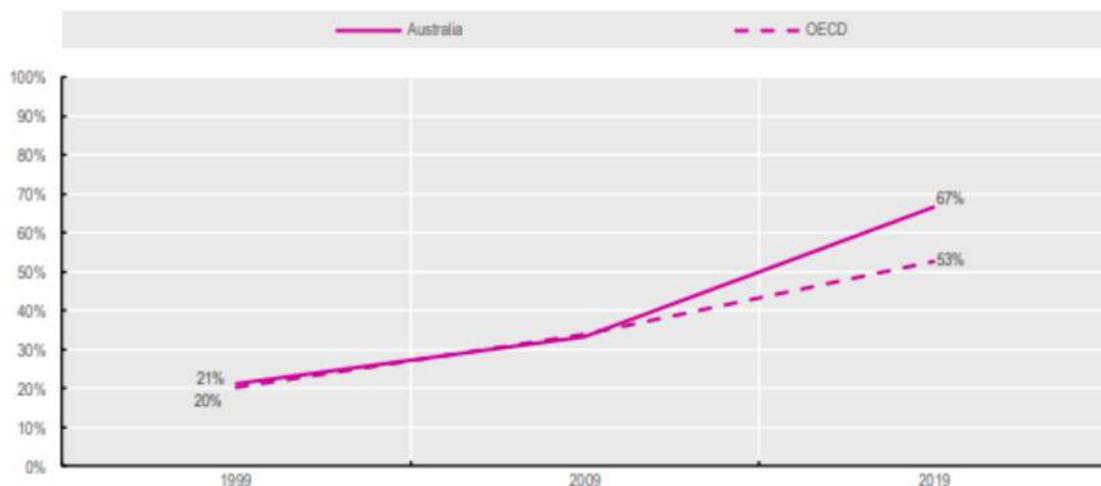


Desde el principio hemos querido tener al menos un referente en este continente, por descontextualizar de lo tradicionalmente considerado “occidente” y que se estudie al menos un caso muy lejano. Es cierto que al fin y al cabo el país elegido es muy anglosajón incluido en la Commonwealth pero nos resultaba mucho más complicado elegir cualquier otro país de otro continente. Realmente desbordaba nuestros medios.

Australia



Australia es uno de los 17 países donde la OCDE ha encontrado mayor inclusividad en su legislación¹²⁰ para minorías sexuales y de género.



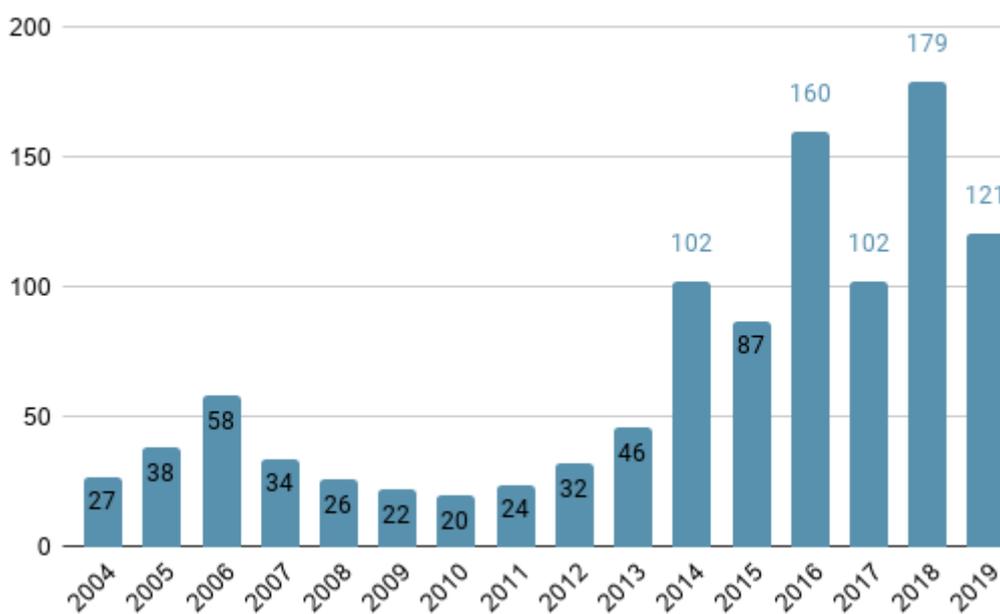
Inclusividad legal de las personas LGBTI en Australia desde 1999 a 2019 y su comparación con la inclusividad media de la OCDE.

¹²⁰ <https://search.oecd.org/australia/OECD-LGBTI-2020-Over-The-Rainbow-AUSTRALIA.pdf>

En Australia este año ha habido un gran impacto en la lucha contra la LGTBfobia debido a que se ha detenido a un sospechoso por haber presuntamente asesinado a un hombre de 27 años llamado Scott Johnson¹²¹, que se creía que había caído de forma accidental por un precipicio en 1988. Más de 30 años después se ha descubierto que había una componente de odio por LGTBfobia.

Para poder ver la evolución de cómo se lucha contra el odio por LGTBfobia en Australia, hay un informe, el Stocktake Report 2019–2020, muy completo que se publicó en julio de 2020¹²². En él se detallan las entidades que luchan, que registran y que realizan una atención similar a la nuestra.

En Victoria, por ejemplo, en 2019 se registró un descenso de incidentes de odio por LGTBfobia, por la policía del estado. En el gráfico se puede comprobar fácilmente.



Datos de delitos de odio recogidos por la policía de Victoria (Australia) de 2004 a 2019)

Sin embargo, los excelentes datos que recogía HRLC (Human Rights Law Centre)¹²³ siguen sin actualizarse, al igual que en 2019, con lo que es complicado poder realizar una comparativa. No hemos encontrado una ONG que aporte datos al mismo nivel que SOS Homophobie en Francia o nuestra entidad en España.

¹²¹ <https://www.npr.org/2020/05/12/854880018/australian-authorities-make-arrest-in-apparent-hate-crime-murder-of-gay-man-in-1?t=1622804352654>

¹²² https://www.cmy.net.au/wp-content/uploads/2020/09/CRIS-Report-Tackling-Hate-Stocktake-Report-2019-2020_Vergani-and-Link.pdf

¹²³ <https://www.sydney.edu.au/law/our-research/research-centres-and-institutes/australian-hate-crime-network.html>

7.-Funcionamiento del Observatorio

El proyecto del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia surge de la vocalía de delitos de Odio de la Asociación Arcópoli tras los incidentes de odio por LGTBfobia que van llegando en 2014 y 2015 a la asociación y que suponen un cambio cualitativo en la forma de trabajar de la asociación, puesto que este tipo de incidentes no llegaban de forma tan habitual.

Al ver este tipo de incidentes desde la asociación se crea una vocalía específica que se encarga de realizar un proyecto que no tenía financiación de ningún tipo al principio, de forma que era exclusivamente realizado por personal voluntario y que se sistematiza y se organiza para poder ofrecer una atención profesional a las personas que han sufrido un incidente de odio por LGTBfobia.

Origen

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia surge a raíz de la recepción en Arcópoli de varios incidentes de odio por LGTBfobia, desde 2013. Arcópoli era una asociación generalista que comenzó como asociación universitaria y era más de carácter reivindicativo que asistencial, pero a partir de 2013, con la recepción de varias agresiones, empieza a tener un carácter también de dar servicio a víctimas de LGTBfobia y empezamos a formarnos en cómo ayudar, saber atender a nivel psicológico y legal. Empezamos a estrechar lazos con entidades como Movimiento contra la Intolerancia, de la que hemos aprendido cómo actuar ante un delito de odio, concepto que era radicalmente novedoso para una asociación como Arcópoli en 2013-2014.



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Denuncias por LGTBfobia hasta la creación del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Gráfico propio del informe 2016.

Además, incluso los datos oficiales encajaban con lo que estábamos percibiendo. De 2013 a 2014 las denuncias por LGTBfobia se doblaron en la Comunidad de Madrid

En 2015, tras varios incidentes, recibimos uno en el que vimos que realmente la sociedad LGTB madrileña necesitaba una atención específica que no se prestaba por ninguna ONG ni por las instituciones: una ayuda para las personas que sufren un incidente por LGTBfobia y que no saben ni siquiera si lo que les ha ocurrido es constitutivo de delito.

Ocurrió lo que conocimos como triple agresión¹²⁴ de Gran Vía, con un enorme impacto social y que además las víctimas eran amigas de Arcópoli. Esto nos permitió acercarnos desde el primer instante e incluso personarnos minutos después de la agresión, lo que nos facilitó el poder ayudarles y además ver las necesidades que tiene una persona en una situación como ésta. A partir de ahí intentamos especializarnos porque nos llegaron otros casos que nos impresionaron, alguno incluso que había consistido en ir “a la caza del homosexual” a Chueca. Creímos que era muy importante poder pergeñar una estructura que nos ayudara a establecer un servicio crucial para el colectivo LGTB.

Para ello conformamos un proyecto interno de la vocalía de delitos de Odio de Arcópoli con el objetivo de dar el servicio que acabamos de exponer, así como dar una continuidad desde las víctimas de LGTBfobia hasta las instituciones, y de poder realizar un registro de los datos de incidentes para poder realizar un diagnóstico fiel de la sociedad madrileña con respecto a la LGTBfobia.

6.3.- La estructura del Observatorio

Para llevar a cabo este proyecto, el Observatorio ha contado desde sus orígenes con una amplia red de voluntariado especializado en la atención a víctimas de LGTBfobia¹²⁵. Pero solo con voluntariado era imposible poder realizar una tarea tan ingente y, sobre todo, no permitía una estabilidad suficiente para poder tener una estructura que perviviera en el tiempo. Por ello tuvimos que llamar a la puerta de las instituciones madrileñas para que pudieran financiar la estructura y los medios físicos del Observatorio.

El Observatorio estructuralmente se divide en cinco apartados que son cronológicamente como muestra el gráfico a continuación. Las tareas serían las siguientes:



La primera labor sería la de prevención que se realiza mediante campañas de visibilidad o formaciones. La siguiente sería la de alerta, que se produce, sobre todo, gracias al trabajo del voluntariado que permanece vigilante ante los incidentes en redes sociales o con el teléfono. A continuación, se produce la atención que se realiza de forma profesional mediante la oficina

¹²⁴ https://cadenaser.com/emisora/2015/04/27/radio_madrid/1430139595_202523.html

¹²⁵ Se realizan formaciones periódicas para el voluntariado que muestra interés en los delitos e incidentes de odio así como en la atención específica.

técnica y después vendría el diagnóstico mediante informes como éste o propuestas que se realizan para combatir la LGTBfobia.

Por último, se da publicidad a los logros obtenidos para infundir optimismo y confianza a las personas LGTB que pueden estar en situación de vulnerabilidad.

Oficina Técnica

El Observatorio consta de una oficina técnica que le da permanencia, estabilidad y una constante atención personalizada y profesional para las víctimas.

En la actualidad hay cuatro personas contratadas que conforman la Oficina Técnica del Observatorio. El personal técnico aparte de la estabilidad imprescindible en el proyecto, da una atención profesional absolutamente necesaria sin la cual sería imposible el desarrollo del trabajo que se realiza cada día. Este personal cubre el trabajo desde las 9 de la mañana a las 17 horas de lunes a viernes para atención y gestión de todos los trámites administrativos.

-  Atención Psicológica: tenemos a dos personas licenciadas en psicología con una gran experiencia en tratamiento de víctimas de delitos de odio.
-  Atención Jurídica: tenemos a una persona licenciada en derecho que presta servicio de asesoramiento jurídico a personas que han podido sufrir cualquier incidente de odio por LGTBfobia y también redacta escritos de denuncia.
-  Trabajadora social: hay una persona diplomada en trabajo social que se encarga de la atención psico-social y la supervisión y gestión del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Voluntariado del Observatorio

Las personas que se dedican de forma voluntaria a la labor del observatorio se encuentran dividida en varias secciones, cada una muy específica para la consecución de los diversos objetivos:

Grupo de Emergencia coordinado con el Teléfono 24 horas de que dispone el equipo del Observatorio. Este grupo de atención primaria está compuesto por activistas formados específicamente en atención a víctimas de delitos de odio y discriminación. Son lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y heterosexuales, de todas las edades, con la intención de ofrecer una atención personalizada a cada víctima que lo necesite. Aquí también participa la Oficina Técnica en horario laboral.

Grupo de Atención Psicológica específica donde personas licenciadas en psicología atienden los diferentes casos recibidos, que comprenden desde el tratamiento de la ansiedad tras un incidente de agresión hasta el acoso laboral, e incluso la violencia intragénero.

Grupo de Atención Jurídica, donde juristas aconsejan y guían a las víctimas en cuantas cuestiones estimen necesarias, y las animan a interponer denuncia si así lo creen conveniente. Además, tenemos un foro de debate sobre cómo actuar ante violaciones de las leyes y cómo luchar contra los delitos de odio que se pone en marcha cuando aparece una noticia.

Grupo de Redes Sociales que administra todas las aplicaciones en redes. Las cuentas de WhatsApp y de Twitter han resultado ser las herramientas más efectivas hasta la actualidad,

pero hay que destacar también la presencia del Observatorio en redes como Grindr¹²⁶, Wapo¹²⁷, Wapa y otras que sirven como cauce para que las víctimas contacten con los servicios del Observatorio.

Grupo de Gestión del Observatorio, que coordina la realización de campañas, la negociación con instituciones, así como la búsqueda de nuevas propuestas e iniciativas que permitan avanzar en la expansión del Observatorio por toda la Comunidad de Madrid.

Además, no podíamos trabajar de forma aislada, sino que el trabajo en red era vital para poder llegar a todos los ámbitos donde una modesta asociación como es Arcópoli, le habría sido muy difícil poder acceder. Desde el primer momento al lanzar el Observatorio, nos pusimos en contacto con asociaciones específicas de atención a mayores (Fundación 26 de Diciembre), infantes trans (Fundación Daniela), específicas en municipios fuera de Madrid (Fuenlaentiende, Gaytafe LGTB o Diversa Alcalá de Henares), deportivas como Halegatos, familiares como GALEHI e incluso otras universitarias como LGBT UC3M. De esta forma buscábamos la atención especializada que dentro de Arcópoli nos podía faltar. El apoyo y el interés fueron totales y el Observatorio dejó de ser un proyecto integrado solo dentro de Arcópoli a superar a nuestra entidad. El proceso de contacto con otras entidades LGTBI continuó y así después seguimos aumentando con entidades como Kif Kif para llegar a espacios como las personas migrantes LGTB cuyo acceso es complicado.

No nos quedamos en lo exclusivamente LGTB sino que empezamos a contactar a nivel ONG con otras que realizan trabajo similar como la Fundación RAIS (y su Observatorio de personas en exclusión social HATENTO), la Fundación Secretariado Gitano, sindicatos como UGT, CCOO o USO o nuestro gran referente en materia de delitos de odio, el Movimiento contra la Intolerancia. En 2018 nos aproximamos a otras como La Merced Migraciones, ACCEM o CEAR y en 2019 hemos seguido esa estela con convenios por ejemplo con la Fundación RESCATE o también trabajando codo con codo con Imagina+ y con Apoyo Positivo para poder alcanzar sectores como el de la prostitución de hombres o grupos de personas seropositivas dentro del colectivo LGTBI.

6.4.- Entidades que colaboran con el Observatorio

Instituciones

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.



Dirección General de Servicios Sociales
e Innovación Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

¹²⁶ Grindr es una red social para móviles para establecer contactos entre hombres que buscan hombres.
<https://www.grindr.com/>

¹²⁷ Wapo y Wapa son aplicaciones especializadas para móvil en búsqueda de contactos entre hombres o entre mujeres.
<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.wapoapp&hl=es>

Competencias: El desarrollo general, la coordinación, la dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno en los ámbitos siguientes: cohesión, inclusión social e innovación social, servicios sociales, dependencia, promoción social, fomento del voluntariado, inmigración y cooperación al desarrollo, familias y natalidad, consecución de la igualdad real y efectiva en los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social, lucha contra la violencia de género y contra la discriminación y salvaguarda del derecho de todas las personas al reconocimiento de su identidad y al libre desarrollo de su personalidad acorde a la identidad o expresión de género libremente manifestada; y para los siguientes colectivos: mujeres, personas dependientes, menores de edad, LGTBI, mayores, inmigrantes y con discapacidad.

Programa LGTBI



La Comunidad de Madrid crea este programa en el año 2002 como un servicio de atención integral y especializada a las personas LGTBI, sus familias y entorno relacional, que contempla actuaciones de carácter formativo, informativo y de asesoramiento y sensibilización, dirigidas tanto al conjunto de la población como a los profesionales. Desde noviembre de 2014, este programa está cofinanciado al 50 por ciento por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020).

Metro Madrid



Apoyando al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia prácticamente desde el inicio y brindando todo tipo de asistencia cada vez que ha sido necesaria ha mostrado su interés en la sensibilización y protección de las personas LGTBI.

Universidad Complutense de Madrid



La Universidad Complutense tiene entre sus fines el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural y social, así como la extensión de la cultura universitaria y la transmisión de todas las manifestaciones de la cultura. Su implicación en la defensa de los derechos de las personas LGTBI se manifestó en la elaboración, junto a Arcópoli, de un Protocolo de atención a la identidad de género.

Universidad Politécnica de Madrid



La Universidad Politécnica ha sabido canalizar las demandas referentes a la orientación sexual e identidad de género a través de su Unidad de Igualdad, fomentando el contacto constante y la implicación en las acciones para erradicar la LGTBfobia.

Universidad de Alcalá



Siguiendo los principios y valores de libertad e igualdad de derechos y oportunidades, desarrolla y coordina políticas que favorezcan la no discriminación, la inclusión y el respeto a la diversidad en el ámbito universitario.

Universidad Rey Juan Carlos



La URJC tiene entre sus fines, cooperar en el desarrollo científico y técnico, cultural y social de la Comunidad de Madrid, así como la difusión, valoración y transferencia del conocimiento al servicio de la ciencia, la técnica, la cultura, la calidad de vida y el desarrollo económico, procurando, entre otras acciones, una mayor proyección social de sus actividades.

Universidad Europea



La Universidad Europea de Madrid tiene como objetivo la prestación del servicio de educación superior mediante una amplia variedad de actividades propias. Además, su Unidad de Atención a la Diversidad se encarga de elaborar y proyectar acciones inclusivas con toda la población.

Policía Municipal de Madrid



Dentro de la Policía Municipal, y según las funciones encomendadas, la creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad supone un antes y un después en la interlocución con el movimiento asociativo en defensa de las personas que pertenecen a los colectivos más vulnerados.

Colegio de Procuradores



Esta Corporación de Derecho Público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, ofrece y potencia el uso de su Servicio de Representación

Procesal entre las personas LGTB, con especial atención a situaciones de violencia y delitos de odio.

ICAM



Algunas de las principales funciones del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid son la promoción, organización y colaboración con, dentro de la función social de la abogacía, actividades o servicios en interés de la sociedad. Muestra de ello es la colaboración con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia a través de su servicio de mediación.

UGT



Entre sus objetivos se encuentra fomentar el trabajo y la colaboración conjunta para erradicar cualquier conducta contra la dignidad de las personas LGTB en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid. Siempre dispuesta a participar y mediar en acciones de sensibilización, capacitación y arbitraje cuando la orientación sexual o identidad de género han estado presentes en un conflicto laboral llegado al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

MUNICIPIOS con los que trabaja el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia de forma conveniada

Ayuntamiento de Alcobendas.



Con 116.037, Alcobendas es uno de los municipios que apostó por Arcópoli y el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como entidad y proyecto para sensibilizar en su municipio sobre como prevenir, detectar y abordar la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Ayuntamiento de Arganda del Rey.



Arganda es uno de los municipios más activos, con sus 54.554 habitantes, en la lucha contra la LGTBfobia y la sensibilización, sobre todo en ámbitos como juventud y deporte.

Ayuntamiento de Bustarviejo.



Bustarviejo, con sus 2.486 habitantes, continúa siendo nuestro municipio referente en el entorno rural, apostando por la lucha contra las desigualdades y fomentando el respeto por la diversidad sexual y de género.

Ayuntamiento de Ciempozuelos.



El municipio de Ciempozuelos se encuentra situado en el sur de la Comunidad de Madrid. Con una población aproximada de 24.087 habitantes, siempre se ha mostrado partícipe de las distintas iniciativas para luchar contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de Colmenarejo.



El municipio de Colmenarejo se encuentra al noroeste de la Comunidad de Madrid, con sus aproximados 9.124 habitantes, ha posibilitado la realización de distintas actividades para visibilizar la actividad del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de Colmenar Viejo.



Al norte de la Comunidad y con sus 49.498 habitantes, Colmenar Viejo siempre ha mostrado su interés en la participación de todo tipo de iniciativas contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de Fuenlabrada.



Con sus 193.586 habitantes, Fuenlabrada ha sido desde el nacimiento del Observatorio uno de los municipios más implicados en la lucha contra la LGTBfobia. Sus administraciones siempre han mostrado un respeto inmenso por nuestra labor y la colaboración siempre ha sido inmejorable.

Ayuntamiento de Madrid.



Madrid es el mayor municipio de la comunidad, con más de tres millones de habitantes. Además de su gran tamaño, Madrid es considerado un referente nacional e internacional del movimiento LGTBI, foco de visibilidad y de defensa de los derechos de las personas LGTBI. Estamos en negociaciones para cambiar la estructura financiera del Observatorio.

Ayuntamiento de Móstoles.



El segundo municipio más poblado de la Comunidad de Madrid, con 207.095 habitantes es uno de los más implicados en la lucha contra la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. Comprometido también con todo fomento de la visibilidad, la igualdad y la sensibilización. Fue el primero en adherirse al Observatorio y apostar por la igualdad LGTBI.

Ayuntamiento de Parla.



El ayuntamiento de Parla ha fomentado, de manera constante y entre sus 128.256 habitantes, la sensibilización llevada a cabo por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia desde sus inicios. Además, ha fomentado las acciones de Arcópoli, apoyando la organización del I Torneo contra la LGTBfobia en 2018.

Ayuntamiento de Pinto.



Al sur de la Comunidad de Madrid encontramos Pinto, que con sus 51.541 habitantes es también uno de los municipios que más destaca en la lucha contra la LGTBfobia, apoyando no solo a Arcópoli y el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sino a iniciativas locales LGTBI.



Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Ciudad de 90.973 habitantes a 15 km de Madrid, con la que trabajamos asiduamente y que además tiene una entidad (Fundación Triángulo Rivas) con la que colaboramos activamente para cualquier incidente de odio por LGTBfobia en la ciudad.

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.



En el noroeste de la Comunidad de Madrid y con 18.088 habitantes, ha implementado en el municipio las labores de sensibilización de Arcópoli a través del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega.



Situado al sur, con sus 18.784 habitantes, San Martín de la Vega ha confiado en el proyecto del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia para capacitar, en incidentes y delitos de odio por razones de orientación sexual e identidad de género, a su policía local. Además, siempre ha difundido nuestras acciones.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.



Los 87.724 de San Sebastián de los Reyes cuentan con un municipio totalmente implicado en la lucha contra la LGTBfobia y todo tipo de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género.

Ayuntamiento de Soto del Real.



Con sus aproximadamente 8.694 habitantes, este municipio de situado en la cara sur de la Sierra de Guadarrama promueve la lucha contra la LGTBfobia a través del convenio con Arcópoli.

Ayuntamiento de Torreldones.



Torreldones cuenta con una población de 23.361 habitantes y su ayuntamiento ha posibilitado la sensibilización y capacitación a la población general y, en especial, al personal de seguridad del municipio.

Ayuntamiento de Tres Cantos.



Tres Cantos ha sido de los más recientes en unirse al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en diciembre de 2019. Ya hemos empezado las acciones, llegando así a sus 46.750 habitantes.

Ayuntamiento de Valdemoro.



Valdemoro, con sus 74.745, se suma a la lucha contra la LGTBfobia fomentando, de manera constante, todas las iniciativas del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.



Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Villaviciosa de Odón cuenta con 27.504 habitantes y se encuentra al oeste del área metropolitana de Madrid. Ya hemos realizado varias intervenciones en este municipio que fue de los primeros en sumarse a la estructura del Observatorio.

Entidades que apoyan al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

ONCE



A través del convenio con ONCE, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se ha convertido en un espacio accesible. Nuestra web contraelodio.org lo es gracias al esfuerzo de ONCE por llegar a todas las personas.

GALEHI



GALEHI es una asociación fundada en 2005 para dar voz a las necesidades y demandas de las familias LGTBI+. Abierta siempre a todas las familias que quieran educar a sus hijas e hijos en la tolerancia y la diversidad.

GMadrid Sports



Fundada en 2007, GMadrid Sports es más que un club deportivo. Con sus más de 500 socios y socias, su misión principal es el fomento del deporte y sus valores en un entorno de libertad de expresión y no discriminación.

UC3M LGTB+



Creada en 2016 en la Universidad Carlos III de Madrid, su finalidad principal es la de proporcionar visibilidad a las personas LGTB+ dentro de la vida universitaria, haciendo de la universidad un espacio seguro.

LGTBIpol



LGTBIpol se fundó en 2017, definiéndose como una asociación de agentes de la autoridad por la diversidad y formada por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policía local y autonómica. La asociación dirige sus esfuerzos a la defensa de los derechos de las personas LGTB+ dentro y fuera de los cuerpos de seguridad.

Fundación 26 de diciembre



Fundación 26D centra todos sus esfuerzos en la creación de espacios seguros y la visibilidad para las personas mayores LGTB. Además, es una referente en la promoción de la asistencia y cuidados en las necesidades específicas, tanto físicas como psicológicas, de las personas mayores.

Fuenla Entiende



Esta asociación nace en Fuenlabrada a través de la iniciativa de varios y varias jóvenes con las mismas inquietudes y objetivo: ayudar y apoyar a las personas LGTB y eliminar los comportamientos homófobos, bífobos y tránsfobos de la sociedad en la que nos encontramos.

Halegatos



El Club Deportivo Elemental Halegatos Madrid es un equipo de natación, de saltos de trampolín y de triatlón Máster que nació en 2001, de un grupo de personas que comparte la pasión por el deporte. El Club surge como una iniciativa positiva e

integradora para el colectivo LGTBI+H y ofrece un espacio adecuado para practicar deportes acuáticos en un ambiente de tolerancia y competición.

DiversAH



Esta asociación LGTBI del Corredor de Henares nace para dar apoyo a las personas afectadas por la discriminación causada por la LGTBfobia, dando una respuesta a estas agresiones a través de actividades sociales, culturales y deportivas dirigidas a la visibilización del colectivo, prevención del VIH, etc.

Gaytafe LGTBI+



Gaytafe LGTBI+ se ocupa de la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos y la visibilidad de las personas LGTBI+, con acciones y apoyo a la diversidad afectivo-sexual y de género, trabajando para conseguir una sociedad más justa e inclusiva.

Valdiversa LGTBI



Es la primera asociación LGTBI nacida en Valdemoro para fomentar un municipio diverso, justo, igualitario y comprometido con la diversidad sexual y de género; porque los derechos no pueden ni deben esperar.

Éboli LGTBI



Ubicada en Pinto, es la primera asociación en el municipio dedicada a la promoción y defensa de los derechos de las personas LGTBI. Con gran presencia y actividad en el municipio.

Rivas LGTB



Rivas LGTB es una asociación de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales ubicada en el municipio de Rivas - Vaciamadrid. Forma parte de Fundación Triángulo Madrid y lucha por la igualdad de las personas LGTB dentro del municipio.

Gaylespol



Asociación de Policías Gais y Lesbianas, nace en 2006 con el compromiso de visualizar la diversidad dentro de los cuerpos policiales, de garantizar los derechos de todo el colectivo LGTB tanto dentro de los diferentes cuerpos policiales como fuera de ellos, y sobre todo, de luchar contra el odio y la discriminación hacia toda persona.

Kif Kif



Kifkif significa “de igual a igual”, “lo mismo”. Es una ONG dedicada a mejorar las condiciones de vida de las personas LGBTI vulneradas y, especialmente, las personas refugiadas, migrantes y personas en situación o riesgo de exclusión social.

Otras entidades con las que ha trabajado el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Imagina MÁS



Imagina MÁS es una ONG de igualdad, salud sexual y diversidad. Trabaja en sensibilización y empoderamiento para hacer nuestra sociedad más igualitaria, inclusiva y libre de violencias y discriminaciones ya sea por género, identidad, orientación, expresión, edad, procedencia, estado serológico, etc.

Apoyo Positivo



Nace en 1993 para defender los derechos de las personas afectadas por el VIH, trabajando en tres áreas: promoción de la salud; educación y desarrollo personal; derechos. Se rigen por los principios de no discriminación, democracia interna, solidaridad y justicia social, respeto de la pluralidad y respeto de los derechos humanos.

Fundación San Martín de Porres



El Proyecto Habitacional dirigido al colectivo LGTBI, pretende crear un espacio seguro y de acogida a todas aquellas personas del colectivo LGTBI que necesitan un punto de partida donde puedan construir los cimientos para ser independientes y autosuficientes.

ACCEM



Organización sin ánimo de lucro, apartidista y aconfesional que trabaja para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Defiende la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para todas las personas, con independencia de su origen, género, origen nacional o étnico, orientación e identidad sexual, religión, opinión o grupo social.

ONG Rescate



Asociación dedicada desde 1960 a atender a personas refugiadas, víctimas de conflictos, violencia y desastres naturales en sus países de origen y destino, prestando especial atención a las más vulnerables, mujeres y menores. Con interés en mantener un enfoque sobre diversidad sexual y de género.

6.5.- Medios con los que cuenta el Observatorio

La evolución del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en los últimos cuatro años ha sido constante. Desde que en 2016 se evidenciara la necesidad real de contar con un recurso que pudiera dar respuesta a las víctimas de incidentes y delitos de odio motivados por LGTBfobia hasta el cierre de este año 2019, hemos desbordado las previsiones año tras año.

Esto no quiere decir que el inicio del Observatorio, forjado por medios personales coordinados de manera voluntaria, por las donaciones personales y de alguna empresa (LUSH, en concreto) se haya olvidado o dejado de existir sino que, hoy en día el Observatorio se mantiene en gran medida con el trabajo y dedicación propios de una entidad de voluntariado.

No obstante, al ser conscientes de cómo el Observatorio iba creciendo, se manifestó igualmente cómo crecían las necesidades de las víctimas, de las instituciones, de otras entidades y del propio Observatorio, haciendo posible que, a través de la financiación de distintas administraciones, como la Comunidad de Madrid, el Observatorio se haya podido dotar de personal profesional y cualificado para continuar su labor.

Por lo tanto, durante 2020, el Observatorio ha crecido y se sostiene con los siguientes medios y recursos:

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
Profesionales	Teléfono 24 horas.
	Web
Voluntariado	Redes Sociales
	App.

Profesionales.

Una de las fortalezas del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia es haber conseguido, gracias a la financiación, un equipo profesional multidisciplinar. Es un logro para Arcópoli ya que poder dotar al Observatorio de distintas visiones académicas que, a la vez, han conseguido formar un equipo compacto, conlleva que la atención a las víctimas sea integral y el contacto con las distintas entidades, instituciones y administraciones, equilibrado.

Todas las personas profesionales que trabajan para el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, gracias a su perfil social e interdisciplinar, prestan los siguientes servicios comunes: Atención, acompañamiento, formación, difusión y sensibilización, así como las tareas propias del seguimiento y evaluación de la situación del Observatorio de manera periódica.

- Psicólogo. Uno de los pilares del Observatorio es la atención psicológica a las víctimas que han sufrido un incidente o delito motivado por su orientación sexual y/o identidad de género.

El perfil de las víctimas es diverso, pero todas acusan haber sufrido este tipo de incidentes y agresiones de una forma muy característica; y es que el alcance de estos incidentes va más allá del daño causado ya que el mensaje de odio emitido se extiende a las personas que integran el rasgo colectivo de pertenencia por el que la víctima ha sido seleccionada.

Es, a través de esta visión de la psicología social, que se comprueba cómo a medio y largo plazo pueden aparecer secuelas que persisten de forma crónica a la vida cotidiana de las víctimas.

El psicólogo social del Observatorio ofrece a las víctimas la atención necesaria para rebajar los niveles de ansiedad inicial, poder trabajar sobre el incidente o delito sufrido y abordar las posibles secuelas psicosociales derivadas de la agresión. Las víctimas sienten así un apoyo constante que no se limita a una primera atención, sino que ofrece un acompañamiento integral según evoluciona su estado psicosocial con respecto a la agresión o incidente vivido.

- Asesor jurídico. Encargado de realizar un asesoramiento jurídico a las víctimas que, en multitud de ocasiones, no saben cómo proceder. No es extraño que una persona no esté familiarizada con el ámbito judicial, sintiéndose indefensa cuando sufre un incidente o delito de odio al no saber si lo que le ha ocurrido es denunciado, tendrá consecuencias legales para él o ella, así como para el agresor o cómo se inicia un procedimiento de denuncia y qué pasará después.

El asesor jurídico del Observatorio informa de manera clara a cada víctima sobre todas estas cuestiones, proporcionando una explicación comprensible y tranquilizando a las víctimas.

Además, es el encargado junto al director del Observatorio de redactar las distintas peticiones regionales y a la administración de Justicia sobre la investigación, seguimiento, denuncia y puesta en conocimiento de distintas situaciones que pueden incurrir en delito de odio.

- Trabajadora Social. Su misión en el Observatorio es la de potenciar una atención social a las personas que recurren al mismo en busca de información. En muchas

ocasiones el Observatorio recibe solicitudes de personas que, por su realidad, no consideran que lo que les ha ocurrido pueda ser LGTBfobia.

A raíz de esta intervención social se desgrana cómo es posible que otras realidades que interseccionan con estas personas las convierten en vulneradas y cómo la LGTBfobia aparece, tanto en la base de su realidad como protagonista de su situación actual. A través de estas atenciones conseguimos llegar a un perfil amplio de la población que de otra manera no acudiría al Observatorio.

Además, participa en la difusión del proyecto a nivel municipal, entablando relaciones sólidas con los distintos municipios y propiciando el buen funcionamiento del Observatorio en cada uno de ellos.

- Técnica de Educación. Durante tres meses al año, la técnica de Educación se encarga de apoyar las labores de difusión del Observatorio; observa los perfiles de víctimas relacionados con centros educativos así como las reuniones del Observatorio con instituciones que muestran interés sobre cómo abordar la LGTBfobia en los ámbitos educativos y, además, participa en la elaboración de materiales aportando la visión pedagógica tan necesaria en la misión del Observatorio de sensibilizar y capacitar a la población general.

Voluntariado.

Desde los inicios de Arcópoli el voluntariado es el pilar sobre el que se sustenta la asociación. Gracias a la labor de las y los activistas que de manera desinteresada llevan a cabo las labores de coordinación de la entidad y de las distintas vocalías, Arcópoli tiene un equipo de voluntariado sólido capaz de gestionar gran parte de los recursos que ofrece la asociación.

Con respecto al Observatorio, las y los profesionales trabajan de manera conjunta con el voluntariado específico de este proyecto que, entre otras actividades, desempeña las siguientes:

- Atención del teléfono 24 horas en horario no laboral, así como fines de semana y festivos.
- Acompañamientos de urgencia, en estos horarios, a la interposición de denuncias o servicios de salud.
- Reparto de campañas del Observatorio.
- Organización de acciones de visibilidad.
- Redacción de notas de prensa.
- Formaciones a voluntariado.
- Actualización y respuesta inmediata en redes sociales.
- Las propias de un servicio de atención que funciona de manera constante todos los días del año y que, en ocasiones, requieren una respuesta inmediata.

Teléfono 24 horas (618 5471 66)

Se ha posicionado, con el paso del tiempo, como el recurso más utilizado del Observatorio.

Esta atención se presta desde prácticamente los inicios del Observatorio, con un servicio ininterrumpido de 24 horas al día, los 365 días del año. Su gestión se realiza a través de los y las

profesionales del Observatorio durante el horario de oficina y del voluntariado, el resto del tiempo.

Toda persona que quiere participar de manera voluntaria en el Observatorio recibe una formación previa, impartida por el director, en la que se establecen las bases sobre cómo realizar una primera atención de urgencia, algunas nociones legales y formación sobre realidades sociales. Una vez establecida esta atención de urgencia y detectadas las necesidades de la víctima, se procede a continuar con la atención o derivar el caso a las y los profesionales del Observatorio.



Web (contraelodio.org)

El sitio web del Observatorio se concibe como un espacio de denuncia, información y sensibilización. Gracias a la colaboración con ONCE, el Observatorio cuenta con una página accesible.

Como se indica, la web del Observatorio consta de diversas categorías:

- Denuncia. En este apartado, de manera ágil y sencilla, se puede poner en conocimiento del Observatorio cualquier incidente o delito, quedando en el registro y poniendo a disposición de las y los profesionales del Observatorio la información de contacto para detallar, asesorar o recabar datos necesarios.
- Quiénes somos. Apartado dedicado a la historia del Observatorio.
- Qué te ofrecemos. Aquí se enumeran los recursos que el propio Observatorio brinda a las víctimas.
- Participantes. Se deja constancia de las relaciones que Arcópoli, a través del Observatorio, mantiene con entidades, instituciones y administraciones.
- Informe. Con carácter anual se van publicando los informes sobre la situación de incidentes y delitos motivados por LGTBfobia.
- Notas de prensa. Espacio informativo sobre nuestra presencia en prensa.
- Recursos. Información tanto general como pormenorizada sobre distintas situaciones de LGTBfobia, cómo abordarlas y prevenirlas y cómo contactar con distintos servicios de atención y asistencia.

Redes sociales (@ObsMadLGTB)

Twitter se ha posicionado como una de las redes sociales referentes en el Observatorio. A través de ella no solo se canalizan demandas de usuarios/as de la red que reciben algún tipo de discriminación, incidente o agresión; también se realiza a través de ella una búsqueda exhaustiva de cualquier tipo de incidente que pueda estar motivado por LGTBfobia, así como discursos de odio, cada vez más comunes en esta red social.

6.8.- Labores complementarias de Arcópoli que coadyuvan al trabajo del Observatorio

Laboral

Una persona que trabaje a tiempo completo pasa casi un tercio de su vida en el centro de trabajo. Pasa el mismo tiempo con sus compañeras y compañeros de trabajo que con su pareja o su familia. De ahí la importancia que tiene para la valoración personal y la autoestima el disfrutar del reconocimiento y respeto por parte de estas personas, el que respeten su identidad de género u orientación sexual. Una persona que puede vivir su diversidad sexual con naturalidad, en condiciones de igualdad con el resto, se encontrará cómoda en su lugar de trabajo, tendrá mejor rendimiento y podrá aportar más. El propio centro de trabajo saldrá ganando, porque la diversidad es riqueza.

Desgraciadamente esto no se da en todos los centros de trabajo, puesto que más de la mitad de los empleados y empleadas LGTB en Europa prefieren no revelar su orientación sexual o identidad de género. Esto supone una manera de negarse a sí mismas, de renunciar a poder comunicar libremente su realidad afectiva o identidad de género, y también la de su familia. Así, se ven obligadas a controlar permanentemente qué dicen, qué hacen, qué comentan de su vida personal. Se ocultan cosas tan habituales en el trabajo como hablar de la pareja, de cómo se han pasado las vacaciones con ella, de la situación de la familia...

Y la causa es el miedo a que esta visibilización pueda perjudicarles, por temor a que puedan producirse burlas, acoso laboral, vejaciones, exceso de tareas, peores condiciones laborales, bloqueo de la promoción profesional, reconocimiento de una categoría laboral más baja a la que realmente corresponde... Incluso el despido.

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia lucha contra la discriminación y los incidentes de odio que puedan producirse en el entorno laboral, sensibilizando e informando en centros de trabajo del servicio que ofrece el Observatorio, colaborando con las centrales sindicales mayoritarias, y asesorando y prestando atención jurídica y psicológica a las víctimas.

La colaboración con los sindicatos es fundamental por su cercanía a las personas LGTB que pueden sufrir discriminación. Los delegados y delegadas sindicales pueden identificar mejor que nadie y recoger las quejas y denuncias por razón de orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral.

Así, Arcópoli colabora con los sindicatos UGT y CCOO. Entre las intervenciones más destacadas del Observatorio, se encuentra la mediación que se hizo en Alcalá de Henares con UGT y el hospital del municipio, a raíz de la cual se organizó, con la colaboración del sindicato, una formación en dicho hospital.

La atención a una persona extranjera afiliada a UGT que sufrió una agresión muy violenta por parte de un superior, noticia que fue publicada por el propio sindicato.

También se mantiene un convenio de colaboración entre Arcópoli y Fundación ONCE e Inserta Empleo. El objetivo consiste en prestar atención y asesoramiento desde la interseccionalidad¹²⁸ a personas que sufren doble discriminación (por su diversidad sexual o identidad de género y por su diversidad funcional), la cual se ve agravada en el caso de mujeres.

Así mismo, Fundación ONCE proporciona los recursos necesarios para hacer accesible la web del Observatorio, con la finalidad de que puedan acceder a ella personas con discapacidad visual y con problemas de visión y puedan denunciar incidentes de odio y actos de discriminación sufridos por razón de su diversidad sexual e identidad de género.

Deportiva

Desde Arcópoli se trabaja el ámbito deportivo desde hace casi una década, ya que desde un principio se detectaron muchas dificultades respecto a la igualdad en este contexto, donde muy pocas personas salen del armario ni hacen pública su orientación sexual o su identidad de género.

Por ello, en los últimos años desde la entidad se han redoblado los esfuerzos con campañas para este ámbito, especialmente relacionadas con la visibilidad. El principal esfuerzo se ha dirigido al deporte más popular, el fútbol, así como a los principales equipos, con los que se ha contactado para hablar respecto a qué acciones de sensibilización se podrían llevar a cabo, para erradicar la LGTBfobia. Igualmente se organizó un torneo financiado por FARE, en el que participaron equipos como CD Ciempozuelos, Rayo Ciempozuelos, Escuela de Fútbol de Valdemoro o Alhóndiga de Getafe.

¹²⁸ Interseccionalidad: enfoque que nos hace reflexionar que cualquiera de las categorías a analizar: el género, la clase social, etnia, identidad de género, orientación sexual, u otras, no solo no son "naturales" o "biológicas", sino que son construidas y están interrelacionadas.

También se ha colaborado con Madminton, un club de badminton dirigido especialmente a personas lesbianas, gais, bisexuales y trans, que fomenta los valores de la inclusión a través del deporte.

Otra pata del trabajo ha sido menos mediática, pero con un gran impacto en la sociedad civil: el trabajo con los Ayuntamientos. La entidad ha contactado con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para ofrecerles realizar actos de visibilidad en las competiciones municipales a todos los niveles, y que hagan visible el compromiso con la igualdad de las y los deportistas. La iniciativa, allá donde se produjo, tuvo un impacto positivo muy grande, y provocó que los deportistas inundaran sus redes sociales para transmitir el mensaje de la igualdad. Es una forma de simbolizar una política que es imprescindible para erradicar la LGTBfobia.

Esto ha tenido repercusión y se registra un incremento de los casos que ocurren en instalaciones deportivas, algo muy importante para poder erradicar la LGTBfobia de las piscinas, estadios y polideportivos municipales.

La acción LGTB de sensibilización que se puede realizar en municipios, en colaboración con entidades LGTB como Arcópoli, es el único camino para poder desterrar desde el comienzo la LGTBfobia en ámbitos como el deportivo. Contextos en los que, a día de hoy, el tabú a nivel profesional sigue siendo muy grande y por ello apenas hay referentes. Este tipo de acciones positivas son muy bien valoradas por las y los deportistas desde edades muy tempranas y empiezan a mostrarles una sociedad inclusiva.

Deportiva (sería Educativa)

Arcópoli, no solo trabaja con las víctimas que han sufrido algún incidente por su orientación sexual o identidad de género, si no que justamente tratamos de evitar que en el futuro esto pueda ocurrir. Por eso tenemos el proyecto de *"Sensibilización a la comunidad educativa sobre diversidad sexual y de género"*, para prevenir actitudes LGTBfóbicas en el futuro, porque entendemos que con Educación es como se consiguen eliminar prejuicios, estereotipos y es la forma de ayudar al alumnado LGTB a tener referentes que su entorno que a veces no encuentra.

En las aulas las actividades que realizamos desde Arcópoli, tiene un impacto mayoritariamente positivo para las personas que asisten al taller. En pocas ocasiones, y de manera muy aislada e individualizada son los que critican la realización de estas actividades, mayoritariamente, cuando esto sucede es porque en su vida familiar hay comentarios LGTBfóbicos por lo tanto vemos cuan de importante es la Educación para eliminar ideas preconcebidas que tienen en el entorno familiar.

Lo que si ocurren con carácter mayoritario son agradecimientos por realizar estos talleres. El alumnado agradece la resolución de dudas que tienen con las actividades, la visibilidad que tenemos las personas que acudimos al taller y la confianza que les transmitimos. En varias ocasiones el alumnado acude hacia nosotras, una vez terminado el taller, para contarnos que son LGTB y piden consejo como hablar con sus familias. En otras ocasiones es alumnado ya es visible en el aula y se trata con naturalidad sin conflictos.

Mucha parte del alumnado toma consciencia de la terminología que trabajamos y que conocían, pero no de la manera correcta, o la han empleado sin ser conscientes de las consecuencias que podrían tener.

Antes de empezar nuestra actividad, contamos al alumnado qué es Arcópoli como asociación y las actividades que realizamos, y entre ellas hablamos del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informamos qué es, en qué consiste nuestro trabajo, cómo ayudamos a las personas

que han sufrido cualquier tipo de discriminación por su Orientación Sexual o Identidad de Género.

Les explicamos las distintas formas en las que pueden ponerse en contacto con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia para informarnos de cualquier incidente por LGTBfobia que hayan sufrido y los diversos procedimientos que pueden ocurrir.

Por lo tanto, consideramos que es primordial seguir trabajando la Diversidad sexual e Identidad de Género en los centros educativos de la Comunidad de Madrid para evitar en el futuro acciones de LGTBfóbicas y hacer una sociedad más tolerante y respetuosa con las personas que forman parte de ella.

6.9.- Futuro de las colaboraciones

Como se puede constatar, a nivel institucional hemos seguido el camino emprendido en 2016 y seguimos firmando convenios con varios ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, algunos que son referentes por la igualdad LGTB desde hace años como Fuenlabrada y otros que han empezado a trabajar este ámbito para poder construir un municipio inclusivo con una realidad que abarca más del 10% de la población del término municipal.

Pero ya no solamente trabajamos con Ayuntamientos. Nuestra presencia en universidades cada vez es mayor y además empezamos a tener gran presencia tanto a nivel estatal como supra estatal como se ha podido mostrar con la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea

Seguimos creciendo y para 2021 nuestro propósito por ahora es poder mantener tras la covid'19 todo el trabajo que veníamos realizando con el mayor número de instituciones, principalmente ayuntamientos, posibles para establecer convenios de colaboración, así como profundizar en nuestras relaciones con la Comunidad de Madrid, para poder vertebrar nuestro servicio en toda la Comunidad y seguir siendo referente en España y en Europa.

8.-Exposición de los datos recogidos en 2020

Antes de exponer los datos sí tenemos que fijar un criterio a la hora de incluirlos y es que aquí no incluimos solo incidentes constitutivos de delitos, sino cualquier tipo de incidente de odio por LGTBfobia hacia personas LGTBI o personas cuyo agresor asume que son LGTBI. También se incluyen los incidentes que ocurren hacia todo el colectivo de una forma más abstracta.

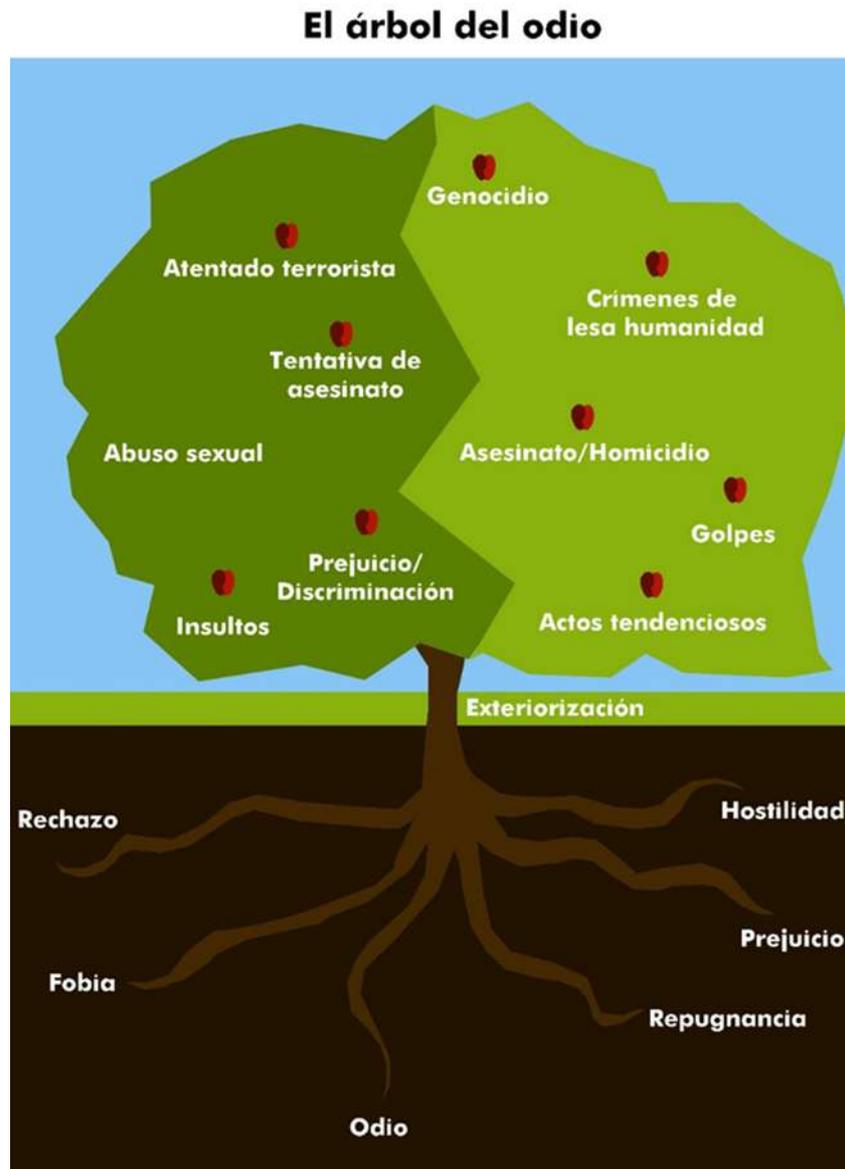
Éste es uno de los temas más espinosos en la recogida de datos y que proporciona unas diferencias muy importantes. En el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia decidimos desde el primer momento que, en nuestro objetivo de registro de datos para establecer diagnósticos, nuestra labor en el registro no es solo la de registrar delitos de odio, que son los recogidos exclusivamente en el Código Penal, sino que en todo momento hablamos de incidentes de odio porque incluimos ciertas situaciones que no tienen por qué ser constitutivas de ilícito penal ni siquiera de ilícito administrativo que vulnerase la ley LGTBI de la CAM o la ley Trans, la Ley contra la Intolerancia en el deporte u otras leyes similares que pueden recoger situaciones de LGTBfobia. Hay ocasiones en las que una persona LGTB es consciente de que le están grabando o que se están mofando de ella y sería muy difícil encajarlo en un delito (ni siquiera que te llamen “bollera” es delito a día de hoy, sería ilícito administrativo y solo en las Comunidades Autónomas como la nuestra, con una ley que lo sanciona).

En el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia decidimos que recogemos cualquier vulneración de nuestra dignidad por orientación sexual o identidad o expresión de género, ya sea desde una situación de humillación a un hipotético atentado terrorista como el de Orlando en 2016. Esta realidad se refleja en la infografía del árbol de los delitos de odio que se muestra en este apartado. Para nuestra acción y registro, cualquier expresión o manifestación de rechazo, fobia, odio, repugnancia, prejuicio u hostilidad que se produzca hacia una persona por su orientación sexual o identidad de género real o supuesta sería considerado un incidente de odio ya que provoca un daño en su dignidad y le mina su confianza y autoestima, pudiéndole provocar que no sea libre en el desarrollo de su personalidad.

Evidentemente dentro de todas las exteriorizaciones consideradas como incidentes de odio por LGTBfobia hay gradaciones y podemos encontrar desde los actos tendenciosos como comentarios jocosos, chistes o burlas, los insultos o el prejuicio. A continuación, podemos seguir subiendo por las ramas del árbol, donde encontramos golpes, discriminación, el abuso sexual, la tentativa de asesinato o el asesinato /homicidio. En la parte más alta de la copa encontraríamos los atentados terroristas, crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Todo ello está contemplado en nuestro registro y en la mayoría de registros que evaluamos de España y varios del extranjero.

También podemos observar en la infografía todo aquello que no puede ser incluido porque no se ha exteriorizado. El rechazo, la hostilidad, la repugnancia, el odio, la fobia o el prejuicio son sentimientos que no se pueden juzgar ni sancionar mientras no se exterioricen. Por ello en la infografía se encuentran en el interior de la tierra y solo tras atravesar el tronco que representa la exteriorización de estos, se convierten en incidentes.

Este gráfico es el que se explica en todas las formaciones que ofrecemos tanto a ONGs como a instituciones para comprender la situación del odio y de los incidentes de odio por LGTBfobia.



Infografía propia del Observatorio detallando el árbol del odio explicativo sobre los incidentes de odio que pueden ser registrados o no.

Metodología

El Observatorio fue diseñado desde el primer momento hace ya más de cuatro años mediante una intervención multidisciplinar para la atención a las víctimas de incidentes de odio y discriminación motivados por LGTBfobia, utilizando instrumentos procedentes de los campos de la psicología, el derecho, el trabajo social, la intervención en crisis y la

intervención social y aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

Cabe tener en cuenta que los diferentes informes que han analizado los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia tanto en nuestro entorno como en el ámbito internacional han utilizado diferentes metodologías para la recogida de la información, provocando diversas confusiones y polémicas estériles a la hora de analizar e interpretar los resultados. Poco a poco estas polémicas han ido quedándose atrás, pero en un principio nos causaron muchos conflictos.

Es importante, pues, hacer una clara distinción entre estudios de incidencia y estudios de prevalencia y tener en cuenta toda la metodología a la hora de los registros de datos. Los resultados mostrados en este informe corresponden a los primeros.

Los estudios de incidencia muestran el número de casos que son denunciados o detectados por una entidad o institución, en este caso el Observatorio, durante un período de tiempo determinado, en nuestro caso el año 2020, como quinto año de investigación. Es pertinente subrayar que este método de recogida conlleva una subestimación del número real de agresiones, y no establece en ningún caso la ocurrencia real de las agresiones motivadas por LGTBfobia, máxime en un año como 2020, con la excepcionalidad de la pandemia y el confinamiento poblacional.

Factores ya mencionados como el miedo a contar lo sucedido, la infradenuncia, la vergüenza, la “situación de no visibilidad” de la víctima, entornos familiares conflictivos, la interiorización de la violencia como algo cotidiano, etc, llevan a muchas víctimas a no contar y mucho menos denunciar lo sucedido, todo eso sin contar las víctimas que aún desconocen la existencia del Observatorio. Solo una pequeña cantidad de las víctimas reales cuentan lo sucedido, y según datos de la Agencia de Derechos Fundamentales de la FRA únicamente el 10% de los delitos de odio se llegan a conocer y denunciar, haciendo que las estadísticas oficiales subestimen la gravedad del problema. Por tanto, este informe muestra los datos que el Observatorio ha llegado a conocer, y se puede estimar que la prevalencia real de la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid incluye una gran cantidad de casos ocultos que se explicarán más adelante.

El trabajo del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en 2020 ha consistido en la atención integral¹²⁹ a las víctimas de un incidente de odio en la Comunidad de Madrid pero aparte, teníamos un objetivo secundario que era poder realizar el registro de los datos para poder extraer conclusiones y aportarlas a las instituciones madrileñas.

Al aparecer el Observatorio, la percepción que tenía una gran parte de la población cis-heterosexual era que los incidentes de odio, las discriminaciones o los ataques basados en la orientación sexual o la identidad de género de las personas LGTB era algo del pasado y que realmente este tipo de acciones ya no ocurrían.

Al hablar con la comunidad LGTB la sensación era radicalmente diferente y basada en propias experiencias donde las personas que más se visibilizan, son las que más reciben comentarios, risas, insultos o violencia por ser LGTB. Por ello creímos fundamental el

¹²⁹ Principalmente de forma online debido al confinamiento.

realizar un registro para poder analizar la realidad con datos y llegar a conclusiones que pudieran servir para proporcionar herramientas a las instituciones. De esta forma, se podría luchar contra la lacra de la LGTBfobia de una manera lo más contundente posible. Éste es nuestro único propósito con la descripción de los datos que realizamos en los apartados siguientes.

Metodología a seguir

a) Estudio de incidencia frente a los de prevalencia

La monitorización y análisis de los datos incluidos en este informe se sitúa en el campo de los estudios de incidencia: muestra el número de casos que han sido registrados por el Observatorio en la Comunidad de Madrid durante el excepcional año 2020.

Este es el único tipo de estudio posible sobre datos de incidentes de odio y discriminación en general y motivados por LGTBfobia en particular. Conlleva como cada año¹³⁰ una subestimación del número real de agresiones, y no establece en ningún caso la ocurrencia total real de incidentes motivados por LGTBfobia: una gran parte de estas agresiones no llegan a conocerse nunca. Y de los que se llegan a conocer, solo una pequeña parte llega a ser denunciado y conocido oficialmente por las autoridades.

La pretensión de conocer exactamente la totalidad de los incidentes motivados por LGTBfobia ocurridos caería en el campo de los estudios de prevalencia, y en estos momentos no es posible establecer la prevalencia total de incidentes motivados por LGTBfobia ni en la Comunidad de Madrid ni en ningún ámbito geográfico.

Factores como la infradenuncia, las reticencias a contar lo sucedido o a revelar la orientación sexual, la vergüenza, la culpabilidad, problemáticas en la familia, la normalización de ciertos tipos de violencia... llevan a muchas víctimas a no contar ni mucho menos denunciar lo ocurrido, todo esto sin tener en cuenta que muchas desconocen la propia existencia del Observatorio.

b) Las fuentes

Los datos recogidos en este informe proceden principalmente de tres fuentes:

- 1. Contacto directo a iniciativa de las personas afectadas.** El Observatorio tiene a disposición de las víctimas una página web (www.contraeodio.org), un teléfono de atención 24 horas (618547166), una App para sistemas Android y perfiles en WhatsApp, Twitter, Facebook, Instagram y redes de contactos LGTB, para facilitar lo máximo posible una comunicación rápida y adaptada a las necesidades de cada persona.
- 2. Contacto directo a iniciativa del Observatorio.** El Observatorio trata de contactar con las personas afectadas por este tipo de incidentes mediante una búsqueda y monitorización activa de los mismos, no limitándose a esperar a que contacten.
- 3. Derivación desde otras entidades públicas o privadas.** La monitorización de incidentes de discriminación y odio se ve potenciada con el trabajo en red, pilar fundamental del Observatorio que se comenta en otro apartado de este informe.

¹³⁰ Quizás este 2020 incluso más por las diferentes condiciones y la falta de voluntariado en comparación con años anteriores.

4. Fuentes periodísticas e institucionales. Dentro de esa labor de monitorización, algunos incidentes que no han pasado antes por el Observatorio son publicados en diferentes medios de comunicación o son notificados al Observatorio a posteriori por fuentes institucionales y no resulta posible acceder a las víctimas directamente, debido a la legislación de protección de datos.

c) Los datos recogidos

La monitorización implica la recogida de una serie de datos necesarios para realizar el análisis de la realidad que se plasma en este informe. En ocasiones, debido a las particularidades que presentan las víctimas de LGTBfobia, resulta complicado recabar todos los campos deseados. En todo caso, los campos básicos que se recogen son los siguientes:

- **Datos sobre el incidente**(fecha, hora, municipio, tipo de incidente, lugar, hechos, existencia o no de denuncia formal).
- **Datos sobre la víctima**(nombre o alias, contacto, edad, sexo, identidad y orientación sexual, y conocimiento previo de agresores).
- **Datos sobre las personas agresoras**(número, edad aproximada, sexo, estética, otros datos de interés).

c) El procesamiento de los datos

Una vez recogidos los datos se procede al su análisis y a la realización de tablas estadísticas y gráficos que reflejen los resultados.

Para ello se ha utilizado el paquete IBM SPSS Statistics Versión 23.

Descripción de los datos

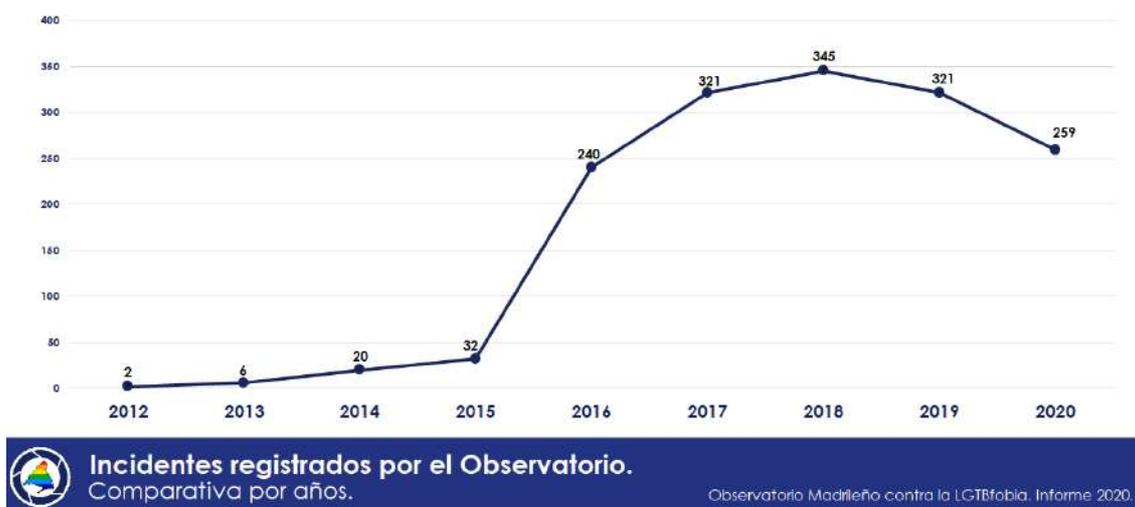
A continuación, se realiza la exposición los datos recogidos por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 referentes a incidentes de odio y discriminación motivados por LGTBfobia sucedidos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid en este periodo atípico donde hemos vivido una pandemia mundial, confinamiento y toques de queda.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y sin ningún parón por la situación excepcional, en el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos registrado 259 incidentes de odio o discriminatorios ocurridos en la Comunidad de Madrid.



Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre el número de incidentes de odio de 2020

Estos incidentes pueden ser de muchos tipos que se detallarán a continuación. Como ya hemos comentado con anterioridad, no son todos los datos que se han producido ni muchísimo menos, sino simplemente los que hemos sido capaces de registrar desde el Observatorio con las alianzas que hemos conseguido tejer durante los últimos dos años y con los medios disponibles para desafiar la lejanía y la soledad de la pandemia.

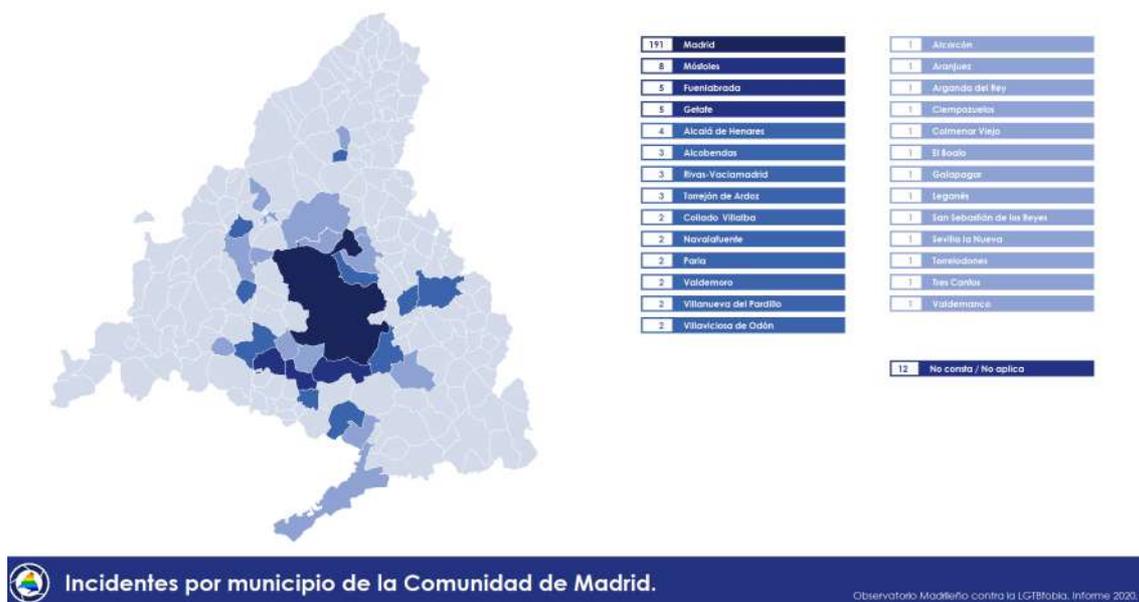


Gráfica de la evolución de los incidentes de odio que ha registrado Arcópoli desde 2012

Este número de incidentes es considerablemente menor que otros años y nos tenemos que remontar a antes de 2017 para poder encontrar cifras similares. En los próximos apartados se analizará esta cifra pero siempre hemos de tener en cuenta que 2020¹³¹ ha sido un año muy particular y completamente diferente al resto.

Distribución de los incidentes por localidad

Se han registrado incidentes en 27 localidades de la Comunidad de Madrid, con un importante peso de la capital en número de casos (el 73,7% del total). Es un número similar al del año pasado en porcentaje de datos recogidos entre la ciudad y el resto de la comunidad. Hay que tener en cuenta que la Comunidad de Madrid está formada por 191 municipios.



Incidentes por municipio de la Comunidad de Madrid. Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la distribución geográfica por municipios de los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

En Madrid ocurrieron 191 casos, a continuación encontraríamos Móstoles con 8,5 ocurrieron en Getafe y Fuenlabrada, Alcalá de Henares con 4, en Alcobendas, en Rivas Vaciamadrid y Torrejón de Ardoz tenemos constancia de 3 casos, 2 nos encontramos en Collado–Villalba, Navalafuente, Parla, Valdemoro, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

Por último, encontramos 1 caso en Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Colmenar Viejo, El Boalo, Galapagar, Leganés, San Sebastián de los Reyes, Sevilla la Nueva, Torreloaynos, Tres Cantos, y Valdemarco.

En el resto de los municipios de la Comunidad de Madrid no tenemos constancia de que se produjesen incidentes de odio por LGTBfobia.

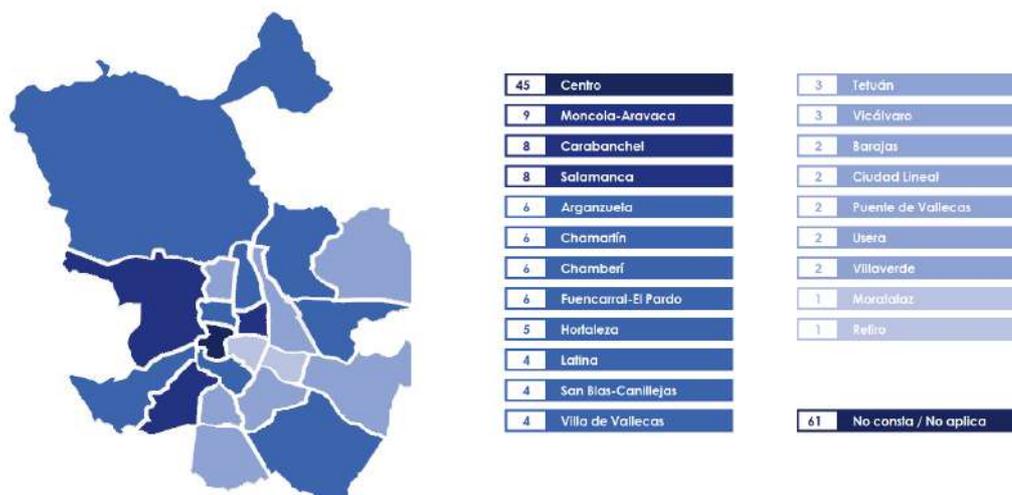
¹³¹ 2020 ha sido el año de la pandemia de Covid'19 que ha cambiado radicalmente y por imperativo legal el comportamiento de la sociedad española.

Por último encontramos una casilla donde estarían aquellos casos que ocurren en lugares difíciles de situar o que no se pueden territorializar como los discursos de odio.

Si, por enormidad de la ciudad, nos centramos en la ciudad de Madrid, que acumula más de la mitad de la población regional, realizamos una separación geográfica por distritos donde encontramos los siguientes datos:

Sabemos que el total son 191, y encontramos que en el distrito centro habría 45 casos, lo que sería aproximadamente el 17,4% de todos los casos.

A continuación encontraríamos el distrito de Moncloa-Aravaca con 9 casos y un 3,5%. Después por orden sería el distrito de Carabanchel y el de Salamanca, con 8 casos y un 3,1%. Si seguimos descendiendo en datos encontramos a Arganzuela, Chamberí, Chamartín y Fuencarral-El Pardo con 6 incidentes. Hortaleza tiene 5 incidentes registrados mientras Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Latina tienen 4. Contres tenemos a Vicálvaro y Tetuán y ya con 2 solo a Barajas, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Usera y Villaverde. Por último con un solo registro encontramos a Retiro y Moratalaz.



Incidentes por distrito de la ciudad de Madrid.

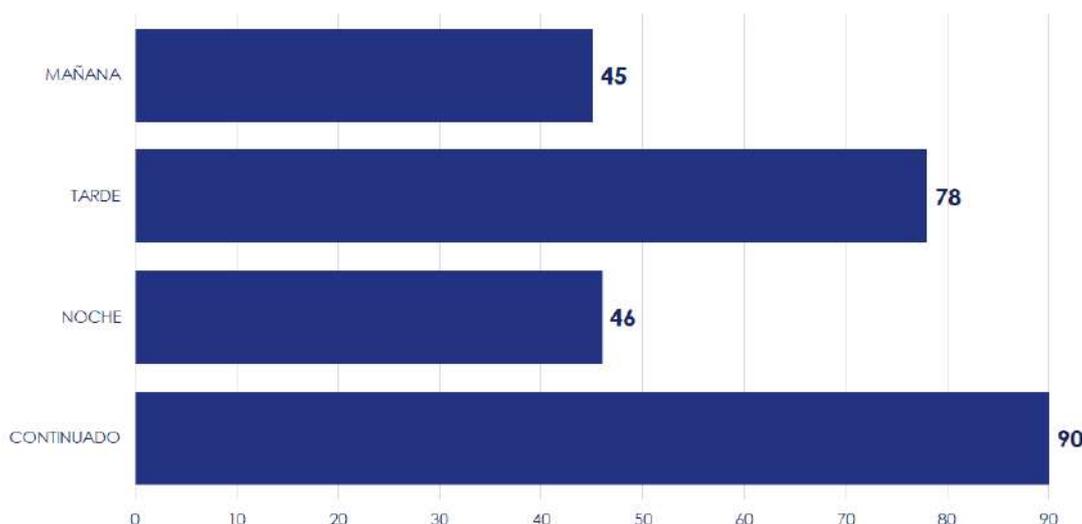
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la distribución geográfica por distritos de los incidentes registrados en 2020 en la ciudad de Madrid.

Distribución temporal de los incidentes de odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid

La mayor parte de los incidentes ha ocurrido por la tarde (el 30,1% siendo un total de 78), y ya a una gran distancia se encuentran la mañana y la noche con un 17,4 y 17,8% de los casos respectivamente.

Por último comentar que hasta 90 casos los hemos encuadrado en delitos continuados por no ser puntuales en el tiempo y por tanto se producen de forma continuada, no solo los de acoso sino también por ejemplo algunos discursos de odio. Representan el 34,7%.



Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la hora en que ocurren los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Lugar en el que ocurren los incidentes

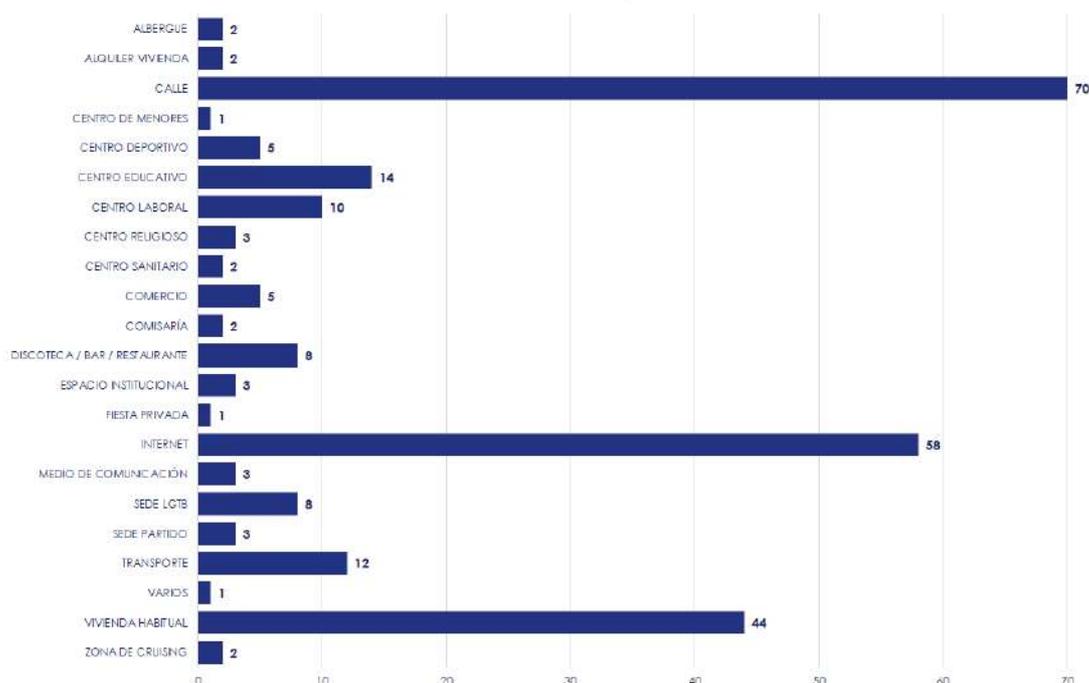
Incluso con el confinamiento e incluso con varias semanas de confinamiento “agravado”, el lugar donde más incidentes hemos podido constatar ha seguido siendo la calle, con el 27% de los casos y 70 incidentes.

A continuación se encuentra la red internet y las redes sociales con 58 casos y el 22,4% de los incidentes. En tercera posición tenemos la vivienda habitual con el 17% y 44 incidentes, en este año con toque de queda y confinamientos durante meses.

El siguiente lugar sería el centro educativo, también pese a la suspensión de clases presenciales tendríamos un total de 14 casos divididos en los centros educativos de secundaria (el 3,5%), las universidades (el 1,2%) y los centros formativos de empleo con el 0,8%.

El transporte sigue destacando como venía ocurriendo en los últimos años y tenemos 8 casos en metro de Madrid, 2 en autobuses, uno en el servicio de Cercanías-Madrid de tren y otro en el servicio de tren convencional.

A continuación encontramos el entorno laboral con el 3,9% y 10 casos en total. Las sedes de entidades LGBTI aparecen con 8 cosas (con vandalización exterior o quemada bandera), así como aparece el ámbito deportivo con el mismo número de incidentes.



 **Localización de los incidentes.** Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la localización de los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Tipo de incidente

Existe una enorme diversidad en la tipología de los incidentes motivados por LGTBfobia, con diversos niveles de gravedad. Sin embargo, el sufrimiento de la víctima no necesariamente correlaciona con el nivel “objetivo” de amenaza para su integridad: este sufrimiento depende de muchos factores individuales y sociales.

A pesar del confinamiento y del toque de queda, la agresión verbal sigue siendo el incidente más común y en esto no hemos variado en este año tan diferente. Este tipo de agresiones representan un 31,7% con 82 incidentes.

A continuación sería la agresión física con 32 casos y el 12,4% que siguen siendo unos números muy duros para un año como éste.

El siguiente sería el de discurso de odio con el 11,6% y 30 casos. A continuación sería el discurso prejuicioso con 18 casos y el 6,9% y muy de cerca el hostigamiento, con 17 casos y el 6,6%.

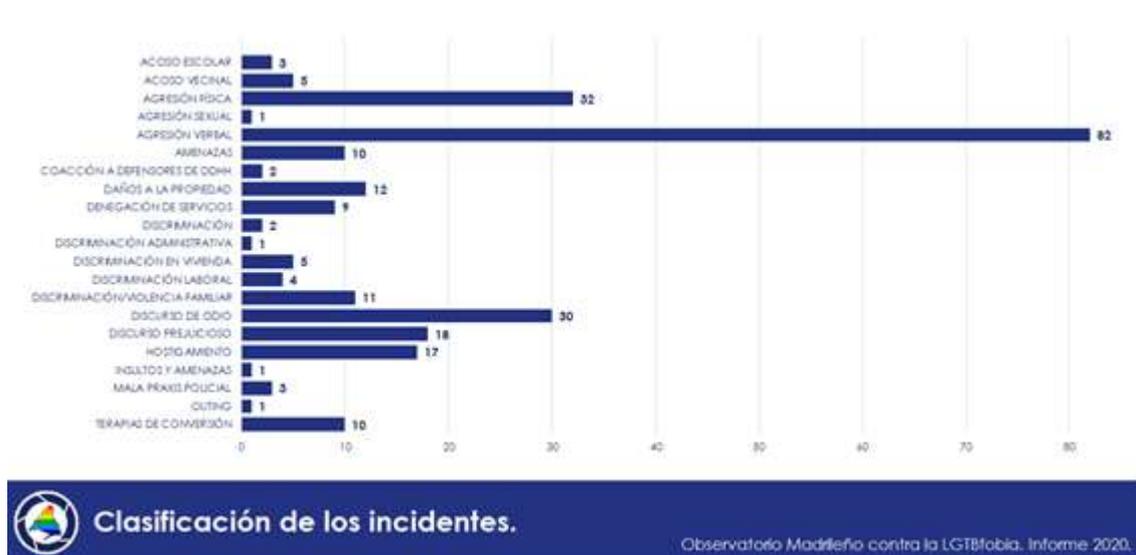
Los daños a la propiedad llegan hasta el registro de 12, y representarían un 4,6% y a continuación la discriminación o violencia en el ámbito familiar con un 4,2% y 11 casos.

Las amenazas y las terapias de conversión tenemos registrados 10 casos de cada una de ellas en lo que representan un 3,9% de los casos. La denegación de servicios por LGTBfobia llega a 9 casos y un 3,5%.

El acoso vecinal y la discriminación en la vivienda hemos detectado 5 casos con un 1,9%. La discriminación laboral llega a 4 casos y el 1,5%. El acoso escolar con 3 casos sería un 1,2% al igual que la mala praxis policial.

Hemos registrado 2 incidentes de coacción a personas defensoras de derechos humanos y dos casos de discriminación en general.

Con 1 caso hemos registrado una agresión sexual, una discriminación administrativa, insultos y amenazas y un outing.

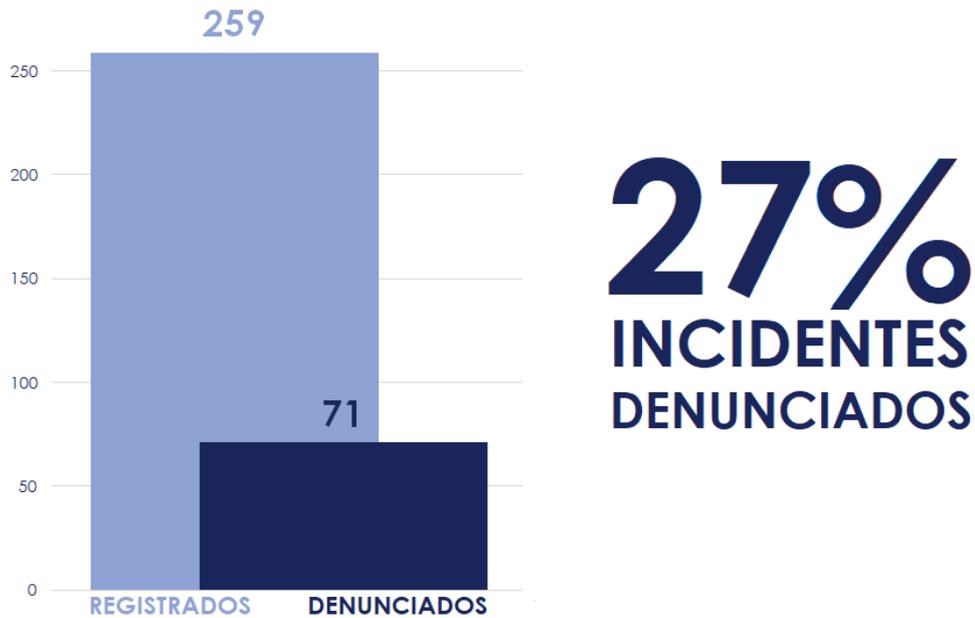


Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la clasificación de los tipos de incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Tasa de denuncia

El 27,3% de los incidentes registrados fueron denunciados ante la policía municipal, policía nacional o guardia civil, en juzgados, fiscalía o Administración autonómica, lo que se considera una tasa baja de denuncia y sensiblemente inferior a otros años.

El 72,6%, por diversos factores, quedó sin ser denunciado ni registrado en las instituciones públicas.

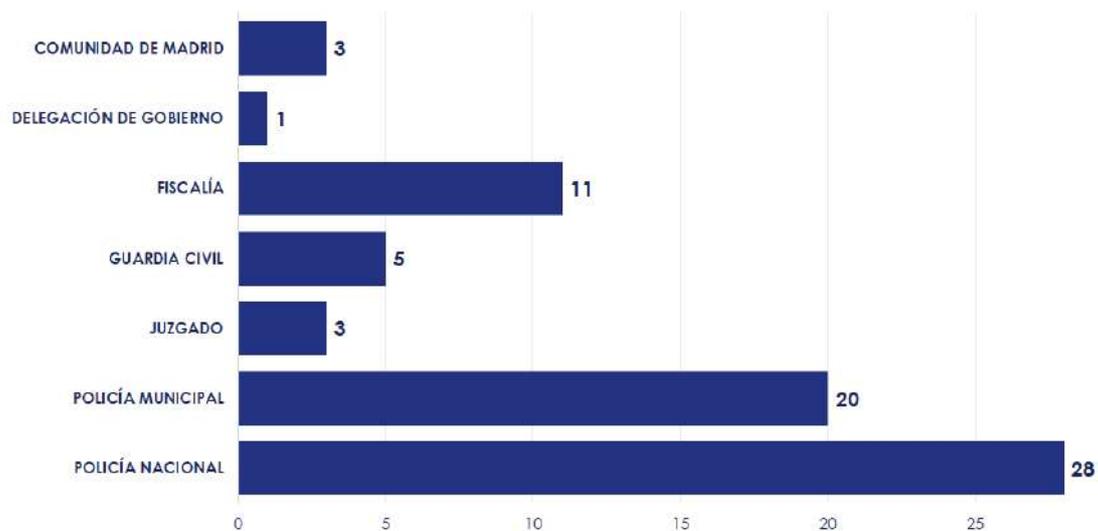


Incidentes que se han denunciado.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la proporción de los incidentes registrados y denunciados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Dentro de los casos que se han denunciado encontramos que hay un 10,8% del total de casos que se han denunciado ante la policía Nacional, (28 casos), un 7,7% ante las policías municipales que tenemos registro, 11 casos que representarían un 4,2% del total serían las denunciadas ante fiscalía y ya muy lejos encontramos ante la Guardia Civil 5 casos (un 1,9%) y 3 directamente al juzgado, 3 también a la Administración autonómica de la Comunidad de Madrid y 1 ante la Delegación de Gobierno de Madrid.



Organismo donde se denunció el incidente.
 Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre el organismo donde se tramitó la denuncia de los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Perfil de la víctima

A través de los datos suministrados por las propias víctimas o por testigos cuando se produce un incidente de odio, hemos tratado, como cada año de realizar una fotografía o perfil de la persona que sufre el incidente.

245 VÍCTIMAS REGISTRADAS

Observatorio Madrileño
 contra la homofobia, transfobia y bifobia

618 547 166

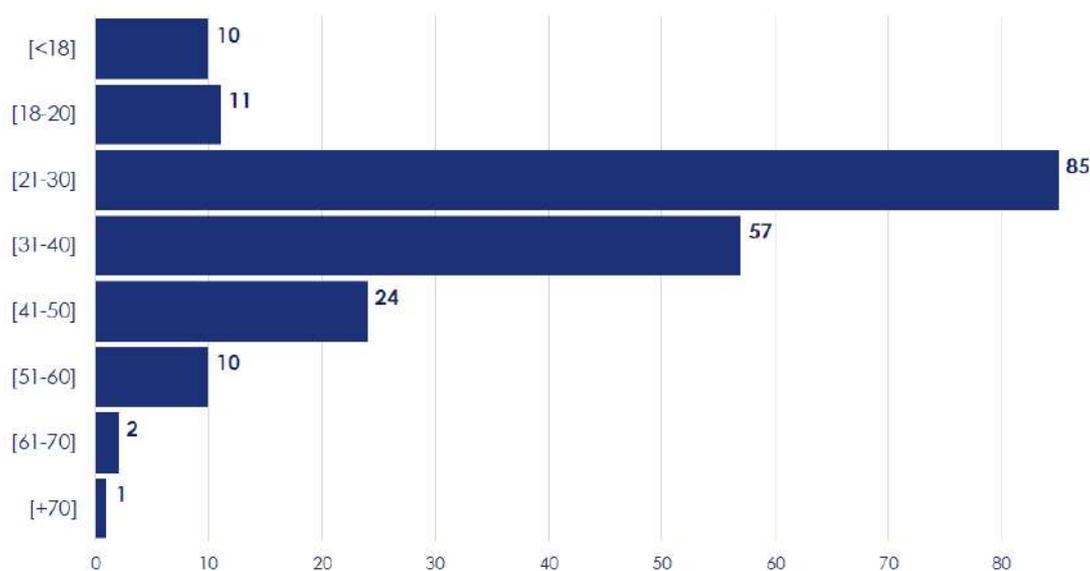
Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la cantidad de víctimas conocidas en los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Este perfil tiene las limitaciones de los datos que tenemos y que nos proporcionan los siguientes números que se exponen a continuación.

El número de víctimas que hemos podido identificar ha sido de 245. Estas son las víctimas singulares, dejando fuera cuando el ataque es hacia todo el colectivo o hacia la comunidad LGTBI.

Edad de las víctimas

En muchos de los incidentes no se puede averiguar la edad de las víctimas, bien porque no la aporta o bien porque no se produce contacto directo con la víctima (por ejemplo, en algunos casos monitorizados en medios de comunicación). Se conoce la edad de 200 víctimas sobre las 245.



Edad de las víctimas.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la distribución de edades de las víctimas de los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Según el registro del Observatorio, la edad predominante son los 25 años, y el rango más destacado es el de 21 a 30 años. Aquí se concentra el 42,5% de las víctimas. El siguiente rango de edad es de 31 a 40 años donde se concentran 57 víctimas y el 28,5% de las víctimas. Después sería de 41 a 50 años, con un 12% de las víctimas.

El resto de franjas tienen un porcentaje considerablemente inferior. Así las víctimas menores de edad alcanzan el 5% del total, las de 18 a 20 (un rango muy pequeño) llegan

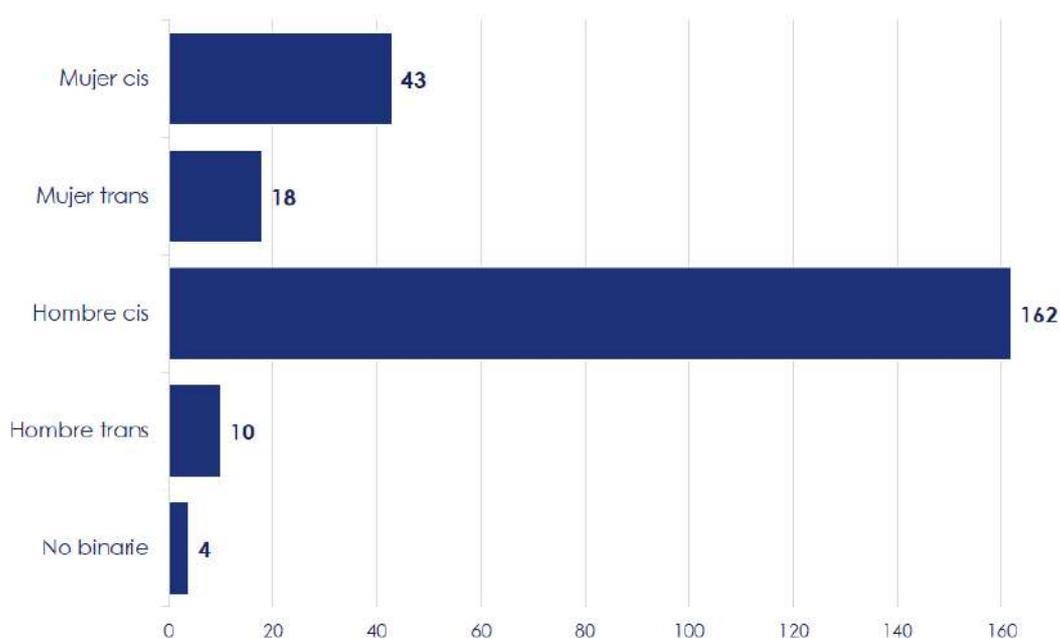
solamente a 5,5%, las de 51 a 60 años son el 5% como las menores y después de 61 a 70 años son solo 2 víctimas registradas, lo que representa el 1% y mayores de 70 solo tenemos en nuestro registro a una persona.

Si lo hacemos de forma acumulativa las víctimas menores de 40 años representan el 81,5% de las registradas y menores de 60 llegan al 98,5% lo que muestra claramente unos datos muy bajos de discriminación o ataques registrados a las personas mayores.

Sexo de las víctimas

Las personas consideradas como hombres cis que hemos registrado son 162 y representarían al 66,1% de las personas del estudio. Las mujeres cis serían 43 y un 17,6% del estudio. Las mujeres que se han identificado así son 18 y representan el 7,3%. Los hombres identificados como trans son 10 y representarían el 4,1%.

Por último hay 4 personas que se han identificado como no binarias y así las hacemos constar. Representan un 1,6% del total de víctimas registradas en 2020.



Sexo de las víctimas.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

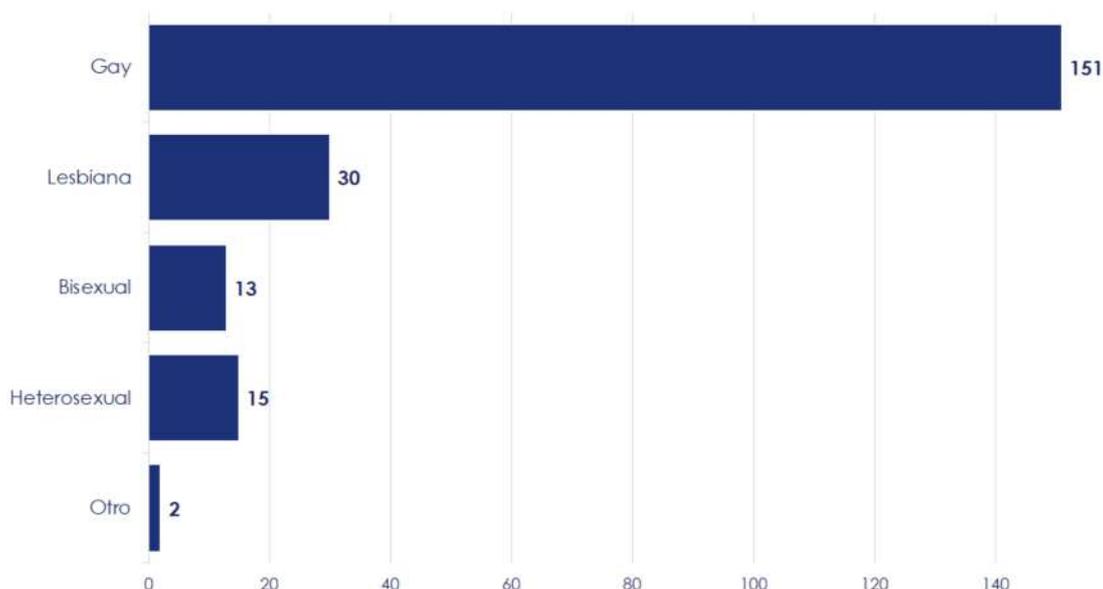
Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la distribución de sexo de las víctimas de los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Orientación sexual de las víctimas

La mayoría de las víctimas registradas (151) fueron hombres gays (61,6%), seguidos de mujeres lesbianas (12,2%), personas heterosexuales (6,1%) y bisexuales (5,3%).

En el informe sí se recogen personas heterosexuales, tanto cis como trans ya que en muchas de las ocasiones, independientemente de su identidad de género, las personas heterosexuales sufren incidentes de LGTBfobia por error o por asociación y se incluyen como tales en el estudio.

Hay un porcentaje del 0,8% que se incluyen en la categoría “otros”, franja donde se incluye a personas pansexuales, demisexuales o pomosexuales entre otras realidades recogidas.



 **Víctimas según orientación sexual.**
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la distribución de orientaciones sexuales de las víctimas de los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

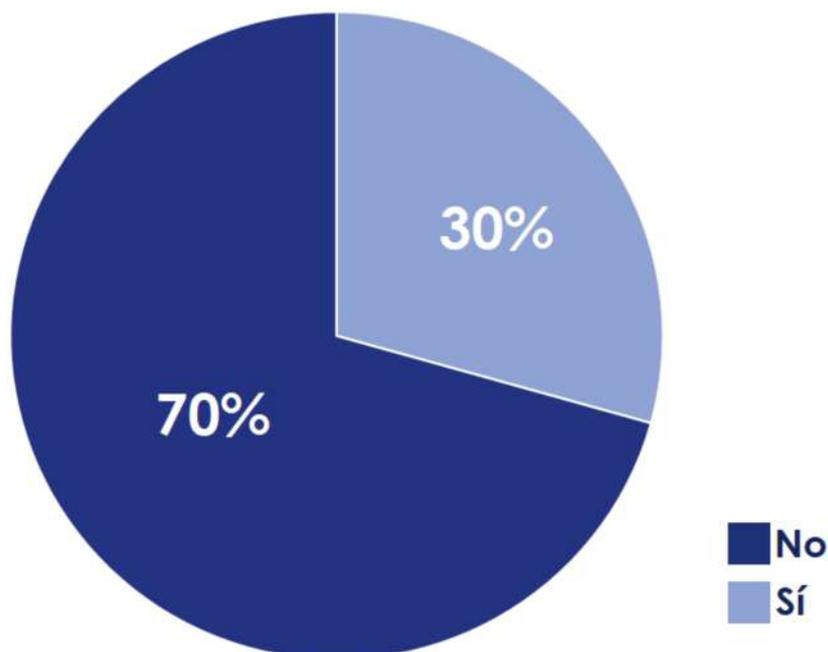
Perfil de la persona agresora

La persona agresora es mucho más complicado de poder estudiar ya que no tenemos acceso a ella en una amplísima mayoría. Los datos que tenemos generalmente son cuando la víctima la conoce o bien hay una denuncia y una identificación institucional. En la gran mayoría de casos, no hay agresoras identificadas.

Conocimiento previo de las personas agresoras

En un 25,5% de los casos las víctimas tenían conocimiento previo de las personas agresoras (familiares, vecinos y vecinas, compañeros de trabajo, compañeros de estudios, agresores previos...).

En la mayor parte de los casos (70,7%), como resulta habitual otros años, no existía conocimiento previo de las personas agresoras aunque en un 29,3% sí son conocidas, vecinos del barrio, personas del ámbito laboral o incluso familiares.



Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre el conocimiento previo entre la persona agresora y la víctima de los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Edad de las personas agresoras

Conocemos la edad aproximada de 207 personas que han ejercido violencia motivada por LGTBfobia. Su edad más habitual es de 20 a 30 años, teniendo el 70,6% menos de 40 años.

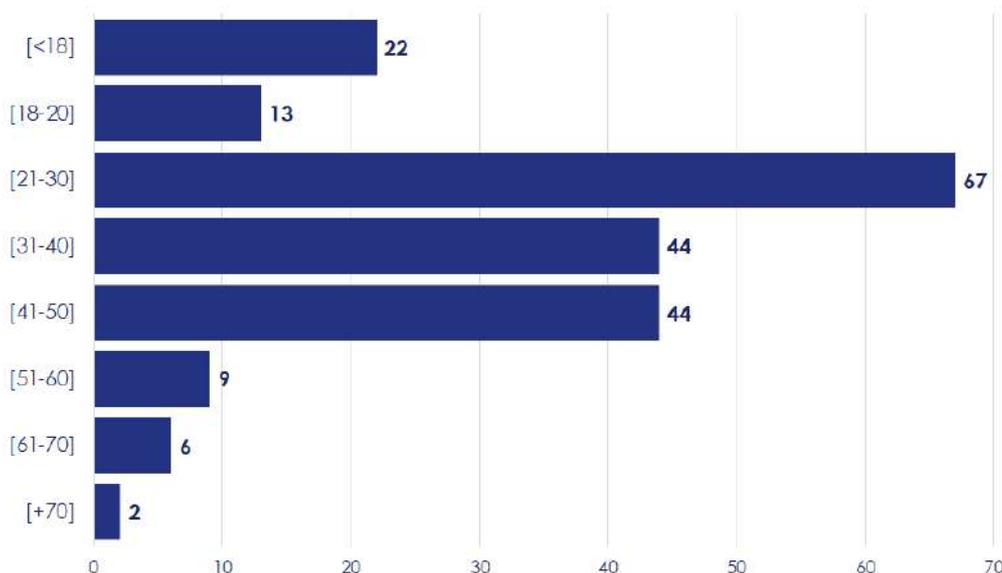
Tenemos registrados a 22 agresores menores de edad, lo que supone el 10,6%. A continuación, vendría la franja irregular que nos queda ahí de 18 a 20 años con 13 personas agresoras y un 6,3%, un número considerable para un rango tan pequeño.

De 31 a 40 años encontramos a 44 agresoras, el mismo número casualmente que de 41 a 50 años, con lo que cada una de las dos franjas representa el 21,3% de las agresoras por franja de edad.

De 51 a 60 años encontramos 9 personas identificadas que representan el 4,3% y de 61 a 70 años tenemos a 6, un 2,8%.

Por último las personas mayores de 70 son 2 las registradas que alcanzan un porcentaje del total del 0,9%.

Hay 182 personas de las que desconocemos su edad y 207 de las que sí conocemos su edad.



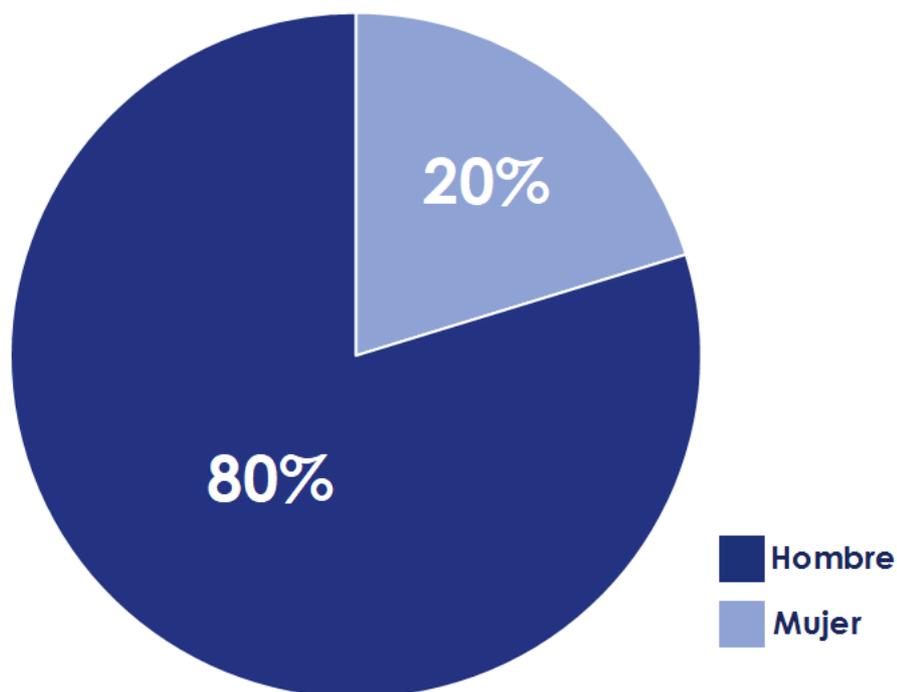
Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la distribución por edades de las personas agresoras en los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Sexo de las personas agresoras

Conocemos el sexo de 389 de las personas agresoras. Como en años anteriores, y como suele suceder en la mayoría de delitos violentos y delitos de odio en particular, la inmensa mayoría fueron hombres (el 69,9% de los conocidos), siendo mujeres el 17,7%.

Además, encontramos 48 personas de las que no hemos podido identificar el género.

Hay muchos más agresores que incidentes y esto es debido a que en la mayoría de los casos, el agresor no actúa solo y que incluso a veces va en grupo. Por eso aunque tengamos 259 incidentes por LGTBfobia, hay hasta 389 personas agresoras.



Sexo de los agresores.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la distribución de sexo de las personas agresoras de los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid.

Un último apartado que llevamos realizando en los últimos años es sobre la apariencia de las personas que agreden. En este caso hemos puesto dos indicadores diferentes, si la persona pertenecía a un grupo neonazi o de extrema derecha y si pertenecía a un grupo ultraconservador como Hazteoir o VOX.

Así encontramos que, en el 80,3% de los incidentes, los agresores no presentan ningún tipo de relación aparente con grupos de extrema derecha neonazis ni de grupos ultraconservadores.

En el 10% de los casos registrados por el observatorio la víctima sí ha querido constatar que el presunto agresor presentaba indicadores que podrían asociarse a personas pertenecientes a grupos de extrema derecha, skin heads o neonazis.

En el 9.7% la víctima nos ha detallado que el presunto agresor sí presentaba indicios o realizó alguna acción por la que se le podía calificar como miembro o simpatizante de VOX o de Hazteoir, grupos ultraconservadores que apuntan al colectivo LGTBI.

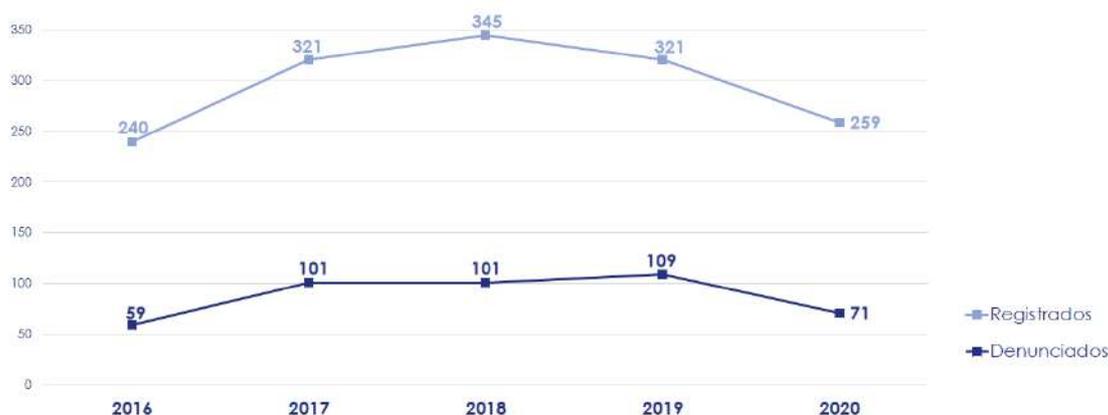
Informe de incidentes de odio por LGTBfobia en 2020

Perteneciente a grupo	Incidentes	Porcentaje del total
No hay indicios	208	80,30%
Ultraconservadores (hazteoir, VOX)	26	10,00%
Neonazi	25	9,70%
Total	259	100%

Tabla del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre la distribución de las personas agresoras de los incidentes registrados en 2020 en la Comunidad de Madrid en función de su supuesta pertenencia a grupos organizados o partidos políticos.

9.-Análisis

El siguiente paso antes de poder extraer conclusiones es el de poder comparar los datos con las series que teníamos registradas en años anteriores. Es verdad que, como estamos comentando todo el informe, este año es muy complicado poder realizar una comparativa puesto que las condiciones son muy diferentes, pero nuestra labor es poder trazar líneas y argumentarios para poder extraer las conclusiones en el siguiente apartado.



Incidentes que se han denunciado.
Comparativa por años.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como comparativa sobre la distribución temporal de los incidentes que se han denunciado del total de los incidentes registrados de 2016 a 2020 en la Comunidad de Madrid.

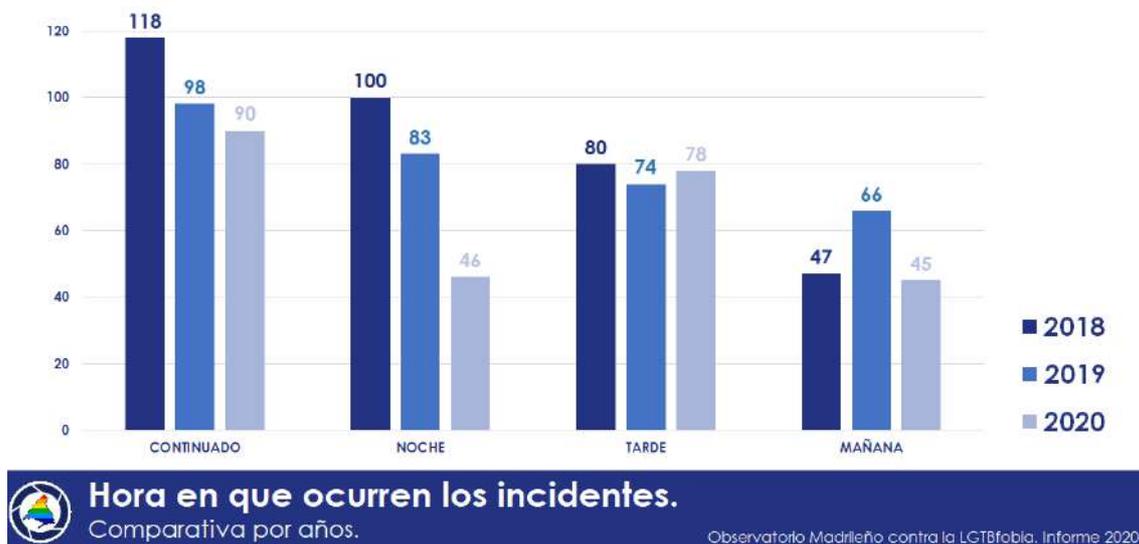
El número de incidentes de odio que hemos registrado es sensiblemente inferior al de 2019 y sigue su estela, en el que empezaron a disminuir los casos. La bajada es del 22,42% de casos. Sin embargo, por el cambio de localizaciones y emplazamientos donde hemos registrado más o menos casos veremos que la conclusión no apunta a que se haya reducido de forma drástica la LGTBfobia en el último año.

Comparativa de localización temporal

La primera variable a comparar para comprobar a qué ha podido ser debido este descenso de casos es el momento temporal en el que han ocurrido. Así encontramos un cambio radical con respecto a todos los años anteriores en las que realizábamos el registro.

Por primera vez no es la noche donde más ataques por LGTBfobia registramos sino que se ha quedado al límite de ser el momento del día en el que menos casos se han producido. Aún así sigue siendo un número muy alto en comparación con el resto debido a que en casi la mitad del tiempo oficial del año no se podía salir a la calle en el horario nocturno. Del 15 de

marzo a junio hubo toque de queda y volvió de octubre a finales de diciembre¹³². De esta forma es mucho más complicado que se puedan contabilizar incidentes de odio por LGTBfobia en horario nocturno si la gente está en sus casas confinada, y en un alto porcentaje de los casos, viven solas.



Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como comparativas sobre la distribución horaria del total de los incidentes registrados de 2016 a 2020 en la Comunidad de Madrid.

El momento del día en el que más incidentes se han producido finalmente es el de la tarde, que es el único que ha subido con respecto al año anterior. Destaca el porcentaje nocturno que ha caído casi un 50% con respecto a 2019 y más de un 50% con respecto a 2018. Ahí radica la principal diferencia.

El delito continuado permanece bastante estable con un mínimo descenso y cifras bastante similares a las de 2019. Hay que tener en cuenta que dentro de este concepto están muchos de los hechos ocurridos en el interior del hogar familiar y los delitos en internet.

El delito ocurrido por las mañanas baja considerablemente con respecto a 2019 y se vuelve a situar en valores similares a los de 2018.

Comparativa de localización geográfica

Otro dato muy a tener en cuenta para poder extraer conclusiones que no se queden en la cifra sin más análisis es el de la localización geográfica del incidente.

El dato más destacable de impacto quizás sea el de incidentes que ocurrían en los locales de ocio como discotecas o bares que han caído a su mínimo histórico llegando a ser un cuarto de los ocurridos otros años. En este tipo de incidente había una constante bastante grande entre 21 y 23 incidentes todos los años. En 2020 ha caído hasta 8, siendo una bajada de casi

¹³² <https://elpais.com/espana/2020-10-25/sanchez-aprueba-un-nuevo-estado-de-alarma-para-toda-espana-con-intencion-de-que-se-prolongue-hasta-el-9-de-mayo.html>

el 66%. Aun así para haber tenido el ocio cerrado más de la mitad del año de forma total, no parece que sea un descenso tan grande.

Con las zonas de cruising pasa algo similar: son zonas a las que se acude por regla general en horario nocturno y la mayoría del año no hemos podido salir de casa en ese horario. Han descendido a niveles del primer año, cuando no hacíamos tanto hincapié en la investigación de este tipo de incidentes tan específico y vulnerable.

Las dos zonas geográficas donde han crecido este año los incidentes son las dos zonas más aptas para que puedan ocurrir este tipo de datos durante el confinamiento: la vivienda habitual e internet. Ambas han sacado su máximo del catálogo histórico pese a ser el año con menos incidentes desde la creación del Observatorio. Así, podemos encontrar cómo los incidentes en vivienda habitual suben hasta 44 registrados, casi el triple que los detectados el primer año y un incremento superior al 33% con respecto a 2019, que anecdóticamente había descendido con respecto a 2018.

En el caso de los incidentes de odio ocurridos en internet, principalmente en redes sociales o aplicaciones para ligar, el incremento también es notable, con casi un 20% más de casos que en 2019, siendo el mayor número registrado desde que tenemos registro y casi doblando los casos del primer año¹³³.

En el caso de transporte ha sido el contrario, la disminución es muy notable. El uso del transporte público en un año de pandemia ha caído bruscamente. En algunos momentos se llegó a hablar de una caída de usuarios de metro de hasta el 90%¹³⁴ por lo que este dato no nos sorprende, era lo esperado. Aún así el número de incidentes en el metro sigue siendo similar al de otros años.

Los datos de los centros educativos han disminuido en consonancia con el resto de casos llegando a bajar a casi la mitad con respecto a 2018. Sin embargo, este dato habría que evaluarlo con muchos más indicadores puesto que no solo desde nuestra entidad se dan charlas ni se ofrecen servicios de atención y al ser un tipo de incidente referido a menores, en la gran mayoría de casos no nos llegan, sino que son atendidos por los propios servicios de psicología u orientación de los centros educativos y no tenemos conocimiento de ello. Es por esto que ya en 2019 constatamos un descenso de los casos.

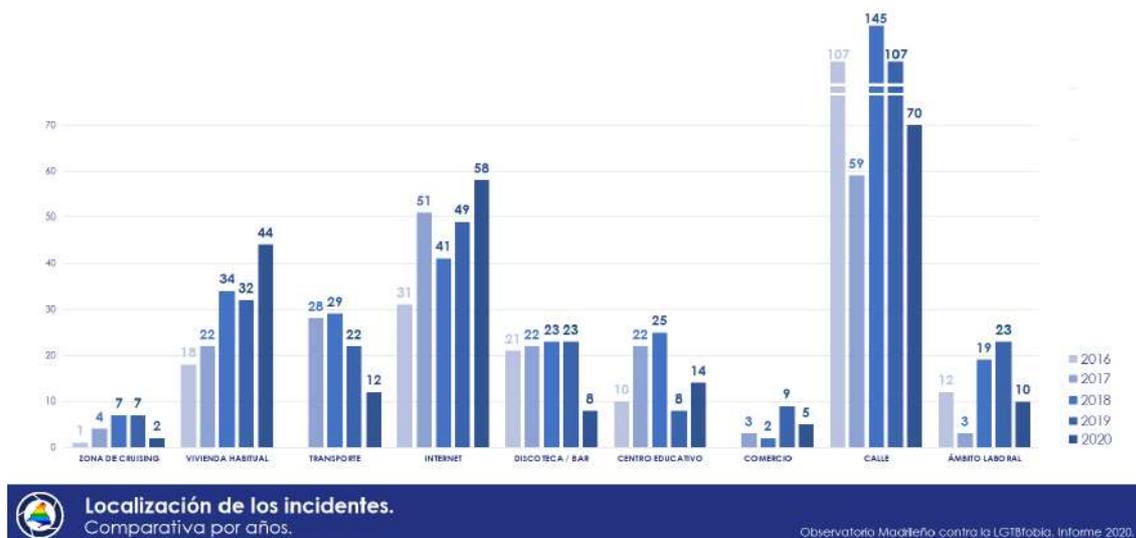
Los incidentes que ocurren en los comercios también han disminuido considerablemente con respecto a 2019, llegando a más de un 40% de descenso. La gran mayoría del comercio minorista ha cerrado meses y el comercio por internet se ha disparado con lo que este dato es coherente con el resto del documento.

Por último, en el ámbito laboral también han disminuido considerablemente los casos detectados. 2020 ha sido el año del despliegue del teletrabajo, en muchas ocasiones voluntario, pero al menos a partir del 15 de marzo y durante más de un mes, de forma obligatoria en la gran mayoría de trabajos, con lo que los incidentes por LGTBfobia en ámbito laboral a la fuerza han tenido que disminuir. En 2020 hemos detectado 10 casos,

¹³³ 2016

¹³⁴ https://www.economiadigital.es/politica/la-falacia-del-metro-lleeno-durante-el-coronavirus-madrid-y-barcelona-pierden-el-90-de-pasajeros_20071392_102.html

llegando a datos de 2016 cuando no teníamos acuerdos con sindicatos y nos era más complicado acceder a este entorno. Tenemos un 60% menos de casos que en 2019.

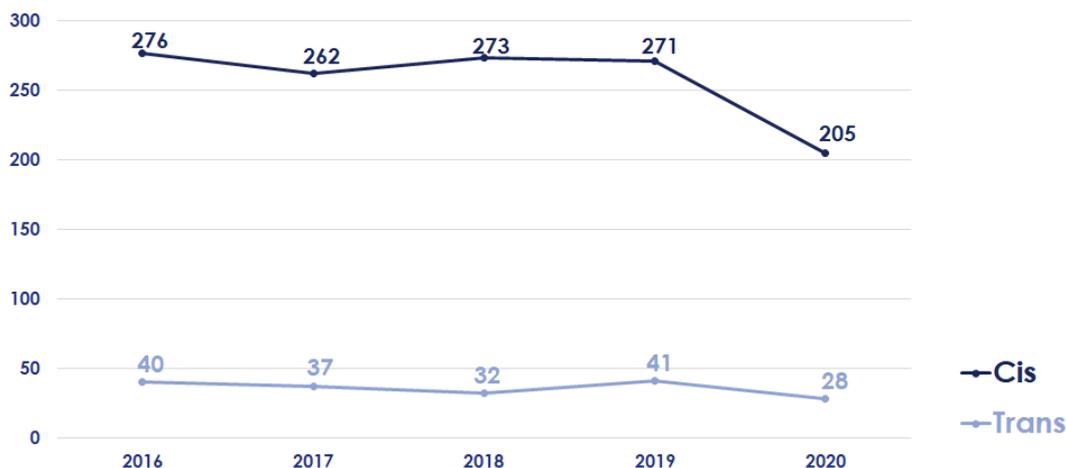


Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como comparativa sobre la distribución de las localizaciones del total de los incidentes registrados de 2016 a 2020 en la Comunidad de Madrid.

Comparativa de perfil de la víctima

A continuación, vamos a intentar trazar un perfil de la víctima acorde a los datos registrados en el Observatorio en 2020. En nuestro registro tenemos 233, un número sensiblemente menor de personas que han sufrido incidentes de odio con respecto a cualquiera de los años anteriores donde el número era muy estable con mínimas variaciones entre 316 que fue el máximo de 2016 y 299, el mínimo de 2017.

Si analizamos la identidad de género, encontramos que en este caso el decremento de 13 personas con respecto a 2019. En este caso, el número de personas trans llega al 12%, en 2019 fue del 13% por lo que en porcentaje no ha habido un gran cambio con respecto a otros años y aproximadamente se ha mantenido.



Víctimas según identidad.
Comparativa por años. Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como comparativa sobre la distribución del perfil de la víctima a nivel de identidad de género del total de los incidentes registrados de 2016 a 2020 en la Comunidad de Madrid.

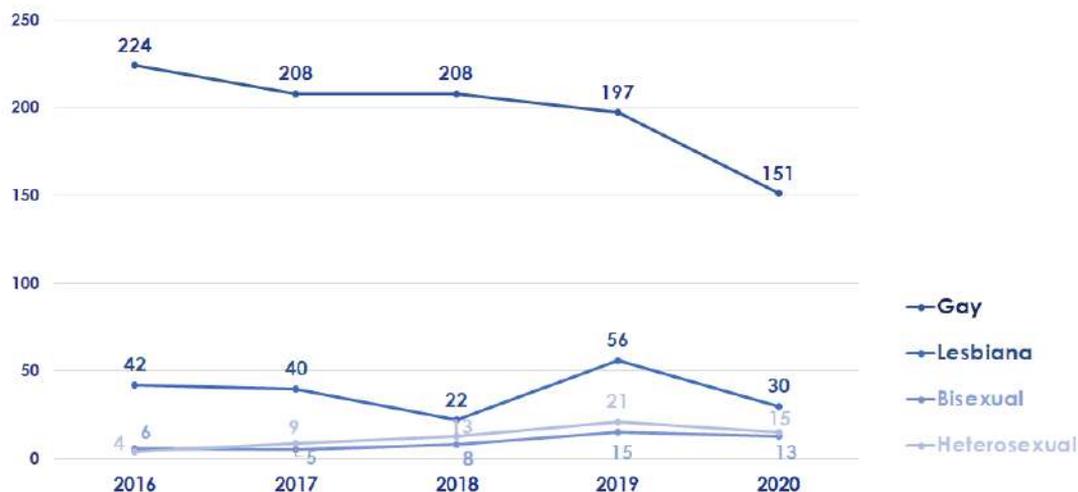
Si tenemos en cuenta la variable de orientación sexual podemos ver muy pocos cambios con respecto a 2019 en porcentajes del total de víctimas.

Como siempre el número más destacado de personas que denuncian siguen siendo hombres gays. De hecho este año hay una pequeña subida con respecto a 2019, pasando del 68,19% del año anterior al 72,24, pero la subida no es reseñable.

Si vemos el porcentaje de mujeres lesbianas que han denunciado, hay una bajada similar a la subida que han tenido los hombres gays. En 2019 tuvimos una importante subida de denuncias por parte de mujeres lesbianas gracias en parte a campañas específicas para mujeres y, en cambio, en 2020 esto no ha tenido lugar. Así encontramos que hemos pasado del 19,37% al 14,85%, que es casi el porcentaje simétrico que han subido los casos denunciados por hombres gays.

En el caso de bisexuales el porcentaje sigue siendo similar al de años anteriores, muy bajo con respecto al total. Así, si en 2019 teníamos un porcentaje del 7,26%, en 2020 tenemos prácticamente la misma cifra con el 7,17% del total de víctimas. Nuestro registro sigue adoleciendo de eficacia a la hora de registrar los incidentes que sufren las personas bisexuales, que a menudo tienen gran distancia con el resto del colectivo LGTBI.

Por último, encontramos las personas heterosexuales (cissexuales también) y que curiosamente, pese a que por regla general sufren los incidentes por LGTBfobia por asociación o por error, el porcentaje se mantiene muy similar al de 2019, con un 4,49%. En 2019 la cifra fue del 5,49%.



Víctimas según orientación sexual.
Comparativa por años. Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como comparativa sobre la distribución de los perfiles de las orientaciones sexuales de las víctimas denunciado del total de los incidentes registrados de 2016 a 2020 en la Comunidad de Madrid.

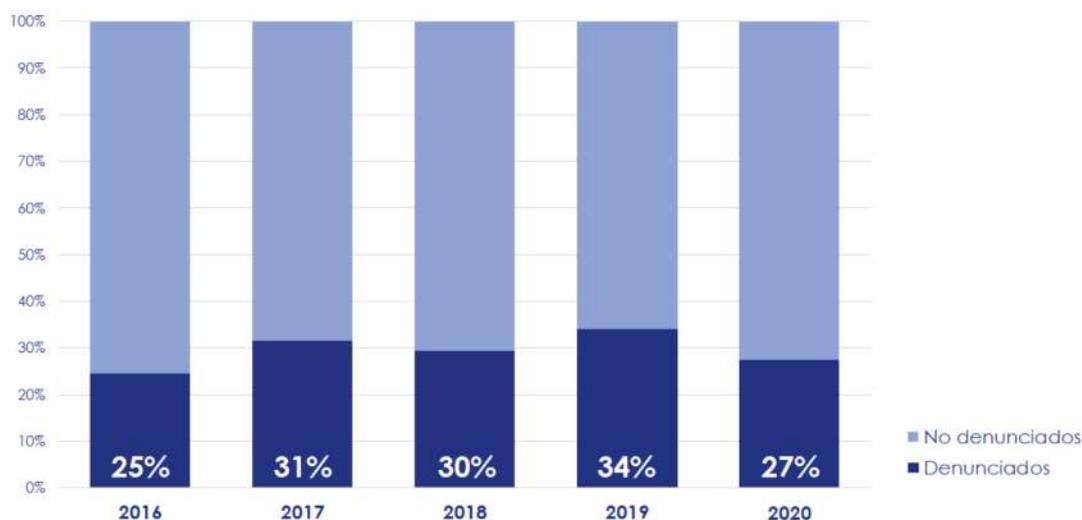
Comparativa de denuncias

Si realizamos ahora el análisis en torno a las denuncias que se han producido, lo primero que hemos de ver es cómo han descendido en un porcentaje que deberíamos analizar puesto que es llamativo, ya que baja a niveles cercanos al principio del Observatorio, con un 27%. En 2016 tuvimos un porcentaje aún inferior, que llegó al 25%. Desde entonces, entre la sensibilización y las campañas, la denuncia subió hasta un 34%, récord obtenido en 2019. La caída del 7% es lo suficientemente destacable como para analizar las posibles causas.

Una causa posible de infradenuncia en un año como éste es la reducción de la importancia de la discriminación por LGTBfobia en la población. Estamos en un año donde hemos encontrado hasta casi 1000 muertes diarias¹³⁵ por Coronavirus. Esto hace que se dimensionen los incidentes y su importancia de forma que la población LGTBI, que ya está acostumbrada a la LGTBfobia, le dé un perfil bajo a este tipo de ataques.

Otro factor puede ser el de no querer acudir presencialmente a denunciar a una oficina, bien sea una Comisaría de Policía Nacional o una oficina como la de la Unidad de gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid. Esto también es un factor muy a tener en cuenta antes de realizar conclusiones sobre el bajo nivel de denuncias interpuestas en 2020 con respecto a 2019.

¹³⁵ <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/04/02/5e85b1fdfdddf594a8b4606.html>



Incidentes que se han denunciado.
Comparativa por años. Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como comparativa sobre la distribución de la estadística de denuncias de los incidentes que se han denunciado del total de los incidentes registrados de 2016 a 2020 en la Comunidad de Madrid.

Por último, para poder realizar mejor el análisis de la infradenuncia, vamos a comparar los tipos de denuncia de cada año.

Lo más interesante es comprobar si desde nuestra oficina técnica ha habido un descenso de las denuncias interpuestas y no es el caso. Las denuncias que interponemos son por regla general ante la fiscalía especializada de delitos de odio de la Comunidad de Madrid así como ante la Administración Autónoma o estatal. También consulta al defensor del pueblo como sí hemos realizado este año con respecto a la polémica de las banderas arcoíris en las fachadas.

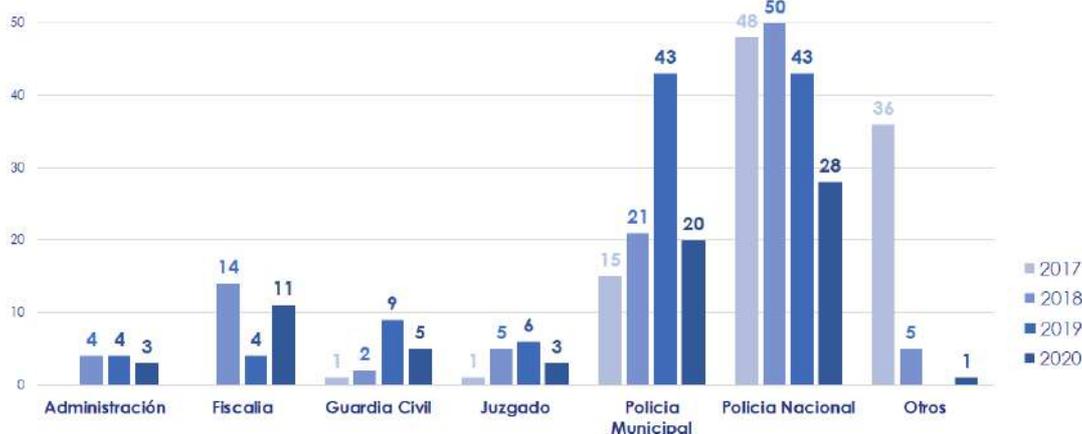
Como se puede comprobar en la infografía que encontramos a continuación, el número de nuestras intervenciones ha variado muy poco, pasando de 4 en otros años ante la Administración a 3 en 2020. Con respecto a la Fiscalía, incluso ha habido un considerable aumento, desde los 4 que interpusimos en 2019 a los 11 de 2020, llegando a datos similares a 2018.

El gran descenso se produce en las denuncias ante las policías. Así encontramos que las denuncias interpuestas ante la policía municipal han descendido a la mitad con respecto a 2019, aunque es cierto que el caso de 2019 no era muy estabilizado ya que fue un pico muy alto en comparación con la serie desde 2016. Los 20 casos de 2020 son muy similares a los 21 de 2018 o los 15 de 2017, muy alejados de los 43 de 2019.

En las denuncias interpuestas ante la Policía Nacional de las que tenemos constancia, el decremento también es alto, llegando a más del 40%. Si bien ya habíamos constatado un descenso en 2019 con respecto al resto, en 2020 la caída es aún más pronunciada y rozamos una caída casi del 50% con respecto a 2018.

Las denuncias interpuestas ante la Guardia Civil son 5, lo cuál aunque representa una caída de casi la mitad con respecto a 2019, no nos parece tan reseñable ya que la interacción con Guardia Civil es más difícil y los datos siempre han sido muy bajos salvo en 2019 cuando se incrementaron las denuncias. Los datos de 2020 son, a pesar de la pandemia, más del doble que los de 2018 y anteriores.

Con respecto a las denuncias interpuestas en el Juzgado, encontramos que se han reducido a la mitad, pasando de 6 en 2019 a 3 en 2020.



Organismo donde se denunció el incidente.
Comparativa por años. Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Infografía del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como comparativa sobre la institución donde se registraron las denuncias del total de los incidentes registrados de 2016 a 2020 en la Comunidad de Madrid.

Por último, si realizásemos una comparación de cuándo se han producido los datos, podemos ver que otros años teníamos un pico en el mes de junio-julio debido a las celebraciones del Orgullo tanto en Madrid como en varios municipios de la Comunidad. Sin embargo, en 2020 este pico no se produce, debido a que las celebraciones del orgullo fueron muy poco presenciales y más simbólicas o en redes sociales.

Es curioso cómo esto demuestra que el factor de visibilidad LGTBI en público sigue siendo determinante a la hora de poder constatar la ocurrencia de incidentes por LGTBfobia. Donde no se nos ve, no nos atacan. Les molesta nuestra visibilidad y es un hecho incontestable. Desde el Observatorio y desde Arcópoli, siempre defenderemos de forma radical la visibilidad.

Por último hacer constatar que hasta marzo de 2020¹³⁶ el número de incidentes en media era superior a los incidentes después de esa fecha, con lo que se demuestra que la pandemia ha tenido un efecto brutal a la hora de examinar la LGTBfobia y es lo esperable: si

¹³⁶ Declaración del estado de Alarma y la reclusión en las casas en España.

permaneciésemos en nuestras casas ocultas y sin salir, sería lo que quisieran las personas intolerantes.

Afortunadamente, esperamos poder volver a la “nueva normalidad”¹³⁷ como nos explicó el presidente del Gobierno de España, cuanto antes y poder desarrollar nuestras vidas como cualquier otra persona, que es el objetivo de la lucha activista LGBTI.

Resumen

Como resumen habría que tener muy en cuenta antes de concluir un posible descenso del número de incidentes que 2020 ha sido un año atípico y que no se puede analizar de forma sistemática comparado con el resto en términos absolutos como veníamos realizando hasta ahora.

A partir de marzo de 2020 hubo un periodo que en la Comunidad de Madrid llegó a durar hasta junio donde la población tuvo restricciones de movilidad, llegando al confinamiento agravado, con un enorme impacto en los transportes y desplazamientos. Además el teletrabajo se impuso de forma obligatoria en una enorme cantidad de empleos. Las aulas optaron también por las clases vía on-line e incluso las pruebas exámenes. Todo esto hizo que la interrelación y la socialización disminuyera de forma abrupta, ya que era el objetivo principal al estar inmersos en una pandemia mundial.

Pero no solo fue la restricción de movilidad, las opciones de ocio presencial fueron prohibidas, los locales cerrados o reorientados a otros negocios y el impacto lúdico fue abismal en relación a otros años.

Las medidas para la pandemia no concluyeron en junio ya que el ocio nocturno fue restringido durante todo el verano también durante la mal llamada “nueva normalidad”. Además las restricciones de libertad e interrelación volvieron con la segunda ola en otoño y el toque de queda o la limitación de invitación de personas a los hogares fueron una constante a la que la población general de nuestro país nos habituamos en un año que pensábamos que nunca tendríamos que vivir, con más de $\frac{3}{4}$ partes del año en Estado de Alarma permanente.

El impacto de todo este cambio queda demostrado con las comparativas que hemos realizado en este capítulo y donde se aprecia cómo los incidentes no han descendido de forma uniforme, sino que en algunos ámbitos sí han subido.

¹³⁷ https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/Crisis-sanitaria-COVID-19.html

10.-Conclusiones

En este apartado ya sí tenemos que extraer las conclusiones tras el análisis detallado de los incidentes de odio por LGTBfobia que hemos registrado desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Con el número de incidentes registrados ciertamente nos hemos convertido en un referente a la hora de los delitos de odio por LGTBfobia en España y es para nuestra entidad una gran responsabilidad la extracción de conclusiones en un año tan atípico y excepcionalmente extraño como 2020.

Aún no hemos podido constatar cómo han ido interpretando otras entidades o iniciativas similares a la nuestra por lo que nuestras conclusiones no han tenido influencias de otras entidades, salvo algún estudio parcial ya expuesto con anterioridad como los de Outrights del Covid'19. Este año el análisis de la situación en 2019 ha sido poco útil a la hora de poder poner un contexto.

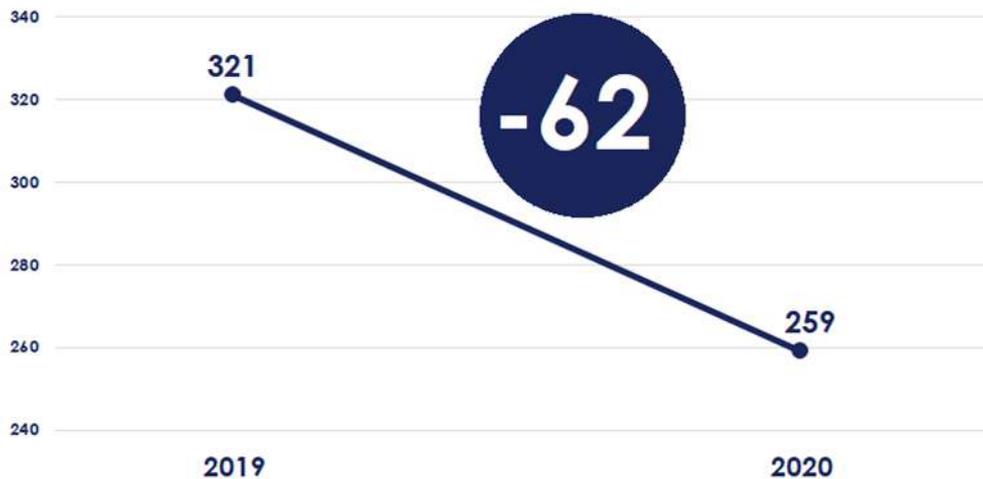
10.2.-El número de incidentes.

El número más sencillo es el de la cantidad de incidentes registrados que ha sido de 259. En este caso se ha producido un considerable descenso que NO consideramos que sea por un decremento de la LGTBfobia sino por la atipicidad del año 2020.



Al analizar con anterioridad los datos de 2020 hemos podido constatar cómo los casos registrados han sufrido un descenso dependiendo de la situación y la ocurrencia de cada uno de ellos. 2020 es el año de las restricciones de movilidad y la prohibición de las reuniones o la interacción social por lo que sería imposible poder tener cifras de incidentes

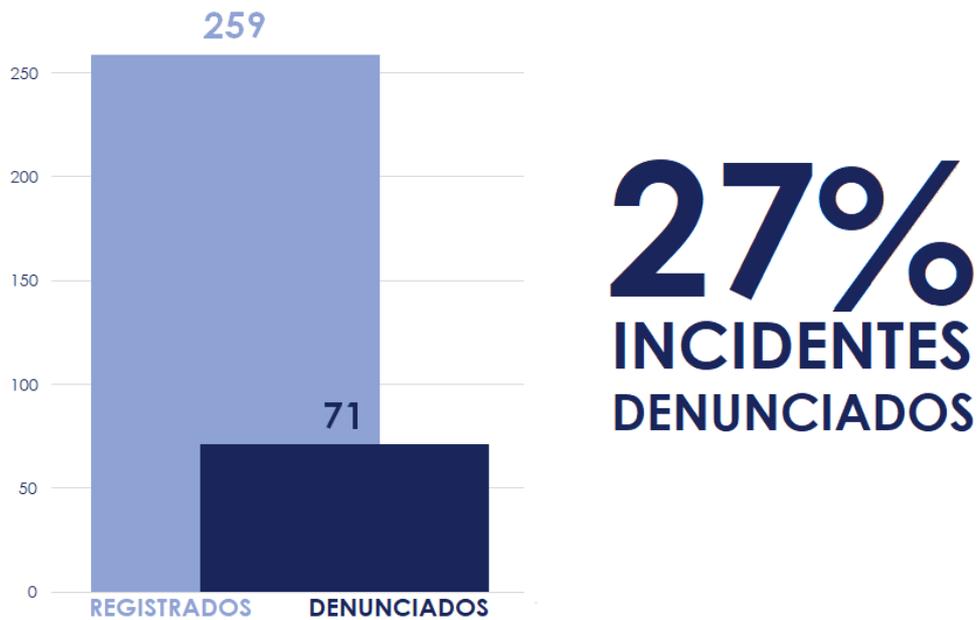
similares a los de 2019. Es por ello que nuestra conclusión es que NO hay un descenso de la LGTBfobia sino de la interacción social entre las personas.



Es fácilmente demostrable cuando podemos ver cómo han descendido radicalmente los incidentes por LGTBfobia ocurridos en locales de ocio, una de las localizaciones más comunes donde constatábamos ataques pero que en 2020 han estado cerrados o muy limitados en más del 75% del tiempo. También hemos visto un gran descenso en sitios de cruising ya que había toque de queda. Otra forma de constatarlo es con el cambio de la temporalización de los casos: los casos nocturnos han caído vertiginosamente mientras el resto se han reducido de forma mucho menos acusada o incluso los ocurridos en horario de tarde han crecido ligeramente.

10.3.-La Infradenuncia

La infradenuncia ha subido un 7% y sí creemos que sea un dato relevante. Ya se ha comentado con anterioridad que las condiciones han cambiado. No podemos saber si la infradenuncia se debe a miedo a denunciar (no somos partidarios de esta teoría) pero sí que se han denunciado sensiblemente menos casos.



Incidentes que se han denunciado.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2020.

Creemos que tiene que ver como todo lo analizado por el impacto de la Covid'19. Sobre todo hay dos efectos: uno de ellos no nos preocupa, que es el de que las personas evitan las interacciones y por tanto evitan acudir a una comisaria. Este sería un efecto pasajero y cuando volvamos a una situación preCovid, se eliminaría.

Pero hay otro efecto, que sería el de restarle importancia a la LGTBfobia sufrida en comparación con la dantesca situación que hemos vivido que sí nos preocupa porque, si bien la realidad con la pandemia ha sido muy dura, la LGTBfobia no es algo a lo que podamos habituarnos y aceptar en nuestro día a día como ocurría en las décadas anteriores. Contra este infradimensionamiento interno de la LGTBfobia hemos de luchar contundentemente en los próximos meses.



También hay que ver dos factores que seguimos abordando en la infradenuncia ya sí específicos del colectivo LGTBI: uno de ellos es el sobreempoderamiento de ciertas víctimas que cuando se les expone la realidad de la legislación, del código penal o de la Ley LGTBI autonómica a la hora de ver posibles sanciones, se decepcionan esperando un castigo mucho mayor para el presunto agresor y deciden no interponer denuncia porque lo que podrían conseguir de forma concreta es insuficiente para ellos. Esto perjudica al colectivo en conjunto ya que la denuncia es la mejor forma de luchar contra la LGTBfobia.

El segundo factor a la hora de explicar el descenso de las denuncias es el desincentivo que producen las redes sociales. Si alguien denuncia por internet, cree que ya ha hecho una gran labor (de sensibilización y de alerta efectivamente lo ha realizado) pero decide que no va a denunciar ante la administración porque con la exposición pública ya es suficiente. Esto nos perjudica y perjudica a su credibilidad si la persona presunta agresora decide denunciarle imputándole un delito de calumnias.

10.4 Estabilidad de los datos

Esta variable que habíamos introducido otros años este año tiene un impacto radicalmente diferente. Es imposible establecer si los datos del observatorio permanecen estables como series en el tiempo cuando las circunstancias han cambiado de forma radical.

En lo que sí podemos estudiar una estabilidad de los datos es por ejemplo en el porcentaje de personas que han sufrido un incidente en función de su orientación sexual. Los porcentajes son increíblemente parecidos lo que demuestra que los datos que exhibimos en el informe gozan de una gran coherencia año tras año pese a cambios por ejemplo en el voluntariado que nos ayuda y que, en principio, en 2020, ha disminuido de forma considerable ya que, al reducir la interacción, reducimos nuestras reuniones, y la capacidad de atraer voluntariado.

10.5.–La visibilidad

Uno de los factores clave a la hora de concluir datos de nuestro informe es la visibilidad, quizás el factor más importante.

Concluimos cada año que donde, o quizás más preciso decir en nuestro caso: cuando no hay visibilidad, no se producen incidentes. El objetivo de las personas intolerantes es que no se nos vea. Si estamos encerradas en casa, es mucho más difícil que las personas intolerantes sientan como una ofensa el ver a una pareja de chicos de la mano, de chicas besándose o una persona vistiendo acorde a la expresión de género con la que se sienta más cómoda.

Uno de los claros ejemplos de que la visibilidad ha descendido es que los incidentes en el mes de junio y sobre todo, en su última semana, cuando se celebra el orgullo en muchos municipios, la visibilidad LGTBI aumenta, las personas LGTBI nos sentimos más confiadas para visibilizarnos y eso este año no ha tenido lugar ya que las celebraciones de orgullo en 2020 han sido simbólicas. La consecuencia es que este año se han producido muchos menos incidentes por LGTBfobia que cualquiera de los anteriores en este mes, porque al no ser visibles, las personas intolerantes no se sentían ofendidas de forma gratuita al vernos como el resto de los años.

De hecho, podemos constatar cómo molesta la visibilidad al ver que en 2020 se han quemado banderas como ocurrió también otros años. La visibilidad irrita sobremanera a determinados sectores aun adía de hoy.

Un caso paradigmático es el de la sede del PSOE de Villanueva del Pardillo¹³⁸ donde se ha quemado por dos veces la bandera arcoíris que el partido socialista había puesto en su fachada para conmemorar el Orgullo LGTBI.



¹³⁸ https://www.elplural.com/sociedad/queman-bandera-lgtbi-colocada-sede-psoe_243417102

Restos de la bandera LGBTI de la sede del PSOE de Villanueva del Pardillo que fue quemada en la semana del Orgullo tras ser puesta en la fachada del partido.

10.5.–El incidente de odio por LGTBfobia más común registrado.

Esta vez, a diferencia de otros años, el incidente típico ha cambiado. El incidente típico ya no ocurre por la noche, por regla general no ocurre a la salida de los locales de ocio ni los fines de semana. La pandemia nos ha trastocado todo. Ese modelo era el incidente por el que comenzamos el proyecto del Observatorio, pero evidentemente, este año ya no es así.

El incidente típico sigue siendo una agresión verbal, pero el entorno ya no es el mismo. Es más complicado poder establecer un patrón puesto que las variables están más balanceadas.

El perfil del agresor sigue siendo un varón joven (menor de 40 años de forma abrumadora) y español, también en el gran porcentaje de los casos.

Se sigue destacando la juventud del agresor, por lo que extraemos que las medidas educativas siguen sin ser adecuadas, porque son personas que hace 10 años como muchos años estaban en centros educativos y que salieron de ellos con notables prejuicios que les hacen creer que tienen derecho a comportarse de forma violenta contra el colectivo. Esto sigue siendo clave y necesitamos sensibilización en las aulas, porque evidentemente no es suficiente.

El perfil de víctima que más se repite es un hombre gay (o percibido como tal) siendo mayor de un 72% de los casos, mayor que años anteriores, además es menor de 30 años y que sufre insultos o agresiones físicas en la calle como el resto de años. El perfil de la víctima no ha variado.

Como podemos concluir, ni el perfil de la víctima ni el de la persona agresora han cambiado desde el principio de la existencia del Observatorio. Únicamente este año y por el efecto de la pandemia, lo que ha cambiado es la tipología del incidente ya que no es una agresión que se produzca por las noches ni los fines de semana en torno a situaciones lúdicas.

10.6.–Los incidentes de odio con violencia

En los años anteriores analizábamos la tendencia a la baja de los incidentes de odio con violencia física. Este año no ha lugar puesto que las condiciones han cambiado. Es por ello que preferimos no extraer conclusiones específicas sobre este apartado en 2020 ya que podrían ser muy arriesgadas.

10.7.–Las redessociales y delitos de odio por internet.

Si bien es cierto que en 2020 los delitos de odio por internet siguen creciendo como en años anteriores, la verdad es que nuestra percepción era que, al estar las personas confinadas, subirían mucho más de lo que finalmente hemos constatado. Es por ello que seguimos pensando como en años anteriores que el tema de redes sociales excede nuestro propósito primigenio y tendría que llevar aparejados medios para poder realizar un estudio mucho más intensivo y detallado ya que es complicado poder contabilizar los incidentes de odio por LGTBfobia que se sufren cada día en redes sociales con los medios disponibles.

La acción de “reportar a Twitter” es un instrumento que seguimos sin recomendar ya que desincentiva también a la denuncia, así como puede provocar la eliminación de pruebas a la hora de la actuación policial. No lo vemos como una gran ayuda.

10.9.–Las terapias de curación

En 2019 tuvimos una explosión de testimonios sobre terapias de curación, tanto en la comunidad de Madrid como casos que nos llegaban de otras regiones. Pero todo se ha quedado paralizado por el Covid y pese a que comenzamos con un caso que nos dio una enorme visibilidad, el tema de las terapias se ha reducido enormemente con respecto al 2019.

No creemos que se haya producido un descenso en estas terapias que sea realista, simplemente al ser ilegales, vía online es complicado poder ofrecer estos servicios y además, ahora mismo las personas LGTBI han focalizado, como el resto de la sociedad, sus mayores temores en el Covid'19 más que en ser LGTBI.

Eso sí, seguimos creyendo que hay muchas más terapias o sesiones e incluso acciones como convivencias o campamentos que no detectamos ya que para las personas que acuden no está mal vista la LGTBfobia contra la que luchamos, sino la igualdad LGTBI que preconizamos.

Sí queremos destacar que la Consejería de Políticas sociales se puso en marcha a la hora de investigar las denuncias en cuanto se las pusimos en conocimiento.



El Consejero de Sanidad Alberto Reyero afirma que ha abierto una investigación contra la denuncia de Arcópoli por la supuesta curación de homosexualidad desvelada por Telecinco.

10.10.-Agresores y asociación con entidades

Aquí sí vemos cierta relación que nos preocupa. Ya se ha comentado con anterioridad, pero el colectivo LGTBI en ocasiones se le está utilizando con fines políticos partidistas. Hemos incluido una variable nueva en el análisis de los datos que hemos decidido tener en cuenta porque parece significativa y es el porcentaje de incidentes relacionados con grupos o simpatizantes de partidos ultracatólicos que apuntan al colectivo LGTBI.

En varias agresiones, tras producirse el ataque por LGTBfobia, las personas agresoras han gritado “viva VOX” o al realizar pintadas LGTBfóbicas. No podemos achacar estas acciones al partido de derecha radical, puesto que no podemos demostrar ningún tipo de relación militante con ese partido, pero sí podemos exigirle que lo condene inmediatamente y que tome cartas en el asunto de forma radical como sí hizo con las declaraciones de su ya exconcejala en Galapagar Cristina Gómez¹³⁹.

¹³⁹ https://www.abc.es/espana/madrid/abci-abre-expediente-expulsion-edil-galapagar-inaceptables-comentarios-sobre-marlaska-202006101151_noticia.html



Infografía de VOX con motivo de las elecciones nacionales de abril de 2020 denunciado por Arcópoli ante la Fiscalía.

Cualquier tipo de mensaje que envíe cualquier partido (como ya ha realizado VOX) contra el colectivo LGBTI será contestado de forma directa por el Observatorio mediante la denuncia que corresponda, porque mensajes ideológicos como el cartel con el fantasma del arcoíris de 2019¹⁴⁰¹⁴¹ son totalmente inaceptables ya que nos señalan de forma peyorativa como objetivo de ese partido y por tanto, de toda su militancia. Nos sitúan en una picota muy peligrosa.

El porcentaje de personas asociadas a grupúsculos de ultraderecha violenta o movimientos neonazis sigue estable en torno a un 10% como en el año anterior. No disminuyen este tipo de ataques en la sociedad madrileña.

10.11.-Las fuerzas y cuerpos de seguridad

Es complicado extraer conclusiones sobre la evolución de los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto del ámbito estatal como del local. La situación ha sido excepcional y la presencialidad ha disminuido tanto que es complicado saber si la mayor tasa de infradenuncia ha tenido alguna relación con las fuerzas y cuerpos.

¹⁴⁰ Mensaje que el Observatorio contra la LGTBfobia denunció a la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo de España y que han sido desestimados.

¹⁴¹ <https://gaceticinmadrid.com/2019/04/29/arcopoli-denuncia-la-campana-en-redes-de-vox-ante-la-fiscalia-y-el-defensor-del-pueblo/>

En los últimos años tanto policías municipales como la nacional han sido formadas en delitos de odio y en el colectivo LGTBI y eso lo valoramos de forma muy positiva. El cambio es evidente y claro. Seguimos con menor relación con la Guardia Civil pero aun así desde hace unos años hay más conexión y más denuncias. Este año también han bajado las recibidas por la guardia civil, pero es complicado establecer conclusiones por la excepcionalidad.

Lo que sí nos sigue preocupando es que seguimos registrando varios casos de mala praxis policial que, aunque residuales, siguen ocurriendo y esto empece la lucha contra la infradenuncia.

10.12.-El discurso de odio “soft”

Quizás en los últimos años este concepto es el más utilizado y a veces manoseado por los medios de comunicación y por la sociedad completa. El discurso de odio está tasado en el Código Penal y no es un cajón de sastre en el que meter cualquier declaración que no nos guste pero esto ocurre en multitud de ocasiones. Se puede estar en desacuerdo con las herramientas o leyes LGTBI y esto no es calificado como discurso de odio si el debate no se fija en la dignidad de nuestro colectivo, sino en los métodos para poder conseguir repararla. Este debate se antoja complicado en el movimiento LGTBI pero hay que dejarlo bien claro.

Una vez realizada una crítica interna, lo cierto es que encontramos auténticas dificultades con la calificación del discurso de odio en el ámbito judicial, y el discurso poco a poco va entrando en las instituciones, de una forma suave y rompiendo los consensos que nos ha costado décadas labrar e intentar sacar del ámbito partidista y ahora entrando de forma subrepticia en las aulas por ejemplo, exigiendo un control parental para que puedan evitar que sus niñas y niños sean educados en el respeto a la diversidad y a las personas LGTBI.

Esta negativa a poder hablar de un concepto como de cualquier otro anterior (seguridad vial, ecología o urbanismo) que se explicaba en las aulas es una forma que pone en cuestión de nuevo nuestra dignidad. Cuando se pone encima de la mesa que a las personas menores no se les puede hablar ni mostrar diferentes orientaciones sexuales que no sean la hetero normativa o que la expresión o identidad de género es plural y hay que respetarla, se está transmitiendo un mensaje de que el colectivo LGTBI es perjudicial o peligroso. Y esto a la larga dañará la igualdad social por la que luchamos ya que ampara y legitima ciertas ideas de superioridad y de perjuicio de ser LGTBI que pueden llegar a hacer pensar a este alumnado que la mejor solución es tratar de curarse con las espantosas terapias que se siguen ofreciendo a día de hoy en la comunidad de Madrid para ser cis-heterosexual.

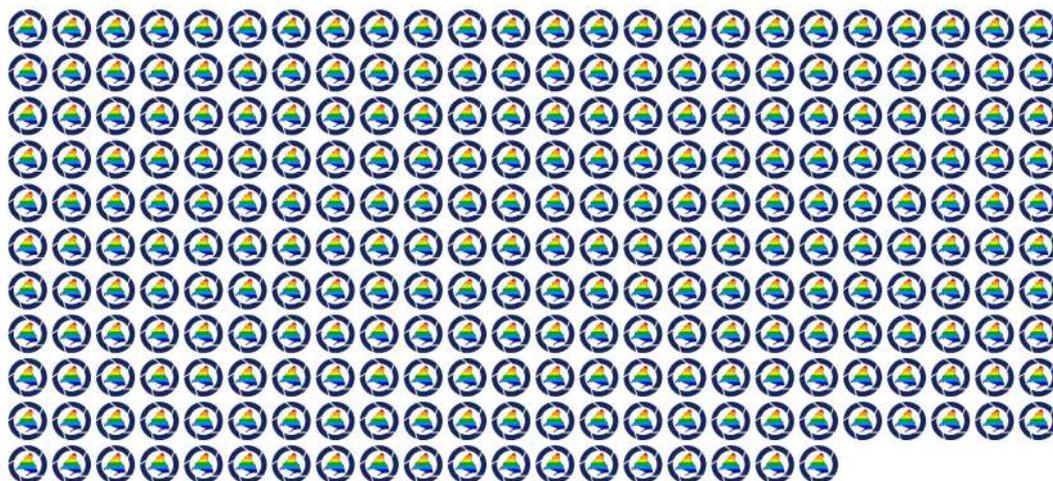
No se trata de que no se pueda poner en cuestión la metodología que, por supuesto que se puede cuestionar, sino que se transmitan los mensajes de que es perjudicial enseñar al alumnado el respeto al diferente. Se pueden proponer soluciones alternativas o exponer modelos diferentes, pero si lo único que se declara es que hay que vetar de forma radical cualquier intento de visibilidad LGTBI en las aulas españolas, donde el porcentaje de bullying al alumnado LGTBI sigue siendo altísimo, se está contribuyendo a éste.

Es más, cuando se rompen los consensos sobre la igualdad LGTBI en ámbito institucional o político, como también está ocurriendo con los consensos de igualdad de género, se está dañando la igualdad y la dignidad de las víctimas de estas lacras. Volvemos a decir que se puede diferir en los métodos, pero si la propuesta es que no hay que hacer nada contra la violencia, el acoso o la discriminación, se está alentando la gratuidad de estos comportamientos y por tanto se legitiman.

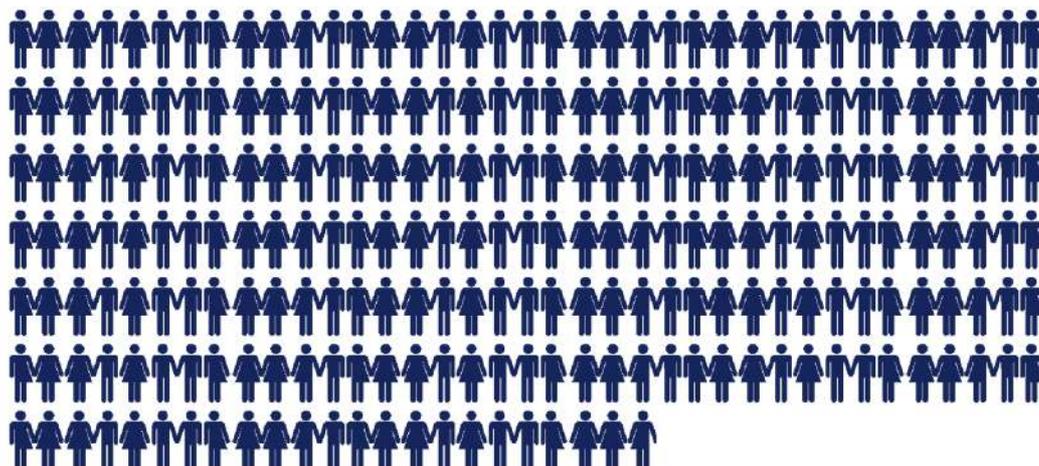


Por poner un ejemplo, en 2020 ha ocurrido un hecho que implica odio público que es la quema (y por dos veces) de la bandera arcoíris que colocó en su sede el partido socialista de Villanueva del Pardillo ante la negativa de la corporación municipal a hacer ondear en el ayuntamiento la bandera¹⁴². Apesar del ataque, el Consistorio se negaba a condenar esta acción simbólica tan peligrosa y con un mensaje tan dañino y pasaron varios días hasta que por fin el alcalde, del Partido Local en coalición con VOX, lo condenó públicamente. La ciudadanía de Villanueva del Pardillo debía saber rápidamente que este tipo de ataques son inaceptables y que las instituciones están para protegerles. Sin embargo hubo muchas dudas, titubeos y contradicciones hasta que por fin se hizo la condena.

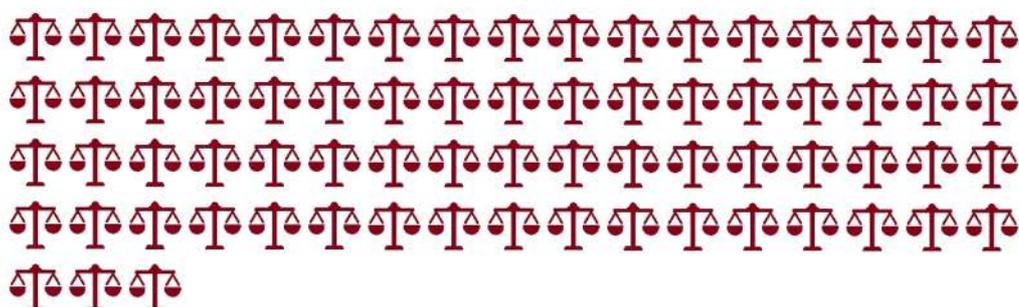
¹⁴² Es respetable no querer colgar la bandera en el Ayuntamiento, hecho que no compartimos, pero no calificamos como delito de odio hacia el colectivo. Lo que no es respetable es el silencio ante un ataque simbólico tan fuerte en un municipio donde la visibilidad LGTBI es tan pequeña.



259 INCIDENTES DE ODIO



245 VÍCTIMAS REGISTRADAS



71 INCIDENTES DENUNCIADOS

11.-Completitud de los datos

Este año queremos establecer un apartado nuevo que detalle determinadas lagunas que podemos encontrar en el informe y que debemos dejar plasmadas de alguna forma, para poder interpretar la realidad que presenta este informe con unas condiciones de contorno adecuadas.

Lo primero que hemos de dejar claro es que las entidades LGTBI tenemos un ámbito de acción muy reducido aún, que no somos conocidas y que hay gente que las rechaza o las invisibiliza por principio, por lo que es muy difícil que podamos ofrecer nuestros servicios o podamos registrar el acoso LGTBfóbico que siente un niño en una familia donde se cree que es justo ese acoso y que es útil para “corregir ciertas actitudes” del infante. Ahí ni existimos para socorrer a la víctima ni podemos realizar ninguna acción, ni siquiera registrarlo. A veces, hay familiares que vienen y nos detallan una situación de este estilo, lo que nos ayuda a comprender nuestras limitaciones.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia somos conscientes de las limitaciones de nuestra recogida de datos. El primer aspecto a tratar es que nuestra presencia es tremendamente desigual en los municipios de la región. No tenemos la misma disponibilidad ni la misma presencia en Alcorcón, Pelayos de la Presa o el distrito de San Blas-Canillejas que en el barrio de Chueca en Madrid. Por ello nos es más difícil poder registrar incidentes en ámbitos más rurales o donde no tenemos ninguna presencia como la gran mayoría de los municipios de la sierra de Madrid. Esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de poder extraer consecuencias sobre el número de incidentes y la peligrosidad de una región concreta o de un municipio. Ya lo hemos explicado muchas veces, pero por lo general la peligrosidad no tiene ninguna relación proporcional con el número de eventos registrados en una zona, porque esa zona no se puede comparar con otra que tiene unas características totalmente diferentes.

Para la completitud hay que tener muy presente que el colectivo LGTBI no es homogéneo sino todo lo contrario y que la tendencia actual es a dividirse aún más en realidades particulares. Así por ejemplo, las mujeres lesbianas por regla general no se sienten tan conectadas con el activismo LGTBI como con el activismo feminista, por lo que muchas de ellas ni militan ni acceden a los recursos de las ONGs LGTBI y por tanto no aparecen tan fácilmente como aparecen las de los hombres gais.

En el caso de las personas trans, se está produciendo una divergencia de líneas de activismo con las entidades LGTBI y desde la aparición de entidades trans recientes, las personas trans en muchas ocasiones se encuentran reconfortadas en ellas y acuden menos a las asociaciones LGTBI más generalistas. La Plataforma Trans¹⁴³, una iniciativa relativamente reciente creada a partir de la asociación sevillana ATA Sylvia Rivera ha conseguido aunar una fuerza muy destacada y los incidentes de odio llegan más fácilmente a la Plataforma que al Observatorio en algunos casos, por lo que vamos a tejer redes entre ambas para coordinar los datos.

¹⁴³ <http://www.atandalucia.es/noticias-federacion-plataforma-trans>

En el ámbito de la bisexualidad así como otras realidades como la pansexualidad, la intersexualidad y la asexualidad, con la creación de entidades, plataformas o grupos específicos¹⁴⁴¹⁴⁵ amparadas en la cercanía de las redes sociales, las entidades más generalistas perdemos fuelle y contacto directo con ellas. Esto hace que no se vean tan reflejadas sus necesidades o incidentes en el informe.

Nuestra coordinación las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dentro de nuestra comunidad así como con las policías locales y municipales hace que no tengamos todos los datos incluidos. Esto también ocurre con el informe de delitos de odio del Ministerio del Interior, que no recoge las denuncias registradas por las policías municipales pese a que es una reivindicación nuestra que ya hemos planteado en numerosas ocasiones a la Secretaría de Estado.

La infradenuncia ya ha sido abordada pero es crucial para poder comprender que en la gran mayoría de las ocasiones la víctima no quiere realizar ninguna acción y ni siquiera contárselo a nadie. Ahí solo podemos formar a las personas para que sepan de forma preventiva cómo sería lo ideal a la hora de actuar cuando sufren el incidente, pero es imposible luchar de forma retroactiva. Muchas personas siguen sintiéndose culpables y tratando de negar u olvidar que ha ocurrido esto.

Técnicas como las terapias de curación o sanación de las personas LGTBI nos han abierto los ojos sobre un espacio enorme que tenemos sin cubrir en la sociedad y es donde hay una gran LGTBfobia social y que no conseguimos penetrar. En ciertas familias de religiones profundamente LGTBfóbicas nos es imposible llegar, así como en centros de culto, catequesis u otras realidades, donde se nos ve como el enemigo, en lugar del aliado que queremos llegar a ser.

Por último, queremos destacar este año un concepto que hasta ahora no se había incluido y es la politización de nuestra labor. La lucha contra la LGTBfobia debería ser una lucha integral y que todos los partidos pudieran sumarse a ella. Ciertamente solo la izquierda lo ha venido realizando de forma tradicional en España desde la década de los 90¹⁴⁶. Partidos como el PP que tradicionalmente se han venido mostrando en contra de nuestras reivindicaciones como la aprobación del matrimonio, la primera ley de cambio registral trans o contra campañas o planes contra la LGTBfobia, han estado muy alejados de nuestro ámbito de acción. Sus militantes y simpatizantes nos han visto muchas veces como comisariado político por oponernos a las acciones como legítimamente nos correspondía y eso nos ha hecho tener una distancia con muchas personas LGTBI que no se identifican con la izquierda y que creen de forma errónea que no van a tener un trato adecuado si acuden a los servicios del Observatorio, por ejemplo. Hay personas a las que hemos querido atender porque han contado en redes que han sufrido un incidente y que se han negado a que les prestemos ayuda. Esto es un problema a resolver ya que les debilita a ellos, y nos debilita como servicio universal.

¹⁴⁴ <https://es.asexuality.org/20-noticias-prensa/201-aces-la-primera-asociacion-espanola>

¹⁴⁵ <http://asociaciontetris.org/plataforma.html>

¹⁴⁶ Antes de los 90 solo partidos muy minoritarios como la Liga Comunista Revolucionaria e Izquierda Unida recogían las reivindicaciones del movimiento. Hasta principios de los 90 el PSOE no fue incluyendo las reivindicaciones (LAU 1991).

12.-Reivindicaciones

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia acabamos de exponer la situación de discriminación, ataques y otros delitos e incidentes cometidos en la Comunidad de Madrid contra las personas LGTBI reales o presuponidas a la hora de la comisión.

En función de esta situación queremos reivindicar las necesidades que vemos más perentorias de cara a acabar con la lacra de la LGTBfobia en la sociedad madrileña que, por otra parte, se encuentra como una de las más abiertas y libres de España y por ello se sigue produciendo la inmigración LGTBI, aunque en un año de pandemia como éste, se haya reducido notablemente.

Desconocemos cómo va a desarrollarse 2021, pero sí sabemos que el colectivo LGTBI está en una especial situación de vulnerabilidad tanto dentro de los hogares como para personas que viven en soledad y para las que muchas veces el concepto de “familia” ha quedado truncado o, por no tener descendencia, se ha visto muy reducido. Es por ello que en una situación tan angustiosa como una pandemia mundial que nos ha llevado a medidas extremas como confinamientos o toques de queda, se necesita poder brindar un apoyo para combatir la soledad y la falta de recursos para personas que, además, en multitud de ocasiones, al tener empleos más precarios, han quedado en el paro durante muchos meses. Para esto se necesitan medios y financiación para proyectos que proporcionen un auxilio a personas que viven situaciones de LGTBfobia en el hogar, sea familiar o por compartición de piso.

Si nos ceñimos a nuestro campo estrictamente específico de los delitos de odio por LGTBfobia, nuestras reivindicaciones siguen siendo las siguientes:

Compromiso con una educación inclusiva en las aulas

2020 ha sido el año donde se ha cuestionado la educación basada en la igualdad y el respeto en las aulas. Tras unos años más pacíficos, donde había un consenso social sobre la importancia de la concienciación contra la LGTBfobia en las aulas madrileñas, la irrupción de VOX en las instituciones españolas y madrileñas ha provocado que aparezca el nefasto e intoxicador concepto de PIN PARENTAL cuyo único objetivo es volver a silenciar la realidad LGTBI para el alumnado madrileño y español.

Hasta ahora el Gobierno Regional ha rechazado el LGTBfóbico PIN y la misma presidenta dijo públicamente que en la Comunidad de Madrid “no se adoctrina”¹⁴⁷. Tras los intentos de la ultraderecha por presionar para instalarlo, al igual que en otras comunidades autónomas como Región de Murcia¹⁴⁸ o Andalucía¹⁴⁹, la presidenta afirmó que “no está en el acuerdo de investidura con el que se creó este gobierno. Los problemas de la educación no están en eso, no están por aquí”. Queremos creer que se mantendrá durante toda la legislatura esta

¹⁴⁷ <https://www.rtve.es/noticias/20200121/diaz-ayuso-rechaza-pin-parental-vox-defiende-comunidad-madrid-no-se-adoctrina/1996044.shtml>

¹⁴⁸ <https://eldiariodelaeducacion.com/2019/09/05/el-pin-parental-de-vox-llega-a-los-centros-de-la-region-de-murcia/>

¹⁴⁹ https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-junta-andalucia-pondra-parental-pero-dentro-ley-educacion-202001180821_noticia.html

postura clara y contundente del Gobierno Regional pero nos crea mucha inquietud saber que su gobierno y sus leyes dependen de los votos de la derecha más ultramontana que ha tenido la Asamblea Regional.

Para el Observatorio y para Arcópoli, la educación en igualdad y respeto a las diferentes realidades LGTBI en infantil, primaria y secundaria es la única forma de tratar de erradicar la LGTBfobia presente en la sociedad madrileña. Nuestra reivindicación otros años ha sido poder llegar a centros escolares a los que no llegamos, ahora aparte de esa solicitud, necesitamos poder mantener los centros escolares en los que ya hablamos de LGTBfobia y discriminación. Esto es uno de los primeros pasos hacia atrás que hemos constatado en el Observatorio desde 2016 y quizás sea lo que más nos preocupa de toda la interpretación de la realidad social LGTBI que realizamos con el informe.



Cartel de la convocatoria de la manifestación contra el PIN parental de Arcópoli en 2020¹⁵⁰

Mantenimiento de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid y la creación de servicios similares en grandes municipios como Móstoles, Alcalá de Henares, Alcorcón o Getafe.

La Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal fue una de nuestras primeras reivindicaciones que el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha en 2017. Fue un avance enorme y vemos imprescindible que este tipo de iniciativas pervivan en el tiempo y ante los rumores de su disolución o su diversificación, reivindicamos su estructura tal cual que le ha convertido en pionera en España y en una de las mejores de Europa a este nivel.

¹⁵⁰ <https://arcopoli.org/convocamos-concentracion-no-al-pin-parental/>

Hay otras policías municipales con las que tenemos una excelente relación como la de Fuenlabrada o Alcobendas, que también trabajan los incidentes por LGTBfobia de forma ejemplar y realizan iniciativas de visibilidad o formación.

Formación en materia de delitos de odio para fuerzas y cuerpos de seguridad

Solo algunas policías municipales han recibido formación en materia de igualdad LGTBI para poder atender a víctimas por LGTBfobia. Las incluidas en el apartado anterior son las más destacadas, desde la Policía Municipal de Madrid englobada en la Unidad de Gestión de la Diversidad y la Policía Municipal de Fuenlabrada o de Alcobendas. Sin embargo, la gran mayoría de cuerpos policiales no han recibido formación integral.

Mayor y más eficaz coordinación con fuerzas y cuerpos de seguridad del estado: Policía Nacional y Guardia Civil.

No solo nos gustaría poder impartir formación en estos cuerpos, sino que además, nos gustaría poder cotejar nuestras denuncias con las de la Brigada Provincial de Información, solicitud que ya hemos realizado otros años y en la que no conseguimos avanzar. La relación es fluida, pero necesitamos poder comparar datos como sí hacemos por ejemplo con la Policía Municipal de Madrid en reuniones periódicas.

El protocolo contra los delitos de odio designa una persona responsable que tiene que tener reuniones periódicas con las entidades y ONGs expertas. Estas reuniones sí las realizamos a nivel municipal con la policía de Madrid, sin embargo con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no se producen.

La relación con Guardia Civil sigue siendo insuficiente. En 2018 tuvimos algunos contactos y cuando nos llegan casos, se los hacemos llegar para que tengan constancia, pero necesitamos que la Guardia Civil desarrolle con mayor dedicación el protocolo de actuación ante los delitos de odio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La Guardia Civil la vemos como un aliado clave en nuestro impulso por llegar a las zonas rurales, donde tiene más presencia.

Desarrollo de las leyes 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid¹⁵¹ y la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad

¹⁵¹ https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/04/26/BOCM-20160426-1.PDF

Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid de la Comunidad de Madrid¹⁵²

Estas leyes llevan más de 4 años aprobadas y siguen sin estar implementadas en una gran parte de su articulado. La presidenta del Gobierno Regional de Madrid¹⁵³ en total discrepancia con el observatorio, ha llegado a anunciar la revisión de estas leyes para la eliminación de varios artículos. En abril de 2021 teníamos fijada una reunión con la presidenta de la Comunidad de Madrid pero fue anulada por la pandemia de Covid'19. Estamos a la espera de volver a retomar esta reunión para poder darle nuestra postura sobre los artículos que quiere eliminar.

Nuestra reivindicación es justamente la opuesta: hay que afianzar y apuntalar esta ley que está proporcionando grandes avances en la sociedad madrileña.

¹⁵² https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/08/10/BOCM-20160810-1.PDF

¹⁵³ https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-lgtb-cifuentes-articulos-progresia_1_1141026.html

13.- Trabajo Futuro

La pandemia no puede ser una excusa para postergar las políticas LGTBI. En todo el mundo el impacto del Covid'19 ha sido tan alto que las instituciones públicas han dado un viraje de 180 grados para poder socorrer necesidades básicas de la ciudadanía. Sin embargo, las necesidades del colectivo LGTBI no han cambiado.

Algunos factores como la soledad han provocado situaciones muy complejas en el mundo LGTBI, con personas que no tienen redes de apoyo, al tener una familia más reducida, en especial personas LGTBI mayores. Para jóvenes, la situación de tener que estar confinadas las 24 horas del día con una familia que en muchos casos no aceptan su forma de ser, ha provocado situaciones límite.

Este tipo de situaciones están provocando daños psicológicos a las personas LGTBI que empiezan a tener consecuencias y que tendrán que ser abordados en el futuro. También hemos de tener en cuenta que en colectivos en situación de vulnerabilidad, las situaciones límite son más límite aún que para la población en general y el paro ha golpeado de forma muy dura a todas esas personas LGTBI que se vinieron a Madrid con una situación laboral inestable y que por ejemplo, trabajaban en el ocio en Chueca. Esperemos que cuando la situación vuelva a la normalidad¹⁵⁴ muchas de estas personas puedan recuperar su trabajo pero lo cierto es que hemos tenido conocimiento de muchas que han decidido volverse a su lugar de origen, pese a que vinieron buscando seguridad y alejarse de situaciones de LGTBfobia en muchos casos.

Con respecto específicamente a la labor de delitos de odio, desde el Observatorio seguimos teniendo que trabajar en muchos aspectos concretos para poder proporcionar un servicio realmente integral y lo más efectivo posible. Para ello, hemos de plantearnos los siguientes aspectos:

Mayor Accesibilidad del Observatorio

Nuestro servicio es conocido en el colectivo LGTBI pero debe ser más conocido. Es difícil conocer este recurso si vives en ciudades o pueblos donde el Observatorio sigue sin poder acceder o donde el Ayuntamiento no responde a ninguna de nuestras propuestas. Tenemos convenio con más de una veintena de municipios, con los que trabajamos asiduamente y tratamos de proporcionar una visibilidad LGTBI en el municipio para que el colectivo sienta que esa institución les apoya. Sin embargo este número de localidades no llega ni al 20% de los 171 municipios que tiene la Comunidad de Madrid y para nuestro equipo, este es uno de los retos más complicados: poder proporcionar nuestro servicio, o darlo a conocer en estos municipios.

Identificación más plural con todo el colectivo LGTBI

¹⁵⁴ A finales de diciembre de 2020 nos encontramos con unas cifras de impacto de Covid muy altas en la Comunidad de Madrid, con una IA a 14 días de 300,75 casos por 100.000 habitantes.
<https://www.lavanguardia.com/vida/20201221/6140358/lunes-21-diciembre-2020-19-00-horas.html>

Nuestro equipo cada año intentamos hacer énfasis en las realidades que tienen menor presencia social y mediática. Los hombres gais, dentro de la comunidad LGTBI y también en la sociedad en general, son la realidad más visible y palpable, con lo que nuestra capacidad de acceder a las víctimas gais nos es relativamente más sencillo¹⁵⁵ que al resto de personas encuadradas dentro del colectivo LGTBI.

Esto es lo que se concluye de nuestros datos, pero un objetivo muy interesante si tuviéramos medios disponibles, sería el de confeccionar informes cualitativos, en especial de violencias trans o violencias sobre mujeres lesbianas. Hemos de tener en cuenta que es mucho más complicado que acceda a los servicios del observatorio una persona trans, que interioriza mucho más los ataques a su dignidad y los relativizan, o una mujer lesbiana, muchas veces más alejadas del activismo LGTBI y más incluidas en otros tipos de activismos aliados como el feminista.

Desde el principio de nuestra labor hemos podido constatar que las personas que se definen dentro del amplio campo de las realidades trans son un colectivo que sufre la discriminación directa en muchas ocasiones y que, en nuestra experiencia, muchas de ellas tienen muy asimilado como cotidiano el evitar zonas, el soportar sonrisas, comentarios o incluso agresiones. Aquí radica nuestro reto, en la concienciación de que han de denunciar todas las acciones vejatorias que puedan sufrir, pero siguen resignándose muchas de estas personas, sobre todo a partir de una edad. Las personas trans menores de 25 empiezan a ser más reivindicativas, han vivido otra realidad social durante su adolescencia y se empieza a hacer presente.

Desde el equipo del Observatorio un año más seguimos trabajando de forma específica la discriminación por bifobia. El colectivo bisexual sigue aceptando burlas, comentarios y discriminación, en especial dentro del colectivo LGTB. Pero no solo encontramos endodiscriminación, sino que, como cada año, hemos recogido y analizado incidentes de odio a personas bisexuales por el mero hecho de serlo, registradas en este informe, aunque por nuestra experiencia durante cada año y por testimonios que nos dan valores cualitativos a analizar, creemos que el porcentaje de infradenuncia es mucho mayor que en el colectivo de hombres gais, con más autoconfianza.

Las personas bisexuales siguen teniendo una gran distancia con el colectivo LGTBI y con las ONGs LGTBI, con lo que debemos trabajar su realidad de forma específica y es que aún nos es complicado poder acceder a los casos de endodiscriminación bífoba. En el mundo activista las personas bisexuales reclaman que el colectivo de gais y lesbianas a veces se comporta de forma bífoba infravalorando, humillando o riéndose de las personas bisexuales y de este tipo de denuncias apenas conseguimos en los últimos años que llegue alguna al Observatorio¹⁵⁶. Por ello hemos de seguir trabajando con este colectivo y redoblar las campañas específicas para que se sientan en la confianza de contactar con nuestra entidad cuando sufran ataques a su dignidad como expresan que ocurren.

Personas mayores

Ya hemos hablado en la introducción a este capítulo de la realidad del colectivo de mayores LGTBI, que la situación de pandemia mundial les ha colocado en una mayor vulnerabilidad,

¹⁵⁵ Siempre teniendo en cuenta que aun así, la infradenuncia en hombres gais es muy baja también.

¹⁵⁶ Solo en 2018 incluimos varias.

debido en especial a la soledad y a una profunda falta de una red familiar que sufren muchas de las personas mayores.

Seguimos encontrando una gran zona oscura en los delitos de odio a personas LGTBI mayores de 65 años. Por nuestro origen y estructura, no tenemos un contacto demasiado cercano con personas de este colectivo y aunque nuestra relación con la Fundación 26 de Diciembre es excelente y seguimos trabajando mano a mano, necesitamos ahondar en ella y bien diseñar campañas o procedimiento de recogida de denuncias que nos permitan llegar a la realidad de las personas mayores. El observatorio nació con una gran especificidad para jóvenes y eso sigue provocando un sesgo.

Una forma de poder llegar a las personas mayores sería con la ayuda de los medios de comunicación que más utilizan estas personas: televisión y Radio, desgraciadamente no hemos avanzado en nuestros contactos con la Radio Televisión Pública Madrileña.

Situación de personas LGTBI en centros educativos

Desde el Observatorio nos siguen llegando muy pocas situaciones de acoso por LGTBfobia en el ámbito escolar, dato que choca con la realidad que apuntan las encuestas y estudios y con algunos indicios con los que trabajamos.

El Observatorio tiene una excelente relación con el proyecto de educación inclusiva en las aulas que la vocalía de Educación de Arcópoli ejecuta cada año y que lleva la visibilidad LGTBI a las aulas de la Comunidad de Madrid e incluso otorga el premio “Tiza Arcoíris” a los centros educativos. En 2020 toda esta interacción con el alumnado ha sufrido una disminución y durante meses estas iniciativas no han podido realizarse.

El caso del trabajo conjunto con el proyecto de Educación de Arcópoli ha demostrado ser muy efectivo y desde 2018 empezaron a aflorar algunos casos, pero tendríamos que poder llegar a todos y cada uno de los centros y que el alumnado tuviera a su disposición nuestros folletos por si lo necesitasen, pudieran utilizarlo.

Hemos de exponer que hay una enorme cantidad de centros educativos que no quieren recibir formación en los valores de igualdad, pluralismo e inclusión LGTBI, en especial centros concertados. Es muy complicado hacer llegar al alumnado nuestros servicios y nuestro mensaje si no podemos entrar en las aulas. Además, es una necesidad recogida en las leyes LGTBI y trans de 2016 aprobadas por unanimidad en la Asamblea de Madrid.

Tenemos claro que no solo al alumnado, el profesorado, el personal de administración y servicios o la dirección sufre en ocasiones la LGTBfobia y necesitamos que sepan que tienen disponibles nuestros recursos para que los puedan utilizar.

Prostitución

Aquí encontramos una realidad profundamente compleja y en 2020, muy desconocida. Es cierto que con el confinamiento era más complicado acceder a este campo, pero tenemos la certeza

de que esta realidad en cuanto ha podido, se ha adaptado y ha seguido funcionando. Las personas que ejercen la prostitución en el ámbito LGTBI (al igual que el resto) siguen estando en una situación de vulnerabilidad. En 2020 el cruising se ha reducido por la prohibición de salir a la calle, de tener toque de queda o de no poder salir de tu ZBS¹⁵⁷.

Nos sigue chocando que los primeros años sí nos llegaran casos de delitos de odio en el ámbito de la prostitución en el mundo LGTBI y que después no nos volvieran a llegar. Las personas que ejercen la prostitución ya han denunciado en algunas ocasiones delitos de odio por LGTBfobia. Muchas de ellas se encuentran en situación de exclusión social o son inmigrantes en situación irregular. Para ellas la policía es un riesgo y lo consideran como tal, por lo que en ocasiones prefieren sufrir discriminaciones o golpes antes que acudir a las fuerzas y cuerpos de seguridad para no ser detenidas.

Seguimos sin avanzar en este campo encontrando muy difícil nuestro acceso a estas personas y sintiendo que las dejamos desprotegidas, en especial a mujeres trans que ejercen la prostitución.

Cruising

Esta práctica sexual, definida en el glosario de términos, ha sido muy afectada por el confinamiento, los toques de queda y la peligrosidad del Covid. La práctica del cruising ha descendido e incluso los locales especializados han cerrado sus puertas en 2020, algunos de ellos para siempre. Aun así esta práctica se ha seguido realizando, pese a que por primera vez en democracia volvía a ser ilegal¹⁵⁸, aunque no fuera por homofobia ni por escándalo público.

Todo esto ha llevado a un mayor ocultamiento de esta realidad. Si ya en el informe el cruising era una de las zonas oscuras en la recogida de datos nuestra, y mucho más de las instituciones, en 2020 se ha acentuado. El cruising sigue siendo un gran tabú dentro del colectivo LGTB. Hombres gays y bisexuales lo practican, ya sea mediante aplicaciones móviles como Grindr o Wapo o acudiendo a uno de los centenares de lugares de cruising que hay en la Comunidad de Madrid. Pero se oculta y en 2020 además, al ser una práctica que conllevaba acciones ilegales por violar toque de queda o confinamiento y sobre todo, la estigmatización de poder infectarte de coronavirus, lo ha llevado a unos niveles de ocultamiento superiores.

Uno de los mayores problemas que nos encontramos es que las personas que lo practican a menudo están dentro del armario y prefieren no denunciar. Además de las dificultades anteriores, el practicar el cruising sigue estando estigmatizado dentro del propio colectivo de hombres que tienen sexo con otros hombres, por lo que es muy difícil que se atrevan a contar que les ha ocurrido un incidente de odio en estos lugares.

¹⁵⁷ ZBS son las Zonas Básicas de Salud con las que el Gobierno autonómico de Madrid dividió la ciudad de Madrid y confinaba a la ciudadanía en la ZBS a la que pertenecía.

¹⁵⁸ De marzo a junio de 2020 la población en la Comunidad de Madrid tenía prohibido salir a la calle si no tenía un motivo justificado por lo que deambular por lugares públicos como parques, aparcamientos grandes o baños de centros comerciales no estaba permitido, aunque sí se podía ir a pasear con tu mascota. Además el cruising se practica sobre todo durante la noche, con lo que el toque de queda que se estableció durante varios meses eliminó la posibilidad de poder realizar esta práctica.

Menores trans

En 2019 decidimos que debía ser una prioridad para 2020 establecer mejores cauces de comunicación con las entidades especializadas que radican en la Comunidad de Madrid para poder constatar las situaciones de vulnerabilidad de las personas trans menores. Los estudios apuntan claramente a acoso escolar y en muchos casos familiar. Sin embargo, este tipo de situaciones no llegan al Observatorio.

Desgraciadamente, debido a la pandemia, ha quedado postergado el acercamiento a otras entidades y esta especificidad es una labor que proponemos para 2021.

Deportes

En 2015 hubo un boom y la campaña de #LaLigaArcoíris¹⁵⁹ agitó las conciencias dentro del ámbito. Desgraciadamente, 5 años después todo sigue estancado y no ha habido mejoras ni desarrollo de protocolos en este ámbito. Es una reflexión que debemos plantear en el colectivo, porque al final parece que las grandes campañas se quedan en titulares y avanza muy lentamente la igualdad.

El deporte que mayor presencia tiene en España es el fútbol. Son continuos los insultos LGTBfóbicos que se escuchan en los estadios jornada tras jornada. Es cierto que este año con el confinamiento se han suspendido los encuentros con público con lo que por lógica, este tipo de incidentes no han podido tener lugar. Sorprendentemente, según un estudio de Kick it Out, ha habido un aumento continuado en los niveles de discriminación en el deporte inglés, tanto en racismo como en homofobia, llegando a ver un 32% de ataques verbales homófobos¹⁶⁰.

Sin embargo, el problema es complejo, pues tiene una triple vertiente: aficionados, clubes y organismos. La mayoría de personas aficionadas y clubes no consideran necesario que realicen campañas o iniciativas contra la LGTBfobia en el fútbol a diferencia de otro tipo de campañas (contra el racismo, recogida de alimentos, etc). Los organismos, tanto La Liga como la RFEF, siguen sin mostrar interés por realizar cualquier tipo de iniciativa específica contra LGTBfobia, argumentando que esa cuestión ya se engloba en las iniciativas globales contra la discriminación.

Es vergonzoso compararse con ligas de países de nuestro entorno, como la Premier League¹⁶¹, que realiza campañas específicas en este asunto, y cada vez más enérgicas, y en la que todos los clubs se involucran sin excepción. No obstante, no todo es oscuridad en el mundo del balompié, el C.D. Leganés en nuestro ámbito de actuación no ha dejado de realizar campañas, pese a que algunos años ha recibido incluso insultos por la visibilidad LGTBI.

Centro de Internamiento de Personas Extranjeras

¹⁵⁹ <https://laparadinha.com/reportajes/una-jornada-contra-la-homofobia/>

¹⁶⁰ <https://edition.cnn.com/2020/09/03/sport/racism-homophobia-football-kick-it-out-spt-intl-gbr/index.html>

¹⁶¹ <https://www.premierleague.com/news/1929697>

Desgraciadamente con la pandemia no hemos podido avanzar en este campo. Seguimos exigiendo el poder entrar en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche (Madrid) para poder ofrecerles nuestro servicio y comprobar que no sufren incidentes de odio por el resto de las personas que están allí. Hay muchas personas extranjeras que vinieron a España huyendo de una realidad que atentaba contra su dignidad y que finalmente acaban recluidas en un CIE con personas que no respetan su realidad.

En 2019 comenzamos a explorar cauces de comunicación directos para poder atender posibles situaciones de vulnerabilidad en el CIE de Aluche pero desgraciadamente la pandemia de Covid ha frenado este proyecto.

Situaciones de exclusión social.

Desde el Observatorio empezamos en 2018 a trabajar en este campo para poder dar recursos a las personas LGTB en exclusión social que, según varias investigaciones, son un porcentaje muy alto del total de personas en exclusión social. En 2017 nos habían llegado varios casos de incidentes de odio en albergues y por ello empezamos a establecer contactos para tener disponibilidad con los centros.

Continuamos trabajando con entidades como la Fundación RAIS y su Observatorio HATENTO para coordinarnos y poder derivarnos casos de LGTBfobia que les lleguen u otras necesidades que nos lleguen al Observatorio de personas en exclusión social. Hemos de tener en cuenta la realidad de que en 2020 las situaciones de exclusión social han sido mucho más duras y muchas personas LGTBI han entrado dentro de ella.

Esperamos que en 2021 con la inclusión de la aporofobia ¹⁶² como una más de las características para la tipificación del delito de odio, se refuerce la lucha en este ámbito.

Centros penitenciarios

Desgraciadamente, también en 2020 aparece en nuestro informe sin ningún avance. Seguimos sin poder trabajar en estos espacios. En la comunidad de Madrid encontramos 6 centros penitenciarios y el centro de inserción social Victoria Kent. Necesitamos tener acceso a los módulos penitenciarios para poder proporcionar tanto a la población reclusa la posibilidad de utilización de nuestros recursos como al personal de Instituciones Penitenciarias formaciones para poder avanzar en igualdad LGTB también en estos centros.

Además, nos gustaría estudiar a fondo la situación de las personas trans en estas dependencias para evaluar sus necesidades y poder establecer protocolos de tratamiento y actuación.

En 2020 como novedad hemos recibido una carta de un agresor encarcelado con un delito relacionado con la homofobia que nos ha narrado cómo ha avanzado en ver la realidad LGTBI sin los sesgos y prejuicios que tenía cuando cometió el delito.

Ejército

¹⁶² <https://agendapublica.es/la-aporofobia-como-agravante-penal-de-discriminacion/>

El ámbito militar, al igual que el penitenciario es otro de los ámbitos en los que no tenemos acceso. Al ser una competencia de ámbito estatal nos cuesta más poder empezar a trabajar este tema, pero necesitamos campañas de formación interna y de sensibilización en las instalaciones militares.

Ya existe un “Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo” pero este es un protocolo que se creó para prevenir y actuar a favor de las víctimas de acoso sexual y que las víctimas puedan denunciar con confidencialidad y sin temor a represalias. Gracias a este protocolo se creó además la Unidad de Protección Frente al Acoso, ajena a la cadena de mando y que tramita las denuncias y ofrece asistencia médica psicológica y jurídica a las víctimas.

14.-2021, un año de cambios de forma unilateral.

Como epílogo a este informe, no podemos dejar pasar la oportunidad de insistir en que la pandemia del coronavirus nos ha dejado en una situación más vulnerable. El movimiento y también el activismo LGTBI se han reducido considerablemente en todas las ONGs¹⁶³, la estructura y el tejido asociativo han descendido de forma alarmante justo en un momento en el que se necesita si cabe aún más.

Como ya se dijo en el editorial a modo de prólogo, ha sido un año durísimo para nuestro colectivo, principalmente por la soledad y la precarización de nuestra economía. Cuando un colectivo es vulnerable y ocurre una situación que debilita de forma conjunta a la sociedad, quien era vulnerable en ese momento se acentúa su vulnerabilidad y así lo afirman todos los estudios consultados.

Cuando estamos en una situación donde mueren hasta 1000 personas diarias por una enfermedad tremendamente contagiosa como la Covid'19, se cambia el orden de prioridades y en muchas ocasiones renunciamos a vivir como somos, nos ocultamos, nos volvemos a nuestro armario si la situación laboral es más precaria, por ejemplo.

Esto es mucho más difícil de cuantificar y excede el propósito de este informe, por eso apenas damos constancia cuantitativa de ellos. El Observatorio no estaba preparado para poder dar una reorientación total a su vocación de servicio y llegar fácilmente a las casas donde ahora se producían situaciones límite. El informe del Observatorio no recoge índices de soledad, de depresión o de ansiedad que sería muy interesante poder examinar, pero que no tenemos medios ni personal para poder realizarlos y el INE no se dedica a ello con las variables de orientación sexual o identidad de género.

Estos efectos de la pandemia se verán en la población LGTBI en los próximos meses o años y tendremos que lidiar con ello, tendremos que volver a la imprescindible interrelación personal elegida que el colectivo de personas LGTBI necesita para autoafirmarse porque no tenemos personas similares a nosotras y a nuestras formas de ser en nuestro entorno.

Al estar más ocultos, de forma consecuente, será más difícil que se produzcan incidentes directos de odio contra nuestro colectivo. El colectivo LGTBI molesta menos cuando no se nos ve, porque nuestra visibilidad sigue siendo considerada una provocación y una ofensa para los intolerantes. Aun así y con mucha menor visibilidad, se han quemado banderas del arcoíris en edificios, la estupenda campaña de Correos y Telégrafos¹⁶⁴ por el Orgullo LGTBI llegó a causar un impacto muy positivo en nuestro colectivo y los “ofendidos”¹⁶⁵

¹⁶³ También en nuestra asociación el nivel de voluntariado ha descendido de forma importante. La componente de socialización que desaparece así como el miedo a la infección por Covid hace que sea muy complicado encontrar personas dispuestas a ser voluntarias en la igualdad LGTBI.

¹⁶⁴ https://www.lespanol.com/invertia/empresas/20200622/arcoiris-correos-convirtio-inversion-eur-impacto-millon/499450392_0.html

¹⁶⁵ Utilizamos esta nomenclatura “ofendidos” devolviendo este nombre tan despectivo a quienes nos acusan de ofendernos cuando se ataca a nuestra dignidad.

mostrarontoda su irritación por redes sociales e incluso con daños al mobiliario con pintadas homófobas.



Buzón pintado con el arcoíris en la Gran Vía de Madrid como parte de la campaña por el Orgullo de la empresa pública Correos y Telégrafos.

Otra forma de ver cómo la visibilidad LGTB ha seguido irritando de la misma forma, pero con el único cambio de que se nos veía menos es que se han disparado los ataques a las fachadas de los colectivos LGTB. Por ejemplo, de forma concreta en Madrid hemos visto ataques a la sede de CHRISMOM y de COGAM, sedes muy visibles al estar a pie de calle.



Ataque a la sede de CRISMOM en junio de 2020, situada en pleno corazón de Chueca.

Otro objetivo que queda prácticamente fuera de nuestra monitorización es un informe exhaustivo de las redes sociales. Nos es imposible con nuestros medios y personal poder monitorizar la aparición de mensajes de odio en Twitter, Instagram, Facebook o YouTube en un gran porcentaje, solo llegamos a los que nos hacen llegar usuarios de estas diferentes redes, que comprobamos y en muchos casos llegamos a denunciar. Creemos que el discurso de odio en redes sociales está aumentando, pero aún estamos lejos de poder monitorizar de forma cuantitativa los mensajes de forma altruista.



El número de incidentes de odio por LGTBfobia ha descendido proporcionalmente a las nuevas restricciones de movilidad, toque de queda y confinamiento. Si no se nos ve, si no se sabe que somos LGBTI (porque no vamos a un local de ambiente LGBTI por ejemplo), el intolerante no se siente ofendido en su imaginario y por lo tanto no se producen los ataques. El objetivo de los ataques es que no se nos vea y en un año como éste, lo que no han conseguido los agresores, en cierta manera sí lo ha conseguido el Covid'19.

No obstante, en cuanto hay visibilidad, como en las redes sociales, en los buzones o incluso en la sede de los partidos que han colocado ítems LGBTI (por ejemplo, el PSOE en Villanueva del Pardillo o Podemos en Alcalá de Henares), han aparecido ataques, porque la LGTBfobia no ha descendido durante 2020, lo que ha descendido ha sido la capacidad de mostrarla.



Pegatinas con contenido LGTBfóbico puesto durante la celebración del orgullo LGTBI en la Sede de Podemos de Alcalá de Henares

ANEXOS

I Notas de Prensa del Observatorio

En los primeros años desde el Observatorio se publicaban a menudo los incidentes por LGTBfobia que nos llegaban, tras tener el consentimiento de las personas que habían sufrido la agresión. Sin embargo, en los últimos años, estamos evitando esa exposición que en múltiples ocasiones no beneficia a la persona que ha sufrido.

La visibilidad siempre es fundamental, pero la persona que acaba de sufrir ese impacto, en varias ocasiones se le ha dañado a nivel psicológico por lo que ahora la decisión de publicar es mucho más cauta y en multitud de ocasiones hemos preferido no sacar a la luz ciertas agresiones por la debilidad que había manifestado la persona que había sufrido el incidente por LGTBfobia.

Aún así, cada vez que lanzamos una nota de prensa y es recogida por los medios de comunicación, nos sirve como medio para poder llegar a un público objetivo mayor, lo cual es fundamental para nuestro servicio, por lo que es una herramienta fundamental que no podemos desdeñar.

A continuación, se adjuntan en su totalidad las notas de prensa que ha publicado el Observatorio por incidentes de odio o discriminatorios hacia el colectivo LGTBI, como se puede constatar, solo hay 2 agresiones directamente a personas que hemos publicado, una de ellas, que ya se encontraba en las redes sociales. El cambio con respecto a los primeros años es radical:

- ❖ 12 enero 2020 : “Arcópoli denuncia una agresión homófoba en Vallecas (Madrid)”
- ❖ 6 febrero 2020: “Arcópoli denuncia de nuevo a la coach Elena Lorenzo por sus terapias para dejar de ser gay”
- ❖ 26 febrero 2020: “Arcópoli denuncia terapias de curación de homosexualidad en una iglesia cristiana evangélica de Madrid”
- ❖ 23 junio 2020: “Arcópoli presenta el informe de LGTBfobia 2019”
- ❖ 25 junio: “Las banderas arcoíris sí se pueden izar legalmente en los edificios públicos en España”
- ❖ 2 julio 2020: “Arcópoli condena la quema de la bandera arcoíris de la sede del PSOE de Villanueva del Pardillo”
- ❖ 9 diciembre 2020: “Arcópoli denuncia una grave agresión homófoba en Chamberí”

12 enero 2020

Arcópoli denuncia una agresión homófoba en Vallecas (Madrid)

Dos chicos fueron insultados y agredidos físicamente con puñetazos y patadas por un grupo de chicos al grito de “maricones” mientras se dirigían a su casa el 9 de enero por la noche. Era la segunda vez que les . Esta vez además hubo violencia física con resultado de lesiones.

F. P. de 45 años fue increpado al grito de “maricona”, “julandrona” y otros insultos del mismo tipo el 14 de julio tras aparcar y dirigirse a su casa sobre las 18 horas por un grupo de hasta 8 chicos que se encontraban en las inmediaciones y que se rieron de él por su forma de saltar para poder esquivar su perro. Al insistir para que sujetaran al perro le amenazaron con que “te vamos a meter un palo por el culo” y al ir asacar el móvil para llamar a la policía le volvieron a amenazar con “partirle la cara”. Se siguieron riendo de forma homófoba de él y finalmente le lanzaron botes y botellas de cerveza. Finalmente acudieron vecinos y consiguieron que los agresores se fueran. La víctima acudió a denunciar y no volvió a verlos.

Desgraciadamente el 9 de enero al volver con su pareja a su casa sobre las 23 horas volvió a encontrarse con algunos de los agresores de julio que al reconocerle le espetaron “ ¡mira, el maricón alérgico a los perros!”. Ellos trataron de ignorarles y el grupo siguió intentando increparles y reírse de ellos. En un momento dado, uno de los agresores se acercó y le dio un puñetazo. Los demás, al ver la agresión, se sumaron dándole puñetazos y patadas. Al ver que el novio de la víctima estaba llamando a la policía, los agresores huyeron del lugar. Rápidamente acudió la policía que llamó a la ambulancia y le llevaron al Hospital Nuestra Señora de América. El resultado fue que tenía fractura del cúbito y en los próximos días deberá ser intervenido quirúrgicamente.

La víctima ha interpuesto la denuncia que desde el Observatorio hemos presentado también a Fiscalía de delitos de Odio. En 2019 registramos 291 incidentes de odio en el recuento provisional que realizamos al acabar el año. En 2020 hemos atendido ya 7 incidentes de odio en la Comunidad de Madrid y uno grave que hemos atendido en Castilla La Mancha.

Rubén López, director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha declarado que “los agresores siguen creyendo que hay impunidad contra los ataques LGTBfobos. Hemos de redoblar los esfuerzos en las aulas para eliminar estos prejuicios que siguen sirviendo como legitimación a los más jóvenes para ejercer la violencia contra el colectivo LGTB”.

6 febrero 2020

Arcópoli denuncia de nuevo a la coach Elena Lorenzo por sus terapias para dejar de ser gay

La coach ya condenada por terapias ilícitas para “curar” la homosexualidad, tras recuperar todo el dinero de la sanción a través de donaciones, ha abierto una nueva página para ofrecer sus servicios vía on-line.

La coach Elena Lorenzo ha sacado un curso on-line titulado “El camino a la heterosexualidad” que puede encontrarse en la siguiente dirección: www.caminoalaheterosexualidad.org. En él, realmente lo que se ofrece es una de las conocidas como terapias de “curación de la homosexualidad” y de ahí el título que de forma subrepticia te dirige a la heterosexualidad. Este tipo de iniciativas están totalmente prohibidas en la Comunidad de Madrid por la ley de protección integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

En la misma web deja bien claro que pese a que dice que es un curso para América, se atiende “desde España”, con un número español y con horario de atención al cliente enfocado al público español. En este curso habla de que las terapias se ofrecen a 195 euros (o 245 sin descuento). En él pone el ejemplo de las terapias de “afirmación gay” para poner de ejemplo siendo su objetivo el contrario, el del título, de “camino a la heterosexualidad”. Por ello creemos que es un curso encubierto de “terapias de curación de la homosexualidad” y hemos vuelto a presentar una denuncia contra ella.

Elena Lorenzo sacó una campaña de donaciones para que la sociedad pagase su multa por violar la ley. Según ella misma, consiguió más de los 20.000€ de multa en la primera semana y aún hoy la primera entrada de su web te pide donaciones para seguir pagando la multa. Parece que la sanción legal, lejos de conseguir el efecto de disuadirle, le ha reafirmado en seguir realizando estas sesiones condenadas por el Colegio de Psicología de Madrid y el de Medicina.

Rubén López, vocal de delitos de odio de Arcópoli, afirma que “parece que Elena Lorenzo no teme a las sanciones económicas. Va a seguir utilizando subterfugios legales para poder seguir con sus sesiones que lo único que provocan es ansiedad, frustración, depresión y, en ocasiones, tentativas de suicidio al comprobar que estas terapias no sirven para nada. Exigimos al gobierno de España que prohíba legalmente a nivel estatal estas terapias con sanciones contundentes que disuadan de seguir practicándolas, penas de cárcel como ha propuesto el gobierno alemán, así como la inhabilitación para ejercer actividades económicas que puedan encuadrar estas terapias deshumanizadoras”.

Si has sufrido terapias de curación por ser LGTB o conoces a alguien que las esté practicando, no dudes en escribirnos al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia: 618547166

26 febrero 2020

Arcópoli denuncia terapias de curación de homosexualidad en una iglesia cristiana evangélica de Madrid

Un programa de Telecinco reveló el domingo cómo se practican sesiones para expulsar el demonio de la homosexualidad en pleno Madrid pese a la ley LGTBI que los sanciona y las denuncias interpuestas ya.

Este domingo durante el programa Viva la Vida (número 274) de Telecinco se emitió un reportaje donde el periodista Adolfo Arias se hizo pasar por un joven gay que quiere "ser curado". Acudió a la iglesia Evangélica para que le dijeran cómo actuar y finalmente le practicaron una sesión similar a un exorcismo con frases como: -"¡Fuera todo espíritu inmundo que haya de fornicación, de adulterio de homosexualismo!"[...] "¡Rompe toda la vinculación hacia sentimientos equívocos!"[...] "¡Apártate del demonio del homosexualismo!" Y tras el ritual, termina diciendo "Ustedes han sido ahora limpiados".

Una de las víctimas de estos rituales comentó que suelen ser varias personas las que se aplican a un único individuo, consiguiendo atemorizarte y sentirte denigrado y llenar tu mente de rechazo contra tu orientación sexual. Además, explica, que fue apartado por su familia cuando él se aceptó a sí mismo. Tras proyectarse el programa el domingo este reportaje causó gran alarma y muchas personas LGTBI se pusieron en contacto con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia para solicitar que actuásemos. A ver las imágenes nos pusimos en contacto con el periodista quien colaboró en todo para poder redactar la denuncia.

Arcópoli ha interpuesto la denuncia ante la Consejería de Política Social y Familias que en la misma tarde de ayer ya se preocuparon por el caso y nos solicitaron toda la información disponible.

Esta es la quinta denuncia que interponemos contra presuntos personajes que practican "terapias de curación de la homosexualidad" en nuestra región. Hasta ahora sólo ha sido resuelta la primera denuncia a la coach Elena Lorenzo con una multa de 20.001 euros. Seguimos pendientes de la web www.esposiblelaesperanza.com el Obispado de Alcalá al que se le suma esta Iglesia cristiana evangélica del madrileño barrio de La Peseta.

Rubén López, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia solicita "sanciones más graves. Tenemos conocimiento de que se siguen practicando con total impunidad terapias de este estilo en nuestra región sin miedo a la ley. Exigimos al Gobierno de España que legisle contra estas terapias con sanciones más contundentes que las administrativas de la Comunidad de Madrid y con calificación penal para disuadir de estas prácticas que dejan traumatizada a la persona durante muchísimo tiempo".

23 junio 2020

Arcópoli presenta el informe de LGTBfobia 2019

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha registrado 321 incidentes de odio por LGTBfobia durante 2019, estabilizando sus datos. Este año por primera vez sube el porcentaje de casos denunciados. El municipio con más casos es Madrid con 248, seguido a una gran distancia por Alcobendas y Getafe con 4. Hay 24 localidades donde se ha registrado incidentes.

Por cuarto año consecutivo la asociación Arcópoli presenta a través del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia el informe de LGTBfobia de la Comunidad de Madrid, en el que se recogen 321 incidentes de odio contra nuestro colectivo desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

De los 321 incidentes, 248 ocurrieron en la ciudad de Madrid, que sigue siendo el municipio con más casos registrados y denunciados, a una gran distancia de Alcobendas y Getafe que son los siguientes, ambos con 4 incidentes. Dentro de la ciudad de Madrid, el distrito Centro y en concreto el barrio de Chueca sigue siendo la zona donde más incidentes detectamos.

En la presentación se detallará el perfil de la víctima, el tipo de incidentes que se han registrado, su temporalidad y localización así como medidas para poder luchar contra la lacra de los incidentes de odio por LGTBfobia.

Rubén López, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, ha declarado que “Los datos hablan de una estabilidad de los incidentes de odio. los agresores siguen siendo personas muy jóvenes. La educación es fundamental y por ello, medidas que están en boga últimamente como el conocido como PIN parental son muy perjudiciales a la larga. Como dato positivo, iniciativas como la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid están siendo muy eficaces a la hora de la lucha contra la infradenuncia.”

El informe se presenta este miércoles 24 de junio a las 12 de la mañana en la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en su sede de Manuel de Falla 7. Para asistir es imprescindible mascarilla.

25 junio

Las banderas arcoíris sí se pueden izar legalmente en los edificios públicos en España

Arcópoli acudió al Defensor del Pueblo en cuanto salió la sentencia 564/2020 que prohibía las banderas no oficiales en el exterior de los edificios públicos y éste ha establecido que la sentencia no se pronuncia sobre el uso de banderas de colectivos.

Ante la inminencia del Orgullo LGTBI, desde Arcópoli decidimos enviar un escrito al Defensor del Pueblo de España para que aclarara, según el artículo 103.1 de la Constitución, la sentencia 564/2020 de 26 de mayo de 2020 de la sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4ª del Tribunal Supremo en el recurso de casación 1327/2018.

En este recurso de casación se cuestionaba “si resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente y, en particular, con el deber de objetividad y neutralidad de las administraciones públicas, la utilización—incluso ocasional—de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos”. La sentencia dictaminó que no era compatible por violar la neutralidad, pero, según Francisco Fernández Marugán, Defensor del Pueblo, “no se pronuncia, ni a favor ni en contra sobre el uso de banderas, emblemas o símbolos de movimientos sociales, de colectivos, etcétera, por lo que no tiene ninguna incidencia sobre la bandera arcoíris”.

Rubén López, vocal de delitos de odio de Arcópoli ha mostrado su satisfacción por la aclaración del Defensor del Pueblo y ha declarado que **“el Defensor del Pueblo deja bien claro que las banderas de movimientos sociales sí se pueden colocar en fachadas, y por ello exhortamos a todos los Ayuntamientos y organismos públicos de España a que coloquen la bandera arcoíris en sus fachadas con motivo del día internacional del Orgullo LGTBI, el 28 de junio como símbolo de apoyo a nuestro colectivo”**.

2 julio 2020

Arcópoli condena la quema de la bandera arcoíris de la sede del PSOE de Villanueva del Pardillo

El PSOE colocó la bandera arcoíris en su sede ya que el Gobierno municipal de VOX y PL no quiso colocar la bandera ni ninguna referencia al colectivo LGTBI con motivo de la celebración del Orgullo. El PSOE la instaló en su fachada y ha aparecido quemada.

El miércoles 1 de julio la bandera arcoíris que había instalado el partido socialista de Villanueva del Pardillo en su sede, apareció totalmente destruida tras haber sido quemada la noche anterior. Queremos agradecer la actitud del PSOE que había instalado la bandera en su sede tras recibir la negativa del gobierno municipal (VOX y un partido local) de hacer ninguna referencia al Orgullo en el Consistorio tal y como marca la ley LGTBI madrileña.

Arcópoli ha presentado un escrito de denuncia a la Fiscalía y denunciado por vía administrativa la quema de la bandera arcoíris. El PSOE de Villanueva del Pardillo ha denunciado ante Guardia Civil también la quema de la bandera.

El Gobierno Municipal de PL y VOX no ha realizado ninguna condena oficial de la quema de la bandera, lo cual nos produce consternación, porque la quema del símbolo de una comunidad es el comienzo del discurso de odio y envía una señal de odio hacia toda una comunidad.

Arcópoli muestra su preocupación por la polémica que ha ocurrido en estos días con las banderas arcoíris, símbolo del respeto y la dignidad de la comunidad LGTBI. Desde nuestra organización exhortamos a las corporaciones municipales a colocar banderas del arcoíris en zonas visibles de los edificios públicos y recordamos la obligatoriedad por la ley LGTBI (3/2016) de la Comunidad de Madrid, aprobada por unanimidad de todos los grupos de la Asamblea que establece que “los poderes públicos prestarán respaldo [...] a la celebración de actos y eventos que el movimiento social y activista LGTBI realice el día 28 de junio”.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia su director, Rubén López declara que “la visibilidad del colectivo LGTBI es imprescindible para poder combatir la discriminación hacia nuestra comunidad. Agradecemos a todas las alcaldías que han dado un valiente paso y han colocado su bandera en la fachada y exigimos a todas las corporaciones municipales que cumplan la legislación vigente”.

9 diciembre 2020:

Arcópoli denuncia una grave agresión homófoba en Chamberí

Un chico gay de 24 años denuncia haber sido insultado y agredido en el interior de un local de Chamberí y que el responsable del establecimiento también le insultó y le expulsó de malas formas en vez de ayudarlo.

R.R. chico gay de 24 años denunció el pasado domingo 6 de diciembre una agresión homófoba en un local del distrito de Chamberí en Madrid. Una chica comenzó a molestarle en la barra de un bar y tras proferir insultos como “maricón de mierda”, un amigo de ésta le amenazó y le dio un cabezazo. A continuación, la chica que le había insultado cogió un vaso de cristal e intentó golpear a la víctima con el vaso, pero la víctima consiguió pararlo con el brazo, estalló en mil pedazos y le ocasionaron cortes por todo el cuerpo a la víctima.

A continuación, el encargado del establecimiento, según ha denunciado la víctima, le dio una patada en la pierna a R. R. y le gritó “ustedes son todos iguales, ¡maricones de mierda!”, le cogió del cuello y le sacó del local de malas formas. La víctima llamó a la Policía Municipal en ese momento que se personaron a las puertas del local donde la víctima explicó todo lo acontecido. Más tarde interpuso denuncia en la comisaría del distrito de Chamberí.

El Observatorio se puso en contacto con la víctima en cuanto tuvo constancia de los hechos y ha estado asesorando a la víctima sobre las posibilidades. Presentaremos la denuncia ante fiscalía por delito de odio.

Con esta agresión homófoba son 211 incidentes por LGTBfobia que ha recogido el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en lo que llevamos de año en el recuento provisional.

Rubén López, Director del Observatorio, afirma que “lo más duro en casos como éste es que la víctima, lejos de encontrar un apoyo tras ser agredida, vuelve a sufrir el odio, violencia y prejuicio por ser gay. Es por ello que en muchas ocasiones la víctima prefiere no denunciar. Afortunadamente, en este caso R. R. denunció y eso nos ayuda a poder perseguir las acciones ilegales que se hayan cometido”.

Si sufres cualquier agresión por LGTBfobia, recuerda que el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia está a tu disposición, tenemos un teléfono con whatsapp para atenderte todos los días de la semana y un equipo técnico para darte una respuesta profesional acorde a tus necesidades.

IV Denuncias interpuestas

1. 14 de enero de 2020. Escrito presentado por la Ley 3/2016. Causa: la pseudoterapeuta Elena Lorenzo ofrece un curso online para que sus asistentes hagan “el camino a la heterosexualidad”, considerándose que estamos ante terapias de conversión ilegales. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

2. 21 de enero de 2020. Escrito presentado a fiscalía especializada. Causa: un partido político vincula la homosexualidad y la pederastia al referirse al llamado “pin parental”. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

3. 24 de febrero de 2000. Escrito presentado por la Ley 3/2016. Causa: el pastor de una iglesia evangélica de Carabanchel está realizando “exorcismos” a hombres gais, afirmando entre otras cosas que están poseídos por espíritus malignos y el demonio del homosexualismo, que los lleva a sentimientos equivocados y a hacerse daño a sí mismos, cuestión que pretende corregir mediante sesiones de exorcismo en las que se dirige al demonio en arameo, generando gran sufrimiento a las personas que se someten a estos planteamientos fanáticos. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

4. 25 de febrero de 2020. Escrito presentado al Ayuntamiento de Madrid. Causa: la asociación HazteOír ha utilizado decenas de mupis municipales para plantar carteles en los que ofrecen un servicio de denuncia del “adoctrinamiento de género”, expresión habitualmente utilizada por esta entidad para hablar de la educación en igualdad en materia de mujer y LGTBI. La Dirección General municipal de Espacio Público, Obras e Infraestructuras responde argumentando que el contenido de la publicidad de los mupis municipales no es competencia del municipio.

5. 11 de junio de 2020. Escrito presentado por la ley 3/2016. Causa: el centro de transfusiones de la Comunidad de Madrid podría estar discriminando a las personas trans sin motivo médico aparente. A la finalización del año, no tenemos información sobre este expediente.

6. 15 de junio de 2020. Escrito presentado al Defensor del Pueblo. Causa: una sentencia del Tribunal Supremo parece equiparar las banderas arcoíris con otras banderas independentistas e ilegales en lo que respecta a su ubicación en edificios públicos, generando confusión ante la cercanía del Orgullo, solicitándose amparo al Defensor del Pueblo. Éste responde indicando que, en rigor, dicha sentencia, que está siendo usada por algunos elementos sociales para prohibir poner banderas arcoíris en edificios oficiales, no se refiere más que a banderas independentistas, pudiéndose por tanto poner la bandera arcoíris en edificios oficiales.

7. 9 de julio de 2020. Escrito presentado por la ley 3/2016. Causa: Lidia Falcón podría haber emitido expresiones vejatorias y menospreciado públicamente a las personas trans. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

8. 13 de julio de 2020. Escrito presentado a la Delegación del Gobierno de Madrid.

Causa: Se solicita cambio de ubicación de una concentración carlista y ultranacionalista que pretende celebrarse en la Plaza de Pedro Zerolo, considerándose una provocación clara, al coincidir además con el aniversario del golpe de Estado de 1936.

9. 14 de agosto de 2020. Escrito presentado a Fiscalía Especializada. Causa: se producen graves insultos en una red social a un activista LGTBI fallecido y a todo el colectivo en general. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

10. 28 de diciembre de 2020. Escrito presentado a fiscalía especializada. Causa: Lidia Falcón podría haber emitido nuevas expresiones vejatorias y menospreciado públicamente a las personas trans. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

1. 9 de enero de 2020. Escrito presentado a la fiscalía especializada. Causa: La sede del partido Podemos en Alcalá de Henares ha sido atacada, sufriendo pintadas de corte neonazi y el destrozo de algunos cristales. También se han registrado pegatinas homófobas con expresiones como “stop mariquitas” o “stop truchas” y otra que imita la señal de prohibición en la que aparece la figura de dos hombres que presumiblemente están manteniendo relaciones sexuales, y otra en la que se lee “homófobos y orgullosos”.

2. 9 de junio de 2020: Escrito presentado por la ley 3/2016. Causa: Cristina Gómez Carva, concejal de Vox en Galapagar, escribe en Twitter “a ti que te va más, lamer coño o comer polla. Me han dicho que Marlaska anda como loco reclutando voluntarios”.

II Denuncias interpuestas por el Observatorio en 2020

1. 14 de enero de 2020. Escrito presentado por la Ley 3/2016. Causa: la pseudoterapeuta Elena Lorenzo ofrece un curso online para que sus asistentes hagan “el camino a la heterosexualidad”, considerándose que estamos ante terapias de conversión ilegales. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

2. 21 de enero de 2020. Escrito presentado a fiscalía especializada. Causa: un partido político vincula la homosexualidad y la pederastia al referirse al llamado “pin parental”. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

3. 24 de febrero de 2000. Escrito presentado por la Ley 3/2016. Causa: el pastor de una iglesia evangélica de Carabanchel está realizando “exorcismos” a hombres gais, afirmando entre otras cosas que están poseídos por espíritus malignos y el demonio del homosexualismo, que los lleva a sentimientos equivocados y a hacerse daño a sí mismos, cuestión que pretende corregir mediante sesiones de exorcismo en las que se dirige al demonio en arameo, generando gran sufrimiento a las personas que se someten a estos planteamientos fanáticos. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

4. 25 de febrero de 2020. Escrito presentado al Ayuntamiento de Madrid.

Causa: la asociación HazteOír ha utilizado decenas de mupis municipales para plantar carteles en los que ofrecen un servicio de denuncia del “adoctrinamiento de género”, expresión habitualmente utilizada por esta entidad para hablar de la educación en igualdad en materia de mujer y LGTBI. La Dirección General municipal de Espacio Público, Obras e Infraestructuras responde argumentando que el contenido de la publicidad de los mupis municipales no es competencia del municipio.

5. 11 de junio de 2020. Escrito presentado por la ley 3/2016. Causa: el centro de transfusiones de la Comunidad de Madrid podría estar discriminando a las personas trans sin motivo médico aparente. A la finalización del año, no tenemos información sobre este expediente.

6. 15 de junio de 2020. Escrito presentado al Defensor del Pueblo. Causa: una sentencia del Tribunal Supremo parece equiparar las banderas arcoíris con otras banderas independentistas e ilegales en lo que respecta a su ubicación en edificios públicos, generando confusión ante la cercanía del Orgullo, solicitándose amparo al Defensor del Pueblo. Éste responde indicando que, en rigor, dicha sentencia, que está siendo usada por

algunos elementos sociales para prohibir poner banderas arcoíris en edificios oficiales, no se refiere más que a banderas independentistas, pudiéndose por tanto poner la bandera arcoíris en edificios oficiales.

7. 9 de julio de 2020. Escrito presentado por la ley 3/2016. Causa: Lidia Falcón podría haber emitido expresiones vejatorias y menospreciado públicamente a las personas trans. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

8. 13 de julio de 2020. Escrito presentado a la Delegación del Gobierno de Madrid. Causa: Se solicita cambio de ubicación de una concentración carlista y ultranacionalista que pretende celebrarse en la Plaza de Pedro Zerolo, considerándose una provocación clara, al coincidir además con el aniversario del golpe de Estado de 1936.

9. 14 de agosto de 2020. Escrito presentado a Fiscalía Especializada. Causa: se producen graves insultos en una red social a un activista LGBTI fallecido y a todo el colectivo en general. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

10. 28 de diciembre de 2020. Escrito presentado a fiscalía especializada. Causa: Lidia Falcón podría haber emitido nuevas expresiones vejatorias y menospreciado públicamente a las personas trans. Finalizado el año, no tenemos información sobre este expediente.

11. 9 de enero de 2020. Escrito presentado a la fiscalía especializada. Causa: La sede del partido Podemos en Alcalá de Henares ha sido atacada, sufriendo pintadas de corte neonazi y el destrozo de algunos cristales. También se han registrado pegatinas homófobas con expresiones como "stop mariquitas" o "stop truchas" y otra que imita la señal de prohibición en la que aparece la figura de dos hombres que presumiblemente están manteniendo relaciones sexuales, y otra en la que se lee "homófobos y orgullosos".

12. 9 de junio de 2020: Escrito presentado por la ley 3/2016. Causa: Cristina Gómez Carva, concejal de Vox en Galapagar, escribe en Twitter "a ti que te va más, lamer coño o comer polla. Me han dicho que Marlaska anda como loco reclutando voluntarios".

III Documento gráfico de algunos incidentes destacados de odio por LGTBfobia de 2020



pancarta desplegada en el céntrico Paseo de la Castellana de Madrid con motivo del Orgullo LGTBI el 3 de julio de 2020



Pintada en la plaza Santa Ana de Madrid en julio de 2020



Pegatinas antiLGTBI en la sede de CRISMHOM



Los buzones de correos se llenaron de insultos y referencias al gobierno por la campaña de visibilidad LGTBI



Las noticias de ámbito LGBTI siguen teniendo un impacto negativo en los comentarios en redes sociales y páginas de periódicos.



Pegatina en un buzón de correos



Pintada en un gimnasio en el distrito Hortaleza de Madrid en enero de 2020

II Material del Observatorio

Tríptico del Observatorio repartido en eventos LGTB (cara A)

¿QUÉ ES UN DELITO DE ODIO?

Cualquier infracción penal motivada por el prejuicio hacia el diferente, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo, que puede estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, idioma, color de piel, religión, edad, diversidad funcional, orientación sexual o identidad de género, así como otros factores similares.

¿QUÉ TIPOS HAY?

- **Contra la vida:** asesinato, homicidio.
- **Contra la integridad física:** lesiones graves o leves, dejen o no señal.
- **Contra la libertad:** Amenazas, coacciones, acoso, calumnias contra la libertad y la identidad sexual.
- **Contra la propiedad privada:** Pintadas, rayar el coche, pegatinas...
- **Contra la integridad moral:** Amenazas, provocación al Odio, violencia o discriminación hacia colectivos o individuos. Asociación ilícita, descubrimiento y revelación de secretos con fines de Odio, así como la difusión de ideas que justifiquen el genocidio.
- **En el ámbito laboral:** Discriminación, denegación de prestaciones de un servicio público o privado.
- **Discurso de odio:** discurso transmitido por medios de difusión social con intención de fomentar el odio y los prejuicios e incitar a la violencia contra las personas por su pertenencia a un colectivo.

El insulto es denunciante por la ley LGTB de Madrid.

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO?

El Observatorio es un proyecto de Arcópoli para la monitorización de los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia, la atención y asesoramiento psicológico, jurídico y social a las víctimas, la mediación con las instituciones relacionadas con el tratamiento de estos hechos, y la formación y la sensibilización social. Asimismo, colaboran varias asociaciones que desarrollan su trabajo en el ámbito municipal.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Un proyecto de ARCÓPOLI
Asociación LGTB de ámbito regional creada en 2004. En los últimos años se ha especializado en el seguimiento y búsqueda de delitos de odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid



www.arcopoli.org

Colaboradores





Financiado por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad



Disponible en el Google Play Store

618 54 71 66

@ObsMadLGTB

www.contraelodio.org





Disponible en el Google Play Store



¡DENUNCIA!

SI TE HAN ATACADO,
INSULTADO O AGREDIDO
POR SER O PARECER LGTB

Tríptico del Observatorio repartido en eventos LGBTI (cara B)

SI TE HAN AGREDIDO

Si alguien te agrede, así es como te recomendamos actuar.

En este momento, lo primero eres tú.

¿NECESITAS ATENCIÓN SANITARIA?

Llama al teléfono de emergencias de la Comunidad de Madrid (112) o acude a un Servicio de Urgencias.

En el Hospital de la Paz tienen en marcha el proyecto SIVIVO (Sistema de Vigilancia de Violencia de Odio) donde dan asistencia específica a este tipo de agresiones.

Es muy importante que, después de que te presten la asistencia necesaria, un/a médico redacte, firme y te entregue un parte de lesiones como prueba documental de la agresión.



¿SOSPECHAS QUE QUIENES TE HAN AGREDIDO PUEDEN ESTAR CERCA?

Llama al 091 (Policía Nacional) o al 092 (Policía Local) para que pueda localizar e identificar a quienes te hayan agredido.

Recuerda que solo les pueden detener si son sorprendidas cometiendo la agresión.



INTENTA RECUPERAR LA CALMA

Llama a una persona cercana y/o al Observatorio para recibir el apoyo emocional que pudieras necesitar. Nos puedes llamar las 24 horas, el teléfono es 618 54 71 66.



DENUNCIA

Acude a la Policía. Desde el Observatorio te podemos acompañar y asesorar en todo momento si así lo deseas.



¡CUIDADO CON LAS REDES SOCIALES!

Lo importante es tu tranquilidad y seguridad, no publicitar la agresión. Lo que pongas en las redes sociales puede servir a los agresores como trofeo y a la prensa como material para informar y localizarte. Desde el Observatorio evitamos que los medios te acosen.



SI HAS SIDO TESTIGO DE UN DELITO DE ODIO O UN HECHO DISCRIMINATORIO,

¡CUÉNTANOSLO Y DENUNCIA!

Nos estarás ayudando a saber qué está ocurriendo.

Si nos lo cuentas, aunque no denuncies, servirá para registrarlo y analizarlo, para saber si se sigue un patrón o ha habido otras agresiones parecidas a la que has sufrido.

SI TE DECIDES A DENUNCIAR

Cuanto antes acudas o llames para poner la denuncia, más útil será para la policía, aunque también puedes hacerlo más adelante. Lo primero eres tú. Acude al médico y quizás mañana te encuentres mejor, arropado/a por alguien de tu confianza o del Observatorio. En el momento de denunciar es importante que la Policía entienda, identifique y recoja en el documento que la motivación de la persona agresora era LGTBfoba. Situaciones que pueden ser un incidente de odio:

- Si te agreden por tu orientación sexual o identidad de género, real o supuesta.
- Si te insultan, se dirigen a ti de manera peyorativa porque te ven como lesbiana, gay, trans o bisexual.
- Si realizan gestos con ánimo de mofa y de reírse de ti por ser afeminado o masculino, o haciendo cualquier referencia a tu orientación sexual o identidad de género.
- Si notas que te están atacando de otra manera porque te perciben como Lesbiana, Gay, Trans o Bisexual. La misma duda de antes

Si te ocurre algo de lo anterior es muy importante que nos lo cuentes. Podemos ayudarte, acompañarte y asesorarte en todo lo que necesites. Siempre eres tú quien decide hasta dónde quieres llegar, aunque lo más conveniente es denunciar. Toda la información que nos facilites es confidencial. Y si no quieres denunciar, también nos lo puedes contar, puede ser muy útil para monitorizar, comprender y poder actuar contra la realidad de la LGTBfobia en Madrid.



Informe de incidentes de odio motivados por LGTBfobia

2020

En la Comunidad de Madrid



Financiado por la
Consejería de Políticas
Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad